

ÍNDICE

ARTÍCULOS

Las lecturas actuales de la comunicación literaria en el espacio medieval <i>Antón Figueroa</i>	9
Génesis y difusión del léxico de mercado en el medioevo peninsular <i>Ángeles Libano Zumalacárregui</i>	25
La ciudad y el comercio en Bizancio <i>Encarnación Motos Guirao</i>	55
El teatro en la calle <i>Rafael Portillo</i>	81
El comercio. Actividad económica y dinámica social en las plazas y mercados de Castilla. Siglos XIII-XV <i>María Asenjo González</i>	97
Léxico relativo a los mercados según la documentación asturleonera (y castellana) hasta 1230 <i>Maurilio Pérez González</i>	135
El escenario social como delimitador de espacios en el teatro quinientista portugués <i>Micaela Carrera de la Red</i>	151
En el corazón de la calle: el mercado islámico <i>Emilio Molina López</i>	189
ACTIVIDADES DEL CEMYR	205
Índices de los Cuadernos del CEMYR publicados (del núm. 1 de 1993 al núm. 8 de 2000)	207

LAS LECTURAS ACTUALES DE LA COMUNICACIÓN LITERARIA EN EL ESPACIO MEDIEVAL

Antón Figueroa
Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

Esta exposición esboza cómo los discursos actuales sobre el pasado están condicionados por diversos tipos de lógicas, especialmente por los pertenecientes a la lógica social y a la lógica semiótica. Partiendo del concepto de campo social debido a Bourdieu, se muestra cómo las lecturas «a destiempo» del texto medieval se rigen por el campo en el que está inserto el lector, que dota así al texto de funciones nuevas o imprevistas. Desde el punto de vista de la lógica social, se atiende a dos ópticas de lo medieval, una desde los campos nacionales o identitarios (con la utilización pragmática al servicio de una *doxa* o de una heterodoxia social, como factor de cohesión socio-cultural) y otra desde el campo académico, en el que se distingue el subcampo de producción restringida y el de gran producción. Desde el punto de vista semiótico, al producirse una variación de contexto sociocultural en que se insertan emisor y receptor, se muestra la forma en que el texto puede ser utilizado para establecer relaciones de comunicación nuevas y para dotarlo de un poder ficcional o artístico «sobreenvenido».

PALABRAS CLAVE: teoría, análisis y crítica literaria.

ABSTRACT

This article defends the theory that current perspectives about the past are actually conditioned by several types of logics, specially those deriving from social and semiotic disciplines. Following Bourdieu's conception of social field, we try to show how our present-day misreadings of medieval texts are subjected to the particular field whereby readers operate, thus providing texts with new or unexpected functions. From the point of view of social logics, there are two main views of «the medieval» from which to focus our attention. The first one is that of national identities (putting the pragmatic use at the service of some *doxa* or social heterodoxy as an aspect of social and cultural cohesion). The second one is the academic domain, where two other fields may be discerned: that of restricted and that of large production. From a semiotic standpoint, we attempt to show the way the text may establish new communicative relationships and is endowed with supplementary fictional or artistic power. This would happen whenever there is a change in the social and cultural contexts sender and receiver share.

KEY WORDS: theory, analysis and literary criticism.



Nos encontramos en esta reunión del CEMYR en un contexto interdisciplinar particularmente interesante por razones algunas de ellas evidentes y otras no tanto. Algo particularmente útil en este encuentro consiste en poder ver cómo la propia lógica académica —que también es una lógica social— es considerada, contrastada y, tal vez, contestada más o menos explícitamente, por otras lógicas académicas y sociales; más en concreto, resulta útil observar, por ejemplo, cómo una aproximación a lo medieval desde el campo literario puede ser parcialmente divergente en relación con una aproximación realizada desde el campo de los historiadores, aun entendiendo en este caso ambos campos como parcelas del campo académico. Si algo quisiera resaltar en esta intervención sería lo siguiente: los discursos actuales sobre el pasado no son discursos «inocentes» ni «objetivos», aunque la objetividad sea el principal objetivo confesado por todos, sino que están *también* condicionados por lógicas actuales de muy diverso tipo, pero que pueden, a mi modo de ver, agruparse en dos grandes sectores interrelacionados entre sí: por una parte, la lógica social y, por otra, la lógica semiótica. Ambas son analizables con prepuestos teóricos independientes, aunque luego, de hecho, comprobemos cómo en la lógica social se manejan instrumentos también semióticos y cómo, a su vez, la lógica semiótica se ve condicionada por hábitos sociales de los que cada cual participa en función de su inserción en una «cultura» o, mejor dicho, en culturas varias.

Centraremos, pues, nuestra exposición en intentar esbozar los efectos de esta lógica social en los discursos sobre textos del pasado, para abordar a continuación un esquema —también muy básico— de algunos de los elementos que consideramos importantes desde el punto de vista semiótico.

1. DESDE EL CONCEPTO DE CAMPO SOCIAL

Para intentar acercarnos a esta lógica utilizaremos el concepto de campo (Bourdieu) en un sentido muy amplio y con riesgo de simplificaciones indebidas, aunque justificadas a mi modo de ver, por el carácter muy modesto de propuesta exploratoria que mi exposición tiene en este momento. Recorro a un texto (Bourdieu 1992: 24-25) para una aproximación al concepto de campo social [cito y traduzco]:

Como los *Lebensordnungen* de Weber, estos «órdenes de vida» económica, política, religiosa, estética e intelectual en los que se divide la vida social, cada campo, bajo el capitalismo moderno, prescribe sus valores particulares y dispone de sus propios principios reguladores. Estos principios definen los límites de un espacio estructurado socialmente en el que los agentes, en función de la posición que ocupan en este campo, luchan para cambiar o para conservar sus fronteras y su configuración. Existen dos propiedades esenciales en esta esquemática definición. En primer lugar, un campo, como un campo magnético, es un sistema estructurado de fuerzas objetivas, una *configuración relacional dotada de una gravedad específica* que se impone a quienes penetran en él. A la manera de un prisma, todo campo refracta las fuerzas externas en función de su estructura interna. Los efectos engendrados en el interior de los campos no son ni la suma puramente aditiva de acciones anárquicas, ni el resultado de un plan concertado: es la estructura misma del juego, y no



un simple efecto de agregación mecánica, que se sitúa en el principio de trascendencia manifestado por los casos de inversión de intenciones. En segundo lugar, un campo es un espacio de conflictos y de concurrencia, es como un campo de batalla en el que los participantes rivalizan para establecer el monopolio sobre el capital específico que allí actúa: la autoridad cultural en el campo artístico, la autoridad científica en el campo científico, la autoridad sacerdotal en el campo religioso, etc.

La noción de campo puede aplicarse entonces a una serie de grupos sociales económicos, políticos, religiosos, estéticos, intelectuales... Podemos, así, hablar de campos artísticos, de campo literario, de campo o campos académicos, etcétera, englobados generalmente en campos nacionales. Aunque Bourdieu no se refiere habitualmente y directamente a campos nacionales, parece claro que, por lo menos en cierto modo y con las modalidades propias en cada caso, una nación o una región constituirían un campo —político o identitario—. En todos existen fronteras entre los que pertenecen o no al campo, existe un sentido común propio; en todos se lucha por un capital específico.

Las características básicas que acabamos de ver en el texto citado pueden aplicarse a cada uno de estos campos. Qué duda cabe de que el mundo académico constituye un espacio con valores particulares en el que cada agente ocupa una determinada posición; en los concursos y «o-posiciones», nunca mejor dicho, se percibe de manera aguda y a veces casi violenta este espacio estructurado pero en movimiento, en el que hay un centro de gravedad específico que impone normas a sus integrantes, que constituye un prisma con una particular óptica para analizar (refractar) la realidad, que aparece como un espacio de conflictos, de concurrencia y de juicios, como un espacio de capital específico y como un universo jerarquizado, etcétera. Lo mismo sucede *mutatis mutandis* en un campo nacional, en un campo político o económico, aunque con características y configuraciones específicas en cada caso al ser distintos los intereses en juego. Un grupo social instaura un sentido común. El ser español, francés, canario o gallego, el ser profesor, farmacéutico, filósofo o investigador instaura una manera de ver el presente y el pasado.

Volviendo, pues, al tema inicial, podemos indicar que las lecturas del texto medieval se rigen en gran medida por el campo al que pertenece el «lector». Este campo proporciona al texto o, si se quiere, al imaginario medieval, funciones en todo caso nuevas e «imprevistas», en cierta medida explicables por la configuración y por la óptica del prisma del campo en el cual se estudian, se analizan, se traducen, y de algún modo se utilizan. No utiliza lo mismo la figura del Cid la industria cinematográfica que Menéndez Pidal; aunque, desde nuestro prisma académico, la versión del cine nos parezca, cuando menos, contestable y la de M. Pidal «objetiva» y seria, en ambos casos se refracta lo medieval desde una óptica y desde unos intereses. Hablando, pues, de visión de campo, me voy a referir en particular a dos ópticas diferentes de lo medieval: una realizada desde los campos llamados nacionales o identitarios, y otra desde el campo académico; aunque, como veremos, en algunos casos ambas lógicas interfieran y se entremezclen, podemos teóricamente hablar de dos prismas diferentes.



1.1. ÁMBITO IDENTITARIO

Observados hoy, ya con un cierto distanciamiento, los procesos de creación de las naciones europeas aparecen con determinadas constantes; estos procesos resultan, en cierto modo por lo menos, análogos, aunque con la lógica diferencia histórica de cada caso. Una investigadora francesa, Anne-Marie Thiesse (1999: 14), apunta, no sin cierta ironía, la «lista identitaria de la nación» en el sentido moderno: una historia continuadora de los antepasados, héroes paradigmáticos, lengua, monumentos, folclore, lugares emblemáticos y paisaje típico, una mentalidad particular, representaciones oficiales —himno y bandera— e identificaciones pintorescas (traje, especialidades culinarias o animal emblemático) para indicar a continuación que

La nación nace de un postulado y de una invención, pero no vive más que de la adhesión colectiva a esta ficción. Las tentativas abortadas son legión. Los éxitos son el fruto de un proselitismo permanente que enseña a los individuos lo que son, que les inculca el deber de aceptar y de propagar este saber colectivo. El sentimiento nacional no es espontáneo más que cuando fue perfectamente interiorizado; hay que enseñarlo antes.

Un ejemplo muy claro: hoy mismo podemos percibir cómo en Europa no sólo se instauró un mercado común sino que se está instaurando una futura «nación» con una óptica europea, se están revisando las formulaciones de las historias nacionales para fabricar una historia europea, se usan determinadas figuras emblemáticas como Carlomagno o Carlos V, se crean himnos y banderas, etc., en definitiva, vemos cómo, siguiendo un modelo conocido, se está instaurando un sentido común europeo que probablemente chocará de igual manera con los sentidos comunes no europeos.

Ese sentimiento nacional «espontáneo» y «perfectamente interiorizado», es decir, el sentido común creado en el campo nacional, se advierte en los profetas y pedagogos de la nación pasados y presentes, todos ellos tan diferentes pero tan coincidentes: la nación se funda o generalmente se «refunda» con resultados diversos invocando la permanencia más o menos latente de unos valores específicos a lo largo de la historia. También la futura nación europea tiene hoy sus profetas, sus pedagogos y sus artífices.

En el ámbito de las naciones constituidas en Europa, se recurrió y se recurre a menudo al relato «histórico», en general a la literatura y casi siempre a la literatura medieval. Desde el punto de vista de la teoría de la literatura, podemos hablar de una utilización pragmática, de una utilización de consumo del poder de la literatura, y también de una reutilización pragmática del poder de la ficción que se pone al servicio de una *doxa*, o de una heterodoxia —según se mire— social en función de cada óptica. Se utilizaron y se utilizan todavía temas, formas, símbolos y representaciones, mitos, la lengua como núcleo esencial a menudo, todo ello con funciones diferentes según lo que se utiliza y según el momento en el que se utiliza: momentos fundacionales, de «renacimiento» o «regeneración» o de «defensa», etc. Las funciones y las modalidades de la utilización de texto literario son muy variadas.



Michael Werner (1994: 28) indica, por ejemplo, la función de los relatos literarios en la constitución de la identidad alemana:

En Alemania y en los países todavía en búsqueda de una organización moderna de Estado, la literatura fija las representaciones de una identidad nacional gracias a un doble proceso de legitimación: por una parte, proporciona una continuidad histórica que va desde la Edad Media a la época moderna. La epopeya cortés, incorporando el mundo del Sacro-Imperio, perfila las grandes líneas de una evolución que debe desembocar en el retorno a una unidad nacional perdida. Según esta misión nacional de la literatura, los exegetas germanistas acentúan, por ejemplo en las adaptaciones alemanas de los relatos de Chrétien de Troyes, las características típicamente «germánicas». Igualmente, el *Nibelungenlied* y, en general, el cantar de gesta medieval, son considerados como encarnaciones emblemáticas del espíritu alemán, en oposición esta vez, a la civilización del refinamiento practicada en las cortes de Francia.

Sin embargo en Francia la literatura medieval no realizó estas mismas funciones en las que fue en cierto modo reemplazada por la literatura historiográfica (*op. cit.*: 29).

En España, en un momento no ya de fundación sino de regeneración, los textos de la Edad Media desempeñaron también un papel identitario; es el caso, entre muchos otros, de los trabajos de Menéndez Pidal¹, quien acondiciona los textos y la figura nacional del Cid, luego también utilizada por la pedagogía nacional *sui generis* del franquismo con los efectos que conocemos. Las funciones de la literatura, como las de las demás artes², son en este sentido diferentes según cada caso, cada momento y cada uso.

Siguiendo a Itamar Even-Zohar (1994), que analiza la función de la literatura en la creación de la nación, podemos decir que la función principal de la literatura consiste en ser un factor de cohesión sociocultural (no exclusivo ni necesariamente el más importante) desde las primeras civilizaciones con escritura y literatura hasta la constitución de las naciones en el sentido moderno de la palabra.

La literatura difundía el ideal nacional, prestigiaba a autores que de algún modo justificaban, mediante la ficción, la integración en una determinada cohesión que se sentía necesaria y que, por lo mismo y al mismo tiempo, se creaba.

¹ Ver los estudios de Inman FOX (1997), p. 104 y ss., o de Javier VARELA (1999), p. 240 y ss.

² Javier VARELA (1999) estudia las posiciones nacionalistas del grupo literario del 98 y sus relaciones con los pintores (Zuloaga, Romero de Torres, etcétera) en posiciones homólogas (pp. 150-151). Podemos igualmente considerar la contribución de los denominados músicos nacionalistas del XIX o principios del XX a la configuración de sus respectivas identidades nacionales. Recordemos a Borodín, Tchaikovsky, Músorgsky, Rimsky-Kórsakof, también a Verdi, Falla, Albéniz, Bela Bartok o a Wagner: no todos apelan al espacio imaginario medieval, algunos utilizan el ámbito folclórico, que constituye igualmente una fuente común de recursos en los procesos identitarios.





Esta función, en cierto modo «inesperada», del texto literario y también del texto y del discurso histórico, esta re-presentación y re-utilización del relato, que se realiza en un tiempo posterior a su propio *tempo*, implica una lectura del texto medieval, y en general de los textos y hechos del pasado, realizada en función de un sentido común identitario instaurado o que se quiere instaurar en el presente. Este sentido común del presente aparece así con una especie de «efectos retroactivos»: al juzgar, reinterpretar y utilizar el pasado, se aplican con toda «naturalidad» los presupuestos de una creencia actual a la que de hecho ofrecen una justificación. Todo ello de manera más o menos inconsciente, en campos y niveles varios: en el campo científico, en el campo académico, en el campo político, etc. En una película norteamericana, cuya trama presenta a un grupo cheyene que vive aislado e ignorado en pleno siglo XX, ofrecida recientemente por TVE, se afirma: «lo que pasó era inevitable, como pasó fue horrible y evitable», lo cual no hace más que justificar el sentido común histórico, nacional e incluso moral instaurado en el presente. Obviamente los agentes (personales o no) que actúan en la creación y en el reconocimiento de las comunidades nacionales o regionales tienden a imponer una visión de carácter «natural» y «esencial», que se difunde en grupo social y lo ayuda a consolidar. Los conflictos que a menudo presenciamos se explican en gran medida por el carácter «natural» y «naturalizado» de estas creencias. La actualidad nos ofrece ejemplos patentes en nuestro ámbito y en otros ámbitos. Chechenia, Palestina, Chiapas y un largo etcétera originan ópticas naturalizadas apoyadas en sentidos comunes, enfrentadas a otras ópticas opuestas pero con las mismas características básicas.

No entro ahora en estos debates ciertamente complejos, pero sí me interesa destacar lo siguiente: es importante para el investigador ser consciente de las ópticas de los campos a los que pertenece y de la posible reutilización, consciente o inconsciente, propia o ajena, de los temas que estudia. El hecho de que cada uno de nosotros pertenezca a uno o varios campos sociales no debería intervenir en nuestro discurso racional, aunque el riesgo es grande y el esfuerzo de abstracción necesario también lo es. La identidad nacional, regional, etc., está presente en los discursos, incluso en aquellos que parecen regirse por intereses muy específicos, como son los monetarios o los científicos. Vemos cómo en el campo económico las decisiones no sólo se toman por intereses económicos (cf., por ejemplo, los conflictos provocados por la fusión de bancos), los descubrimientos científicos no se deben únicamente a intereses científicos (recordemos la oposición entre investigadores franceses y norteamericanos por la paternidad de los descubrimientos en torno al SIDA). A menudo en este terreno se originan problemas debidos a *pathos* identitarios. Lo mismo y más acontece en ciencias humanas, en la ciencia literaria por ejemplo, y no digamos en la ciencia histórica. Basta con observar los manuales de historia y de historia literaria de cada nación para observar esa pasión. Lo que no debe hacer el investigador es dar por sentado aquello que no es más que un sentido común instaurado. A este propósito recuerdo un texto de Pierre Bourdieu:

No se puede comprender esta forma particular de lucha de clasificaciones que es la lucha por la definición de la identidad «regional» o «étnica» más que con la condición de superar la oposición que la ciencia tiene que operar primero, para romper

con las prenociones de la sociología espontánea, entre la representación y la realidad, y con la condición de incluir en lo real la representación de lo real o, más exactamente, las luchas de representación, en el sentido de las imágenes mentales, pero también de las manifestaciones sociales destinadas a manipular las imágenes mentales (1982: 136).

El investigador debe ser consciente de su papel de constatar un estado histórico de cosas y de que su función consiste en comprender lo instituido «sin olvidar que únicamente se trata de un resultado, en un momento dado del tiempo, de la lucha por hacer existir o ‘desexistir’ lo que existe» (1982: 142).

Puede, además, suceder que, en el contexto social del propio investigador, el hecho de situar el objeto de la ciencia, no en la creencia instituida y naturalizada sino en el proceso mismo, produzca el efecto de la heterodoxia. Proponer como objeto de estudio los efectos producidos por los discursos identitarios, sin admitir ninguna ortodoxia previa más que la realmente existente, que es la instituida, puede en casos y contextos concretos originar una provocación, dado que, en cierto modo, lo instituido rechaza su propio carácter de práctica social. Cuando lo instituido se funda en una visión de la acumulación histórica instituida a su vez, ésta tiende a instaurarse como esencial, a ignorar su carácter de práctica histórica, y a apoyarse en una racionalidad proclive a definir como irracional, e incluso como inmoral, toda tentativa análoga en sentido contrario.

Los textos de historia o de historia literaria ofrecen muestras de cómo aparecen este tipo de apreciaciones: un genocidio para unos puede aparecer como una empresa gloriosa para otros porque se actúa en función de intereses externos de diverso tipo. Una misma figura puede aparecer como heroica o como deleznable. Ello se debe al hecho de que lo que no es más que un punto de vista sobre la realidad adquiere el carácter de sentido común. Estamos ante funciones identitarias realizadas por el texto y por la propia investigación (incluso a veces independientemente de la propia voluntad del investigador), tanto que se hable de los guanches, o de los viajeros franceses que recalaban en estas islas, como del Cid o de las Cantigas de Alfonso X que, por cierto, desempeñan una función emblemática que ofrece una mítica edad de oro a la literatura gallega.

Se hace necesario un esfuerzo de abstracción en la formulación del discurso histórico científico, y sobre todo en la previsión de sus posibles lecturas si en realidad queremos controlarlo como acto comunicativo que es. Esfuerzo complejo debido, por una parte, a la dificultad de analizar las «razones» utilizadas en la acción social, de constatar su efectividad estética, ética, política etc., sin emblematizar ni estigmatizar. En segundo lugar, por el hecho de que este tipo de discursos identitarios están sumamente diluidos y no siempre se plantean para justificar las grandes identidades nacionales, sino que en muchos casos la noción de identidad aparece ligada a sectores y jerarquías mucho más invisibles. Por ejemplo, todos sabemos que en cada universidad se hacen estudios digamos de identidad contextual, por poner una palabra inofensiva, algunos de los cuales quedan relegados al ámbito «local» (provinciano, vistos desde la metrópoli); otros, igualmente «locales», luego «resultan» de trascendencia nacional, todo ello mediante los sutiles mecanismos socioacadémicos



que estructuran discursos y posiciones. Otra fuente de dificultades consiste en el hecho de que nunca un investigador pertenece a un solo campo social, sino que en su ámbito y en la utilización de sus discursos coexisten y actúan directa o indirectamente campos diversos con intereses y capitales diversos: políticos, económicos y, lógicamente, también los capitales e intereses propios del campo académico que ahora vamos a evocar.

1.2. ÁMBITO ACADÉMICO

El discurso sobre el pasado no sólo aparece condicionado por la identidad (nacional, regional...), sino además por lo que podemos llamar identidad académica. El mundo académico funciona como un campo con sus posiciones, sus luchas, etc., y, en cuanto ámbito cultural, presenta una buena parte de las características de los campos culturales (Bourdieu 1991: 3-46). Podemos decir inicialmente que el campo académico, como el campo artístico en general o como el campo literario, comparte con éstos la característica que distingue a los campos culturales de los demás: su interés básico en el «desinterés». Esto proporciona a las posiciones heterodoxas e innovadoras un carácter inicialmente desinteresado sin opciones de remuneración económica o de otro tipo. Ahora bien, el campo académico no es ajeno a las dinámicas sociales y, lo mismo, por ejemplo, que el campo literario, está condicionado por los campos que lo rodean y con los que se relaciona, y en general con el campo del poder.

Si aplicamos los presupuestos del campo artístico (Bourdieu 1991: 7 y ss.) al campo académico podemos también aquí hablar de dos principios de jerarquización: uno interno que sitúa las posiciones y las tomas de posición según los intereses (desinteresados) «puros» del campo donde el reconocimiento y valores son atribuidos autónomamente y las posiciones son establecidas en función del éxito entre iguales, entre «los del oficio». Un académico es reconocido y valorado por los demás y «publicado» por los medios de comunicación internos. Este principio de jerarquización define lo que Bourdieu denomina subcampo de producción restringida. Existe otro principio de jerarquización: el externo al campo, principio no autónomo sino heterónimo, que tiende a organizarlo en función de intereses ajenos y análogos a los del campo del poder económico, político, etc. En general el principio de jerarquización externo tiende a organizar el campo académico en función de intereses ajenos a él, pero que están en vigor en el campo del poder, y confiere posiciones definidas mediante el éxito comercial, la notoriedad pública, o mediante la utilización de los medios de comunicación, etc. (cf. 1992a: 123 y ss. y 1991: 32 y ss.).

Nos encontramos, pues, con dos principios opuestos que actúan en el campo, cuyo nivel de autonomía se definiría por el grado en que el principio de jerarquización interno está sometido al externo. Estaríamos ante una dialéctica permanente entre, por una parte, aquellos académicos reconocidos por sus iguales, de gran valor simbólico por su oposición a subordinaciones externas, y, por otra parte, aquellos académicos que buscan legitimación en función del éxito externo comercial, mediático, político o de otro tipo. Una cosa son los «escolares» reconocidos por



sus pares, y otra muy distinta aquellos que, necesitados de poder simbólico (sea porque carecen de él, o lo han perdido, sea porque quieren aumentarlo), se ofrecen para realizar, a cambio de una mínima paga, servicios mercenarios al campo del poder político, económico o mediático, para mantenerlo como dominante frente al campo académico. Observamos a veces cómo un académico que perdió su posición o parte de ella en el campo restringido, se ofrece a realizar servicios en los medios externos al campo, para intentar mantener una cierta notoriedad aunque sea heterónoma. En casos el académico o científico presta sus servicios al poder ofreciéndole la capacidad técnica que el poder no tiene, bien sea para someter a sus mismos colegas mediante informes, comisiones de proyectos de investigación..., bien para ocupar puestos políticos *soi-disant* «técnicos». En otros casos el poder impone *de iure* a los integrantes del campo académico servicios de este tipo. Siempre, pues,

El poder simbólico que se adquiere mediante la obediencia a las reglas de funcionamiento del campo se opone a todas las formas de poder heterónimo que ciertos artistas o escritores, y, más en general, todos los poseedores de capital cultural (expertos, ejecutivos, ingenieros, periodistas) pueden adquirir en contrapartida a servicios técnicos o simbólicos que ofrecen a los dominantes (sobre todo en la reproducción del orden simbólico establecido). Este poder heterónimo puede estar presente en el núcleo mismo del campo, y los productores más plenamente comprometidos con las verdades y valores internos se ven considerablemente debilitados por este «caballo de Troya» representado por escritores y artistas que se pliegan a la demanda externa (Bourdieu, 1992 a: 307).

Pensamos que esto que se afirma para los campos culturales en general es aplicable al campo académico donde coexisten estas dos lógicas opuestas.

El campo científico funciona pues como tal con su capital simbólico, creencias, hábitos y con sus intereses reales —a veces escondidos bajo el desinterés proclamado— que provocan sutiles estrategias que repercuten en los discursos y también en los propios textos. Como lectores y como productores de textos, creo que no es inútil considerar el texto en la estrategia de su producción para explicar algunos de sus aspectos, en la medida en que el texto —y a veces incluso los resultados obtenidos, y sobre todo los resultados de su lectura— son en cierta medida fruto de la estructura del campo. Habrá, en consecuencia, temas de investigación prestigiados internamente, y por lo tanto impuestos a los que ocupan posiciones inferiores por el propio campo; habrá otros temas de investigación desprestigiados internamente, pero prestigiados e incluso impuestos, externamente, bien sea por intereses económicos, sociales, políticos, etc. Pensemos, por ejemplo, en la relación entre la investigación farmacéutica y el capital económico, o pensemos en algo que nos toca mucho más de cerca: la investigación histórica y los campos identitarios o políticos. Recordemos lo sucedido a raíz de las recientes declaraciones de la Academia de la Historia: pensemos en su contenido, su origen, sus razones, su interpretación y los debates subsiguientes no sólo en el campo autónomo de los historiadores. Vimos cómo algunos historiadores participaron en este debate externo al campo y sintieron, en súbito y condescendiente arrebató pedagógico, la necesidad de ofrecer al



público en general, no tanto a sus colegas, su punto de vista, de lo que resultaba francamente un discurso incomprensible para la mayoría de la población, pero rentable para el prestigio simbólico heterónimo conseguido por el hecho de aparecer en los medios de comunicación de gran difusión. Probablemente los científicos con más prestigio real entre sus colegas no buscaron esta notoriedad externa. Aunque esto que digo parezca alejado de nosotros, creo que también en el campo de los estudios medievales resulta por lo menos útil considerar la estructura del campo para a veces explicar algunas de sus manifestaciones.

Otro factor que se debe de considerar es el siguiente: cada campo establece no sólo una manera de estar en el mundo, sino una manera de juzgarlo. De este modo un campo dispone de punto de vista sobre la realidad y, en consecuencia, tiende a tener una visión deformada de las demás prácticas. Pierre Bourdieu (*Méditations Pascaliennes*) estudia las características de esta distorsión provocada por la propia visión en los juicios y apreciaciones. Se refiere en particular al campo de la *skholé*, al campo académico del discurso «culto», cuya práctica y cuya lógica propias distorsionan la visión de las fuerzas que comandan las prácticas de los ámbitos que analiza.

Los efectos de esta visión desenfocada son mayores cuanto mayor es la distancia entre el campo que tiene como práctica diaria la teorización y aquellas prácticas que son el objeto de análisis. «El etnocentrismo escolar lleva a anular la especificidad de la lógica práctica, sea asimilándola a la lógica escolástica, pero de manera ficticia y puramente teórica (es decir, sobre el papel y sin consecuencias prácticas), sea relegándola a la alteridad radical, a la no existencia y al no valor de lo bárbaro o de lo vulgar» (Bourdieu, 1997: 65). El autor compara esta distorsión provocada por el campo académico ante el análisis de una determinada práctica con el problema que se presenta al etnólogo cuando ha de descifrar una sociedad desconocida. Ignoramos el problema precisamente por la familiaridad académica, y aplicamos la perspectiva propia a espacios distintos y la visión presente a historias pasadas (1997: 101).

Para concluir esta primera parte, podemos, pues, decir que conviene definir desde qué campo (o campos) y desde qué posición se mira y se investiga lo medieval: si se hace desde el campo nacional o identitario, desde el campo académico, desde el campo literario propiamente dicho, o desde varios a la vez, y si se esperan efectos en un solo campo o en varios. Y lo que es más, aun suponiendo que lo investigado se hace en función de intereses puros internos, una cosa son las lecturas y funciones previstas por el propio texto científico y otra son las lecturas y funciones de hecho realizadas.

Desde el campo que nos ocupa ahora mismo, es decir, el de la historia y el de la historia literaria, resulta útil preguntarnos cómo influye la estructura del campo en el texto propuesto o en el texto analizado, cómo influye la visión del campo en las conclusiones presentadas y si lo que se propone en el análisis obedece al campo de producción restringido, es decir, es un producto para los colegas, o bien obedece al campo de gran producción donde lo que se intenta es obtener un capital simbólico heterónimo, como la notoriedad pública, intereses económicos, políticos, incluso nacionales o identitarios, etcétera, y si, resumiendo, lo que se afirma obedece a intereses internos puros y científicos o bien obedece a intereses externos de todo tipo.



Recurriendo una vez más a Bourdieu, sería necesario explicar «quiénes son los descubridores y qué intereses tienen en descubrir» (Bourdieu, 1990: 4) y cuáles son las funciones del descubrimiento. Los paratextos que acompañan al texto publicado y las circunstancias de la edición —universitaria, multinacional, editora de ámbito denominado provincial o regional, manual de bachillerato o revista— constituyen indicadores a tener en cuenta. Todo implica posiciones de autor, previsiones de lectura y funciones esperadas para el texto.

2. EL PUNTO DE VISTA SEMIÓTICO EN LA LECTURA DE LO MEDIEVAL

Siguiendo los ya conocidos estudios de la teoría de la recepción (cf., por ejemplo, los trabajos de Iser y Stierle), y hablando de los textos denominados literarios, se admite que el relato ficcional se construye mediante presupuestos culturales, con una especie de ladrillos de experiencia, pero finalmente, al contrario de lo que sucede en la comunicación habitual, el relato de ficción no es equiparable a experiencia alguna: los esquemas de experiencia con los que se construye el texto no son verificables en relación con un referente preciso; la ficción no se puede interpretar en términos de verdadero o falso. Sin embargo la ficción parte de un primer nivel pragmático que, como tal, necesita ser entendido para necesariamente ser superado. Por otra parte, nunca un texto dice «todo», sino que, sirviéndose de elementos de la experiencia y de códigos culturales, aparece como un programa, como conjunto de vacíos que el lector llenará por lo menos parcialmente en la lectura, que es cuando lo ficcional se constituye. Hay algo en común en los actos de «escritura» y «lectura» de la comunicación literaria: los repertorios socioculturales que se presuponen y actúan en ambos extremos del acto de comunicación (Stierle 1987: 133). El escritor se sirve, conscientemente o no, de los mismos saberes que presupone en su lector, lo que implica un tiempo y un espacio comunes; este esquema resultaría teóricamente válido siempre que el tiempo y el espacio de la lectura fuesen coincidentes.

Cuando el espacio de lectura es distinto y posterior se produce lo que en alguna ocasión he llamado «lectura a destiempo». Me parece importante la distinción establecida por Iser (1987: 131) entre lectura contemporánea al texto y lectura posterior; en el primer caso la actitud del lector es *participativa*; el lector participa directamente de los sistemas de sentido de la obra, *vive* la novedad del texto (puesto que también *vivió* los textos anteriores), aun cuando no descubra su alcance histórico. En el caso de una lectura posterior, la actitud del lector es, en términos de Iser, *observadora*: descubre el alcance del texto, su novedad, pero no la *vive* en todos sus niveles como experiencia. Stierle (*ib.*) establece una diferenciación semejante: «Dado que el receptor y el emisor disponen de un repertorio común, hay entre su situación de comunicación y la asimétrica de la recepción posterior una diferencia fundamental. Si un receptor posterior pone en juego irreflexivamente su repertorio, se producirían inevitablemente falsificaciones de la ficción».

En estos casos, la lectura espontánea «realizará» el texto, no en función de los sistemas de sentido que le eran contemporáneos, sino en función de los sistemas



de sentido contemporáneos al lector, que pueden obviamente coincidir en parte con los primeros, pero que también pueden presentar diferencias importantes, precisamente aquellas diferencias que hicieron que la literatura se fuese constituyendo como historia. Entonces la percepción del efecto textual se modifica y también su función en la interpretación. Es entonces posible que en la recepción actual o posterior del texto se sitúe la indeterminación donde no está y se llenen «vacíos» inexistentes.

Un texto puede, pues, a lo largo de la historia y en otros contextos culturales, ser «utilizado» para establecer relaciones de comunicación *nuevas*, para provocar *actos de comunicación*, por lo menos parcialmente, distintos de los inicialmente previstos; un mismo texto puede, en un tiempo diferente (o en otro lugar), convertirse en un *hecho* distinto. Esta novedad resultante para el texto será mayor cuanto mayor sea la distancia (espacial o temporal) entre su situación originaria y aquella en la que termina por encontrarse.

De lo que acabamos de afirmar podemos deducir lo siguiente: el texto leído en otra cultura distinta o posterior puede verse dotado de un poder ficcional real ni previsto ni esperado, poder provocado por las dificultades para determinar lo indeterminado, y provocado también por la disolución del mundo referencial debida a la distancia temporal que hace que, en el primer nivel pragmático —que hay que reconocer para superarlo luego—, aumente el número de elementos inverificables y por ello mismo constituya de hecho una fuente de ficción inicialmente no prevista.

Yendo aun un poco más lejos, me atrevería a formular la siguiente hipótesis: lo mismo los textos que cualquier otra clase de objetos fabricados por el hombre, situados fuera de su tiempo, espacio o funciones originales, pueden verse dotados de un cierto poder o efecto artístico. Este efecto se genera mediante la distancia cultural y se produce tanto en objetos o textos (o elementos de textos) inicialmente artísticos, como en aquellos que en un principio no lo eran. Los primeros se verán así provistos de una lectura ficcional añadida y los segundos pasarán a tener una cierta consideración artística. Cuanto mayor sea la distancia cultural, mayor es también esta posibilidad de «consideración artística» resultante. Este carácter artístico que «sobreviene» deriva, pues, del hecho de que, lo mismo el objeto o texto práctico que los elementos pragmáticos normales en un texto literario, cambiando de tiempo o de espacio, aparecen desprovistos de su función pragmática, de ese carácter útil que la cultura de su tiempo les proporcionaba, y también desprovistos de la posibilidad de verificación que el contexto referencial les ofrecía; funcionan entonces como conjunto de signos libres no atados a ninguna referencia y disponibles para crear ficción.

Esto afecta, como decimos, a los textos inicialmente literarios o artísticos, porque éstos no dejan de fabricarse con esquemas de una experiencia pragmática, ciertamente a superar, pero que necesita, repetimos, primero ser entendida como tal para poder ser superada. Este carácter pragmático del texto literario o artístico puede no ser percibido en su nivel adecuado a causa del cambio cultural, al ser el objeto o texto recibido en una cultura para la cual esa función pragmática ya no tiene sentido. Entonces lo que inicialmente era base pragmática pasa a producir ficción, de ahí esa ficción añadida de la que hablamos. Los ejemplos sintomáticos de esta



ficcionalización de textos e incluso de objetos que reciben posteriormente una consideración literaria o artística son abundantes. Vemos así cómo algunos tratados de historia del arte incluyen en sus primeras páginas instrumentos primitivos de sílice sin intención artística inicial alguna. Otro ejemplo claro de esto mismo lo constituye la dificultad en la percepción de la comicidad en los textos antiguos: a veces no vemos dónde está lo cómico, otras veces interpretamos como cómico lo que no lo es necesariamente. Casi todos los manuales de historia literaria que ahora se hacen reconocen como literarios textos que en su momento parecían no tener esa intención; uno de los casos más llamativos es el de los manuales de literatura latina, donde tratados de ingeniería, de agricultura o de cocina reciben una consideración literaria explícita y no porque lo fuesen en su tiempo —aun admitiendo el diferente estatuto del libro y de la escritura en cada época—, sino y sobre todo porque lo resultan para el hombre actual por las razones que hemos intentado explicar. Lo que luego aparece en los manuales no es más que un síntoma de esta ficcionalización.

Hemos hablado de una cierta proporcionalidad entre la distancia temporal y la convertibilidad literaria de un texto. Según avanza el tiempo, esta convertibilidad sería menor. Si utilizamos como fuente de observación los manuales de historia literaria, vemos que los referidos a la época medieval ya no mencionan los mismos tipos de textos tan técnicos que mencionaban los referidos a la época romana, pero nos encontramos con otro fenómeno equivalente: la ficcionalización de los textos históricos. Parece que el que los manuales de literatura francesa, por ejemplo, incluyen a los «Chroniqueurs» medievales tiene que ver con esto. Por otra parte, el carácter narrativo de estos textos favorece la lectura de ficción frente a otros textos de carácter técnico.

Quizás la ficcionalización de textos históricos necesita menos tiempo, o casi ningún tiempo. En la lectura de la historia, creo que una cierta ficcionalización libre resulta de suyo inevitable. De hecho los tratados de historia literaria nos ofrecen abundantes ejemplos. Veamos uno concreto de la *Littérature française* dirigida por A. Adam (1967: 29) referido a la *Vie de Saint Louis* de Joinville:

Ce livre tient des mémoires et de l'hagiographie à la fois; mal composé, portant des marques évidentes de sénilité, il charme néanmoins par son ton familier, amical, ému, sa loyauté, l'attachement candide dont il témoigne aux vertus chevaleresques; les anecdotes tirées de souvenirs personnels s'y mêlent à des narrations plus suivies, peut-être faites sur des notes prises durant la croisade. Peu sûr, parfois puéril, il est souvent captivant de couleur, pittoresque, d'abondance naturelle et de vie.

Así el texto de Joinville resulta «mal compuesto, con evidentes señales de senilidad..., pueril» (descalificación de origen académico). Al mismo tiempo, encontramos una lectura de ficción clara: el texto resulta colorista, pintoresco —notemos las expresiones bien explícitas: «charme», «captivant»—. En otros manuales aparecen descripciones casi idénticas del mismo Joinville: «son œuvre prend ainsi un aspect désordonné, mais plein de vie et de spontanéité» (véase, por ejemplo, Mitterrand, 1988: 50 y ss.).

En los manuales españoles encontramos un tratamiento similar de este tipo de textos. Leamos, por ejemplo, los comentarios relativos a los textos históricos



surgidos en la conquista y comprobaremos cómo se les ficcionaliza e interpreta en función de los parámetros actuales del campo literario español, del campo académico, del campo identitario, etc.

El fenómeno es de hecho general y no sólo académico. Pensemos, por ejemplo, en la utilización por Brassens de la poesía de los trovadores en concreto o también de la obra de François Villon (Luna Alonso, 1989). Brassens descubre el poder ficcional de los textos antiguos al cambiar de temporalidad. Este cantautor convierte el fenómeno en un auténtico procedimiento literario. Un caso parecido nos lo presenta, por ejemplo, parte de la producción de Amancio Prada. En el terreno estilístico vemos también cómo el arcaísmo «medievalizante», que figura ya en la retórica antigua, es un procedimiento que basa su efectividad en la distancia cultural ficcionalizada que sugiere. André Gide los utilizó con frecuencia. Igualmente A. Jarry obtiene, mediante la utilización de lo grotesco medieval, efectos teatrales notables. Esta reficcionalización puede aparecer en múltiples manifestaciones, desde las versiones fílmicas del *Jorobado de Notre Dame* a los denominados mercados medievales, que a veces vemos en nuestras plazas, que constituyen una reinención ficcionalizada de lo medieval llena de fenómenos semióticos complejos ciertamente. Recuerdo, por ejemplo, un «mercado medieval» en la Villa gallega de Noia o el jardín medieval que se puede contemplar frente al museo francés de la Edad Media del Hôtel de Cluny.

En resumen, nos parece importante para quien investiga sobre textos del pasado el ser consciente de las modificaciones que éstos pueden experimentar, tanto desde el punto de vista sociológico como desde el punto de vista del funcionamiento de los signos. Debemos contar con los efectos semióticos normales cada vez que nos aproximamos a estos mundos «autres», pero nos parece también necesario el ser conscientes de que la objetividad académica, en la que creemos por pertenecer a este campo, no deja de estar sometida al riesgo de la práctica propia de éste o de otros campos y de la identidad compleja de cada uno. Debemos intentar evitar proyectar sobre el pasado nuestras propias creencias sociales «naturales» (pero naturalizadas), y que la ficcionalización, fruto de la distancia, o los diversos efectos de las ópticas de cada campo, hagan de nuestra observación una lectura a destiempo o, lo que es lo mismo, una lectura «fuera de lugar».



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, Antoine *et al.*, *Littérature française*, París, Larousse, 1967-1968.
- BOURDIEU, Pierre, «Les conditions sociales de la circulation internationale des idées», *Romanistische Zeitschrift für Literaturgeschichte*, ½, 1990, pp. 1-10.
- BOURDIEU, Pierre, *Ce que parler veut dire*, París, Fayard, 1982.
- BOURDIEU, Pierre, «Le champ littéraire», *Actes de la Recherche en sciences sociales*, núm 89, 1991, pp. 3-46.
- BOURDIEU, Pierre, *Réponses*, París, Seuil, 1992.
- BOURDIEU, Pierre, *Les Règles de l'art*, París, Seuil, 1992a.
- BOURDIEU, Pierre, *Méditations Pascaliennes*, París, Seuil, 1997.
- EVEN-ZOHAR, Itamar, «La Función de la literatura en la creación de las naciones de Europa», en *Avances en Teoría de la literatura: Estética de la Recepción, Pragmática, Teoría Empírica y Teoría de los Polisistemas* (Darío Villanueva, ed.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1994, pp. 357-377.
- FOX, Inman, *La invención de España*, Madrid, Cátedra, 1997.
- ISER, Wolfgang, *El acto de leer*, Madrid, 1987.
- LUNA ALONSO, Ana, *A escritura poética de Georges Brassens*. Tesis inédita. Santiago de Compostela. 1989.
- MITTERAND, Henri, dir., *Histoire de la Littérature française*, I, París, Nathan, 1988.
- STIERLE, Karlheinz, «¿Qué significa recepción en los textos de ficción?», in MAYORAL, J.A., ed., *Estética de la Recepción*, Madrid, Arco Libros, 1987, pp. 87-143.
- THIESSE, Anne-Marie, *La création des identités nationales*, París, Seuil, 1999.
- VARELA, Javier, *La novela de España*, Madrid, Taurus, 1999.
- WERNER, Michael, «La place relative du champ littéraire dans les cultures nationales», pp. 15-30, en Espagne, Michel y Werner, Michael, eds., *Philologiques III. Qu'est-ce qu'une littérature nationale? Approches pour une théorie interculturelle du champ littéraire*, París, Éditions de la Maison de Sciences de l'Homme, 1994.



GÉNESIS Y DIFUSIÓN DEL LÉXICO DE MERCADO EN EL MEDIOEVO PENINSULAR

Ángeles Líbano Zumalacárregui
Universidad del País Vasco

RESUMEN

Se lleva a cabo aquí un estudio de la terminología económica y de mercado presente en las colecciones documentales y en los cartularios altomedievales referidos al País Vasco. Desde una perspectiva que combina onomástica, lexicografía e historia, se atiende a la génesis y difusión de los términos relativos a la actividad mercantil en el espacio lingüístico del norte peninsular desde los inicios del romance temprano (lugares donde se realiza el intercambio, productos objeto de comercio referidos a agricultura, ganadería, industria textil, indumentaria, etc.), añadiendo a los testimonios documentales las fuentes lexicográficas y la información de etimología y semántica pertinente.

PALABRAS CLAVE: lingüística histórica.

ABSTRACT

This study pays attention to the vocabulary of trading as found in collections of documents and records of the Vasc Country that were produced during the early Middle Ages. The analysis of the genesis and spreading of this terminology is carried out taking into account onomastics, lexicography and history. Aided by these disciplines, we focus on those specific words related to mercantile activity in this northern linguistic area at this early stage of the romance language. Expressions pertaining local centers, exchanged products (from the fields of agriculture, cattle, textile industry, clothing, etcetera.) are analysed according to available records and documents, lexicographical sources and any pertinent information that might enrich their semantic and etymological contents.

KEY WORDS: historical linguistics.

INTRODUCCIÓN

Deseo agradecer mi invitación a los organizadores de estas jornadas de estudios medievales y renacentistas centradas en la temática de *plazas y mercados*. He de confesar sinceramente que, tras aceptar muy gustosa mi participación en el *Seminario*, sospeché que pretendían que les hablara sobre los diferentes nombres geográficos o topónimos que, con la denominación —en ocasiones genérica, en ocasiones

específica— de precisamente *plaza* o *mercado*, han nominado determinados lugares de la geografía peninsular e insular. No pude en principio asociarlo a mi contribución a la particularización del léxico del comercio y la economía en la Edad Media con unas pequeñas aportaciones a las designaciones y análisis de los nombres de ciertos tributos medievales, o de términos que nominan objetos de transacciones económicas en las *Libros de las Collidas*, que se conservaban en cierto modo olvidados en el archivo de la Diputación General de Aragón.

Así pues, aunque mi primera reacción, digamos desorientada, me llevara por los caminos de la *onomástica*, a la que he dedicado gran parte de mis últimos años de investigación, más adelante descubrí que realmente hacia donde se apuntaba era a la terminología económica y de mercado, en la que me inicié gracias a la colaboración entre el Departamento de Historia Medieval y la Cátedra de Historia de la lengua española de la Universidad de Zaragoza, y que he retomado con verdadera ilusión en estos últimos años. Esta incidencia ha aclarado de alguna forma la organización y preparación de mi conferencia, a la vez que me ha permitido relacionar ciertas especialidades —algo que, por otro lado, no constituye innovación alguna—, la onomástica, la lexicografía y la historia.

1. ASPECTOS ONOMÁSTICOS Y ETIMOLÓGICOS DE LOS LEMAS *PLAZA* Y *MERCADO*. EL ORIGEN DE LOS VALORES DE *PLAZA* Y *MERCADO*

1.1. ASPECTOS ONOMÁSTICOS

Sobre la relación entre onomástica e historia se ha escrito y comentado en numerosas ocasiones. Comenzaremos con las palabras del profesor Lapesa (1992: 170), quien en los años sesenta relacionaba la herencia de la toponimia con la lingüística y la historia¹:

Es bien conocido el valor auxiliar de la toponimia para la historia general, y más aún para la historia lingüística; pero la toponimia es algo más que un vasto depósito de fósiles; más también que un repertorio de nombres vacíos [...]. La toponimia es índice de la relación entre el hombre y el suelo.

Y yo misma concluía años más tarde (Líbano, 1995: 103):

[...] debemos concluir que la Onomástica ha conseguido obtener un puesto relevante como ciencia y metodología de investigación [...] pero sus resultados revierten además a la Historia. Los resultados de los estudios onomásticos confirman en

¹ Mencionaremos los trabajos ya clásicos J. CARO BAROJA, 1985; J. COROMINAS, 1972; R. MENÉNDEZ PIDAL, 1968, o A. LLORENTE MALDONADO, 1969-70, entre otros.

numerosas ocasiones las vicisitudes históricas, culturales y sociales que han atravesado los pueblos y las naciones.

Pues bien, no es de extrañar que desde este centro de estudios históricos se me reclamara como lingüista para explicar, de nuevo, la interconexión toponimia-historia.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de recordar que ambos vocablos, *plaza* y *mercado*, nominan parajes y lugares concretos a lo largo de la geografía peninsular e insular, como muy bien lo reflejan los diccionarios de español. El *Diccionario de Autoridades* (s.v.) anota:

PLAZA ALTA. La fortificación que se hace superior al terraplén, y viene a ser lo mismo que caballero; solo se diferencia en la situación [...] y no es tan alta como el caballero, porque conviene que esta la domine.

PLAZA BAXA. En la fortificación, es una batería que se pone detrás del orejón²; y el principal fin del orejón es cubrir esta plaza baxa.

PLAZA DE ARMAS. El sitio o lugar en que se acampo y forma el exercito quando está de campaña: o el en que las tropas, que están de guarnición en las plazas, se forman y hacen el exercito [...]

PLAZA FUERTE. Vease Fortaleza.

PLAZA MUERTA. Se llama en la Milicia la que los Capitanes tienen en sus Compañías sin soldado, aprovechándose del sueldo, que este había de percibir.

Más rico y variado a este respecto resulta el del P. Terreros y Pando (1987: s.v.) al anotar en sus páginas estas nuevas posibilidades:

PLAZA DE MERCADO. V. Feria³, y Mercado.

PLAZA DE COMERCIO, lugar en que se hace el comercio, o tiene el Banco [...] V. Lonja

PLAZA DE ARMAS, es un lugar murado, es una plaza grande en que se juntan los soldados para la revista, o para recibir las órdenes de sus cabos.

PLAZA MUERTA, la del Capitán sin soldados, o según otros, la que no está proveida, ó está sin sueldo, ó sin ejercicio alguno.

PLAZA VIVA, la que sirve, o la del soldado que se cuenta como presente, aunque no lo esté⁴.

Por su parte, el diccionario académico (DRAE) recoge entre sus compuestos del lema *plaza*, además de los mencionados en líneas anteriores

² *Autoridades*, s.v. ac. 3: En la fortificación es un cuerpo que prolongada la frente de baluarte, sale fuera formando oreja a todo él.

³ TERREROS, 1987: s.v. ac. 3. reza: «lugar público, en que se juntan los Comerciantes a vender libremente sus jéneros».

⁴ Define, además, PLAZA ALTA y PLAZA BAJA como *Autoridades*, y PLAZA REGULAR, término de fortificación, es la que tiene los lados, ángulos, baluartes, y demás partes de defensa iguales; PLAZA IRREGULAR, la que no tiene lados, ángulos, y bastiones iguales.



DE ABASTOS, PLAZA, mercado.

DE CAPA Y ESPADA. La que obtenía el ministro de esta clase en los antiguos Consejos. DE SOBERANÍA. Denominación diferenciadora aplicada al territorio nacional de Ceuta y Melilla cuando quedaron ambos enclavados dentro del Protectorado español en Marruecos.

FUERTE. plaza de armas.

No deseo dedicar más tiempo a estos aspectos bien conocidos por los presentes, por lo que sólo me resta indicar que en la toponimia de la isla de El Hierro se documentan las formas *la Plaza*, *La plaza del Cabildo* (Trapero, 1997: 186) «parte de una población», y en la de las Encartaciones de Vizcaya *La Plaza*, *La Plaza Nueva*, *La Plaza Vieja*, *La Plazuela*, *La Plaza del Mineral...* (Echevarría Isusquiza, 1999: 345) un lugar ancho y espacioso, entre otras acepciones. En definitiva, *plaza*, en composición, nombra lugares geográficos, frente a *mercado*, que participa muy escasamente en la formación de topónimos en composición.

1.2. CUESTIONES ETIMOLÓGICAS Y SEMÁNTICAS

Si, por otro lado, nos paramos a reflexionar sobre los lemas citados como nombres comunes, no ya como topónimos o nombres propios, reconocemos la particularidad de cada sintagma nominal y su especificación concreta. En primer lugar, en la macroestructura de los diccionarios, es decir, en la disposición de los materiales, si se emplea el orden alfabético, siempre figura primero la variante *mercado*. Sin embargo, en la microestructura⁵, en la que, entre otras informaciones, en un diccionario monolingüe se ofrece la definición leeremos particularidades diferentes en sus primeras acepciones fundamentales; ello no obstante, su relación resulta tan significativa que llegan a identificarse semánticamente, de modo que en la definición de *plaza* figura el segundo, *mercado*, como sinónimo; y en la estructura de la definición se agregan formas verbales idénticas, *venden/vender*⁶, *comprar*, *trocar...* Veamos que nos indican los diccionarios.

El primer diccionario académico reza bajo estas voces (*Autoridades*, s.v.):

⁵ HAENSCH (1982b: 452) indica: «el elemento más importante en la macroestructura de un diccionario es la ordenación de los materiales léxicos en conjunto, que puede ser por orden alfabético, por orden alfabético inverso...»; en cuanto a la microestructura o estructuración de los artículos concluye (461-462): «Un diccionario o un glosario es un extracto estandarizado del conjunto del léxico existente [...]. Se presenta, por lo general, en forma de lista [...] el lema es la parte enunciativa de un artículo, cuyo objeto es la descripción y *explicación* del lema [...]. En éste [el artículo] se ofrecen, en una ordenación que tiene que ser rigurosamente uniforme [...] varias informaciones sobre el lema [...] luego suele darse en el diccionario monolingüe la definición».

⁶ Parece que según la Academia (DRAE, s.v.) la distinción entre ambos es que en los mercados se *venden*, *compran* y *permutan* mercancías; mientras que en las *plazas* sólo se *venden*.

PLAZA. s.f. Lugar ancho y espacioso dentro del poblado, *donde se venden* los mantenimientos y se tienen el trato común de los vecinos y comarcanos, y *donde se celebran ferias, mercados* y fiestas públicas. 2. Se llama también cualquier lugar fortificado con muros, reparos, baluartes, &, para que la gente se pueda defender del enemigo [la cursiva es mía]

MERCADO. s.m. La concurrencia de gente *a comprar y vender* algunos géneros. Distinguese la Feria en que estas son más copiosas, concurriendo a ellas mercaderes forasteros con mercaderías gruesa; y los mercados son de menos entidad, aunque más frecuentes. 2. Se llama también el sitio destinado para *vender, comprar, o trocar las mercaderías y géneros* [la cursiva es mía].

Las ediciones posteriores del diccionario académico concretan y especifican lo siguiente (DRAE, s.v.):

PLAZA. f. Lugar ancho y espacioso dentro de poblado⁷. 2. *Aquel donde se venden los mantenimientos y se tiene el trato común de los vecinos y comarcanos, y donde se celebran las ferias, los mercados y fiestas públicas*. 3. Cualquier lugar fortificado con muros, reparos, baluartes, etc. para que la gente se pueda defender del enemigo [...]. 8. Población en que se hacen operaciones considerables de comercio por mayor, y principalmente de giro...

MERCADO. m. *Contratación pública* en paraje destinado al efecto y en días señalados. 2. Sitio público destinado permanentemente o en días señalados, para *vender, comprar o permutar géneros o mercaderías*. 3. Concurrencia de gente en un mercado. 4. *Plaza* o país de especial importancia o significación en un *orden comercial cualquiera*. 5. Cosa o cantidad *que se compra*⁸ [la cursiva es mía].

Se acercan más a la significación por la que conocemos ambos vocablos en nuestros días las definiciones del *Diccionario Salamanca* (Gutiérrez Cuadrado 1996: s.v.):

MERCADO. s. m. 1. Actividad de compra y venta. 2. Lugar con muchas tiendas o puestos donde se vende al público productos de primera necesidad. 5. Lugar importante en la actividad del comercio.

⁷ Tanto *Autoridades* como el DRAE se limitan a copiar las primeras palabras de la definición del diccionario de J. COVARRUBIAS (1998: s.v.) *Plaça*. [...] «lugar ancho y espacioso dentro del poblado, lugar público, donde se venden los mantenimientos u se tiene el trato común de los vecinos y comarcanos. Antiguamente, a las entradas de las ciudades avía plaças, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darles lugar a que pudiesen entrar a dar buelta al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir; y assí en aquellas plaças avía casa de posadas y mesones en que se albergavan. Los juezes tenían sus tribunales en las puertas de la ciudad, do estavan estas plazas para hazerles justicia, y de allí quedó llamar plaças».

⁸ Y del verbo *mercar* y derivados leemos (DRAE s.v.): *mercar*. Adquirir algo por dinero, comprar; *mercader*. El que trata o comercia con géneros vendibles; *mercadería*. v. *mercancía*. Trato de vender y comprar comerciando en géneros.

PLAZA. *s. f.* 1. Espacio ancho y abierto, rodeado de edificios, dentro de una población, en el que suelen desembocar varias calles. 3. RESTRINGIDO. Lugar donde se venden comestibles y otros artículos de consumo diario.

Así pues, en el aspecto semántico hemos podido delimitar determinadas coincidencias; sin embargo, destacaremos que ambos difieren claramente en dos particularidades, que forman también parte de la micro y macroestructura de los diccionarios: la procedencia etimológica y la riqueza y posibilidad —diversidad— que presenta cada uno de ellos en la formación de nuevos vocablos.

Así, *plaza* se forma sobre la variante latina *platea* —lat.vg. **plattea*— ‘calle ancha’, ‘plaza’, que se lee por primera vez en el *Poema del Cid*, y forma derivados verbales como *placear* ‘sacar a plaza, publicar’, diminutivos en *plazuela*, *plazoleta* ‘plaza pequeña’, y compuestos por prefijación del tipo *desplazar*, *desplazamiento*, *emplazar*, y de aquí *emplazamiento*, *reemplazar*, *reemplazo*, *reemplazable* y *desplazamiento...*, que no presentan relación alguna con la idea expresada en la definición de ambos términos en los diccionarios acerca de «comprar, vender y permutar’. La acepción secundaria ‘mercado’ aparece ya en Juan Ruiz y en Nebrija (DCECH, *s.v.* *plaza*).

Por su parte *mercado* —del latín *mercatus* ‘comercio, tráfico, mercado’— ‘adquisición, negocio’ figura en los *Milagros* de Berceo, en el *Poema de F. González* y en el *Alexandre*⁹; desde Nebrija amplía el sentido hacia ‘sitio público destinado al comercio’ (DCECH, *s.v.* *merced*). Del sintagma *mercado* derivan numerosos compuestos como *mercader*, *mercadero*, *mercadería/mercadería*, *mercante*, *mercantil...*, que recuerdan la idea de lo comprable, vendible e intercambiable, y de antigua raigambre en los inicios del léxico de mercado en el romance peninsular desde la alta Edad Media, como veremos en la parte central de mi exposición.

Todas estas consideraciones que hemos anotado me llevan al siguiente planteamiento: la génesis y difusión de estas voces y, más concretamente, el léxico de mercado en nuestra lengua debe plantearse como un hecho de terminología específica, como perteneciente a un tipo de lenguaje especial, el de la *economía* y el *mercado*, o debe tratarse como un caso más de adaptación terminológica a los acontecimientos de la vida diaria que desde siempre se plantea al hablante de nuestra realidad lingüística.

2. EL LÉXICO DE MERCADO: TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA, LENGUAJE ESPECIAL O ADAPTACIÓN TERMINOLÓGICA

La terminología, disciplina científica desgajada de la lingüística aplicada, resulta relativamente nueva si consideramos que se ha desarrollado a partir de los

⁹ Desde la primera palabra compuesta, formada a partir del verbo *mercar*, del diccionario hemos contabilizado las siguientes posibilidades: *mercachifle*, *mercadear*, *mercadeo*, *mercader*, *-ra*, *mercadería*, *mercadillo*, *mercado*, *mercadotecnia*, *mercancía(s)*, *mercante*, *mercantil*, *mercantilismo*, *mercantilista*, *mercantilizar*, *mercería*, *mercería* (Gutiérrez Cuadrado, 1996: *s.v.*).

años treinta; a pesar de que la palabra tiene un significado polisémico¹⁰, podemos aceptar la definición, muy simplificada, que ofrece P. Lerat (1997: 14)¹¹ como «estudio científico de las nociones y de los términos usuales en las lenguas de especialidad».

Son numerosos los eruditos que definen las lenguas de especialidad como aquellas que son utilizadas por grupos concretos de individuos que adaptan su lenguaje a las funciones sociales de grupo y que difieren en parte de la lengua común¹². En concreto nos interesa reseñar las aclaraciones del profesor B. Rodríguez (1979: 283), quien declara:

La afirmación primera que vamos a hacer es elemental: la función básica de las *lenguas especiales*, en cuanto lenguas, es la designación, es decir, hacer referencia a una sustancia y materia de contenido [...] si tenemos en cuenta el carácter secundario y subsidiario —limitado casi exclusivamente al léxico— [...] se puede presentar como hipótesis previa que las *lenguas especiales* son tales en virtud del carácter «especial» de los objetos designados.

Imaginarán que no voy a detenerme en relatarles ahora los problemas generales planteados a la hora de resolver y certificar lo específico del léxico de mercado o económico, ya que no queda claro siquiera qué constituye lo específico de los lenguajes en general. Evitaré, pues, el marco teórico —más propio por otro lado de una investigación más amplia que no nos permitiría resumir en una conferencia— y remito a los oyentes interesados en ello a los planteamientos metodológicos y teóricos que recogen los trabajos de Rodríguez (1981 y 1977-78) y Martín Zorraquino (1987).

La lectura y reflexión de las afirmaciones que se deducen de estas monografías me animan a simplificar las cosas como planteamiento básico para esta reunión científica. Por un lado, parece claro que la particularidad de los lenguajes específicos se limita exclusivamente al léxico —la estructura gramatical no suele verse transformada ni cambiada— y, si difiere del habla común, difiere precisamente porque de-

¹⁰ Vid. CABRÉ (1993: 262 y ss). GUTIÉRREZ RODILLA (1998: 85) comenta de la ciencia: «no es un término unívoco sino que sirve para designar varias realidades distintas: por un lado, se aplica a una rama del saber dedicada al estudio de la relación que se establece entre los conceptos y la representación que de ellos se puede hacer por medio de las palabras [...]. Por otra parte, también se refiere a la terminología, a la aplicación de esta teoría a la práctica».

¹¹ El propio LERAT (1997: 16-17) considera, por otro lado, que no conviene hablar de «lenguas de especialidad» propiamente dichas, pues supone o conlleva una fragmentariedad y marginalidad que son contraintuitivas, y finaliza con el siguiente aserto: «la noción de lengua especializada es mucho más pragmática: es la lengua de transmisión de conocimientos especializados».

¹² VENDRYES (1981: 277) considera que lo que pretenden los lenguajes especiales es adoptar el lenguaje común a las funciones de cada grupo social, de manera que se desarrollan en el fondo sobre la base común de una lengua viva; mientras que el profesor HAENSCH (1982a: 145) afirma que el vocabulario técnico «no queda hoy limitado a determinadas profesiones o esferas de la vida humana, sino que penetra cada vez más en la lengua general, dando incluso lugar a la formación de expresiones metafóricas de uso común».



signa unos objetos de un modo «especial». Sin embargo, un nutrido y variado número de los lemas o términos se emplean y conocen en el lenguaje común que posteriormente, al designar de manera especial los objetos concretos, se convierten en específicos de un grupo, profesión o ciencia; es lo que ya por los años cuarenta J. Casares (1992³: 268) distinguía y diferenciaba como lengua común y particularismos:

Hemos dicho que el idioma resulta de la agrupación de las hablas particulares, pero sería erróneo representarse éstas como otros tantos círculos, que se tocan sólo tangencialmente. [...] Si comparamos, por ejemplo, el vocabulario de un médico con el de un ingeniero, podremos apartar en ambos casos cierto número de expresiones que resultan incomprensibles para cada uno de los hablantes: son las que se refieren a la respectiva actividad profesional; pero si el médico y el ingeniero hablan o escriben sobre temas de índole general, toda diversidad desaparece.

Y posteriormente B. Gutiérrez (1998: 19) distingue entre lenguaje de divulgación y científico:

De hecho, algunos autores establecen que las lenguas de especialidad se diferencian de la lengua general en el número de usuarios que tiene cada una de ellas [...]. Atendiendo a estos parámetros comunicativos de tipo extralingüístico, y en lo que a nuestro propósito se refiere, existiría un lenguaje científico destinado a la comunicación exclusiva entre especialistas, pero habría también otra modalidad para aquellas situaciones en que se habla de asuntos científicos, no entre profesionales sino cuando el receptor del mensaje es el público en general; es decir, lo que habitualmente se conoce como lenguaje de divulgación.

Cuando en lingüística y filología tratamos de definir dos conceptos que en principio se presentan dicotómicos, los estudiosos y profanos nos enfrentamos con un problema: sabemos definir y distinguir entre los conceptos con absoluta claridad, pero observamos inmediatamente que las fronteras reales entre ambos no están perfectamente definidas. Nos ocurre con las dicotomías saussureanas *lengua/habla*, con los conceptos tan específicos como *lengua/dialecto*, *sincronía/diacronía*, *gramática histórica/historia de la lengua*, etc. En el caso que nos ocupa nos enfrentaremos a idéntico problema: definiremos y concretaremos qué es la *terminología*, qué constituye un *lenguaje especial, específico* frente al *común*; la diferencia entre *lengua común/lengua especial*. Pero si tratamos de incluir los términos de mercado en una u otra categoría —*terminología específica/vocabulario general; lenguaje especial/lenguaje común*— advertiremos que muchos de ellos han sido y son empleados por los hablantes de todas las épocas en sus expresiones cotidianas para nominar, además de conceptos especiales de mercado, realidades de la vida diaria y cotidiana¹³.

¹³ Cualquier intento de deslindar un tipo de lenguaje especial o particular llega a la misma conclusión; así, por ejemplo V. LAGÜENS (1992: 27) concluye: «el lenguaje jurídico no puede englobarse sin más entre las llamadas “lenguas especiales” [...] hay una íntima relación del lenguaje común y el

Ya en mi participación en el *Simposio hispano-austriaco de las lenguas de especialidad y su didáctica*, celebrado en Viena, advertía que desde el punto de vista histórico, el léxico del comercio y la economía —es decir, el de mercado— de nuestra península va adquiriendo importancia a lo largo del siglo XVI, ya que el amplio intercambio que España mantenía con los países más avanzados en el aspecto económico trajo como consecuencia el desarrollo de los conceptos correspondientes a sus términos de *mercado*¹⁴. De manera que los *mercaderes* fueron adaptando su vocabulario común a la vez que adquiriendo vocablos específicos para su profesión —que podían ser empleados, y lo eran como tales, por otros profesionales— para referirse a las realidades diarias objeto de transacción y cambio. Mas, como en aquel momento en Viena, pretendemos ahora presentar la evidencia, no ya hipótesis, de que por lo menos una parte de estos sintagmas, sus raíces y fundamentos, proceden de siglos muy anteriores: en concreto de los siglos de inicio *del léxico romance*. Me tranquilizó la siguiente cita de J. Casares (1992³: 280) sobre la «terminología artesana»:

Esa terminología es *estable*, porque, salvo contadas excepciones, los materiales son los mismos que conocieron nuestros bisabuelos; las operaciones, aunque alguna vez se haga a máquina lo que antes se hacía a mano, no han variado substancialmente, y los modernos utensilios que en algún caso han reemplazado a los antiguos, han heredado, por lo general, los nombres de éstos.

3. EL LÉXICO DE MERCADO EN LA EDAD MEDIA: GÉNESIS Y DIFUSIÓN

Desde hace ya unos años, me vengo interesando por la suerte del romance primitivo en sus orígenes sobre la base de los vocablos que figuran en las colecciones documentales y cartularios referidos al País Vasco. Debo advertir que, desde el inicio de mis investigaciones sobre el tema, señalaba la dificultad que el territorio supone por una suma de factores destacados por historiadores y filólogos que me precedieron en el proyecto¹⁵. Teniendo muy presentes los problemas apuntados por

jurídico, siendo éste, en definitiva, una parcela de aquél. A pesar de ello, una serie de rasgos específicos hace que el lenguaje jurídico ocupe una posición difícil de determinar entre la lengua común y las especiales».

¹⁴ En el siglo XVI se publicaron tratados económico-comerciales y se produjo la consiguiente adaptación, desarrollo y establecimiento del léxico correspondiente. Cfr. C. de VILLALÓN (1542), *T. DE MERCADO* (1569-91).

¹⁵ Me refiero a las afirmaciones de J. CARO BAROJA, J.M. LACARRA, L. MICHELENA, quienes argumentaban la penuria de documentación relacionada con esta zona geográfica, así como la dispersión que esta presenta al estar incluida en *Cartularios* y *Colecciones diplomáticas* pertenecientes a otra diatopía lingüística. Se lamentaban, además, de la falta de colaboración y criterios unitarios entre historiadores y filólogos románicos y vascos en este sentido.



tan respetados eruditos, tuve la fortuna de poder compartir mis inquietudes y contar con los conocimientos de un grupo de historiadores medievalistas dirigidos por el profesor J.A. García de Cortázar; nuestros proyectos comunes me permitieron tomar como lema de mi tesis la siguiente reflexión:

Debemos considerar los excelentes análisis que los historiadores nos van ofreciendo sobre la base de los escasos documentos que sobre la zona se han ido rescatando de las colecciones diplomáticas [...] de territorios próximos al País Vasco [...], si los análisis históricos han venido fundamentándose en escritos notariales, podrán éstos lógicamente tomarse también como base para la reconstrucción comparativa de la variedad lingüística románica (Líbano Zumalacárregui, 1999: 57-58).

En consecuencia, y apoyándome en el mismo corpus en el que pude definir «el espacio lingüístico en el norte peninsular (siglos IX a XIII)», he constatado cierto cambio léxico que se desprende del análisis de la lengua empleada por los redactores de esas fuentes documentales. Los cambios lingüísticos no se producen de una manera brusca; toda variación en la lengua, también la léxica, acontece en un momento determinado, concreto, pero necesita un período de tiempo para consolidar su adaptación y difusión. Esta es precisamente la labor del diacronista, reconstruir el pasado por medio de las formas documentadas; sin embargo,

Los registros del pasado son inevitablemente incompletos y defectuosos. La tarea de la lingüística histórica es completar ese registro infiriendo las formas perdidas: reconstruir etapas no documentadas, hacer conjeturas que completen las formas perdidas a partir de las etapas atestiguadas, y reconstruir los estados que se les interpongan (Labov: 1994: 59).

Es un dato poco discutido que los amanuenses y escribanos de las fuentes alto-medievales utilizaban, en principio, el latín, lengua aprendida para su oficio¹⁶, pero podemos «inferir» que conocían y empleaban en su comunicación oral otra variedad, el romance, que se les escapa en su redacción¹⁷. El análisis de las particula-

¹⁶ PESET y GUTIÉRREZ CUADRADO (1981: 77) advierten: «Recordemos algo muy sabido: los documentos no se escriben con agua bendita. Un cambio de fórmula no es una innovación caprichosa de un escriba. En una carta todo es tensión y conflicto: la fórmula y el notario, los que la imponen y los que preferirían destruirla, el que exige la carta y quien la otorga...». Por su parte, FRAGO (1997a: 89) señala: «En tal aserto [que el español carece de fijeza] quizá haya una abusiva identificación entre la lengua escrita de aquellos documentos notariales y la de los usuarios del vulgar, quienes se mostraban inseguros al escribir un latín mal aprendido, pero seguramente no al expresarse en su hablar materno».

¹⁷ El profesor P. LLOYD (1993: 281) considera que en los textos de la alta Edad Media no se encuentran más que «breves y tantalizantes indicaciones sobre cómo pudo ser la lengua real. En general, nos vemos reducidos a lo que podemos reconstruir a través de la comparación de romance escrito medieval, y los “errores” ocasionales que aparecen en documentos escritos por amanuenses no muy diestros en la reproducción del buen latín clásico». Cfr., además, las anotaciones de R. WRIGHT (1989: 340 y ss.) y M. QUILLIS (1999: 222 y ss.).

ridades lingüísticas de este tipo de textos revela que, tras el barniz latino, se escondía un incipiente romance, que irá reflejándose sutilmente en formas específicas —en la fonética y en el léxico¹⁸— que ya no remiten exclusivamente a la lengua latina sino a la romance, registro lingüístico que terminó por imponerse: es el caso de los dobles léxicos *ager/campo*, *domus/casa*, *flumen/riuo...*, y el de los fonéticos *areal/era*, *argenteos/argenzos*, *eremol/hermo...*

Además, advertimos la aparición y posterior difusión de términos que se han acomodado a la realidad que designaban conforme la lengua romance iba concretándose como diferente de la latina; son los ejemplos entre otros de

cubilares, compuesto sobre *cubil* ‘sitio donde las bestias silvestres se recogen para dormir’, del lat. *cubile* ‘lecho’, ‘cubil’. El derivado en *-ar* lo define Corominas como aragonesismo tardío, típicamente altoaragonés, poco usual en los textos literarios medievales (DCECH, s.v.); sin embargo en los notariales resulta altamente frecuente. A los ejemplos que ofrecemos, pueden sumarse los de la documentación aragonesa (Fort, 1994: sv.)¹⁹:

el Alça et Soroeta cum suis pertinentiis, et totos meos *cubilares* quos in Airaz inuenire potuerit (*Guipual* 1041).

et in Ariaz: Goizueta-Iaznue et totos meos *cubilares* quos ibi habeo uel habere debeo (*Guipual* 1141-50).

pardina, definida por Corominas como aragonesismo ‘casa aislada en la montaña’, primitivamente ‘casa ruinoso’, del lat. *parietinae* ‘paredes ruinosas, ruinas’²⁰. Nuestros textos ofrecen los ejemplos siguientes:

Neque praesumat aliquis ex sucesoribus nostrus in illa *pardina* de Uzurum, sive in aliis terminis quos superius nominavimus (*Guipual* 1014).

Ego prefatus rex petris et dono illam *pardinam* que vocatur Oroztegui, cum suis terminis et appendicis omnibus (*Guipual* 1101).

En los que no se refieren a una ‘casa ruinoso’ ni siquiera terreno de pequeñas dimensiones, que analizan Menéndez Pidal (1980: 321) y Nortes (1979: 231), sino a ‘cierto tipo de explotación que contiene otras propiedades’. Hemos podido confrontar esta variación de significado en las palabras del profesor García de Cortázar (1982a: 95).

El vocablo *pardina* parece transcender el valor que, tradicionalmente, se le asigna de cobertizo de pared en trance de ruina y abandono, para incorporar

¹⁸ Para las estructuras morfológicas y sintácticas véanse los artículos de R. BLAKE (1990: 291-302), E. RIDRUEJO (1989 y 1994: 587-596) y A. LÓPEZ GARCÍA (2000).

¹⁹ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1982: 95) comenta: «Como *pardina*, *cubilar* sería inicialmente un lugar de explotación y asentamiento eventual de carácter ganadero, careciendo a mi entender, al menos inicialmente, del sentido de lugar de ocupación humana de carácter permanente, aunque éste pudiera ser, en ocasiones, su destino final».

²⁰ DCECH, s.v. *pared*, cita los ejemplos latinos de San Isidoro y de Cicerón (son los ejemplos de lemas como *serna*, *pardina*, *malguello*, *infanzones*, *merinos*, *saiones...*).



no sólo otro reconocido también por los filólogos, el de monte con bordas y chozas, sino, incluso, el de explotación de caracteres desconocidos²¹. *serna*, de un **senana* ‘campo que se labra aparte’, compuesto de *ar-* ‘arar’, y *sen-*, prefijo que indica separación. «Desde el principio sale el vocablo con el sentido vago y general de ‘heredad cultivada (o cultivable) de pequeñas dimensiones’²²; pero el sintagma llegó a designar un campo de tierra particular, sin cultivar, labrantía y no sólo la de dependencia señorial, además de otras significaciones²³. Veáanse ambos ejemplos a continuación:
Et per illo semitario qui discurret de Faro ad Coronellas, et per Summa Ripa usque ad illa *serna* del andaluz (*Millanu* 0864).
mea ratione que habeo de meo pariente Bela Alcaroz, in *sernas*, in terras, in vineas, in ecclessias, in manzanares... (*Millanu* 0952).

No deseo detenerme más en estos y otros aspectos, ni tampoco en aquellos relacionados más concretamente con el mercado: me refiero al empleo de sintagmas sustantivos como *alvarán*, *herencia*, *precio* o verbos como *haber*, *dar*, *pagar...*, que nos resultan tan actuales, y que ya los leemos en la documentación altomedieval, para no repetir conclusiones ya apuntadas en trabajos míos anteriores. Por eso voy a centrarme en el tema que me ha traído aquí con ustedes.

La tarea que me he propuesto para este seminario es dar cuenta de que, en lo que se refiere al léxico de mercado, podemos pensar que en esta época tan temprana a la que nos transporta la documentación alto-medieval comienza la génesis tanto de los dos vocablos que nominan este seminario, las variantes escritas de *plaza* y *mercado*, como de los numerosos elementos que resultan precisamente objeto de intercambio comercial y de mercado.

Desde los fueros más antiguos —incluso desde los redactados supuestamente en latín tardío²⁴— se registran ambas palabras, y en concreto de *mercado*²⁵ se

²¹ FORT (1994) presenta dos entradas del vocablo; en la primera, § 145, identifica la *pardina* como ‘vivienda aislada y abierta, centro de una pequeña explotación ganadera’, y advierte que ‘el vocablo [resulta] bastante vago en su contenido, para el que se le han supuesto diferentes significados: despoblado, monte con viviendas rústicas...’, y en el § 266: «prado», «monte de pasto con corrales».

²² DCECH, s.v. y la copiosa documentación sobre la palabra que adjunta (FORT, 1994: s.v.).

²³ F. GONZÁLEZ BACHILLER (2000, s.v.) registra las de ‘amplio espacio agrícola’, ‘terreno comunal del concejo’ y ‘terreno destinado a ceral’. Cfr. los datos aportados por GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 115-128) y MARTÍNEZ OCHOA (1982: 695-710), especialmente la página 701.

²⁴ LÓPEZ GARCÍA (2000: 31) apunta para la sintaxis: «¿Qué no habremos de decir para los pobladores alfabetos de la Península Ibérica entre el siglo v y el xi? Estas personas no tenían sino una sintaxis coloquial, fragmentaria y parcelada, aunque en la iglesia estaban expuestas oralmente a textos escritos en latín (?) [...]. Por eso, cuando los pocos de entre ellos que sabían escribir en dicho latín (?), todos ellos gentes de Iglesia, pasaron a hacerlo en romance, se limitaron a copiar el esquema de la oración y del texto a que había llegado el latín biblizante».

²⁵ FORT (1994: 335): *mercados* atestigua la variante con *-d-* en 1132 y los lemas *mercadal*, *merchadal*, *mercatal*, junto a *plaza*, *plazta*, *plaza* etc., ‘lugar ancho y espacioso dentro de una población’, § 347.

determina en estos privilegios cuándo pueden los pobladores de un lugar aforado establecer sus días:

Concedo quoque omnibus populatoribus de Salinas [de Añana] ut faciant ibi *merchado* in uno die septimane (*Fuerala* 1, 1140).

Et ullus homo qui uenerit a *mercado*, non det lezda nisi in die de *mercado* (*Fuerala* 2, 1164).

et qui uenerit ad uestram uillam cum mercatura non dent lezdam nisi in *die de mercado* (*Fuerala* 3, 1180).

E doles e otorgoles que ayan *mercado* el día del martes al fuero y a la manera que lo han los de Vitoria (*Salvatierra* 1, 1256).

e dovos mas que ayades por *mercado cada semana, el martes* con los cotos e calonas (*Señorío* 1300).

E igualmente el momento en que pueden realizar las transacciones mercantiles los *mercaderes* con sus *mercaderías*:

Si contigerit quod aliqua nauis frangatur in termino de Sancto Sebastiano, *mercatores* nauis recuperent nauem et totas suas *mercaturias*, dando x solidos et suma lezdam (*Fuelac* 10, 1180).

qui per mare ad Sanctum Sebastianum arribauerint... ad predictam uillam cum sua *mercatoria* uenerit, non dent lezdam (*Fuelac* 1, 1180).

et qui uenerit ad uestram uillam cum *mercatura* non dent lezdam (*Fuerala* 3, 1180)²⁶.

Ambos lemas coordinados los leemos, por ejemplo, ya en un documento de 1511:

so pena de perdimiento de bienes... y que lo fagais pregonar públicamente por las *plaças e mercados* y otros lugares acostumbrados del dicho condado y senorio (*Señorío* 1300).

Es decir, los dos términos tienen su origen en la lengua latina, se emplean con la forma propia románica *mercado*, *plaça* en los orígenes del romance primitivo, y se difunden en el español renacentista hasta permanecer en el léxico actual.

En otra ocasión me he ocupado de las «Raíces históricas del lenguaje de la economía y el comercio» en sus orígenes romances, y para ello he acudido a los escritos de notarios y escribanos encargados de recoger y plasmar por escrito donaciones eclesiásticas y de particulares, establecimiento de límites de propiedades, testamentos, etc., con el objetivo del

²⁶ Los ejemplos en la documentación redactada en romance ofrecen la forma actual *mercaderías*: E otrosi vos otorgo [...] que vengán o salan del lugar cargados con sos *mercaderías* e mostrando recaudo (Señorío 1300); otrosi tenemos por vien e mandamos que todos aquellos que vinieren con *mercaderías* a este puerto [...] que carguen e descarguen las *mercaderías* (Señorío 1300), *id.*, p. 10.

Expurgo y la comparación de la terminología de este campo específico: su organización, mantenimiento, sustitución y pérdida; de modo que se pueda constatar y evidenciar el desarrollo y establecimiento del léxico español económico y comercial sobre la base del equilibrio entre los cambios históricos, económicos y léxicos. Para conseguir nuestro propósito, presentamos una serie de términos alto medievales que disfrutaron de difusión generalizada y extensa (Líbano Zumalacárregui, 2001: 236).

Sobre la base de esa misma documentación y manteniendo idéntica hipótesis —que desde los primeros documentos de que tenemos noticia (siglos X a XIII)— las voces de mercado aparecen con significado paralelo al del español actual, defendemos la tesis de que la génesis de este vocabulario tiene su origen en el romance temprano.

He seleccionado para mi intervención en este seminario una serie de términos y productos de mercado representativos del intercambio comercial que en estas épocas se realizaba en y desde el País Vasco. Téngase en cuenta que de un documento de 1181 como es el *Fuero de San Sebastián*, ya advertía su editor, el profesor J.M. Lacarra (1969: 28), que

En la costa guipuzcoana la actividad comercial y marinera se mantenía con las tierras de Gascuña: el elemento no vascófono hablaría gascón. Por eso, el fuero que el rey Sancho otorga a los pobladores de San Sebastián es el de Jaca, que hemos visto se venía aplicando en Aragón y en Navarra a los burgueses de estirpe «franca»²⁷.

Desde los primeros testimonios escritos que se conservan del territorio vasco, podemos hablar del intercambio de productos en las relaciones de mercado entre alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos y otras áreas geográficas. De la actividad mercantil que contienen estos testimonios hemos advertido que resultan numéricamente importantes los productos relacionados con la agricultura y ganadería²⁸, por lo que mencionaremos estos en primer lugar.

3.1. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

De los sintagmas que refieren a este campo nos interesa destacar cierta organización que, junto a la ordenación alfabética tradicional de los lexicones, podría

²⁷ Por su parte, GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 90) añade: «El arranque de la actividad comercial [que] va a justificar o sancionar el propio Fuero de San Sebastián: la llegada de los gascones, en fecha todavía discutida dentro del siglo XII, y por razones aún no universalmente convincentes, junto con el análisis de la rica problemática comercial encerrada en el Fuero donostiarra, constituían los polos de atención de quienes se orientaron por este derrotero».

²⁸ Pues como indica el profesor GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 102): «El tercer renglón de la estructura económica guipuzcoana de los siglos XI y XII parece el constituido por los *árboles frutales*,

establecerse en un futuro léxico de mercado medieval y renacentista. Tanto los productos agrícolas como los ganaderos vienen nominados bajo la forma de un hiperónimo o genérico, como por el específico —o hipónimo— que da nombre a cada árbol y animal concretos²⁹. En el caso particular de los agrícolas, figuran además las designaciones de lugar o terreno que agrupan determinados árboles y sus frutos.

3.1.1. Las menciones sobre los árboles aparecen bajo los genéricos *arboribus, pomiferis e impomiferis*³⁰: «in finibus Ernani, cum sua villa [...] et pertinentiis omnibus [...] *arboribus, pomiferis et impomiferis*, cum suis etiam maritimuis, pascuis...» (Guipual 1101).

Los nombres específicos de los árboles ofrecen por lo general en su fonética la forma más próxima al romance; así

ceresos. ‘árbol que produce las cerezas’.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, nocetos, *ceresos*, mazanos, de rivo ad sursum (Millanu 0947).

Según Corominas (DCECH, s.v. *cereza*), el bajo latín empleaba la forma *cereseum* desde el siglo VIII; las formas romances resuelven el grupo «se+vocal» en los resultados *cereso*, *cerezo*, que ofrecen cierta vacilación en la grafía de la sibilante.

fresnu s. ‘árbol del que se extrae una madera blanca y apreciada por su elasticidad’. Et tibi abba domno Petro ecclesias Sancta Gratia et Sancti Martín, in villa Stabellu, de illo *fresnu* usque salone, cum terminos et pertinentia (Millanu 0871). Del latín *fraxinu* proceden las formas romances altomedievales *fréxeno*, *fréxno*, *freisno*, junto a la más tardía *fresno* de 1210, citadas por Menéndez Pidal, y que suponen ya una transformación fonética románica³¹.

glandiferos s. ‘árbol de bellotas’.

non habent licentia in ipso rivo... piscato preendere, nec aliqua genera occidere in ipsa silva, *glandiferos* vel aliqua genera arborum (Millanu 0864).

fundamentalmente, aunque no exclusivamente el manzano [...]. Así, ya en la donación del monasterio de Olazábal en 1025, se mencionan nada menos que cinco manzanedos individualizados por sus nombres o sus propietarios».

²⁹ J.A. PASCUAL (1996:173-174) comenta sobre la oportunidad de esta organización en los diccionarios: «Para confeccionar un diccionario con un mínimo de coherencia habrá que empezar por algo tan simple (y tan raro en la práctica lexicográfica) como la agrupación de las acepciones en clases [...] en la posibilidad de organizar el léxico a través de la organización de los semas, en unos confortables campos semánticos».

³⁰ Pensamos que en este ejemplo designa con o sin ‘árboles frutales’ en general, ya que *pomum* se aplicaba a ‘todo género de fruta’. Cf. los datos de FORT (1994, s.v.), J.A. FRAGO (1977b: 273-284). Todavía MOLINER (1984, s.v.) define *pomifero*, a. Frutal, como anticuado.

³¹ MENÉNDEZ PIDAL (1980: 85) concluye: «Aparte va el caso en que *aks* queda seguido de otra consonante; entonces la *s* agrupada no se palataliza y, en cambio, el elemento palatal del diptongo *ei^sons* subsiste claramente manifestado [...] hasta el siglo XIII en la lengua literaria. [...] No obstante, el monoptongo domina desde los tiempos primitivos».



Sobre la base latina del nombre de la bellota *glans*, *-dis*, y mediante la formación latino-vulgar *glando*, *-inis*, se forma el compuesto *glandifero*, común en los cartularios medievales desde los orígenes para nominar al árbol que tiene bellotas³².

manzanos s. 'árbol que da manzanas'.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, nocetos, ceresos, *mazanos*, de rivo ad sursum (*Millanu* 0947).

El nombre del fruto se documenta como variante predominante con la grafía de la sorda *ç* hasta el siglo XIV, y todavía en Torres Naharro (1517) según Corominas (DCECH, s.v.); ello no obstante, en nuestro corpus los ejemplos figuran siempre con la sonora *z*³³.

nocetos s. 'árbol cuyo fruto son las nueces'.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, *nocetos*, ceresos, *mazanos*, de rivo ad sursum (*Millanu* 0947).

La forma gráfica, como bien advierte Nortes (1979: 332), recuerda al latín clásico *nucetum* 'lugar plantado de nogales'; sin embargo, el contexto, junto a *ceresos* y *manzanos*, nos lleva a pensar que se refiere específicamente al nombre del árbol como se registra en otros documentos notariales del área riojana, que todavía conserva el vocablo en el habla actual con el valor de 'nogal'³⁴.

Se citan, además, los terrenos plantados con árboles de gran importancia en las transacciones comerciales del territorio objeto de estudio; así:

manzanare s. 'lugar, plantado de manzanos'. La forma, sufijada sobre el lema *manzana*³⁵, figura ya en un texto de 954, resultando menos frecuente en estas centurias la variante con el sufijo abundancial *manzanal* (DCECH, s.v.). La aparición y difusión de esta variante en nuestros textos nos recuerda la importancia de este tipo de fruta para el mercado guipuzcoano y alavés de la que derivaría la famosa sidra³⁶.

alia serna in Valle Goma, de illo roio usque ad lano de Erzezi, integra, et de

³² MENÉNDEZ PIDAL (1980: 298). MARÍA MOLINER (1984) anota las variantes *glandifero*, *glandigero*.

³³ Cf. s.v. *manzanare*.

³⁴ GONZÁLEZ BACHILLER (2000: s.v.) cita numerosos ejemplos de la *Colección calceatense* de *nozedo* como 'nogal' y aduce ejemplos de otras colecciones documentales riojanas y aragonesas.

³⁵ LANG (1992:176-177) advierte sobre el sufijo *al(-ar)*: «Predomina la variante alomórfica *-al*. Algunas bases admiten los dos derivados: *plátano-platanal*, *platanar*; *manzano-manzanal*, *manzanar*. Las bases a las que se adjunta son nombres de árboles, plantas o productos agrícolas, designando el derivado el lugar de cultivo o un conjunto de plantas. En algunos de ellos lo que se designa, más que un colectivo, es el árbol mismo, como en *nuez-nogal*». Cfr. R. ALMELA PÉREZ (1999: 108-109).

³⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 102) advierte en efecto del gran número de menciones de este producto: «Así, ya en la donación del monasterio de Olazábal en 1025, se mencionan nada menos que cinco manzanedos individualizados por sus nombres y propietarios».

illo *mazanare*, iuxta *mazanare* de Alvaro Gonzalvez (*Millanu* 1028); et dedimus hereditates terras et *manzanares* agros et campos siue montes et fontes (*Guipual* 1053).

pomares s. 'lugar, campo plantado de estos árboles frutales'. Los estudios realizados sobre los valores de *poma* y *manzana* coinciden en ofrecer un valor diferente a ambos sintagmas, considerando que el primero diferiría sustancialmente del segundo, pues *poma* nominaba un fruto probablemente silvestre (cf. Frago, 1977b: 282)³⁷.

donamus ad honorem Sancti Vicenti de Ocoizta... Cum terris, vineis, ortos, linares, ferragines, *pomares* ad integritate (*Millanu* 0864); et dedimus [...] In loco que dicitur Bermeio kasas et terras et manzanares et *pomares* cum omni integritate (Balparda 1053).

3.1.2. La nominación genérica de los animales se presenta bajo los lexemas *animalia* 'conjunto de animales', *bestia* 'animal' y *ganato* 'conjunto de reses'³⁸, de formas y sentido muy próximas a las latinas. Junto a los específicos del animal hallamos el lugar que los resguarda y los productos derivados de su aprovechamiento mercantil.

bacca s. *bacariza* 'corral de vacas'.

et frater meus Alvaro uno bove, et mater mea, una *bacca* (*Millanu* 0950); et in illo *mazanare*, iuxta *mazanare* de Alvaro Gonzalvez, tercia parte; et sub ipso *mazanare*, illa *bacariza* integra (*Millanu* 1028).

Tanto la palabra base, *vaca*, como la compuesta por el sufijo latino *ariciam* con sentido de lugar³⁹ suelen grafarse indistintamente con *b-* o *v-* en los textos romances primitivos (DCECH, s.v.); nosotros sólo la atestiguamos con *b*.

boquinas s. 'piel de macho cabrío'.

de carga de *boquinas* det II denarios (*Fuelac* 1180); *buquinas*, et de la docena de *buquinas* I denarium (*Fuelac* 1180).

El aragonesismo *boque* 'macho cabrío' se forma sobre el catalán *boc*, y es de origen incierto. Lo interesante es que Corominas (DCECH, s.v.) lo registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*, mientras que el derivado *boquina* no parece término frecuente en la documentación medieval, y lo

³⁷ La amplia difusión del término en la documentación altomedieval apoya la tesis de Aebischer acerca de su posible castellanismo (FORT, 1994: 174).

³⁸ Habeatis liberam licentiam comparandi oues et *animalia* pro carnibus (*Fuerala* 3 1181); boues quoque uestri et oues et *bestie* pascant ubicumque herbas inueneritis (*Fuerala*, 3 1181) et posuimus ibi de *ganato* de Ualle Posita kaballum et HI bobes et asino (*Valpuest* 0940). En las Glosas Emilianenses *ganato* significó 'ganancia' y se concretó posteriormente en 'riqueza pecuaria', 'ganado', que emplea ya el Cid (DCECH, s.v. *ganar*); es de destacar este valor en nuestro corpus ya en el s. X.

³⁹ Cfr. ALMELA (1999: 109).

registra en 1664. Sin embargo, lo atestigüamos en nuestro léxico en el peaje de Huesca y Monzón (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

caballum s.

et posuimus ibi de ganato de Ualle Posita *kaballum* et HI bobes et asino (Valpuest 0940); in primis octo areas de Blasco Sanxo de Zuahz pro uno *cavallo* quem mihi debuit accipi (Guipual 0947).

Este vocablo en latín significaba ‘caballo castrado’, ‘caballo de trabajo, jarmelgo’, y desde el vulgar adquiere el sentido actual ‘caballo’, frecuente desde el siglo X; los notarios emplean con regularidad *caballo* en sustitución de la forma latina *equus* (DCECH, s.v.).

charneros s. ‘macho de la oveja castrado’.

ego Munnio haccepit... xv solidos de argento et II *charneros* per colore albos (Valpuest 1086).

Derivado de *carne*, designa, según Corominas, el animal que sólo se emplea para carne y supone una etimología discutida por los lexicógrafos (DCECH, s.v.); resulta muy frecuente en los textos aragoneses medievales⁴⁰.

conilis s. ‘conejo’, *coleminas* ‘coleminas, pieles de conejo’ *conelina*, *pelle*.

et la penna de *conilis* I denarium [...] et de *coleminas* IX, I denarium (Fuelac 4, 1180); accepimus quantum uene placuit... antifhonarios et uno ordino in vi solidos apretiatos, et casulla et *pelle conellina* et ii kamisas uirides (Valpuest 0929).

La forma supone ya una evolución romance del vocablo latino *cuniculus*, y su representación la forma gráfica mediante la alveolar es propiamente aragonesa (DCECH, s.v. *conejo*), como se muestra en las citas de Fort (*op. cit.*, s.v.). En nuestro *Léxico de comercio* recogíamos las dos variantes *conils* y *colemina*, junto a *pels de conils* (Sesma y Líbano, s.v.).

coriis. s. ‘piel de los animales’.

carga de *coriis* vacinis II denarios, et raca de *coriis* vouinis II denarios (Fuelal 4, 1180).

La voz en todos los romances peninsulares ha tendido a designar piel en general, y en particular la curtida de los animales (DCECH, s.v.).

equa s. ‘yegua’.

et dedimus pro una serna de Ualle Sorrozana *equa* cum suo potro et boue ad Didaco Fredenandoz (Valpuest 0940).

En el primitivo romance se mantiene el sustantivo femenino; mientras que el masculino *equus* fue sustituido por *caballus* (DCECH, s.v.).

gaths s.

et de *gaths* saluajes, de duodena I denarium, et de *gaths* domesticos de duodena I medaliam (Fuelac 4, 1180).

⁴⁰ MENÉNDEZ PIDAL (1980: 395) advierte que «La voz *carnero*, usual en Aragón, se ve sustituida por *moltó* en Cataluña, y esta última voz aparece usada en los diplomas de Obarra, monasterio situado en la zona oriental de Ribagorza». Cfr. Las citas de FORT (1994: s.v.).

Forma con *g-* inicial sonorizada, atestiguada desde las fuentes del x. Corominas (DCECH, s.v.) indica que «La Antigüedad no conoció el gato doméstico, y sí solo el montés, llamado en latín *feles* [...] h. el año 600, sin embargo, *cattus* refiere ya claramente al gato doméstico».

lebrunas s. 'piel de la liebre'.

et de c de *lebrunas* I denarium (*Fuelac* 4, 1180).

El nombre de la *liebre* se generalizó en romance desde fecha temprana, pero el compuesto sobre/con el sufijo adjetivador latino *-unum* 'relativo a' (Almela, 1999: 113) no figura hasta Nebrija (DCECH, s.v.).

moltoninas s. 'zalea, piel de oveja o de carnero'.

et de carga de *moltoninas*, II denarios (*Fuelac* 4, 1180).

Compuesto formado sobre el lema *moltó*, de origen catalán y de gran difusión en el aragonés medieval (Menéndez Pidal, 1980: 293, Fort, 1994: 111). Idéntica variante figura en nuestro *peaje de Monzón* (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

esquiros s. 'esquiros, piel de ardilla'.

et de c *squiros* I denarium (*Fuelac* 4 1180).

El vocablo, tomado del griego, pasó al latín y dio como resultado la variante *esquilo* en 1284; mientras que el catalán *esquirol*, de fecha anterior, pasó como préstamo al castellano y aragonés (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

mulam, *-um* s. 'cría de asno y yegua o de caballo y burra'.

sicut placuit comite domno Lope, dedit ei *mulam* unam qui fuit de Petro Petriz (*Guipual* 1080/89). Sed si [bestiam viuam] dederit [...] ili cabalum uel *mulam* aut *mulum* siue equam vivam (*Fuelac* 4, 1180).

El sustantivo masculino resulta poco usual en el medievo, se atestigua en 1042, pero no vuelve a aparecer hasta 1400 en los glosarios de Toledo y del Escorial; por el contrario, el femenino disfrutó de una mayor difusión (DCECH, s.v.). Ambas variantes, junto a *mullatos*, resultan generales en los *Libros de las Collidas de Aragón* (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

tozizas, s. 'tosiza, oveja para ser trasquilada'.

et latro debet redere furtum ... Et amicituras [tres] *tozizas* aut tres solidos (*Fuelac* 3, 1180).

El nombre del animal se forma sobre la base latina *ton(s)us* 'carnero, oveja', y ya lo cita Du Cange (1840: s.v.) como *tonsa* 'ovis'; tal y como se indica en el *Fuero de Estella* (Holmer, 1963: s.v.), era costumbre pagar las compras y los gastos con bestias.

uobe s. 'buey, animal de carga'.

et casulla et pelle conelina et II kamisas uirides et tertia alba et zone et *uobe* per colore uario et orare linio (*Valpuest*, 0929); haccipimus... Uno *uobe* per colore rubeo el IIIIor charneros (*Valpuest* 1087).

uulpinas s. 'vulpeja, zorra'.

et de dozana de *uulpinas* I denarium (*Fuelac* 4, 1180).

Sobre el latín *vulpes*, 'zorra', se forma el diminutivo *vulpecula*, origen del sustantivo común en el medievo *gulpeja*. Covarrubias (1998: s.v.) cita la



forma *vulpeja*, como «*Latine vulpes, ex diminutivo vulpecula*»⁴¹; pero las posibilidades de formación de derivados son diversas, así hay *golpeilla* en aragonés, *gulbara* en Juan Ruiz... (DCECH, s.v.), mientras que el amanuense del fuero prefiere la que citamos⁴².

3.2. DROGUERÍA Y ALIMENTACIÓN

En este párrafo hemos agrupado ciertos términos relacionados con lo que denominamos droguería y alimentación; y bajo este apartado hemos seleccionado los siguientes:

cera s. ‘sustancia sólida que segregan las abejas’.

de unaquaque karga de *cera*, VI denarios de arribaje et suam lezdam (*Fuelac* 1, 1180).

El producto, recogido por Oelschläger (1940: s.v.) por primera vez en 1205, de gran tráfico comercial en el medievo, presentaba un amplio número de variedades, *blanca, berberesca, gomada, greci...* (vid. Sesma y Líbano, 1982: s.v.), podía ser objeto de tributo y se destinaba para el alumbrado en general (Gual Camarena, 1968 y Fort: 1994: s.v.).

cibaria s. ‘cibera, grano que sirve para pienso’.

unusquisque illorum det in augusto duas tabuladas de *cibaria* suo judici, quorum una est tritici, alia ordeï, cum metita de Ceresio (*Cañas*, 1157).

En determinados textos medievales el sustantivo ofrece cierta inespecificidad acerca del grano al que se refiere, según indica Nortes (1979: 361), pero ya lo recoge Oelschläger en 949 con el valor de ‘grano que se muele para harina’, y resulta hoy palabra rural y anticuada (DCECH, s.v. *cebo*).

incenso s. ‘incienso, gomorresino que produce cierto olor’.

et dozena de *incenso* II denarios (*Fuelac* 4,1180).

Del latín *incensum*, resulta un lema muy rico en la formación de derivados como *incensada, incensación, incensario...* (DCECH, s.v.). Además del significado que hemos analizado, resulta frecuente la misma forma para designar la «prestación por el dominio útil de un bien inmueble»⁴³.

⁴¹ Por su parte, *Autoridades* (1990: s.v.) recoge *vulpeja*. «Lo mismo que zorra». La base latina *-iculum* da lugar a la variante *-ejalejo*, que sufiada a sustantivos y adjetivos adquiere cierto valor peyorativo (ALMELA, 1999: 118).

⁴² MOLINER (1984) cita también *vulpino*; mientras que *Autoridades* (1990) recoge sólo *vulpeja* y la identifica con ‘zorra’.

⁴³ GONZÁLEZ BACHILLER (2000: s.v.) atestigua *inceñts, incienso* como nombre del tributo, pero resulta frecuente bajo el grafema *cens(o)* (LAGÜENS, 1992: s.v.), cuya etimología es el latín *census*, *-us*, derivado de *censere* ‘estimar, evaluar’.

ordeo s. 'hordeo, cebada'.

singulas eminas de tritico et singulas de *ordeo*; sic autem singulas agnas (*Millanse* 1143).

La variante que citamos resulta de amplia difusión por territorio navarro-aragonés, catalán (Fort, 1994: s.v.)⁴⁴ y riojano (González Bachiller, 2000: s.v.) y se conserva como tal, en altoaragonés y navarro (DCECH, s.v. *cebo*).

tritico s. 'trigo, planta laminácea'.

omnes villas per omnes domus, singulas eminas de *tritico* et singulas de *ordeo* (*Millanse* 1143).

Del latín *tritico*, resulta un elemento común en el mercado medieval a partir de un documento leonés del 964; en los alto-aragoneses aparecen las formas más tradicionales *tridico*, *tritico*, que remiten a un mantenimiento de las sordas *t*, *c*, como afirman DCECH y Fort (1994: s.v.).

3.3. INDUSTRIA TEXTIL

De los productos de mercado de este apartado vamos a comentar los siguientes:

corda s. 'conjunto de hilos o fibras que se emplea para atar'.

et si est venditus per peças, de peça unum denarium, et *corda* et sarpillera (*Fuelac* 4, 1180).

El latín *chorda* se utilizaba para significar la 'cuerda de un instrumento musical' y 'soga, cordel' y permanece con este segundo valor en todos los romances (DCECH, s.v.). La relación de tipos de cuerda que se encuentra en el comercio aragonés del XV remitía tanto a la utilidad —*de coser, para sastre, de abarcas...*— como por su procedencia y características externas —*de Alemania, de esparto, de seda...*— (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

drapos s. 'pañó, tejido de lana tupida'.

et troselum de *drapos* de lana XII denarios (*Fuelac* 4,1180).

El latín tardío *drappus* cambió en castellano y portugués la *d-* inicial en *t-* por la falta de vocablos que comenzaran por *dr-*; sin embargo, en navarro-aragonés y catalán, la consonante es etimológica (Holmer, 1963: s.v. y Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

fustanes s. 'fustán, tela gruesa de algodón'.

de troselis de *fustanes*, si est venditus in domo hospitis sui (*Fuelac* 4,1180).

La palabra, según Corominas (DCECH, s.v.), resulta común a los romances y al árabe hispánico, pero no se sabe con certeza su procedencia etimológica y no

⁴⁴ TABERNERO (1996: s.v.) confirma la gran difusión del vocablo por los textos navarros y riojanos.

se ha estudiado aún con seriedad. Como indica Fort (1994: s.v.) —quien cita las variantes *fustanio*, *fustán*, *fostani*— puede ser una alteración del árabe *fayruz*. *lienzos* s. ‘tela de lino, cáñamo y algodón’.

per omnes domus, singulos arienzos aut singulos cubitos de *lienzos* (*Millanese* 1143).

Del vocablo latino con *ĩ* breve, resulta incierta la explicación del diptongo *ie*, si no fuera por los indicios de la variante *lenteum* del vulgar (Sesma y Líbano, 1982 s.v.). La grafía del diptongo y la palatalización de la yod figura desde el hispano-romance primitivo⁴⁵; Corominas (DCECH, s.v.) advierte que lo regular del grupo *ti-* es la sorda *ç* y no *z*, pero ya hay *z* en el año 918 que apunta a la confusión de las sibilantes.

plumazos s. ‘colchón o almohada grande rellena de pluma’.

et uno asino per ad equas et VI genapes pallias VIII *plumazos* pallios et XX tapetes antemano, XII *plumazos* lanios et una grege de oves (*Millanu* 0864). El término, de amplia difusión en el lenguaje comercial del medioevo (Sesma y Líbano, 1984: s.v.), lo atestigua Corominas (DCECH, *pluma*) en fecha tardía (1214) y advierte que no está claro a qué puede remitir, si a prenda acolchada o a una pelliza de piel o pluma de alguna ave.

sarpillera s. ‘arpillera, tejido de estopa basta’.

et si est venditus per peças, de peça unum denarium, et corda et *sarpillera* (*Fuelac* 4, 1180).

Con idéntico significado y grafía en un inventario zaragozano de 1497 (DCECH, s.v. *harpillera*). Regularmente la *arpillera* se empleaba para cubrir determinados objetos y mercancías y defenderlas así del polvo y del agua (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

sirgo s. ‘jerga, cierto tipo de tela suave, de seda’.

cum tres calices argenteos, V calices de stango, VI casullas de *sirgo*, VIII casullas de lino... (*Millanu* 0864).

Parece claro que la casulla no podía estar confeccionada con una tela tosca (sobre *jerga*, ‘tela gruesa y tosca’, ‘cuerda, maroma’), por lo que nos inclinamos hacia la acepción ofrecida, procedente del lat. *serica* ‘tela de seda’ (DCECH, s.v. *jerga* 1).

tapetes s. ‘piezas de tela u otro material’.

et uno asino per ad equas et VI genapes pallias, VIII *plumazos* pallios, et XX *tapetes* antemano, XII *plumazos* lanios et una grege de oves (*Millanu* 0864). En la documentación medieval, el vocablo se emplea en el sentido de ‘tapiz, alfombra’ (Bustos, 1974: s.v.), o en el de ‘cobertor, colcha o cubrecama’ (Sesma y Líbano, 1984: s.v.), y es muy común en el léxico comercial. *Tapiz*, con el significado que conocemos en la actualidad, es de tardía introducción en el castellano (DCECH, s.v.).

⁴⁵ FORT (1994: s.v.) ofrece un buen listado de los estudios medievales que lo registran.

troseli s. ‘trosel, fardo, envoltorio’.

omnes *troseli* qui veniunt ultra portos ad Sanctum Sebastianum... (*Fuelac* 4, 1180).

El sustantivo, formado sobre la base del verbo francés *torser*, *trousser* y catalán *trossar*, recuerda la idea de la carga que lleva a costas un hombre o un animal (DCECH, s.v. *trojar*). Con la graffa *troxel* es frecuente en el lenguaje comercial y foral (Holmer, 1963 y Fort, 1994: s.v.).

3.4. PRODUCTOS DE MERCADO QUE NOMINAN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INDUMENTARIA

alba s. ‘vestidura de lienzo blanco’.

Et casulla et pelle conelina et II kamisas uirides et tertia *alba* et zone et uobe per colore uario (*Valpuest* 0929).

Corominas advierte que originariamente *alba* era la forma femenina del adjetivo, pero ya en los *Milagros* de Berceo y en la *Conquista de Ultramar* se emplea con el significado de ‘túnica sacerdotal’ (DCECH, s.v. *albo*).

alfimiane s. ‘alhareme, tocado usado por los musulmanes’.

et zone et uobe per colore uario et orare linio XII cubitos et mapulas uermiculas et *alfimiane* cardeno, et de pretio ipso aput te nicil remansit (*Valpuest* 0929).

Entre los numerosos términos que la lengua árabe prestó al romance castellano para nominar la indumentaria se encuentra precisamente el *alfareme*, formado sobre el árabe vulgar *harâm* y que dará lugar a los aragonesismos antiguos de hacia 1402 *alfiren*, *alhirem* (DCECH, s.v.).

kamisas s. ‘prenda interior de vestir’.

quattuor libros, IIos antifhonarios et uno ordino, in VI solidos apretiatos, et casulla et pelle conellina et II *kamisas* uirides et tertia *alba* (*Valpuest* 0929). Palabra tomada del lat. tardío *camisia*, adonde ha llegado desde el céltico, y ampliamente documentada en los orígenes del idioma (DCECH, s.v.).

casulla s. ‘vestidura eclesiástica’.

ego Araspio... accepimus... quattuor libros, IIos antifhonarios et uno ordino, in vo solidos apretiatos, et *casulla* et pelle conelina (*Valpuest* 0929).

El castellano y catalán proceden del bajo latín *casubla* y se atestiguan, según Corominas (DCECH, s.v.), desde los orígenes del idioma con muy diversas variantes gráficas para recordar la palatal lateral.

tocas s. ‘prendas de tela fina’.

si femina percuserit alteram uirum habentem uel eiecetit *tocas* suas ... Pectet x solidos (*Alame* 1181).

La prenda con que las mujeres se cubrían la cabeza (Sesma y Líbano, 1982: s.v.) es voz antigua en castellano, portugués y la conoce también el vasco como *taika*. Se registra por vez primera en los documentos aragoneses de San Juan de la Peña, es de etimología poco concreta según Corominas (DCECH, s.v.), pero resulta muy frecuente en las obras de Berceo.

3.5. PRODUCTOS DE MERCADO QUE NO SE AGRUPAN EN LOS ANTERIORES

antiphonarios s. 'libro de antifonas'.

ego Araspio... Accepimus quantum uene placuit nobis, quattuor libros, IIOS *antiphonarios* et uno ordino, in VI solidos apreatiatis (*Valpuesta* 0929).

El compuesto, formado sobre el latín tardío *antiphona* 'canto alternativo', y definido en Covarrubias⁴⁶, no está atestiguado hasta el siglo XVIII (DCECH, s.v.); ello no obstante, la documentación leonesa del X registra *antibonale* con sonorización de la labiodental (Menéndez Pidal, 1980: 243).

civo s. 'comida con que se ceba el anzuelo para pescar'.

ut memores sitis in vestris orationibus et progenitis vestris, ut habeatis in illo in *civo* per pescamina (*Guipual* 1080/86).

Corominas (DCECH, s.v.) nos informa de que el vocablo tenía en la Edad Media el significado de 'alimento, manjar', como se lee en las obras de Berceo y en Nebrija; mientras que la aplicación especial moderna 'cebo para pescar' tiene antecedentes en latín y aparece en el castellano del siglo XIV conviviendo con la general hasta el Siglo de Oro.

cubro s. 'cobre, metal de color pardo'.

de karga de *cubro*, VII denarios (*Fuelac* 1,1180).

El metal tomó su nombre de la isla de Chipre, donde se obtenía en abundancia este metal (DCECH, s.v., y Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

estagno s. 'metal más dúctil y brillante que el plomo'.

cum tres calices argenteos, V calices *destango*, VI casullas de sirgo, VII casullas de lino (*Millanu* 864).

La grafía más divulgada en la Edad Media resultaba *stannum* y de ella proceden, según Corominas (DCECH, s.v.), los descendientes romances; así, los inventarios aragoneses de 1444 prefieren ya *estaño*, siendo aún más común las formas *estajo*, *estanyo*... (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

piscado, *pez*, *pescarias*.

alios homines de alias non habeant licentia in ipso rivo infra terminos supradictos *piscato* prendere (*Millanu* 0864).

et tota carga de *pez* quod veniat per mare, de una nocte ... det... II denarios (*Fuelac* 4, 1.180).

Alza et Soroetha cum tota sua pertinentia et cum totas suas *pescarias* (*Guipual* 1.141-50).

Las tres variantes se emplean desde fecha temprana; en concreto el infinitivo *pescar*, base para el sustantivo *pescado* 'pez fuera del agua' —innovación propia del castellano— y *pesquería* 'establecimiento de pesca' lo cita Oelschläger en 1148 (DCECH, s.v.). Debemos añadir que uno de los recursos naturales de

⁴⁶ COVARRUBIAS (1998) reza «ANTÍFONA. Es palabra griega [...] vale tanto como voz recíporca, porque la empeçava un coro y la continuava otro».

Guipúzcoa lo constituía la pesca fluvial, de ahí la aparición en los textos referidos a esta provincia de términos con ella relacionados (García de Cortázar, 1982a: 101).

plumbo s. 'metal blando y pesado'.

de karga de *plumbo*, VI denarios et suam lezdam (*Fuelac* I, 1180).

Hay un ejemplo con el grupo *-mb-* mantenido todavía en los documentos de Castilla de 1243; sin embargo, lo regular en fecha posterior es la simplificación de grupo en *m* (DCECH, s.v.).

4. COMENTARIO FINAL

Hemos pretendido con nuestra breve aportación a este seminario sobre *Plazas y mercados* retomar un asunto que hacía tiempo teníamos pendiente, pues habíamos dedicado uno de nuestros primeros y, quizás por ello, más interesantes proyectos a la especificación del *Léxico del comercio medieval* en una diatopía concreta, la aragonesa.

No podemos presentar ahora tesis original alguna, por lo que nos mantenemos defendiendo dos argumentos fundamentales a este respecto:

Que los vocablos expurgados pertenecientes a los productos y objetos de actividad de mercado en la alta Edad Media en el País Vasco no constituyen una terminología específica, sino general, común. Como se ha advertido en las primeras páginas, las lenguas son especiales «por el carácter especial de los objetos designados».

Que todos ellos tienen su origen en esta época primitiva y la mayor parte se mantienen y difunden por nuestro léxico. Sólo dejan de emplearse cuando ya no resulta necesario ni oportuno nominar los objetos que designaban.

Finalizaremos nuestra intervención con la siguiente cita, tan sugerente para nosotros, del profesor Haensch (1982: 105), quien, al repasar la trayectoria puramente lingüística de la lexicografía, concluye:

Podemos comprobar que, después de que ya los griegos y romanos (por ejemplo Varrón) y, antes de ellos, los sabios de la India, se habían ocupado de la lexicografía en el sentido amplio, renació esta disciplina en los países latinos en la Edad Media, cuando la lengua vulgar ya presentaba tantas diferencias con el latín (lengua de la cultura, de la liturgia y del derecho), que se hizo necesario explicar las palabras difícilmente comprensibles por medio de glosas.



FUENTES DOCUMENTALES

- Valpuest.* PÉREZ SOLER, M^aD. 1970. *Documentación de Valpuesta. Edición crítica e índices*, Valencia, Anubar.
- Fuerala.* MARTÍNEZ DíEZ, G. 1965. *Álava Medieval*. Apéndice documental, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
- Fuelac.* LACARRA y DE MIGUEL, J.M^a. 1969. *Fueros derivados de Jaca. Estella y San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, «Príncipe de Viana».
- Millanse.* SERRANO, L. 1930. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid.
- Millanu.* UBIETO, A. 1976. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875-1076)*, Valencia, Anubar.
- Guipual.* MARTÍNEZ DíEZ, G. 1975. *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, San Sebastián, Excma. Diputación Provincial.
- Balparda.* BALPARDA y DE LAS HERRERÍAS, G. 1974. *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros* (3 vols.), Bilbao, Caja de Ahorros Municipal.
- Cañas.* SÁENZ y ANDRÉS, 1994. *F. La Beata Doña M^a. Urraca y su sepulcro de Cañas*, La Rioja, San Millán.
- Salvatierra.* IÑURRIETA AMBROSIO, E. 1989. *Colección Diplomática del Archivo municipal de Salvatierra (1256-1400)*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.
- Señorío.* HIDALGO CISNEROS, C. *et al.* 1986. *Colección documental del Archivo General del Señorío de Vizcaya*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMELA PÉREZ, R. 1999. *Procedimientos de formación de palabras en español*, Madrid, Ariel.
- BLAKE, R. 1990. «Aspectos sintácticos del español antiguo, la prosa latinizada del Cartulario de San Millán de la Cogolla», en *II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros: 291-302.
- BUSTOS TOVAR, J.J. 1974. *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid, BRAE.
- CABRÉ, M.T. 1993. *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Antártida.
- CARO BAROJA, J. 1985. «La toponimia alavesa y su valor histórico», en *El laberinto vasco*, San Sebastián Txertoa: 143-167.
- CASARES, J. 1992³. *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- COROMINAS, J. 1972. *Tópica hispérica*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, J. y J.A. PASCUAL, 1981-1991. *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- COVARRUBIAS, S. 1998. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. de M. de Riquer, Barcelona, Alta Fulla.
- DU CANGE, 1840. *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, París.
- ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, I. 1999. *Corpus de toponimia carranzana. Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- FORT CAÑELLAS, R. 1994. *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- FRAGO, J.A. 1997. «El paso del romance a la escritura: problemas culturales y lingüísticos», en *24 semana de estudios medievales. Renovación intelectual del Occidente Europeo (siglo XIII)*. Estella, 14-18 julio: 63-98.
- 1977. «Un caso de geografía lingüística en el área navarroaragonesa: en torno al problema léxico Pomal/Manzana», en *Atti di XIV Congreso Internazionale di Lingüistica e Filologia Romanza* (Napoli, 15-20 aprile 1974), Nápoles: 273-284.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. 1982a. «La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián», en *Donostiako forua eta bere garaia*. Donostia, San Sebastián, 19-23 de octubre de 1981, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza: 89-111.
- 1982b. «La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio», en *La España Medieval*, Madrid, Universidad Complutense: 115-128.
- GONZÁLEZ BACHILLER, F. 2000. *Estudio léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses (siglos XII y XIII)* (Tesis doctoral sin editar), Logroño, Universidad.

- GUAL CAMARENA, M. 1968. *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (ss. XII-XIV)*, Tarragona.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.) 1996. *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona, Santillana-Universidad de Salamanca.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B.M. 1998. *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Ediciones Península.
- HAENSCH, G. 1982a. «La tipología de las obras lexicográficas», en Haensch, G.L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos: 95-187.
- 1982b. «Aspectos prácticos en la elaboración de los diccionarios», en Haensch, G.L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos: 395-534.
- HOLMER, G. 1963. *El Fuero de Estella según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid*, Karlshamn, A B E G Johanssons.
- LABOV, W. 1994. *Principios del cambio lingüístico* (2 vols.), versión española de P. Martín Butragueño, Madrid, Gredos.
- LACARRA, J.M^a. 1969. *Fueros derivados de Jaca 1. Estella- San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- LAGÜENS, V., 1992. *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- LANG, M.F. 1992. *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra.
- LAPESA, R., 1992. «La toponimia como herencia histórica y lingüística», en *Léxico e Historia. 1. Palabras*, Madrid, Istmo: 169-190.
- LERAT, P. 1997. *Las lenguas especiales*, Barcelona, Ariel.
- LIBANO ZUMALACÁRREGUI, A. 1995. «Onomástica e historia», en J.A. García de Cortázar (coord.) *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones: 95-103.
- 1999. «Lengua y organización social del espacio: espacios lingüísticos en el norte peninsular en los siglos IX a XIII», en J.A. García de Cortázar (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los s. VIII a XIII*, Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria: 49-74.
- 2001. «Raíces históricas del lenguaje de la economía y el comercio» en *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, M. Bargalló et al. (eds.), Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: 235-246.
- LLORENTE MALDONADO, A. 1969-70. *Toponimia e historia. Discurso de apertura de la Universidad de Granada*, Granada, P.U.
- LLOYD, P. 1993. *Del latín al español 1*. Madrid, Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, A. 2000. *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.A. 1987. «Aspectos de la didáctica de los lenguajes especiales o técnico-profesionales», en *Aspectos didácticos de lengua y literatura (Lengua)*. 3, F. Hernández, J.F. Val et al. (eds.), Zaragoza, ICE: 69-107.

- MARTÍNEZ OCHOA, R.M^a. 1982. «Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y del Bayas en los siglos IX al XI», en *Congreso de Estudios Históricos. Vitoria en la Edad Media*, Vitoria: 695-710.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1968. *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, Gredos.
- 1980. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI* (9^a ed.) Madrid, Espasa-Calpe.
- MERCADO, T. (1569-91), *Suma de Tratos y Contratos*. Edición a cargo de Nicolás Sánchez de Albornoz (2 vols.), Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1977.
- MOLINER, M^a. 1984. *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- NORTES, O. 1979. «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157», *Archivo de Filología Aragonesa* XXXIV-XXV: 15-225.
- OESCHLÄGER, V.R.B. 1940. *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Wisconsin.
- PASCUAL, J.A. 1996. «La coherencia en los diccionarios», en E. Forgas (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universidad Rovira i Virgili: 167-199.
- PESET, M. y J. Gutiérrez Cuadrado, 1981. *Clérigos y juristas en la baja Edad Media castellano-leonesa*, Colexio Universitario de Vigo [Senara Anejo II, vol. III].
- QUILIS, M. 1999. *Orígenes históricos de la lengua española*, Universitat de València, Facultat de Filología.
- RAE, 1990. *Diccionario de Autoridades. Ed. facsímil*, Madrid, Gredos.
- 1992. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RIDRUEJO, E. 1989. *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- 1994. «Sintaxis histórica», *Actas del Congreso de la lengua española* (Sevilla, 1992), Madrid, Instituto Cervantes: 587-596.
- RODRÍGUEZ, B. 1977-78. «Lo específico de los lenguajes científico-técnicos», *Archivum*, Oviedo: 485-521
- 1979. «Sobre el estatuto lingüístico de las lenguas especiales», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. IV, Oviedo, Universidad: 279-293.
- 1981. *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*, León, Publicaciones del Colegio Universitario de León.
- SESMA, J.A. y A. LÍBANO, 1982. *Léxico del comercio medieval en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- TABERNERO, M^a.C., 1996. *La configuración del vocabulario en el romance navarro. Estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*, Pamplona, EUNSA.
- TERREROS Y PANDO, E. 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Edición facsímil.

LA CIUDAD Y EL COMERCIO EN BIZANCIO

Encarnación Motos Guirao
Universidad de Granada

RESUMEN

Este estudio aborda el funcionamiento del mercado en Constantinopla durante la época de esplendor del imperio bizantino. Su fuente principal es el *Libro del Eparca* del emperador León el Sabio (886-912). A través de él, se analiza una veintena de oficios, tanto en su aspecto corporativo como profesional. Destaca en dicho análisis el papel intervencionista del Estado, preocupado por asegurar el abastecimiento e impedir las tensiones internas. El trabajo también se ocupa de la distribución espacial de dichas actividades mercantiles y artesanas, distribuidas a lo largo del eje central de la ciudad y ordenadas en diversas ágoras y foros.

PALABRAS CLAVE: ágoras y foros, eparca, corporaciones profesionales, Constantinopla.

ABSTRACT

This paper considers market activity at Constantinople during the golden age of the Byzantine Empire. The main source of this study has been Emperor Leo the Wise's (886-912) *The Eparch's Book*. A score of occupations and crafts as recorded in this unique document are analyzed, taking into account both the corporate and the professional aspects. Special interest is devoted to the government's intervention politics in its effort to guarantee supplies and avoid inner tensions. This work also pays attention to the disposition of trade and craft activities along the town's central axis, as well as in the many agoras and forums.

KEY WORDS: agora, forum, eparch, professional corporations, Constantinople.

Centraré mi exposición en el mercado urbano de la capital bizantina, Constantinopla, para la que existe mayor número de testimonios comerciales, especialmente una fuente fundamental para el desarrollo del mercado urbano como es el *Libro del Eparca* (*Επαρχικόν Βιβλίον*) del emperador macedonio León el Sabio (886-912). Se trata de una colección de ordenanzas sobre las corporaciones de Constantinopla que regulan las actividades de una veintena de organizaciones de oficios inspeccionadas por el Eparca de la Ciudad¹. Aunque data del año 912, contiene datos anteriores, y sus disposiciones estuvieron en uso hasta la primera década del siglo XI².



Constantinopla, la *Nueva Roma*, fue una ciudad básicamente comercial y artesanal, con una población para la época de Justiniano de aproximadamente 900.000 habitantes, calculándose así una población «productiva» que debió de alcanzar las 300.000 personas³. En el s. x, sin embargo, se había duplicado el número de sus habitantes, para decaer en la época de la dominación franca.

La ciudad se encontraba dividida por una larga avenida central llamada *Μέση* (Media o Central) que conducía desde la Puerta Aurea hasta Santa Sofía y el Gran Palacio, discurriendo entre tiendas a ambos lados, especialmente en el tramo comprendido entre los foros de Teodosio y Constantino. A su paso se atravesaban las plazas más famosas, como eran las ágoras o foros de Arcadio, del Buey, de Teodosio o del Toro y de Constantino. Desde aquí continuaba junto al Hipódromo y terminaba frente a la entrada principal de Santa Sofía, en donde se abría un último espacio, el llamado *Augusteon*, delimitado por Constantino como plaza central de la ciudad en honor de su madre, la augusta Helena.

I. LAS CORPORACIONES EN EL *LIBRO DEL EPARCA*

Una importante visión del comercio urbano nos la presenta el citado *Libro del Eparca*, que nos permite entrar en el interior de ese mundo de los negocios constantinopolitano. La finalidad de agrupar los oficios urbanos en corporaciones (*συντεχνίαι* o *συστήματα*) no era sólo asegurar una vida mejor para sus miembros, sino facilitar la inspección estatal de la economía urbana. La finalidad del legislador era, pues, limitar severamente cada grupo de oficios dentro del marco de sus actividades y agruparlos según objetivos similares en un lugar determinado donde pudiesen ser fácilmente vigilados. De esta forma, las corporaciones relacionadas con los productos básicos de alimentación (pan, pescado, carne...) podrían ser supervisadas con especial cuidado. Las disposiciones del *Libro del Eparca* podemos separarlas en varias categorías:

¹ J. NICOLE, Λεοντος του Σοφου το Επαρχικόν Βιβλίον. *Le Livre du Préfet ou l'édit de l'empereur Léon le Sage sur les corporations de Constantinople...*, Ginebra, 1893. Reeditado por J. DUJCEV, Londres, Variorum Reprints, 1970. Sobre el origen del cargo del Eparca y sus funciones, véase G. DAGRON, *Η γέννηση μιας πρωτεύουσας. Η Κωνσταντινούπολη και οι θεσμοί της από το 330 ως το 451*, Atenas, 2000, especialmente pp. 274-330.

² Los títulos del *Libro del Eparca* fueron agrupados inicialmente por las corporaciones y más adelante al menos dos juristas de la oficina eparcal los elaboraron y completaron añadiendo probablemente los títulos 20-22. Sobre el análisis de esta fuente y de las corporaciones en Bizancio consúltense los trabajos de Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ: *Το Επαρχικόν Βιβλίον Λέοντος του Σοφού και αι συντεχνίαι εν Βυζαντίω*, Salónica, 2000; J. KODER, «Επαγγέλματα σχετικά με τον επισιτισμό στο Επαρχικόν Βιβλίον», *1 Symposio Internacional «Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο»*, Atenas, 1989, pp. 363-371; Ε. ΠΑΠΑΓΙΑΝΝΗ, «Μοναχοί και μαύρη αγορά στον 12ο αιώνα. Παρατηρήσεις σε προβλήματα του Επαρχικού Βιβλίου», *Βυζαντιακά*, 8 (1988), pp. 59-76, nota 14; T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος και ιδιωτικός βίος των Βυζαντινών*, Atenas, 1972, p. 160.

³ G. WALTER, *Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο στον αιώνα των Κομνηνών (1081-1180)*, Atenas, 1994, p. 133.

- a) las referidas a las relaciones internas de los miembros de cada corporación (está claro que no se trata de un código interno de las corporaciones).
- b) las que se refieren a las relaciones entre el Estado y las corporaciones (es su finalidad principal).
- c) las que proporcionan informaciones generales sobre la vida comercial en la capital bizantina, no referidas exclusivamente a las corporaciones.

El *Libro del Eparca* contiene acerca de las corporaciones los siguientes títulos⁴:

1. Sobre los notarios (*Περί ταβουλαρίων*), ταβουλάριοι.
2. Sobre los plateros (*Περί αργυροπρατών*), αργυροπράται.
3. Sobre los banqueros o cambistas (*Περί τραπεζιτών*), τραπεζίται.
4. Sobre los sastres (*Περί των βεστιοπρατών*), βεστιοπράται.
5. Sobre los importadores de tejidos y vestidos de Siria (*Περί των πρανδιοπρατών*), πρανδιοπράται.
6. Sobre los comerciantes de seda (*Περί των μεταξοπρατών*), μεταξοπράται.
7. Sobre los trabajadores de la seda (*Περί καταρταρίων*), καταρτάριοι.
8. Sobre los tejedores de seda (*Περί σηρικάρων*), σηρικάριοι.
9. Sobre los comerciantes de tejidos de lino (*Περί των οθονιοπρατών ήτοι μθανένων*), οθονιοπράται.
10. Sobre los perfumeros (*Περί των μυρεψών*), μυρεψοί.
11. Sobre los cereros (*Περί των κηρουλαρίων*), κηρουλάριοι.
12. Sobre los vendedores de jabón (*Περί των σαπωνοπρατών*), σαπωνοπράται.
13. Sobre los tenderos (*Περί των σαλδαμαρίων*), σαλδαμάριοι.
14. Sobre los que elaboran sillas de montar de cuero (*Περί των λωροτόμων*), λωροτόμοι, μαλακατάριοι ο βυρσοδέψαι.
15. Sobre los carniceros (*Περί των μακελλαρίων*), μακελλάριοι.
16. Sobre los comerciantes de carne de cerdo (*Περί των χοιρεμπόρων*), χοιρεμπόροι.
17. Sobre los pescaderos (*Περί των ιχθυοπρατών*), ιχθυοπράται.
18. Sobre los panaderos (*Περί των αρτοποιών ήτοι μαγκίπων*), αρτοκόποι ο μάγκιπες.
19. Sobre los taberneros (*Περί καπήλων*), κάπηλοι.
20. Sobre los intermediarios y tasadores de animales de carga (*Περί των βόθρων*), βόθροι.
21. Sobre los constructores de viviendas (*Περί πάντων των έργολάβων*), εργολάβοι.

Como vemos, existen oficios a los que corresponden dos o más corporaciones. Por ejemplo, los carniceros que vendían carne de cerdo pertenecían a una corporación distinta de los que vendían las restantes carnes; del mismo modo, en la fabricación de

⁴ J. ΚÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 365 y ss.; G. WALTER, *Η καθημερινή ζωή...*, *op. cit.*, p. 134. Un análisis detallado de los anteriores títulos puede verse en Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*



tejidos de seda intervenían 4 ó 5 corporaciones. Por último, los *λωροτόμοι*, que elaboraban sillas de montar de piel y vehículos (*οχήματα*), quizás elaborasen también calzado, ya que no figura expresamente ninguna corporación o profesión de zapateros⁵.

Acerca del funcionamiento de este sistema, cada corporación regulaba los términos del trabajo, el límite de los sueldos, los precios de venta y la ganancia legal; ninguno podía ser miembro de más de una corporación⁶.

A la cabeza de cada una de ellas se encontraba un presidente que era elegido por sus miembros y aprobado por el Eparca. Este último nombraba también un ayudante, perteneciente al cuerpo de los funcionarios de la administración provincial, que era «el ojo del eparca» en el interior de la corporación. El candidato debía hacer una solicitud al Eparca, apoyada por cinco miembros titulares de la corporación que garantizasen las cualidades morales y profesionales del candidato⁷. Si era aceptada, se le daría permiso para ejercer la profesión escogida y debería pagar una cantidad como derecho de inscripción.

Entonces podía abrir su tienda en el sitio fijado por el Eparca para los comerciantes y artesanos de su misma profesión. Tampoco las materias primas que necesitase —si era artesano—, o las mercancías para vender —si era comerciante—, podía adquirirlas libremente, sino que cada corporación compraba las materias primas que necesitaban todos sus miembros y después las repartía entre ellos. También en este caso, el Eparca establecía la cantidad máxima que podía comprar, indicaba al proveedor al que debía de comprársela y establecía el margen de ganancias⁸. Es decir, toda su vida profesional era supervisada y dirigida.

Tanto las mercancías como el producto de su trabajo debían de ser sellados obligatoriamente, antes de pasar a la venta, por los funcionarios de la administración «provincial». El procedimiento era supervisado mediante la inspección regular de tiendas y talleres para comprobar que todos sus productos llevasen el sello del Eparca (*βούλλα του Επάρχου*).

La Corporación establecía también los sueldos, que solían mantenerse especialmente bajos. Hasta finales del s. VI sus miembros cobraban sólo una parte en dinero, mientras que otra parte importante la recibían en especie (como sucedía también con los maestros, los funcionarios públicos y los soldados). Muchos de ellos trabajaban en sus casas, ayudados por familiares, por empleados o aprendices. Estos últimos aprendían la técnica desde muy jóvenes, durante dos años, mediante un acuerdo con el maestro, que de ser roto daba lugar a una multa⁹.

⁵ A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 87.

⁶ A diferencia de los *collegia* romanos, no estaban obligados a pertenecer ni siquiera a una corporación y sus miembros no lo eran a título hereditario.

⁷ G. WALTER, *Η καθημερινή ζωή...*, *op. cit.*, p. 135.

⁸ A un orero, por ejemplo, se le prohibía comprar para su trabajo más de una libra de oro cada vez; no podía adquirir una segunda hasta que no demostrase que había terminado por completo la primera.

⁹ T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 162.

Desgraciadamente no tenemos suficientes noticias sobre los sueldos que cobraban los bizantinos, pero por algunos testimonios deducimos que el jornal de un obrero era muy bajo¹⁰. Así, la *Novella* 122 de Justiniano prohibía que «los tratantes de mercancías y los que practican diversas artes y los obreros de la tierra así como los marineros pidan precios y sueldos tres veces mayores que los que se acostumbraban antiguamente»; en el s. XII Eustacio de Tesalónica escribe igualmente sobre los bajos sueldos cobrados: «conocemos a muchos hombres que tejen en el telar y apenas ganan durante el día el sudor de su trabajo y a los que cosen trajes, a los que martillean el bronce o los que fabrican las tiendas de campaña y otros que elaboran todo tipo de pieles, y otros que trabajan en el mar por muy poco dinero»¹¹.

El *Libro del Eparca* prevé también castigos para los violadores de sus disposiciones, penas que serán ejecutadas por el Eparca y su representante. Pero no se impone a todas las corporaciones el mismo castigo sobre la misma falta. Así, por ejemplo, una subida ilegal del alquiler se castiga para los perfumeros con «apaleamiento, tonsura y expulsión del sistema», mientras que por la misma falta el castigo previsto para los cereros es «apaleamiento y multa de 10 monedas»¹². Los castigos estipulados son:

1. *Multas pecuniarias* (entre 10 y 24 monedas), para delitos contra la propiedad, bienes...
2. *Penas corporales*: apaleamiento (*δαρμός*) y corte de manos.
3. *Penas contra el honor*: tonsura (*κουρά*), considerada como una deshonra en la sociedad bizantina.
4. *Confiscación de bienes*, principalmente de los productos almacenados ilegalmente, aunque también de siervos o del conjunto de las mercancías.
5. *Expulsión de la corporación* y, por consiguiente, prohibición para dedicarse a su profesión¹³.
6. *Destierro de la ciudad*.
7. *Pena de muerte*, que aparece en una única ocasión en el *L.E.* referida a un jabonero que cede restos tóxicos producto de su trabajo que pueden provocar la muerte de alguna persona.

¹⁰ Según testimonios de Simeón Metafrastés y Leoncio de Neápolis, un artesano en el s. V recibía diariamente 3 follis; en el VII en Alejandría recibía diariamente un *keratio* y otro obrero 100 follis diarios; a principios del s. VIII un obrero recibía al año 6 monedas y media y un albañil mensualmente 5/6 del nomisma. Dos herreros durante tres meses, cuatro monedas y media, es decir, cada uno 3/4 de la moneda mensualmente; un constructor, una moneda y media; un herrero que hacía clavos, una moneda y media. Véase Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος και πολιτισμός*, tomo II, 1, Atenas, 1947, pp. 244-45.

¹¹ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 245.

¹² *L.E.* 10.3 y 11.7. Β. ΝΕΡΑΝΤΖΗ-ΒΑΡΜΑΖΗ, «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη τον 10 αιώνα», *1 Symposio Internacional «Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο»*, Atenas, 1989, pp. 353-363. Véase p. 357.

¹³ Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 75.

En el caso de ser expulsado de la Corporación siempre podía ganarse la vida ofreciendo su trabajo a un monasterio o en las tiendas pertenecientes a aristócratas. En ellas —como en las imperiales— una gran parte de la fuerza trabajadora era esclava¹⁴.

II. PRODUCTOS Y MERCANCÍAS

Constantinopla, como cualquier ciudad populosa, tenía diariamente gran necesidad de alimentos. En este sentido, el *Libro del Eparca* hace una rígida distinción entre alimentos que el cliente espera encontrar frescos cada día (pan, carne, pescado) y aquellos que se conservan sin problemas durante un mayor periodo de tiempo.

A) PRODUCTOS ALIMENTICIOS

En la alimentación, cánones particulares y severas leyes regulaban la calidad, cantidad y precios de las mercancías así como el porcentaje de ganancia¹⁵.

Pan/panaderías

Los panaderos tenían a su cargo la elaboración y venta del pan, pero también la molienda del trigo (*L.E.* 18.1). Los hornos de pan (*μαγκικεία* o *αρτοκοπέια*) eran abundantes en todas las grandes ciudades y según la *Notitia*, en Constantinopla existían en el s. v aproximadamente 20 hornos estatales (para el reparto gratuito de pan) y 120 privados¹⁶. El reparto de pan fue gratuito hasta que en época del emperador Heraclio (610-641) fue suprimido, como nos dice el *Cronicón Pascual*. A pesar de ello, siguieron funcionando muchos hornos de pan estatales para su distribución a cuantos trabajaban en diferentes servicios estatales (vigilancia de acueductos, parques...).

El mejor pan, para la clase alta, era el *σλίγγιο* o *σλιγγίτης* y también el llamado *αφράτον*; de segunda categoría era el *κιβαρόν* o *κιβαρίτης*; la última calidad la constituía el *χονδρόχυλο*¹⁷.

¹⁴ La mano de obra esclava fue muy usada en Bizancio para la producción de objetos de lujo y para el mantenimiento de los bajos precios en las materias de primera necesidad. T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 164.

¹⁵ Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 123.

¹⁶ *Notitia dignitatu*, Ed. Seeck, 1876, pp. 230-243.

¹⁷ Χ. ΜΟΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, pp. 73-75.

La carne se vendía en tiendas especializadas, las carnicerías o *μακελλεία*¹⁸. En el *Libro del Eparca* se distinguen claramente, por una parte, los carniceros (*μακελλάρτοι*) especializados en la matanza de ovejas y corderos —no tenían derecho a comerciar con el ganado— y por otra los comerciantes de carne de cerdo (*χοιρέμποροι*), dedicados principalmente al comercio aunque también al sacrificio de los animales¹⁹. Los bizantinos sentían preferencia especialmente por la carne de cordero, siendo muy solicitada la de cordero lechal hacia el mes de abril.

Los carniceros compraban el ganado de los comerciantes de corderos y ovejas o directamente de los campesinos, compra que tenía lugar dentro de Constantinopla, en el llamado *Στρατήγιον*. En este caso, eran los propios aldeanos de los alrededores los que venían con sus rebaños²⁰. Después sacrificaban los animales obligatoriamente en presencia del Eparca²¹ y los vendían a los habitantes de la capital; mientras, los vendedores de carne de cerdo se aprovisionaban de cerdos ya sacrificados de los comerciantes especializados (*χοιρέμποροι*). Sin embargo, los carniceros de Constantinopla no tenían derecho de aprovisionarse de carne en los criaderos de la región, sino más allá de Nicomedia o del Sangario²², para que no subiese su precio, que no podía ser controlado con exactitud por el Eparca. Como la carne debía consumirse fresca, el *Libro del Eparca* prohíbe a los carniceros y a los comerciantes de carne de cerdo²³ almacenar carne en vez de venderla, aunque sí les permite salar los restos de la carne no vendida.

Sobre la ingesta de carne en Bizancio tenemos algunas notas importantes. Así, el consumo de carne era limitado por la Iglesia durante los numerosos días de ayuno. También por razones religiosas se prohibió que comiesen los creyentes carne de animales asfixiados por otros animales (*πνικτά κρέατα*), así como los muertos por causas desconocidas. Para estos casos, los castigos eran fuertes: «sea secularizado el [sacerdote] que pruebe carne de animal ahogado o muerto por causa desconocida y el seglar sea excomulgado»²⁴.

Uno de los alimentos cárnicos preferidos eran las salchichas (*βερτζίκια, άλλάνταξ* o *νεύρα*²⁵). Entre ellas, destaca una especie de morcillas (*αιματίεξ*) de las que

¹⁸ K. ΜΕΝΤΖΟΥ, *Συμβολαί εις την μελέτην του οικονομικού και κοινωνικού βίου της πρώιμου βυζαντινής περιόδου*, Atenas, 1975, p. 145.

¹⁹ J. KÖDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 369.

²⁰ *L.E.* 15.4.

²¹ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών Βίος...*, *op. cit.*, p. 202.

²² *L.E.* 15.3. T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 152; J. KÖDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 368; A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 89.

²³ *L.E.* 16.5.

²⁴ Canon 67 del Sínodo *in Trullo* (692). X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*; p. 176.

²⁵ *Νεύρα* en la Ekthesis de Constantino Porfirogeneta. Véase Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 211; X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 114.

el obispo Eustacio de Tesalónica decía que era alimento de campesinos que tenían: «...el vientre lleno de sangre y de husmo». Se trataba de un producto expresamente prohibido ya que se elaboraba a base de sangre. Una prohibición severa de este alimento la encontramos en la *Novella* 58 del emperador León el Sabio, donde se estipula que «a los vendedores o consumidores de cualquier alimento de sangre, se les darán latigazos, se les cortará el cabello y se les confiscará su propiedad y serán desterrados»²⁶. También el teólogo bizantino Iosef Briennios habla de la cólera divina en uno de sus discursos titulado «Cuáles son las causas de nuestras desgracias»: «Sobrevenien al estado desgracias porque los ortodoxos comen sangre de animales como si fueran paganos»²⁷.

Pescado/pescaderos

Dada la situación geográfica de la capital bizantina, la pesca era una forma de enriquecer fácilmente la dieta, ya que cada día la corriente del Bósforo bajaba abundantes bancos de pescado. El pescado fresco tampoco debía de ser barato, ya que los pobres no tenían dinero para comprarlo, ni siquiera las famosas *ιχθύδια* que llegaban a la Ciudad desde el delta del Nilo²⁸, aunque siempre podían abastecerse de pescado salado en el mercado.

Cada mañana el Eparca establecía los precios «...De la pesca nocturna de pescado blanco»²⁹, tras haber sido informado por los mayoristas de pescado. Pero el *Libro del Eparca* también limitaba los movimientos de los pescaderos. No tenían derecho a comprar el pescado a los pescadores antes de que llegaran al puerto y no lo podían vender más que fresco, ya que según esta misma fuente al pescadero se le prohíbe salar el pescado³⁰. La venta de pescado salado era realizada por los tenderos (*σαλδαμάριος*).

Como sucedía con la carne, también la ingesta de pescado estaba prohibida los miércoles y viernes (además de la cuaresma), detalle que muchos olvidaban ante un buen pescado fresco. Así, Juan Damasceno, que odiaba dicho pecado, escribió un tratado especial sobre las diversas especies de los pescados comestibles³¹.

Otros alimentos: productos lácteos, verduras, frutas y aves de corral

Observamos un gran vacío en la oferta de ciertos alimentos por parte de las corporaciones, como son la leche y productos lácteos, huevos, aceitunas, frutas fres-

²⁶ X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*; p. 174.

²⁷ *Ibidem*, p. 175.

²⁸ *Ibidem*, p. 155.

²⁹ *L.E.* 17.4. «Blanco» era la primera calidad de pescado referida al pescado que se volvía blanco al asarlo.

³⁰ *L.E.* 17.2.

³¹ *Περί των διαφόρων ειδών των τρωγομένων ιχθύων*. Véase X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 154.

cas y verduras, vacío que suele explicarse porque los habitantes de Constantinopla tenían en sus viviendas pequeños huertos y corrales. Sabemos que estos productos se encontraban intramuros de la ciudad y en sus alrededores, e incluso que existían monasterios en los que cultivaban verduras y frutas, y criaban aves de corral que eran vendidas a altos precios³², como por ejemplo el monasterio de Estudion, en Constantinopla³³, al menos en el s. IX.

En un poema satírico del s. XII —*Ο Πωρικολόγος*³⁴— aparecen todas las frutas y verduras de la época bizantina, algunas de ellas desconocidas tan sólo unos siglos antes. En él se palpa la antipatía de los bizantinos hacia las verduras (*ανηθοκουδιμένα*)³⁵ al constituir la dieta básica de la clase popular. En cuanto a las legumbres, se vendían lentejas, habichuelas, guisantes, garbanzos y habas (las secas remojadas en agua se comían en los monasterios los días de ayuno).

Entre las frutas vendidas en los mercados figura frecuentemente el melón, fruto que era muy barato ya que, al parecer, existió una gran producción de ellos. El historiador Miguel Psellós escribe en el s. XI al respecto: «Con dos dracmas podías comprar dos cestos llenos de melones»³⁶.

Entre la abundante variedad de frutos secos que eran vendidos en los mercados, dada su larga conservación, eran muy solicitadas las nueces, aunque también las castañas, avellanas, piñones, incluso las ciruelas blancas que llegaban desde Oriente³⁷.

Condimentos, especias y salsas

En los mercados era usual la venta de condimentos locales (*ηδύσματα* o *κονδιμένα*) como orégano y comino. Las especias eran, sin embargo, consideradas en Bizancio como aditivos de lujo, aunque cada vez llegaban desde Oriente en mayor número. Su venta tenía lugar sólo en las tiendas de lujo de los perfumeros (*μυρρησοί*)³⁸.

Eran igualmente consumidas en Bizancio tanto las huevas de pescado como el caviar negro, que llegaba gracias a los intercambios comerciales entre rusos y bizantinos en el s. IX. Se trata de un producto que debía de ser carísimo, ya que un autor del s. XII, Teodoro Pródromo, habla continuamente del *χαβιαροκατελύτου* y del *χαβιαροπούλου*, quejándose mediante la siguiente frase: «tú no compraste ni

³² Según la carta del bizantino Tzétzis (1110-1185). Ε. ΠΑΠΑΠΆΝΝΗ, «Μοναχοί και μαύπη αγορά...», *art. cit.*, pp. 59-76.

³³ T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος ίτος...*, *op. cit.*, p. 163.

³⁴ Editada por primera vez en Venecia en 1873. Véase Π. ΜΑΡΚΆΚΗΣ, «Δημοτική παραλλαγή ενός μεξογραφήματος του 12ου αιώνα». *Νέοι Δρόμοι*, Atenas, 1946; Χ. ΜΌΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, pp. 78-80.

³⁵ Χ. ΜΌΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 82.

³⁶ Cfr. En Χ. ΜΌΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 90.

³⁷ *Ibidem*, p. 91.

³⁸ J. ΚΌDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 365.



siquiera un dracma de caviar»³⁹. Otros datos sobre este producto nos los proporciona el obispo Liutprando de Cremona, quien en el transcurso de su famosa embajada a Constantinopla quedó impresionado por el caviar que le envió para comer el emperador Focás. También el obispo Eustacio de Tesalónica lo cita como producto vendido en la capital: «...un hermoso carnero relleno de caviar»⁴⁰.

Entre las salsas se vendía y consumía especialmente el *garum*, que era conocido bajo diversos nombres según entrara en su elaboración agua, vino, aceite o vinagre.

Por último, las quejas de los bizantinos en época de escasez de alimentos solían ser frecuentes, como la de los habitantes de Antioquía contra el emperador Juliano: «Tú crees que proporcionándoles trigo en grandes cantidades les alimentas de forma suficiente. Y otra gracia tuya es que no te preocupas de que haya en la ciudad mariscos, e incluso hace poco, al quejarse uno de que no se encontraba en el ágora ni pescado ni aves en abundancia, te echaste a reír sarcásticamente y afirmaste que una ciudad sensata necesitaba pan, vino y aceite y que la carne ya era propio de una ciudad lujuriosa; y en cuanto a hablar de pescado y de aves ya estaba más allá de la lujuria, y era una imprudencia de la que ni siquiera participaron los pretendientes de Ítaca. Y que a quien no le guste comer carne de cerdo o de cordero, si se dedica a las legumbres, gozará de excelente salud»⁴¹.

B) PRODUCTOS INDUSTRIALES

Perfumes, cirios y jabones

Con respecto a otros productos comerciales existe en el *Libro del Eparca* un pequeño grupo de tres corporaciones (perfumeros, cereros y jaboneros) cuyos miembros son a la vez productores y comerciantes. Según la citada fuente, estos comerciantes elaboraban las materias primas, preparaban sus productos y eran los encargados de venderlos en el mercado público de la capital bizantina. Ninguno de ellos podía comerciar más que con el producto de su especialidad. Los cereros compraban la cera de los productores y elaboraban cirios que se usaban para el culto religioso; pero les estaba prohibida la reventa sin elaborar, como también la compra de aceite⁴². Los jaboneros sólo podían comerciar con jabón⁴³ y los perfumeros, con aromas, tintes y productos de farmacoepa de los que se proveían en el *thema* de Caldea, Trapezonda y en Siria⁴⁴. También podían comerciar con especias u otras

³⁹ X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 100.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 101.

⁴¹ JULIANO, «Discurso de Antioquía», en *Discursos*, VI-XIII. Intr., trad. y notas de José García Blanco, Madrid, 1982. Véanse pp. 253-54, 350 b-c.

⁴² L.E. 11.3 y 11.8. Véase A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικό Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 87.

⁴³ B. ΝΕΡΆΝΤΖΗ-ΒΑΡΜΆΖΗ, «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη...», *art. cit.*

⁴⁴ L.E. 5.4. Véase A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικό Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 87; B. ΝΕΡΆΝΤΖΗ-ΒΑΡΜΆΖΗ, «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη...», *art. cit.*, p. 358.

sustancias, entre las que el *L.E.* (10) cita, entre otras, pimienta, cinamomo, ámbar, nuez moscada, incienso, mirra, índigo y canela.

Según esta misma fuente (*L.E.* 10.2), los comerciantes extranjeros que venían a Constantinopla a vender sus productos a los perfumeros no podían permanecer en la capital más de tres meses. En ese periodo debían vender sus mercancías y volver a sus patrias.

Como anécdota el historiador M. Psellos nos cuenta la obsesión de la emperatriz Zoé (1042) por los perfumes, ya que en vez de dedicarse a ocupaciones femeninas «...una sola (cosa) le interesaba, en una única cosa prodigaba toda su energía: transformar la naturaleza de las plantas aromáticas en perfumes, crear nuevos aromas con fragancia particular, inventar otros o mejorar los existentes. Así su dormitorio no era inferior en decoración a los talleres (*ergasteria*) del mercado, donde los... y los herreros trabajan con fuego. Porque por todas partes en su habitación ardían incontables braseros de cobre y de las sirvientas, una medía las cantidades de los perfumes, otras los mezclaban y otra hacía algo relacionado con ello. En invierno, claro está, estos oficios parecía que tenían cierta utilidad, ya que el gran fuego cortaba el aire helado del entorno; en verano, sin embargo, a la mayoría le era insoportable aún acercarse allí. Ella misma, [...] impasible por completo al calor, permanecía inmóvil allí dentro, teniendo como guardia fiel a su alrededor incontables braseros encendidos»⁴⁵.

III. TIENDAS Y TALLERES

La vida comercial se concentraba especialmente en los barrios V y VI que comprendían, entre otras construcciones, los foros de Constantino y del Toro, almacenes de aceite y de trigo, el *Στρατήγιον* con su mercado de ovejas y los puertos comerciales de *Προσφοριος* y *Νεώριον*. Además de las tiendas estables, existía el mercado semanal local (*αγορά*) y la llamada feria comercial (*εμποροπανήγυρις*), que era menos regular, una o dos veces al año.

Cabría distinguir entre varios sistemas de venta de productos y mercancías:

- a) *tiendas y talleres estables* (*εργαστήρια*), abiertas en los pórticos o previstas en las construcciones.
- b) *tenderetes provisionales de venta*, contruidos sobre el mismo suelo de los pórticos, hechos a base de planchas, tablas u otros materiales reaprovechados. Dichos tenderetes ocupaban los intercolumnios de los pórticos frente a las tiendas estables⁴⁶.
- c) *venta ambulante*.

⁴⁵ ΜΙΧΑΙΛ ΦΕΛΛΟΣ, *Χρονογραφία*. Trad. intr. y notas de Βρασίδας Καραλής, 2 vols., Atenas, 1993. Consultese t. I, cap. 64, p. 383.

⁴⁶ E. PATLAGEAN, *Pauvreté économique et pauvreté sociale à Byzance 4-7 siècles*, Paris, 1977.

El problema reside fundamentalmente en distinguir los dos primeros tipos (tiendas estables y tenderetes), ya que ambos son a la vez células económicas de producción y venta, y también de morada. Pero es de la primera de sus funciones, la producción, de donde reciben la denominación común de *ergasteria*, que les confunde en los textos⁴⁷. Estos tenderetes debían pagar un alquiler al titular del derecho sobre el suelo del pórtico, al igual que las tiendas permanentes. Por ello, aunque a veces sean presentados como espacios miserables ocupados por pobres que no podían pagar el alquiler normal⁴⁸, no siempre era así, ya que en muchos casos esos comercios eran muy lucrativos.

A pesar de la ambigüedad del término *ergasteria*, referido tanto a tiendas permanentes como a tenderetes provisionales, ciertas leyes los distinguen bastante claramente. Así, una ley del 400 prohibía el subarriendo oculto de «edificios, jardines, espacios libres» de las ciudades concedido a perpetuidad; otra del 439 prohibía en los *domini* de Constantinopla apropiarse abusivamente de las calles, entera o parcialmente, de los pórticos y ordenaba que las calles así ocupadas fuesen devueltas al *ius* de la Ciudad⁴⁹. La multa prevista, 50 libras de oro, nos confirma el nivel social de estos vendedores. Se trata verdaderamente de propietarios de tiendas abiertas sobre pórticos, iglesias y establecimientos piadosos, altos funcionarios, poderosos e incluso miembros de la familia imperial, quienes controlaban, mediante un alquiler, la instalación de tenderetes provisionales favorecidos por la actividad de tiendas regulares. Los impuestos de esas mismas tiendas podían ser devueltos, por otro lado, en consideración de una utilidad pública. Así, el baño de Zeuxippo en Constantinopla recibió en el 424 la renta de las tiendas permanentes abiertas bajo sus pórticos, para sus gastos de alumbrado y mantenimiento⁵⁰; la iglesia de Santa Sofía reunía los alquileres de 1.100 tiendas para financiar los funerales de los pobres⁵¹.

Una ley de urbanismo del emperador Zenón (s. v) eliminaba por completo los *ergasteria* del centro de Constantinopla, y ordenaba cambiar su apariencia por placas de mármol, a fin de ponerla en armonía con la dignidad urbana y evitar en lo posible el peligro de incendio⁵². Pero la ley se opone a estas tiendas provisionales no sólo por razones de seguridad, sino además por la prosperidad de esos pequeños comercios constituidos de forma irregular en el sistema tradicional del mercado urbano.

⁴⁷ Se confunden tanto en los textos de Libanio como en la Ley de urbanismo de Zenón. E. PATLAGEAN, *Pauvreté économique...*, *op. cit.*, p. 59, nota 97.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 59, nota 98.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 60.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ N. OIKONOMIDES, «Un vaste atelier: artisans et marchands», en A. DUCÉLLIER, M. BALARD, (dirs.), *Constantinople 1054-1261. Tête de la chrétienté, proie des Latins, capitale grecque*, París, 1996, pp. 104-135. Véase p. 110.

⁵² Durante la época del *L.E.* las fuentes señalan incendios en los años 886, 897 y 912.

Con respecto a cómo eran exterior e interiormente estos *ergasteria*, conservamos algunas representaciones como el mosaico de Yaktó⁵³. La tienda-taller era, por lo general, muy pequeña y raramente podía tener más de dos ayudantes⁵⁴. El espacio interior donde se llevaba a cabo el comercio solía ser bastante reducido, no cabiendo más de 5 ó 6 personas. Una mesa baja, sobre la cual se disponían las mercancías, separaba los clientes del interior de la tienda, donde se situaba el dueño y eventualmente sus dependientes o trabajadores⁵⁵.

Se cree que en época bizantina los *ergasteria* eran llamados también *προβολαί*⁵⁶ porque en ellos se exponían los artículos para ser vendidos. No hay duda de que con este término se hacía referencia tanto a la exposición de los artículos fuera de los locales como a las mesas o tablas, especie de expositores que se colocaban fuera de ellos para exhibir los productos a la venta.

Como la colocación de los diversos artículos fuera de los locales obstaculizaba la circulación en las estrechas calles de la capital y como el espectáculo no era digno sino desagradable por el olor que despedían muchos artículos, en el *Libro del Eparca* se prohibía semejante exposición los domingos y las fiestas religiosas así como durante los días en que se realizaba la visita imperial, bajo pena de tonsurado y destierro.

Topografía de tiendas y ventas

Generalmente suelen citarse como lugares de venta las plazas o mercados, es decir, el *αγορά* o *foro* (*forum*), términos usados desde la antigüedad hasta el medioevo, si bien actualmente la terminología ha sufrido algunos cambios. Así testimonios reunidos por Φ. Κουκουλές hablan de la venta de frutas, «en el ágora o en los cruces principales»; llaman «*πωλητήριον* al lugar donde se venden los productos», mencionan a un notario instalado «cerca del forum» o presentan a un monje que deseaba salir del monasterio, alegando que quería comprar azúcar «pasando por el foro»⁵⁷. Con el transcurso del tiempo ambos términos (*ágora* y *foro*) se confunden, como sucede en la Historia del Patriarca Nicéforo⁵⁸ en donde figura la frase *άγορα του Φόρου*, lo que indica tal vez que en la época en la que escribe el patriarca (ss. VIII-

⁵³ Pavimento de una residencia del s. v en Dafné (Yaktó, Alejandría) en el que aparece un pórtico en donde se lleva a cabo la venta. E. PATLAGEAN, *Pauvreté économique...*, *op. cit.*, nota 95.

⁵⁴ T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*

⁵⁵ G. WALTER, *Η καθημερινή ζωή...*, *op. cit.*

⁵⁶ Del verbo *προβάλλω*. Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 235..

⁵⁷ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 237. Tan sólo hacia finales de la dominación franca se utilizaban como mercados las *fundae*, que eran a la vez lugar de alojamiento para los comerciantes (Assisses de Chipre).

⁵⁸ Νικηφόρος Πατριάρχης Κωνσταντινουπόλεως, *Ιστορία Σύντομος*. Trad. de Λίνα Κωσταπελι. Intr., comentarios y revisión de la traducción por Δημητρης Τσουγκαράκης, Atenas, 1994. Véase p. 41, cap. 5, nota 1.



ix) el término «foro» había perdido su significado como plaza o mercado, haciendo referencia ya a un lugar concreto: el Foro de Constantino.

El estado imponía por razones de decoro, aunque también para facilitar la inspección de los productos, que los profesionales debían de abrir su *ergasterion* en determinado lugar de la ciudad. Conocemos que había en ella muchos *ergasteria* que pertenecían a iglesias, monasterios o a fundaciones pías⁵⁹, al parecer situados en sus patios o en sus alrededores, con la salvedad de que no se permitía en ellos la venta a los herejes.

La oficina del Eparca determinaba la forma de la compraventa y el lugar de los talleres, ya en un determinado punto de la ciudad (por ejemplo, los perfumeros), ya a una distancia exacta entre ellos (jaboneros y cereros); prohibía, igualmente, toda subida oculta o pública de los alquileres⁶⁰.

Sólo los tenderos (*σαλδαμάρτοι* o *σαλγαμάρτοι*), aquellos pequeños comerciantes sin especializar que vendían de todo, eran libres de abrir sus tiendas en cualquier calle, porque vendían productos de primera necesidad. En palabras de León el Sabio: «para que se encontrara con facilidad todo lo necesario para la vida»⁶¹, es decir, queso, aceite, mantequilla, harina, miel, carne y pescado en salazón, verduras y legumbres secas. Disponían además de otras mercancías como vajillas, clavos, llaves, cerraduras, yeso, brea seca y líquida, cáñamo y lino⁶². Desde luego, la administración provincial no parece tener gran credibilidad en ellos, pues dispone que las pesas y balanzas que utilizan deben llevar obligatoriamente el sello del eparca⁶³. Por la misma razón, también las tiendas de los carniceros, panaderos y taberneros, que trafican con bienes de primera necesidad, podrían situarse por toda la ciudad, aunque no se diga expresamente en el *L.E.*⁶⁴.

Los talleres en los que se vendían diversos artículos abrían por la mañana, a horas distintas en relación a las estaciones del año. Según Teodoro Pródromo, al abrir sus tiendas se santiguaban esperando al primer cliente, a quien llamaban *εύαρχος* (el del buen comienzo)⁶⁵. Hay que añadir que diversos *ergasteriakós*, especialmente los tenderos de comestibles y los taberneros, colocaban faroles fuera de sus tiendas durante las horas nocturnas⁶⁶. Aunque los *ergasteria* debían cerrar los domingos, el

⁵⁹ *Novella* 43 de Justiniano.

⁶⁰ *L.E.* 10.3 y 11.7. Β. ΝΕΡΆΝΤΖΗ-ΒΑΡΜΆΖΗ, «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη...», *art. cit.*, p. 355.

⁶¹ *L.E.* 13.1. J. Véase KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, pp. 365-7; Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 87.

⁶² Sobre los *saldamarios* véanse T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*; J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 365; Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΈΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, t. II, p. 211; Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, pp. 71 y 87; Κ.Π. ΜΈΝΤΖΟΥ, *Συμβολαί εις την μελέτην...*, *op. cit.*, pp. 144-145.

⁶³ G. WALTER, *Η καθημερινή...*, *op. cit.*, p. 136.

⁶⁴ Α. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 71.

⁶⁵ Tzetzí en los Escolios. Véase Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΈΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 247.

⁶⁶ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΈΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 235.

L.E. prohíbe expresamente que los taberneros (*κάπηλοι*) tuviesen abiertas sus tiendas (*καπηλεία*) durante los domingos y días festivos antes de las 7 de la mañana y después de las 7 de la tarde, y a los tenderos la exposición esos mismos días de sus mercancías fuera de sus talleres⁶⁷.

Las únicas restricciones que se ponen en relación a la situación de tiendas y talleres es, en primer lugar, el peligro de incendio que prohíbe situar los hornos de pan bajo las viviendas y generalmente en lugares inseguros (*εις τόπους ανεπισηφαλείς*)⁶⁸, exhortando a todos los ciudadanos a que cuidasen las materias inflamables. Las disposiciones constructivas dedicaban siempre un apartado a las *αρτοκοπεία* sobre el peligro que amenazaba a las casas de los alrededores, «especialmente cayendo la noche»⁶⁹. Para evitar el frecuente peligro de incendio, tanto en razón de la densidad de habitantes como por la forma de la construcción, existieron desde los primeros tiempos ordenanzas imperiales rogando la toma de medidas y estableciendo las distancias entre las viviendas (a 15 pies desde las construcciones públicas y a 12 desde las privadas). Especial cuidado se toma para las distancias de los *ergasteria*, desde los pórticos públicos desde la Milla hasta el Capitolio. El *L.E.* estipula las distancias mínimas entre los talleres de jaboneros y cereros porque usan materias inflamables⁷⁰.

También impone restricciones a la situación de ciertos talleres debido a la insalubridad de los olores que desprenden; así se exigía que dichos *ergasteria* estuviesen fuera de las *kome* y de las ciudades, o en lugares apartados de ellos como por ejemplo sucede con los curtidores, sogueros, lavaderos de lana, yeseros, vidrieros y caleros. Igualmente los que elaboraban el queso (*τυροποιοί*) estaban obligados a situarse fuera de las ciudades, a una distancia de 3 estadios, ya que se desprendían olores perjudiciales⁷¹. Por ello, las comunidades industriales se habían concentrado en su mayoría en los suburbios de Constantinopla⁷².

Sabemos por *El Libro del Eparca* y otras fuentes, la situación concreta de venta de algunos productos:

Alimentos

Los profesionales de la alimentación estaban situados en todos los lugares, al tratarse de materias de primera necesidad, aunque conocemos que existía un gran mercado de alimentos ante Santa Sofía. En el s. VII,

⁶⁷ *L.E.* 19.3 y 13.3, respectivamente. Consúltese A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 69.

⁶⁸ *L.E.* 18.3. J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 367.

⁶⁹ J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 367.

⁷⁰ Así, las distancias entre los jaboneros es de 7 *πήχεις*, 12 *πήχεις* (13.3); las de los cereros a 30 *οργυιαί* (*οργυιά*= 1'85 ms) de Santa Sofía, en razón de lo limitado del espacio (11.1).

⁷¹ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 212.

⁷² T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 202.

- las panaderías (*αρτοκοπεία*) se disponían por todas partes, pero se citan algunas en la Milla (*Μίλιον*)⁷³.
- los comerciantes de pescado (*ιχθυοπάται*) trabajaban en las llamadas *Grandes Cámaras* (*Μέγιστες Καμάρες*) (*L.E.* 17.1) y en el Cuerno de Oro.
- los comerciantes de corderos realizaban su venta en el *Στρατήγιον* durante todo el año y desde Pascua hasta Pentecostés en el mercado del Toro⁷⁴ (no aparecen citadas ni cabras ni terneras).
- los comerciantes de carne de cerdo (*χοιρέμποροι*) la vendían en el Mercado del Toro (*L.E.* 16.2).
- los comerciantes de animales de carga o tiro (*ζωέμποροι*), en el *Αμιαστριανον* (21.3.9)⁷⁵.
- la venta de frutas se debía de realizar por todas partes. Sin embargo, Sofronio de Jerusalén (s. VII) menciona a un tal Fotinós que tenía su «frutería» junto a la iglesia de los Santos Tres Niños.
- la venta de mercancías marinas solía hacerse en los mercados de los puertos.
- la paja se vendía junto a la conocida construcción de la capital llamada *Ανεμοδούλιον* o *Ανεμοδοურიον*⁷⁶.

En el *Libro del Eparca* no se especifica, sin embargo, el lugar de venta de los restantes alimentos, aunque tendría lugar (como sabemos para carnes y pescados) en algunas plazas céntricas del mercado. Por lo general, los espacios de las plazas públicas se aprovecharon para erigir mercados no estables donde se concentraban los ciudadanos para conocer las noticias y discutir los problemas diarios. En la época de Justiniano los habitantes preferían como lugar de reunión el *Augusteon*.

*Productos industriales y artesanales*⁷⁷

- los vendedores de *plata y oro* (*αργυροπράται, χρυσοκοί*) estaban situados en la calle principal, la *Mési* (*L.E.* 2.11).

⁷³ La noticia la proporciona Constantino Porfirogeneta. El *Μίλιον* era la piedra miliar desde donde se calculaban las distancias en el Imperio, situada al comienzo de la *Μέση*. En este lugar conocemos a través de otras fuentes que existía también un arco en el que eran expuestas las cabezas de los ajusticiados para escarmiento público.

⁷⁴ *L.E.* 15.5. El *Στρατήγιον* se encontraba en el 5º barrio según la *Notitia urbis Constantinopolitana*, más arriba de la actual estación de ferrocarril de Sirkeci. Allí existía un mercado de ovejas, cárceles, dos iglesias —de Filemón y de Focio y Anikíto— y probablemente un mercado de metales. El mercado del Toro se identifica con la actual plaza Beyazit, en el 6º barrio.

⁷⁵ El foro de Amastrianos estaba situado cerca del Capitolio.

⁷⁶ Según Nicéforo Presbítero. Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 238 y nota 8. Se trataba de una figura femenina orientada hacia el lado por el que soplaba el viento y, aunque para algunos se desconoce dónde estaba situada, otros la sitúan cerca del foro del Toro. Véase K. ΣΤΑΜΑΤΟΠΟΥΛΟΣ, Α. ΜΗΛΛΑΣ, y otros, *Κωνσταντινούπολη*, Atenas, 1990, p. 15.

⁷⁷ Sobre la situación de otros profesionales, como los dedicados a la industria constructora, que englobaba a albañiles, carpinteros, cerrajeros, yeseros, etc., consúltese B. ΤΟΥΡΙΤΣΟΓΛΟΥ/

- la venta del cobre se realizaba en el barrio de los vendedores de cobre (*των χαλκοπρατείων*).
- los vestidos de seda se vendían en el *Λαμπτήρα*, edificio que estaba cerca del baño de Zeuxippo.
- los vidrieros (*υελεψοί*) tenían sus talleres cerca de la puerta de los vidrieros de Bleprousis que miraba hacia el golfo del Cuerno de Oro.
- los vendedores de telas y confecciones de Siria (*πρανδιοπράται*) las vendían en algún lugar del muelle (*Εμβολον*⁷⁸).
- las peleterías (*γουναρεία*) estaban en el muelle del forum de Constantino o el gran muelle junto a los que hacían carretes (*καρουλλάρεια*); estos últimos también junto a Santa Sofía (León el Sabio).
- los cereros (*κηρουλάριοι*) solamente alrededor de Santa Sofía podían vender sus mercancías sin ninguna limitación de distancia entre ellos (*L.E.* 11.1 y 12.3).
- los perfumeros (*μυρεισοί*) se habían establecido en serie desde el Icono de Cristo de la Puerta de Bronce hasta la Milla, «como si despidieran perfume propio del icono para el placer de los patios reales»⁷⁹.
- las peluquerías (*kuriskaria*) se disponían cerca de Santa Sofía y en otros muchos lugares de la ciudad, como atestigua con dolor Clemente de Alejandría en el s. IV.
- cambistas, pescaderos, fruteros y otros comerciantes son citados en el espacio entre el *Augusteon* y el pronaos de Santa Sofía, hecho que disgustaba a la Iglesia, que en el canon 76 del Sínodo de Trullo (692) dispuso que no debían situarse alrededor de los recintos sagrados tabernas o alimentos para guardar el decoro de la Iglesia. El hecho era frecuente, ya que aún en el s. XII el jerarca Balsamón, al referirse a diversas ordenanzas patriarcales sobre la anterior prohibición, decía «como también hoy se hacen estas cosas irrespetuosas».
- diversas oficinas públicas, así como librerías (copias, solicitudes...), se disponían cerca del *Augusteon* y a la entrada de Santa Sofía.
- la venta de objetos de lujo se practicaba entre el palacio y el ágora de Constantino. Era una especie de mercado de piedras preciosas y objetos de metal trabajados; también se encontraban allí comerciantes de diamantes y prestamistas.
- los tintoreros de púrpura trabajaban cerca de los baños de Zeuxippo.

Pequeños vendedores y vendedores ambulantes

A pesar de la existencia en Constantinopla de numerosas tiendas de todas las mercancías, eran muy frecuentes los pequeños comerciantes (*πουσκάριοι* o

ΣΤΕΦΑΝΙΔΟΥ, *Περίγραμμα βυζαντινών οικοδομικών περιορισμών. Από τον Ιουστινιανό στον Αρμενόπουλο και η προβολή τους στη νομοθεσία του νεοελληνικού κράτους*, Salónica, 1998.

⁷⁸ *L.E.* 5.2. El *Εμβολον* era una calle central porticada, aunque hay dudas para situarla con exactitud. Consúltense A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 123; Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, pp. 333-334.

⁷⁹ *L.E.* 10.1. A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, pp. 71 y 123.



μικροπωλητές⁸⁰) y los vendedores ambulantes (πλανόδιοι) que vendían toda clase de mercancías, desde objetos de lujo hasta los productos más comunes de uso cotidiano. Los campesinos también pedían algunas veces permiso para vender directamente sus productos a los consumidores y el número de gentes que intentaban ganarse la vida deambulando por las calles y plazas aumentaba con la presencia de astrólogos, magos, prestidigitadores...

¿Qué mercancías vendían estos pequeños vendedores y profesionales de las calles? Pues los textos mencionan:

- οξύγαλα ο δρουβανιστόν οξύγαλα (dentro de un recipiente que se llama δρουβάνιον), especie de yogur aguada.
- κουμίζ, bebida de leche de yegua⁸¹.
- frutas de la estación (ωραιοπώλεις)⁸², especialmente uvas.
- lentejas o garbanzos hervidos⁸³.
- zanahorias asadas (δανκοψηστές).
- carne asada troceada (ισίκια)⁸⁴.
- pescado cocinado, vendido por el propio pescador.
- pequeñas ollas de cobre, que elaboraba el μιλιάρης.
- molinillos de pimienta.
- diversos tipos de telas o zapatos.

Estos vendedores ambulantes pregonaban la venta de sus productos o proclamaban su profesión anteponiéndole el término *kalós*⁸⁵. Su sistema de venta era bien sencillo: cargaban a sus espaldas los productos que iban a vender, o bien en borriquillos, vociferando para atraer a los interesados, especialmente a las mujeres. Teodoro Pródromo nos describe en el s. XII una escena semejante, en la que un vendedor ambulante gritaba bajo las ventanas de las casas⁸⁶:

¡Señoras..., buenas amas de casa,
venid a comprar telas y bordados,
y mis molinillos para moler pimienta,
.....
los dulces de nueces, señoras, aquí los de sésamo,
tomad oxigala drubanistón, señoras!

⁸⁰ X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 85.

⁸¹ T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 203.

⁸² Α. ΧΡΗΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 120, nota 2.

⁸³ X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 85.

⁸⁴ Α. ΧΡΗΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 120.

⁸⁵ Según costumbre antigua, como muestra el propio Aristófanes, quien en sus Acarnienses representa a Karnes en unos versos en los que se ve que los carboneros, vinagreros y aceiteros pregonaban sus mercancías por las calles. Véase Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΗΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*

⁸⁶ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΗΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 241.





En los mercados los vendedores atraían a los viandantes vociferando e invitándoles a comprar sus productos poniendo por las nubes su calidad, mientras que otros llamaban a sus artículos *kaloni* (belleza) como que superaban a todos los demás⁸⁷. Sabemos por otras fuentes⁸⁸ que añadían juramentos para hacer más firmes las alabanzas de sus artículos, discutiendo entre ellos sobre su calidad; se entendía que en tales casos era natural el falso juramento. Tampoco era raro —según Clemente de Alejandría— que el vendedor para engañar a su cliente le dijera dos precios, para demostrar así que no lo vendía tan caro⁸⁹. Era un vocerío constante, al parecer, ya que en el s. IX Teodoro Estudita castiga con la imposición de 100 arrodillamientos al monje que «no realiza la venta y la compra hasta la segunda o tercera voz»⁹⁰.

Por otras fuentes sabemos que los que querían vender un artículo lo entregaban a un pregonero que lo anunciaba en el mercado. Cuando se trataba de grandes cantidades, se solía examinar primero el producto e incluso probarlo (por ejemplo, el vino). En todos los casos se llegaba a un acuerdo mediante un trato o *απαβώνας* (esponsales) y quien lo rompía era escupido o rapado⁹¹.

Pero el mercado era también en Bizancio, como en la antigüedad o en la Grecia actual, un lugar donde se podía ir a pasar el tiempo contemplando las mercancías. El paseo por los mercados figuraba entre las diversiones cotidianas obligatorias para los bizantinos. Es característica la ironía de Juliano (s. IV) sobre el mercado de Antioquía: «¿No sería mejor que nuestra plaza (mercado) exhalase perfumes a tu paso y que abriesen tu marcha apuestos jóvenes, a los que volverían la vista los ciudadanos, y coros femeninos como los que se forman a diario en nuestra ciudad?»⁹². Figuraba también entre las diversiones imperiales. Así se cuenta del emperador Teófilo (829-42) que le gustaba admirar los artículos y preguntar su precio «cuando recorría el mercado»⁹³.

Por otra fuente sabemos que las plazas y mercados eran utilizados para otro tipo de espectáculos menos agradables, como lugar de castigo público. Así el Patriarca de Constantinopla Nicéforo cita el mercado del Buey como lugar donde se realizaban dichos castigos⁹⁴.

⁸⁷ Según Libanio y Juan Crisóstomo. Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*

⁸⁸ Eusebio de Alejandría, Gregorio Presbítero (Vida de Gregorio el Teólogo), Asterio de Amasea, Epístolas del obispo Serapion. Véase Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*

⁸⁹ Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*

⁹⁰ *Assises de Chypre*. Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*, p. 246.

⁹¹ *Ibidem*, p. 247.

⁹² JULIANO, «Discurso de Antioquía», *art. cit.*, p. 254, 350 d.

⁹³ Teófanos Continuatio. Φ. ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, *Βυζαντινών βίος...*, *op. cit.*

⁹⁴ Νικηφόρος Πατριάρχης Κωνσταντινουπόλεως, *Ιστορία Σύντομος*, *op. cit.* Véase p. 103, cap. 40; p. 169, cap. 81.

IV. PRECIOS Y GANANCIAS⁹⁵

Ya que el sistema monetario se basaba en el oro, los precios y los sueldos tuvieron un valor estable hasta el XI, cuando comenzó la adulteración de la moneda. Las informaciones de las fuentes sobre el costo de los alimentos son escasas, aunque sabemos que las necesidades diarias de una familia en época protobizantina podían situarse —según las fuentes— alrededor de 5 follis, algo más de diez monedas de oro al año; medio kilo de pescado costaba 6 follis y una rosca de pan llegaba a los tres follis en periodo de carestía⁹⁶.

Conocemos que en esta misma época el precio de los alquileres de las tiendas era alto: «Una tienda de lino en el mercado, que ocupaba el espacio entre dos columnas costaba 720 monedas y se alquilaba por 38. Una sección de otra tienda, que vendía tejidos sirios, costaba 432 monedas y se alquilaba por 15»⁹⁷. Por ello, el *L.E.* prohibía el alza de los alquileres⁹⁸.

El Eparca limitaba y mantenía estables los precios de los productos básicos de primera necesidad principalmente en épocas de epidemias y asedios. Los precios del pan y del vino seguían las fluctuaciones que presentaba el costo de sus materias primas; en periodos de escasez de trigo, los panaderos podían proveerse de los propios almacenes estatales. Pero siempre se limitaban los precios de forma que dejaran también al Estado un margen de ganancias. Por ello, los habitantes de Antioquía una de las quejas que tenían contra el emperador Juliano era justamente el de la inspección de precios: «¿No ves cuántas tiendas hay en esta ciudad? Tú te has ganado la enemistad de los comerciantes al impedirles vender sus mercancías al precio que quieren a los habitantes y a los transeúntes»⁹⁹.

Para otros productos como la carne el Eparca estimaba el precio de las ovejas según la calidad de los animales¹⁰⁰. A continuación se sacrificaban y se vendían al precio fijado; su ganancia se componía de los intestinos, la cabeza y las patas¹⁰¹. Al parecer, según norma, los consumidores compraban ovejas enteras; por esto no se mencionan balanzas, mientras que los comerciantes de carne de cerdo vendían la carne al peso y por consiguiente existía para ellos una disposición (*L.E.* 16.6) que se refiere a la adulteración de los pesos.

⁹⁵ Sobre los márgenes de la ganancia comercial y los precios véanse J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 369; E. ΠΑΠΑΓΙΑΝΝΗ, «Μοναχοί και μαύπη αγορά...», *art. cit.*, pp. 66-68.

⁹⁶ De acuerdo con el Código de Teodosio y la Crónica Pascual. X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 206, nota 4.

⁹⁷ X. ΜÓΤΣΙΑΣ, *Τι έτρωγαν...*, *op. cit.*, p. 206, nota 5.

⁹⁸ Β. ΝΕΡΆΝΤΖΗ-ΒΑΡΜΆΖΗ, «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη...», *art. cit.*

⁹⁹ JULIANO, «Discurso de Antioquía», *art. cit.*, p. 253, 350 a.

¹⁰⁰ *L.E.* 15.1-2.

¹⁰¹ *L.E.* 15.1., Κ.Π. ΜΈΝΤΖΟΥ, Συμβολαί εις την μελέτην..., *op. cit.*, p. 145. J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 368. Conviene tener en cuenta que tanto vísceras como cabeza eran muy demandadas en época bizantina.

Para los panaderos el *L.E.* distingue entre la ganancia neta y los gastos (molienda del trigo, alimentación de sus ayudantes y del caballo que molía, combustible del horno, etc.). Su ganancia en conjunto era del 20'83%, de la cual sólo el 4'7% era ganancia neta¹⁰². Para los pescaderos (17.1) la ganancia era del 8%, pero en ella incluye también lo que debe pagar al jefe de la cámara por su responsabilidad como empresario de la explotación de la cámara y como controlador al servicio del Eparca de los precios de venta del pescado.

Como conclusión podemos decir que en el *L.E.* prevalece la norma de que la ganancia del comercio al por menor no sobrepase el 8'3% la ganancia neta y el 16'7% la bruta¹⁰³.

Sin embargo, dado las sustanciosas ganancias de algunos productos no era extraño que los aristócratas e incluso la propia familia imperial se dedicasen directamente a algunas empresas comerciales, como el citado caso de la emperatriz Zoé y los perfumes; o como el del emperador Juan III Vatatzés (1222-1254), que no fue capaz de gastarse la importante ganancia que le reportaba la venta de las aves que criaba, hasta que compró una nueva diadema para su esposa¹⁰⁴.

V. UN MONOPOLIO COMERCIAL: LA SEDA

Algunos productos de lujo como la seda o los metales trabajados constituyeron monopolios estatales desde comienzos de la época bizantina. Hasta el s. VI, época en la que fue conocido en Bizancio el secreto de la producción de la seda, sólo los miembros de la familia imperial tenían derecho a importar de China tal tejido y a usarlo. Si les sobraba alguna cantidad podían venderlo, pero sólo a determinados comerciantes y únicamente para su exportación a Occidente¹⁰⁵.

Existían tres clases de seda en Bizancio: la que elaboraba el Estado y que estaba completamente prohibida a la industria particular; aquella para la cual debían de solicitar un permiso especial del eparca y, por último, aquella cuya elaboración era libre.

Los talleres fundados en el Gran Palacio producían tejidos de seda de alta calidad para el monopolio imperial. Las corporaciones que trabajaban en ellas se llamaban «imperiales» y tenían prioridad sobre las restantes. De todas ellas, la más antigua era la de los tintoreros de púrpura que había sido fundada por Heraclio, cediéndole determinados talleres cerca del Hipódromo, en los famosos baños de Zeuxippo.

¹⁰² J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 370; A. ΧΡΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, *Το Επαρχικόν Βιβλίον...*, *op. cit.*, p. 123.

¹⁰³ G. WALTER, *Η καθημερινή...*, *op. cit.*, p. 137; J. KÓDER, «Επαγγέλματα σχετικά...», *art. cit.*, p. 371.

¹⁰⁴ T. TALBOT RICE, *Ο δημόσιος βίος...*, *op. cit.*, p. 166.

¹⁰⁵ *Ibidem*.





Todas las piezas de seda producidas en los talleres imperiales debían llevar el signo imperial, el nombre del emperador o su monograma en el cuerpo del tejido, y a veces también el nombre del Eparca. La inspección era tal que cuantas damas de la corte tenían derecho a vestir sedas, debían de comprarlas obligatoriamente en la cámara imperial o «Casa de las lámparas» (*Οίκος των Λαμπτήρων ο Λαμπτήρα*), llamada así porque mantenían en ella luces encendidas toda la noche, que se veían a través de sus ventanas. Los pequeños talleres provinciales de producción de seda fueron cerrados por decisión imperial en el s. VII y concentrada toda la producción en la capital, donde el Eparca tenía mayor oportunidad de inspeccionarla.

La meticulosa distinción entre los diversos pasos del oficio de la seda demuestra hasta qué punto el Estado procuraba que ningún hombre pudiese reunir todos los estadios del trabajo de esta mercancía de gran valor y demanda. Así, para que llegase la seda desde el productor al comprador necesitaba pasar al menos por 4 intermediarios:

- 1) Los «comerciantes de seda» (*μεταξοπράται*) compraban la seda en bruto a sus productores; las compras tenían lugar por grupos que establecían una cantidad común que era dada al representante de la administración comarcal, el cual se encarga de comprobar la operación con los productores de seda. La mercancía —seda en bruto— era finalmente repartida entre los compradores de acuerdo con la cantidad que a cada uno correspondía.
- 2) Ya que, según estipula el *L.E.*, el comerciante de seda tiene prohibida su elaboración¹⁰⁶ deberá esperar al *καταρτάριος* a que se la compre. Este último debe presentarse con anterioridad ante la administración a declarar la cantidad de seda que se dispone a elaborar y a inscribirse en un catálogo especial. Al mismo tiempo deberá comprobarse que se trata de un hombre honrado y de que no pertenece a la clase de los siervos¹⁰⁷. La seda elaborada debía teñirse, trabajo que realizaban los talleres imperiales, que ya tuvieron el monopolio de la producción de tejido púrpura destinado al uso de la corte.
- 3) Los «*σηρικάριοι*» compraban la seda teñida a los anteriores, la tejían y elaboraban vestidos, aunque les estaba prohibida su venta.
- 4) Por último, la venta al por menor la realizaban los *βεστιοπράτες*.

Las primeras sedas que se produjeron en Bizancio posiblemente eran tejidos sencillos, pero ya en el s. IX en los talleres imperiales se produjeron sedas admirables por sus elaborados motivos, con oro y plata de especial brillo, tejidos de tan alta calidad que como era natural fueron muy solicitados por los soberanos y aristócratas

¹⁰⁶ G. WALTER, *Η καθημερινή...*, *op. cit.*, p. 138.

¹⁰⁷ Este artículo deja entrever que la ley bizantina no prohíbe, por principio, al siervo dedicarse al comercio y tomar parte de la corporación, sino que se le limitaba sólo la entrada en ciertos sectores.

occidentales. Pero al menos hasta el s. IX nunca fueron exportadas; sólo los emperadores podían autorizar a los extranjeros a que tomaran pequeñas muestras de estos tejidos, o incluso enviarlas ellos mismos como regalo a algún personaje al que querían honrar de forma especial. La seda de segunda categoría se permitía venderla en el mercado de Constantinopla, pero tampoco exportarla a Occidente. Así, por ejemplo, el obispo Liutprando, embajador de Otón I, tuvo ocasión de comprobar la eficacia del sistema bizantino cuando, tras su misión en la corte, no pudo tomar consigo los tejidos que había comprado libremente y cuyo precio le fue reembolsado.

La decisión de los bizantinos de no exportar sus productos de lujo se observa claramente en el s. X en los impuestos que ponían a los comerciantes venecianos: debían pagar sólo dos monedas de oro por cada barco mercante que llegaba a Constantinopla, pero 15 monedas por el que se marchara cargado de ella.

Pero la situación comenzó a cambiar. Constantinopla dejó de ser el único centro de producción de seda del Imperio Bizantino y muchos talleres estatales y privados realizaban grandes ganancias en ciudades como Tebas o Trapezonda, y más tarde, en el s. XIII, en Andros y Tesalónica.

CONCLUSIONES

A través de lo expuesto vemos que el comercio se presenta en Bizancio como una curiosa mezcla de libre empresa y de intervencionismo estatal. Lo que predomina claramente en todas las disposiciones que hemos analizado es el control estatal en cada paso comercial de los miembros de la corporación. A causa de la organización que hemos descrito, debían todos pasar por los oficios organizados de la capital bizantina, únicos autorizados a hacer importaciones, únicos en tener el derecho de transformar las materias primas que llegaban allí, únicos finalmente capacitados para abrir una tienda. La idea del orden (*taxis*) que constituye un elemento principal en la concepción del mundo bizantino se manifiesta también en el interior de los oficios.

El Estado, por medio del Eparca de la ciudad y de los funcionarios a su servicio, vigilaba por completo la producción y distribución de los bienes y la vida económica, en general. Creó monopolios, inspeccionaba a particulares vigilando la calidad de sus productos, supervisaba su importación o exportación, establecía los sueldos y los precios de venta de todos los bienes, fijaba los impuestos que debían pagarse y regulaba otras obligaciones.

De esta forma, el Estado jugaba en la vida económica urbana un papel moderador. Sus objetivos al supervisar y controlar toda acción comercial son bastante claros: evitar la competencia —sobre todo la ilícita— entre los miembros de un oficio, poniendo especial interés en que todos comprasen al mismo precio; también se anota su esfuerzo por proteger al consumidor.

Pero dado que el sistema les impide hacerse la competencia entre ellos, no es de extrañar que adoptasen una actitud pasiva, evitando los riesgos y contentándose tranquilamente con los beneficios que les aseguraba la posición de su tienda y el intervencionismo del Estado, que buscaba controlar su economía de mercado, en



principio libre (un poco como si fuesen funcionarios permanentes). Además, dado que el margen de ganancia estaba establecido, el desarrollo de los grandes comerciantes y artesanos era prácticamente imposible.

En todo caso, el sistema funcionó bien hasta el s. x, cuando el Estado era fuerte y su gobierno estable. Mientras que Constantinopla constituyó un gran mercado, el único verdadero gran mercado del Imperio, tanto a causa del consumo local como por sus contactos internacionales, el sistema garantizó a cada uno una buena vida sin demasiadas ambiciones económicas. Pero con el desarrollo de la economía en el s. x, y sobre todo en el xi, era normal que ese mundo comenzase a manifestar mayores ambiciones. Por ello se comprende que su universo económico fuese fuertemente golpeado cuando perdió su monopolio sobre la vida comercial tras la llegada de sus competidores italianos y los grandes privilegios que éstos consiguieron.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- TALBOT RICE, Tamara: *Ο δημόσιος βίος και ιδιωτικός των Βυζαντινών*, Atenas, 1972.
- ΜΟΤΣΙΑΣ, Χρήστος: *Τι έτρωγαν οι Βυζαντινοί*, Atenas, 1998.
- ΠΑΠΑΓΙΑΝΝΗ, Ε.: «Μοναχοί και μαύρη αγορά στον 12ο αιώνα. Παρατηρήσεις σε προβλήματα του Επαρχικού Βιβλίου», *Βυζαντικά*, 8 (1988), pp. 59-76.
- KODER, Johannes, «Επαγγέλματα σχετικά με τον επισιτισμό στο Επαρχικόν Βιβλίον», en *Symposio Internacional «Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο»*, Atenas, 1989, pp. 363-371.
- ΝΕΡΑΝΤΖΗ-ΒΑΡΒΑΖΗ, Βασο: «Συντεχνίες εμπόρων στην Κωνσταντινούπολη τον 10 αιώνα», en *Symposio Internacional «Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο»*, Atenas, 1989.
- ΚΟΥΚΟΥΛΕΣ, Φ.: *Βυζαντινών βίος και πολιτισμός*, tomo II.1, Atenas, 1947.
- PATLAGEAN, Évelyne: *Pauvreté économique et pauvreté sociale à Byzance 4-7 siècles*, Paris, 1977.
- ΜΕΝΤΖΟΥ, Κωνσταντίνας Π.: *Συμβολαί εις την μελέτην του οικονομικού και κοινωνικού βίου της πρωίμου βυζαντινής περιόδου*, Atenas, 1975.
- ΧΠΙΣΤΟΦΙΛΟΠΟΥΛΟΥ, Αναστ.: *Το Επαρχικόν Βιβλίον Λέοντος του Σοφού και αι συντεχνία εν Βυζαντίω*, Salónica, 2000.
- WALTER, Gérard: *Η καθημερινή ζωή στο Βυζάντιο στον αιώνα των Κομνηνών (1081-1180)*, Atenas, 1994.
- ΛΙΟΥΤΠΡΑΝΔΟΣ ΤΗΣ ΚΡΕΜΩΝΑΣ: *Πρεσβεία στην Κωνσταντινούπολη του Νικηφόρου Φωκά*. Introd., trad., y notas de Dimitris DELIOLÁNIS, Atenas, 1997-98. (Contiene también los libros V y VI de la Antapodosis).
- ΨΕΛΛΟΣ, Μιχαήλ: *Χρονογραφία*. Trad. introd. y notas de Brasídas KARALÍS (2 vols.), Atenas, 1993.
- ΟΙΚΟΝΟΜΙΔΗΣ, Nicolas: «Un vaste atelier: artisans et marchands», en DUCELLIER, Allain; BALARD, Michel (dirs.), *Constantinople 1054-1261. Tête de la chrétienté, proie des Latins, capitale grecque*, Paris, 1996, pp. 104-135.
- ΤΟΥΡΠΤΣΟΓΛΟΥ-ΣΤΕΦΑΝΙΔΟΥ, Β.: *Περίγραμμα βυζαντινών οικοδομικών περιορισμών. Από τον Ιουστινιανό στον Αρμενόπουλο και η προβολή τους στη νομοθεσία του νεοελληνικού κράτους*, Salónica, 1998.
- DAGRON, Gilbert: *Η γέννηση μιας πρωτεύουσας. Η Κωνσταντινούπολη και θεσμοί της από το 330 ως το 451*, Atenas, 2000.
- ΜΑΡΚΑΚΗΣ, Πέτρος: «Δημοτική παραλλαγή ενός μεξογραφήματος του 12ου αιώνα». *Νέοι Δρόμοι*, Atenas, 1946.
- JULIANO: «Discurso de Antioquía», en *Discursos*, VI-XII. Intr., trad. y notas de José GARCÍA BLANCO, Madrid, 1982.



ΛΕΩΝ ΣΤ' ΣΟΦΟΣ: *Επαρχικόν Βιβλίον*, Ατνας, 1935.

Νικηφόρος Πατριάρχης Κωνσταντινουπόλεως *Ιστοπία Σύνομος*. Trad. de Λίνα ΚΩΣΤΑΠΕΛΗ.

Intr., comentarios y revisión de la traducción por Δημητρης ΤΣΟΥΓΚΑΡΑΚΗΣ, Ατνας, 1994.

ΣΤΑΜΑΤΟΠΟΥΛΟΣ, Κ., ΜΗΛΛΑΣ, Α. y otros: *Κωνσταντινούπολη*, Ατνας, 1990.



EL TEATRO EN LA CALLE

Rafael Portillo
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El presente trabajo se ocupa del desarrollo del teatro europeo en la Edad Media tras un intervalo de supuesta extinción que no puede aseverarse por completo dada la falta de pruebas. El resurgimiento del teatro en la iglesia está atestiguado por los manuscritos que contienen fragmentos para ser escenificados y por las crónicas. Del interior de la iglesia el teatro saldrá a la calle aglutinado con las procesiones. Más tarde, su creciente importancia y aceptación le darán cierta independencia y aunque mantenga los temas religiosos encontrará espacios para la actualidad y lo cómico. Finalmente, el teatro logrará una simbiosis con la calle haciendo del entorno y la arquitectura urbana su principal escenografía.

PALABRAS CLAVE: Tropos, teatro religioso, carros, ciclos, misterios y moralidades.

ABSTRACT

This paper deals with the development of European drama during the Middle Ages, after a supposed extinction that cannot be completely asserted due to the lack of data. The rebirth of drama inside the church is well attested by manuscripts containing fragments to be represented and also by the chronicles. From the inside of the church drama moves out agglutinated with religious processions. Growing importance and acceptance will grant drama some independence and, though still presenting religious topics, it will find space for everyday life and its comic side. Finally, drama will make of the street its space by symbiosis with its surroundings and urban architecture, which became its main scenery.

KEY WORDS: Tropes, religious drama, pageants, drama-cycles, mystery plays and morality plays.

Deseo reflexionar aquí hoy sobre el devenir del teatro europeo en la Edad Media, lo cual pudiera parecer, de entrada, arduo y pretencioso, habida cuenta de que Europa es todo un continente, el medieval una época muy compleja, y el tiempo asignado a esta intervención, limitado. Debo aclarar sin embargo que, lejos de trazar la génesis completa del teatro a lo largo de esos siglos, tan sólo pretendo demostrar que desde el momento mismo de su aparición (o quizá debiera decir «reaparición»), ya mostró una inequívoca tendencia a salir de los edificios y a mezclarse con el público, en calles, plazas y mercados.

Claro que para ello fue preciso que, primero, existieran las ciudades y que éstas se configuraran como espacios de convivencia. Porque, en realidad, el arte escénico ha sido, y sigue siendo, bastante precario, ya que para sobrevivir necesita de una amplia cobertura social, y eso es precisamente lo que encontraría en la ciudad. En otras palabras, el teatro es casi desde sus inicios, por propia vocación, eminentemente urbano y burgués.

No se conocen bien los derroteros de la actividad teatral tras la caída del imperio romano, ya que las noticias que nos han llegado son confusas y fragmentarias, por lo que cualquier intento de elaborar una historia de esa época se ha de basar en conjeturas. De hecho, los documentos que atestiguan la existencia de espectáculos a principios de la alta Edad Media son escasos y casi siempre tienen que ver con prohibiciones de autoridades civiles y eclesiásticas. Sin embargo y puesto que lo que se prohíben son *ludi, spectacula, scenicae*, etc., y puesto que a sus intérpretes se les denomina *mimi, pantomimi, scenici, jocularores, histriones*, entre otros nombres, se ha de inferir que el teatro no desapareció por completo tras la invasión y posterior asentamiento de las diversas tribus germánicas.

Mucho más difícil es aventurar qué tipo de espectáculos se darían, ante quién, cómo y en qué lugares, o quiénes los llevarían a cabo. Algunos autores, como Massip, defienden la existencia de toda una masa de juglares nómadas que realizarían por encargo funciones de acróbatas, malabaristas, titiriteros y cantantes:

Les podremos encontrar amenizando las fiestas populares, mezclándose en las celebraciones religiosas o alegrando ágapes cortesanos. En todas partes los hallamos manejando títeres, haciendo juegos malabares, exhibiéndose como equilibristas, acróbatas y prestidigitadores; como domadores de animales o hipnotizadores... (19).

Esta visión, sin duda idealizada, del papel de los juglares, no se corresponde con ninguna situación documentada con anterioridad al siglo XII, por lo que no nos sirve para aclarar lo sucedido hasta entonces.

Es una premisa comúnmente aceptada hoy, tanto por los profesionales como por los aficionados, que el texto es sólo uno de los elementos que entran a formar parte del hecho teatral, de lo cual se deduce que éste puede existir al margen y con entera independencia de la palabra escrita. Buena prueba de ello es la *Commedia dell'Arte*, cuyas compañías improvisaban a partir de esquemas argumentales que se alteraban a voluntad, dependiendo de las circunstancias. Sin embargo, en el caso de la Edad Media, a falta de pruebas documentales válidas, se ha de concluir que el arte dramático, al menos en las formas que nos son familiares hoy en occidente, prácticamente se extinguió, resurgiendo en el siglo IX, aunque para ello necesitó del fuerte apoyo de la Iglesia y, en concreto, de la orden benedictina, que ya a finales del siglo VIII se había extendido por Europa.

De hecho, los primeros textos dramáticos o *quasi* dramáticos de que se dispone son unos «tropos» o fragmentos intercalados en el oficio divino de diversos centros monásticos, y que se conocen como *Quem quaeritis* («A quién buscáis»), por ser esa la primera frase del breve diálogo que mantienen unos ángeles y las Marías que acuden al sepulcro el domingo de Pascua. Entre los primeros tropos que se



conservan hay que destacar el del monasterio benedictino de San Gall (Suiza, siglo IX), y el de Winchester, escrito hacia el año 970, e inserto en el valiosísimo documento *Regularis concordia*, atribuido a San Etelvodo —Ethelwold en inglés—, obispo benedictino de aquella ciudad.

Llama la atención de ese documento, no sólo que reproduzca fielmente el diálogo del tropo, sino que además incluya, a modo de «rúbrica», acotaciones precisas sobre su escenificación: «Dum tertia recitatur lectio, quatuor fratres induant se, quorum unus alba indutus... latenter sepulchri locum adeat... quietus sedeat» («Mientras se canta la tercera lección, que cuatro hermanos —monjes— se revistan —con los ornamentos sagrados—; que uno de ellos, vestido con alba... se acerque sin ser visto al sepulcro... que se siente allí en silencio...», Adams 9). Como se puede comprobar, el propio autor tiene ya plena conciencia de la ficción teatral, puesto que distingue el papel real de los clérigos del que les corresponde dentro de la fábula; luego indica que los otros tres, con capas pluviales e incensarios, han de caminar hasta ese mismo sepulcro, que es donde se desarrolla el diálogo del *Quem quaeritis*. Por si quedara duda, se añade un poco más abajo: «Aguntur enim haec ad imitationem angeli sedentis in monumento atque mulierum cum aromatibus uenientium ut ungerent corpus Ihesu» («Que estas cosas se hagan para imitar al ángel sentado en el monumento y a las mujeres que vienen con perfumes a ungir el cuerpo de Jesús», Adams 9)¹.

En efecto, el texto de la *Regularis concordia* contiene ya en germen todos los elementos que integran la representación teatral, es decir, actores, acción, espacio escénico y fábula. Es cierto que aquí los intérpretes son clérigos que ni siquiera van debidamente caracterizados (por ejemplo, llevan ornamentos sagrados, y aunque son todos varones, tres de ellos hacen de mujeres), que cantan en vez de recitar o declamar, que el diálogo está en latín (la lengua hablada entonces en Winchester era, sin embargo, el anglosajón), y que la acción se desarrolla dentro del templo. Pero por otra parte, no es menos cierto que tanto los actores como quienes hicieran de espectadores estarían familiarizados con el relato evangélico, por lo que al tener lugar la representación el domingo de Pascua sería fácil asociar lo escenificado con el milagro que conmemora la liturgia. De hecho, el oficio se interrumpía para dar paso a la ficción teatral, con lo que el templo se transformaba oportunamente en la ciudad de Jerusalén, y los clérigos en los personajes del misterio.

Muchos otros tropos y dramas litúrgicos se representaron, cantados, y en latín, en las catedrales y abadías de Europa al amparo de la regla benedictina, a partir del siglo X. Luego, con el paso del tiempo, se llegarían a escenificar también en las lenguas vernáculas. A juzgar por los numerosos testimonios escritos que existen en España, Francia, Inglaterra, Italia, Alemania y otros países, parece que tanto el pueblo fiel como la jerarquía eclesiástica aceptaron de buen grado el teatro asociado a, o en conexión con, la ceremonia litúrgica. También parece que gracias a esa

¹ Salvo que se indique lo contrario, son traducciones del propio autor.



tutela inicial de la Iglesia el arte dramático pudo seguir evolucionando hacia su posterior independencia y profesionalización.

Sin embargo, no deja de ser chocante que siendo el teatro un fenómeno eminentemente público, pudiera sobrevivir durante siglos constreñido por los muros de los monasterios. Claro que en una época tan inestable política y socialmente como la alta Edad Media, el interior de los recintos sagrados quizá ofreció la seguridad de la que se carecía en el exterior. Por otra parte, para la simbología cristiana del medievo, tanto el templo como el claustro venían a reproducir en miniatura el ámbito de la ciudad-modelo, es decir, Jerusalén o, mejor dicho, la nueva Jerusalén de la que habla el *Apocalipsis* (21, 2), que a su vez simboliza el mundo o universo presidido por Dios Padre. El propio claustro, de forma cuadrada, representa, de un lado, la perfección del cielo y de los justos, puesto que en él se puede inscribir el círculo, símbolo de eternidad, por carecer de principio y fin (Metford 68); pero simboliza además al universo entero que, según el *Apocalipsis*, posee cuatro esquinas: «...vi cuatro ángeles que estaban en pie sobre los cuatro ángulos de la tierra, y retenían los cuatro vientos de ella para que no soprase viento alguno...» (7, 1); representaba además, por consiguiente, a los cuatro puntos cardinales.

Hay que tener también en cuenta que el templo, en forma de cruz latina, se dispone de acuerdo con esos mismos cuatro puntos, de modo que el ábside o cabecera mira a oriente, los pies o trazo más largo a occidente, y los brazos pequeños a norte y sur, respectivamente. De ese modo el espacio sagrado donde se ubican la liturgia y, por tanto, ese primer tipo de teatro, viene a representar a un tiempo la ciudad santa (es decir, la nueva Jerusalén), el mundo y el universo; los brazos de la cruz evocan igualmente la figura de Cristo y, por tanto, su cuerpo místico, que constituye la unión de los redimidos por Él, es decir, toda la humanidad. De forma que cualquier manifestación teatral desarrollada en ese espacio interior estaba simbólicamente destinada al conjunto de los cristianos, del mismo modo que la misa reproduce de forma mística y misteriosa el sacrificio del Calvario, aplicado en nombre de, y para todos los fieles, con lo que un acto privado puede adquirir dimensión pública.

En el texto de Vich que reproduce el tropo o episodio de la *Visitatio sepulchri* (siglo XII) las tres Marías se acercan a un mercader a quien desean comprar unguento para ungir el cuerpo de Jesús; la escena se desarrolla teóricamente en un mercado: «Dic tu nobis, mercator iuuenis,/hoc unguentum si tu uendideris;/dic precium, nam iam habueris» («Dinos, joven mercader, si vas a vendernos/ este unguento. Dinos el precio; seguro/ que ya lo has fijado», Castro 125-26). Sin embargo, esta representación, al igual que la de otras muchas piezas religiosas cantadas en latín, se desarrollaría en el templo, dentro de la liturgia y por tanto alejada de lo que pudo ser el ambiente de un mercado de entonces.

Una variedad significativa de teatro religioso, que no parece guardar relación con el oficio litúrgico, es el que desarrolló la señora (o monja) Rosvita en Gandersheim (Alemania), durante el siglo X. Ella compuso seis piezas latinas con las que pretendía imitar a Terencio, y aunque son todas de naturaleza edificante y van provistas de un mensaje inconfundiblemente cristiano, la acción se desarrolla en espacios públicos y laicos: plazas, mercados y calles. No se sabe si Rosvita llegó a ver



sus obras representadas, pero si las vio, es casi seguro que las interpretaron las monjas del monasterio benedictino donde vivía, y que se escenificaron dentro o cerca del claustro.

Una pieza singular, por cuanto parece haberse representado dentro de un templo, aunque no desarrolla ninguno de los temas comúnmente asociados a la liturgia, es el *Antichristus* de Tegernsee, escrito por un monje benedictino del monasterio de aquella población, en Baviera, Alemania, en torno a 1160. El texto, muy extenso, data del siglo XII y está escrito en latín, con partes recitadas y partes cantadas. Trata de la llegada del Anticristo y del fin del mundo, que en este caso se aprovechan para hacer causa común con las ideas políticas del emperador Federico Barbarroja. La acción tiene lugar a lo ancho del mundo, y los personajes representan a toda la humanidad; para ello, y según las indicaciones de la rúbrica, se ha de construir un escenario en el que figuren los diversos países o regiones, organizados según los parámetros de la simbología cristiana a la que he aludido antes:

Templum Domini et vii sedes regales primum collocentur in hunc modum: Ad orientem templum Domini; huic collocantur sedes Regis Hierosolimorum et sedes Sinagoge. Ad occidentem sedes Imperatoris Romanorum; huic collocantur sedes Regis Theotonicorum et sedes Regis Francorum. Ad austrum sedes Regis Grecorum. Ad meridiem sedes Regis Babilonie et Gentilitatis (Young 371).

(«Templo del Señor y siete sedes reales que deben colocarse del siguiente modo: hacia oriente el templo del Señor; junto a éste deben colocarse las sedes del Rey de Jerusalén y la sede de la Sinagoga. Al oeste, la sede del Emperador de los romanos; junto a ella se deben colocar la sede del Rey de los teutones y la sede del Rey de los francos. Al sur, la sede del Rey de los griegos. Hacia el mediodía, las sedes del Rey de Babilonia y de la Gentilidad»; véase también Wright 67.) En el curso de la representación los personajes viajan a varios países, participan en luchas y batallas campales y asisten a diversos prodigios, para producir los cuales se precisarían efectos sonoros y visuales de cierta complejidad. Todo ello debió de poner en serios apuros a los monjes de aquella comunidad, a menos que optaran por salir al exterior, bien al claustro o dependencias anejas, bien a zonas del entorno del monasterio.

Pero la salida era inevitable, y de hecho parece que ya desde fecha muy temprana, la calle o cualquier espacio cercano a un recinto sagrado se fueron configurando como alternativas válidas para las representaciones. De entre los primeros testimonios de teatro en la calle de que se tiene noticia cabe destacar dos, verdaderamente singulares.

En primer lugar, el *Drama de Adán*, también conocido como *Ordo representationis Ade* o *Jeu d'Adam*, que se debió escenificar en algún lugar de Normandía (Francia) o en el sur de Inglaterra hacia finales del siglo XII, si bien se conserva en un manuscrito del XIII. Tiene la peculiaridad de estar escrito en dos idiomas: los personajes hablan entre sí en anglo-normando, pero cantan y citan fragmentos de la Vulgata en latín; por otra parte, las numerosas y extensas acotaciones están también en latín. La obra consta de tres partes o episodios distintos: la tentación y pecado de Adán y Eva, el conflicto entre Caín y Abel y, finalmente, el anuncio del Mesías a



cargo de un grupo de profetas. Parecen temas relacionados con adviento y navidad, que aquí se presentan en un marco quasi-litúrgico. Sin embargo y a juzgar por las acotaciones, se trata de auténtico teatro al aire libre, pues se alude a un espacio abierto cercano a una iglesia.

En cuanto a la escenografía, se indican dos zonas bien diferenciadas: de una parte, el paraíso terrenal, situado en un nivel superior: «Constituatur paradisus loco eminentiori» («Erfjase el Paraíso en el lugar más elevado», Redoli Morales 15 y 67). Es en esa zona donde aparecen Dios, Adán y Eva: «Tunc veniat Salvator indutus dalmatica, et statuantur choram eo Adam, Eva» («Que aparezca entonces el Salvador, vestido con una dalmática, y que ante Él se encuentren Adán y Eva», Redoli Morales 15 y 67). La otra zona es la *platea* o «plaza», donde se sitúa el público, aunque es también el área destinada a los demonios, y por donde aparecerán Caín, Abel y los profetas. Una de las puertas del cercano templo se situaba junto a la zona del paraíso terrenal, por lo que el edificio en sí pudo significar el Cielo; de hecho, varias acotaciones indican que Dios hace mutis yéndose «ad ecclesiam» (Redoli Morales 21, 43, 55). En un extremo de la *platea* debió de colocarse un decorado que representara el Infierno, ya que como aclara una acotación, «Tunc tristis et vultu demisso recedet ab Adam et ibi usque ad portas inferni, et colloquiam habebit cum aliis demoniis. Post ea vero discursum faciet per populum» («Entonces, triste y cabizbajo [el diablo] se aleja de Adán y va hasta las puertas del Infierno en donde se entretiene charlando con los otros demonios. Luego se pasea incluso por entre el público», Redoli Morales 28 y 79). Puesto que todos los personajes de la pieza (a excepción de Dios) hacen mutis por el Infierno, entre humaredas y sonido de cadenas y calderos —con gran alborozo de los demonios—, es de presumir que se emplearan diversos efectos sonoros y visuales, entre los que se encontraría fuego real.

Se tienen también noticias de una puesta en escena al aire libre que tuvo lugar en Beverley (condado de York, Inglaterra), durante el verano, en torno a 1220. Se representaba la resurrección de Jesús, ante uno de los muros de la iglesia dedicada a San Juan de Beverley, santo local de gran devoción. Las crónicas indican que se congregó numeroso público, por lo que a ciertas personas de corta estatura se les ocurrió trepar hasta lo alto del templo, para poder ver mejor. Un chico quiso ir todavía más arriba, pero al ser descubierto por uno de los sacristanes, y ante el temor de ser castigado, intentó escapar, con tan mala fortuna que, perdiendo pie, se precipitó al vacío y cayó dentro de la iglesia. En un principio se le dio por muerto, pero se dice que por la intercesión del milagroso San Juan de Beverley, y ya que se escenificaba la resurrección, quiso Dios hacer un nuevo milagro, resucitando también a aquel chico, con lo que se llegó a un doble final feliz, en la escena y en la realidad, fuera y dentro del templo (véase Tydeman 126).

Hasta las celebraciones para-dramáticas originadas en el seno de la institución eclesiástica y pensadas, en principio, para «consumo interno», terminaron por salir a la calle, convirtiéndose en manifestaciones profanas. Me refiero ahora a fenómenos del tipo del «día de los locos», o «del mundo al revés», que tan gran aceptación tuvieron en Europa, especialmente Francia, desde principios del siglo XII, y que se celebraban con ocasión de la fiesta de los Santos Inocentes (28 de diciembre) o de año nuevo.

En efecto, las llamadas *festum stultorum*, o *festum fatuorum*, también conocidas como *asinaria festa*, se originaron en catedrales y abadías como una concesión anual de la jerarquía al bajo clero y acólitos. También se la conoció como *festum subdiaconorum* o *festum baculi*, ya que el punto culminante lo constituía el canto del *Magnificat*, especialmente el versículo «Deposuit potentes de sede, et exaltavit humiles» («Derribó a los potentados de sus tronos, y ensalzó a los humildes», Lucas 1, 52), al llegar al cual se invertían los papeles, de modo que el obispo, abad o celebrante era despojado de los ornamentos sagrados y de cualquier atributo de autoridad —el báculo, por ejemplo— que pasaban a manos de un *abbas stultorum*, *episcopus stultorum*, *rex stultorum* o *dominus stultorum festi*, es decir, un acólito o un subdiácono elegido por sus compañeros para sustituir por un día a la autoridad, y ejercerla él mismo de forma paródica. Es lo que en algunos sitios, como en la abadía de Montserrat, se ha conservado como fiesta del obispillo.

Naturalmente ese cambio brusco de papeles traía consigo una alteración esencial en la ceremonia, que solía desembocar en una parodia burda y a veces zafia del oficio divino, o incluso de la misa. Para no tener que improvisar, se llegaron a escribir textos litúrgicos alternativos —auténticos misales para el día de los locos— que se usaron a modo de guiones teatrales; fueron famosos, por ejemplo, el llamado *Missel des fous*, de Sens, y el *Officium*, de Beauvais, ambos de principios del XIII, a los que Chambers dedica especial atención en su conocido ensayo sobre teatro medieval (I: 279-85). No parece que esas celebraciones fueran exclusivas de los varones, ya que se tienen noticias de que todavía a principios del XVI se seguía eligiendo por navidad, en un convento de Norwich (Inglaterra), una «abadesilla», para desesperación del ordinario de la diócesis (Chambers I, 361).

Según documentos que aporta Chambers, en una ocasión durante el siglo XIII se organizó en Beauvais una procesión desde la catedral hasta la iglesia de San Esteban. Iba presidida por una guapa muchacha montada en un burro, con un niño en los brazos, representando a la Virgen María en la huida a Egipto. Al llegar a San Esteban, el burro y sus ocupantes entraron en la iglesia y se quedaron a un lado del altar, iniciándose a continuación una solemne misa cantada, con la salvedad de que el canto del introito, kirie, gloria y credo terminaba siempre en un sonoro rebuzno; al final, en vez de concluir la misa con el oportuno *ite missa est-Deo gratias*, el celebrante rebuznó tres veces, a lo que el pueblo contestó de idéntica forma (I, 287).

Como es de imaginar, esas fiestas, una vez que se sustrajeron al estricto control del clero, fueron asumidas por la burguesía de las grandes ciudades, que las protegieron y las siguieron organizando hasta bien entrado el siglo XVI, a pesar de las numerosas prohibiciones y amenazas, tanto de las autoridades civiles como eclesiásticas, que apreciaban con temor su carácter subversivo. Chambers cita la carta que la Facultad de Teología de París dirigió a la jerarquía eclesiástica de Francia en 1445 pidiendo la abolición del *festum fatuorum*, aduciendo que había llegado a extremos inadmisibles. Al parecer, y según dicha carta, clérigos y sacerdotes se disfrazaban de forma grotesca, y durante el rezo de las horas canónicas se entregaban a toda suerte de actos indignos, tales como incensar con humo maloliente —producido con suelas de zapatos viejos— y salir en procesión por la ciudad, en carros, haciendo reír al público mediante gestos y actitudes indecentes (I, 294). En vano se intentó abolir la



fiesta, pues los burgueses respondieron creando sus propias asociaciones o cofradías laicas e independientes para darle apoyo: fueron las llamadas *compagnies des fous*, las *sociétés joyeuses* y otras que fueron surgiendo en el siglo XV; todas ellas influirían de forma decisiva en la evolución hacia un teatro profano.

De la atracción que la calle ha ejercido sobre el teatro de interior es buena muestra el *Misterio de Elche*, con toda probabilidad el drama más antiguo que se representa hoy en Europa, puesto que su origen se remonta a la baja Edad Media². Las dos partes o actos en que se divide, la *Vespra* y la *Festa* respectivamente, se articulan mediante un nexo que es el cortejo fúnebre o sepelio de María, que recorre las calles del centro de Elche al concluir la *Vespra*. Por otra parte, los actores llegan y se marchan de la basílica de Santa María mediante una procesión, que es contemplada con atención por la ciudadanía. Al salir de dicha iglesia los intérpretes, debidamente caracterizados —todos varones, puesto que las mujeres no actúan—, transforman momentáneamente a Elche en Jerusalén, con lo que el área de la ficción dramática traspasa sobradamente los estrictos límites del recinto sagrado.

Pero es a partir del siglo XIII cuando el teatro se ve definitivamente abocado a la calle. No quiere esto decir que se abandonara por completo la práctica anterior, ya que durante siglos se siguió todavía representando dentro de las iglesias, como lo demuestran el *Misterio de Elche*, las danzas de «seises» en la catedral de Sevilla o el *Canto de la Sibila* de la catedral de Mallorca, que han sobrevivido hasta nuestros días. Coexistieron en la baja Edad Media, por tanto, dos modalidades: una de interior, heredera del antiguo drama litúrgico, y otra nueva, de corte «más secular», diseñada para la calle. En ambos casos se fue imponiendo el uso de la lengua vernácula, y en ambos siguieron predominando las representaciones de tema sacro —basadas mayoritariamente en la Biblia, apócrifos y vidas de santos— aunque en países como Francia u Holanda se constata una importante corriente profana que cobra fuerza sobre todo a partir del siglo XV. En el pasado, algunos autores, en un intento de explicar ese abandono de los templos, adujeron, entre otras razones, determinadas prohibiciones eclesiásticas o acontecimientos políticos y religiosos muy concretos; hoy se piensa, sin embargo, que no se trató de un hecho brusco, repentino, sino más bien de una evolución lenta, imputable a un cúmulo de circunstancias.

Habría que citar, ante todo, el papel preponderante que habían adquirido ya en el siglo XIII algunas ciudades, especialmente aquellas que contaban con gremios artesanales o mercantiles de cuyo poder hacían ostentación organizando actividades públicas, tanto cívicas como religiosas. Una de ellas era la «entrada» solemne de un príncipe, y en ese sentido queda constancia, por ejemplo, de la acogida triunfal que la ciudadanía de Londres dispensó en 1207 al emperador Otto IV, a instancias del rey Juan, o de los juegos espectaculares con que en 1269 se agasajó en las calles de Valencia al rey de Castilla (Tydeman 90-91). También se extendió entre

² Aunque casi nadie pone hoy en duda el origen medieval del *Misterio de Elche*, el texto que hoy se conserva contiene pasajes que se fueron añadiendo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

los burgueses la afición a las justas y torneos, a imitación de la aristocracia, para dar colorido a sus propios festejos.

Pero es que además en ese mismo siglo XIII irrumpieron con dinamismo las llamadas órdenes mendicantes, es decir, franciscanos y dominicos, parte de cuyo ministerio consistía en la predicación fuera de los templos y en prácticas externas de devoción. Ellos impulsaron el rito de la procesión, cuyo valor simbólico como peregrinación en miniatura es significativo, pero cuyo potencial como espectáculo pudo ser determinante para la nueva práctica teatral. Fueron además los franciscanos quienes extendieron desde fecha muy temprana la práctica del *via crucis*, que rememora los sufrimientos de la pasión de Jesús mediante una serie de «estaciones» o pequeños escenarios que los fieles recorren procesionalmente para imitar el tránsito de Jesús por la *via dolorosa*.

Hay que destacar, en tercer lugar, la institución de la fiesta de Corpus Christi en 1264 y, sobre todo, la costumbre —a partir del decreto papal de 1311— de sacar la hostia consagrada en solemne procesión, que se extendió por toda Europa y que acabó aglutinando a diversas modalidades de teatro callejero. Convergían en esa procesión varios elementos determinantes de su popularidad. De una lado, la época del año en que se celebra, es decir, el final de la primavera, con temperaturas agradables, propicia a las manifestaciones al aire libre; de otro, su carácter mixto, puesto que desde un primer momento colaboraron en su organización clero y autoridad civil, a los que muy pronto se unieron gremios y cofradías.

Pero es que además la procesión de Corpus Christi llegó a acaparar el protagonismo festivo de cada ciudad, por lo que acabó convirtiéndose en una especie de alegoría plástica de su identidad. Todavía hoy se reconocen en la procesión de Sevilla los emblemas básicos de su historia religiosa, puesto que en ella desfilan los santos Isidoro y Leandro, el rey San Fernando, las santas Justa y Rufina y la Inmaculada Concepción. Parece que ya hubo procesión de Corpus Christi en Vich en 1330, en Barcelona en 1332 y en Lérida antes de 1340 (Lázaro Carreter 49), mientras que siglos más tarde adquirirían justa fama las de Valencia, Sevilla y Toledo. Y por lo que respecta a las Islas Británicas, la procesión había arraigado ya a finales del XIV por toda su geografía, destacándose especialmente ciudades como York, Londres, Lincoln, Coventry, Chester y Dublín, entre otras.

No se sabe con certeza cuándo o de qué forma se fueron incorporando a esa procesión carros con figuras de bulto o con hombres y niños disfrazados, pero hacia finales del XIV era ya algo común en Francia, Inglaterra y España. En un principio se trataría solamente de cuadros vivos o escenas sin palabras, basadas en episodios bíblicos, pero muy pronto se dotó a los personajes de parlamentos, dando lugar a auténticas piezas dramáticas. Serían escenificaciones sobre lo que hoy denominaríamos pasos, tronos o carrozas, que en España recibieron además los nombres de «rocas», «castillos», «entremeses» o simplemente «carros». En Inglaterra se les denominó *pageants*; un *pageant*, según consta en manuscritos de la época, tenía su equivalencia latina en *pagina*, y designaba a un tiempo al carro o vehículo y también a la escena representada sobre el mismo (véase Richardson y Johnston 18-19). Sin embargo los críticos suelen usar hoy la palabra *mystery* (misterio) para designar a cada una de las piezas inglesas de un ciclo relacionado con la fiesta de Corpus Christi.



En época reciente se ha avanzado mucho en el conocimiento del teatro inglés medieval, sobre todo por lo que respecta a su organización. Por eso se sabe que llegó un momento en que teatro y procesión se independizaron, tras una fase conflictiva en que entraron en mutua competencia. Es bien conocido el consejo que en 1468 daba Fray William Melton a las autoridades de York, recomendando una separación total entre procesión y teatro, ya que éste había adquirido excesivo protagonismo. A consecuencia de ello, las representaciones se pudieron dar por fin con entera independencia, aunque de acuerdo con un orden preestablecido, y siguiendo el mismo itinerario de la procesión. Cada pieza se escenificaba en su correspondiente carro o *pageant*, una vez en cada una de las paradas dispuestas a lo largo del recorrido. Y a juzgar por los datos que se tienen de York, Chester y Coventry, parece que se llegaron a alquilar a buen precio balcones y sitios preferentes junto a esas paradas, dada la enorme expectación suscitada por las representaciones. También se ha podido saber que en algunas ciudades el teatro no tenía lugar el mismo día de Corpus Christi sino después, y que en algunos sitios se llegó incluso a trasladar a la fiesta de Pentecostés.

Sin embargo no se ha podido averiguar con exactitud por qué se empezó a dejar constancia por escrito del conjunto de piezas representadas en una misma ciudad, aunque parece que eso fue práctica común a lo largo del siglo XV, gracias a lo cual se dispone hoy en Inglaterra de un valiosísimo corpus de textos dramáticos. De hecho, se conservan de forma casi íntegra cuatro colecciones o «ciclos» completos de misterios. Se les conoce con los nombres de York, Chester, N-Town y Towneley respectivamente; en el caso de los dos primeros, debido a que se representaron en esas ciudades, en el tercero, porque la única clave sobre el lugar es la expresión «N-Town» que figura en el manuscrito, y en el cuarto, debido a que el códice se conservó en la biblioteca de la familia Towneley. A los textos de esos cuatro ciclos hay que añadir los de dos piezas del ciclo perdido de Coventry y los de varias obras sueltas.

Cada ciclo comienza con una pieza o misterio sobre la creación del mundo y de los ángeles, para seguir con obras dedicadas a diversos episodios del Antiguo Testamento, dando luego paso a la vida, pasión y muerte de Cristo, a continuación de lo cual se escenifica la resurrección y ascensión de Jesús; en dos de los ciclos se incluyen también obras sobre el tránsito y asunción de María y, finalmente, los cuatro concluyen con el Juicio Final. Los ciclos constan de un número considerable de piezas, cada una de las cuales tarda en representarse un promedio de 20-25 minutos; el de York, que es el más extenso, consta de 48 *pageants* o piezas, mientras que el de Chester, el más breve, tiene sólo 25. En realidad, lo que cada ciclo viene a representar es su propia versión de la historia de la salvación, diseñada desde la más pura ortodoxia católica, pero haciendo hincapié en asuntos que preocupaban especialmente en aquella época.

Sería arriesgado afirmar que todas las piezas conservadas se representaron estrictamente sobre carros o estrechamente ligadas a la procesión de *Corpus Christi*, pero es casi seguro que en su puesta en escena sólo intervinieron actores aficionados —varones, pues a las mujeres les estaba prohibido actuar— dirigidos por miembros del clero, y que las funciones se dieron al aire libre, en las calles de ciudades importantes. Está además atestiguado que, al menos en York, Chester y Coventry, fueron



los gremios profesionales —*guilds*— quienes se encargaron de la preparación de los carros y del montaje de las piezas, aunque parece que ésa fue también la norma en otras ciudades. Normalmente, cada gremio asumía la misma obra todos los años, aunque en ocasiones decidían no actuar o cambiaban de pieza, casi siempre debido a problemas económicos. También parece que llegó a existir una cierta relación entre la profesión del gremio y la pieza que les correspondía: en Chester, por ejemplo, los aguadores y barqueros se encargaban del Diluvio, los panaderos ponían la Santa Cena, y los ferreteros la Crucifixión; en York, por otra parte, los marineros y pescadores hacían el Diluvio, los plateros la Adoración de los Magos, y los merceros (eran un gremio acaudalado) el Juicio Final.

No se debe asumir que por mostrarse las piezas en plena calle y entre personas no pertenecientes al mundo eclesiástico se escenificaran de forma paródica o irrespetuosa. Al menos, la lectura de los textos conservados no permite aventurarlo. De hecho, y como apunta Stevens refiriéndose a este tipo de teatro, es muy probable que para el sentir de la época, la ciudad quedara en cierto modo sacralizada por la reproducción en sus calles de los más importantes misterios de la fe cristiana; según Stevens, esas funciones convertirían momentáneamente a la urbe en el *theatrum mundi* de la cristiandad y del universo creado por Dios (27-37). Por otra parte Higgins sugiere que al representarse la historia de la salvación en las calles de York, la ciudad de algún modo redefiniría su papel frente al resto del país y con respecto a sí misma, reafirmando su ordenación jerárquica (78-81). Con todo, los avisos continuos de la jerarquía y las críticas que desde finales del siglo XIV empezaron a surgir desde posiciones puritanas apuntan a que no siempre se mantuvo el oportuno decoro³. Es cierto, además, que los personajes malvados (Herodes, Caifás, Pilato, etc.) que, junto con los demonios, se acabaron convirtiendo en los favoritos del público, debieron abusar de sus recursos histriónicos, pues Chaucer alude en sus *Canterbury Tales* (*Los cuentos de Canterbury*, concretamente en «The Miller's Tale») a las grandes voces que solía dar Pilato (Chaucer murió en el año 1400), mientras que Shakespeare se queja en *Hamlet* (3. 2) de que el Herodes del teatro callejero que él había visto sobreactuaba en demasía.

Desde luego, de los textos mismos se deduce que los autores aprovechaban la mínima oportunidad para crear una situación cómica o explotar un recurso que contribuyera a incrementar el interés del drama. Por ejemplo, y puesto que según una tradición apócrifa, Noé era mucho mayor que su esposa, en las piezas del Diluvio ella aparece como un mujer díscola y rebelde de la que su esposo «no puede hacer carrera», llegando incluso en el ciclo de Chester a abofetear al marido, por haberla obligado a subir al Arca precisamente cuando se encontraba de alegre cháchara con sus vecinas.

³ Hay que destacar especialmente el documento de finales del XIV conocido como *A Tretise of Miraclis Pleyinge*, en el que un escritor lollardo arremete contra el teatro religioso, por considerar que atenta contra la dignidad del mensaje cristiano.

Algo parecido sucede con el personaje de San José, a quien la Iglesia ha presentado tradicionalmente como un anciano, y que en los diferentes ciclos aparece como un viejo torpe, achacoso, débil, incluso impotente, pero bastante cómico. Por eso en las piezas que escenifican sus dudas acerca de la castidad de María tras notar su embarazo, protagoniza una escena de celos al más puro estilo de los *fabliaux* franceses; de hecho, en el ciclo de N-Town se dirige directamente a los espectadores para prevenirles: «Ya, ya! All olde men to me take tent,/And weddyth no wyf in no kynnys wyse/That is a yonge wench, be myn a-sent» («¡Sí, sí! Vosotros los viejos tomad ejemplo de mí/Y no os caséis nunca/Con mocita joven, no, por favor») y a continuación expone con detalle su teoría sobre la forma en que ha sido burlado, lamentando amargamente su condición de cornudo, para deleite general del respetable (Happé 223-24).

Protagonizan además los santos esposos un episodio bastante cómico en una de las piezas del ciclo perdido de Coventry, pues cuando se preparan para la ceremonia de la Purificación echan en falta las dos tórtolas que han de presentar en el Templo; pretende María entonces que vaya José a cazarlas, a lo que éste se opone tajantemente, pues como él mismo admite, «Myne age ys soche I ma not well see;/ There schall noo duffues be soght for me» («Soy tan viejo que apenas veo/No podré ir a buscar esas tórtolas»), y sigue una fuerte discusión en el curso de la cual José dice que se arrepiente de haberse casado (King y Davidson 124-25).

Los autores procuran sacar el máximo partido de la proximidad física del público, haciendo que se represente no sólo en el carro, sino también en el suelo, como pone de manifiesto una famosa acotación del ciclo de Coventry: «Here Erode ragis in the pagond and in the strete also» («En este momento Herodes se pasea enfurecido por el carro y también por la calle», King y Davidson 105). Se aprecia además un gran empeño por actualizar la acción que se escenifica, y por ello los diálogos abundan en anacronismos (se jura por santo Tomás Becket y se maldice por Mahoma), giros coloquiales, dichos populares y alusiones a personas y lugares concretos de la época. Quizá por esta misma razón a las autoridades religiosas de Israel se les caracteriza como a obispos, los oficiales del ejército de Herodes aparecen como hidalgos (*knights*) y los pastores de Belén se quejan de problemas actuales de la ganadería. Resulta curioso, por ejemplo, que en las dos obras que el ciclo de Towneley dedica a la adoración de los pastores, éstos se quejen amargamente de las enfermedades que padecen sus ovejas, por lo que un lector de hoy podría encontrar esos textos de «rabiosa actualidad».

En la segunda obra de pastores de Towneley cobra especial protagonismo Mak, un ladrón de ganado que, aprovechando la noche, roba una oveja del rebaño y la esconde en su casa, en la cama de Gill, su esposa; cuando los pastores descubren el robo, acuden a la casa de Mak, pero éste les hace creer que Gill acaba de parir un niño y que no se la debe molestar; uno de los pastores, sin embargo, se da cuenta del hocico que asoma por entre la ropa de bebé y descubre el engaño. La crítica ha debatido durante años si se trata de una burla paródica del misterio de la Encarnación, o si, por el contrario, la pieza sirve para explicar gráficamente el carácter de víctima propiciatoria de Jesús. En cualquiera de los casos, lo cierto es que en una época en que agricultura y ganadería eran esenciales, el público de la calle compren-

dería sobradamente los problemas de los sufridos pastores, y prestaría especial atención a lo que les sucede en escena.

Esa misma cercanía se aprovecha además con fines piadosos, para conmover al espectador. Así pues, cuando en la pieza 36 del ciclo de York habla Jesús desde la cruz, no sólo se dirige a los otros personajes, sino también al público, incidiendo en el conocido motivo litúrgico y literario del *O vos omnes*: «Manne, kaste the thy kyndnesse be kende,/Trewes tente un-to me that thou take,/And treste» («Muéstrate, hombre, naturalmente compasivo/toma buen ejemplo de mí/y confía en mí», Happé 544). Y algo parecido sucede en el *pageant* 23 de Towneley, donde el crucificado echa en cara al pueblo su indiferencia:

I pray you pepyll that passe me by,
That lede youre lyfe so lykandly,
Heyfe vp youre hartys on hight!
Behold if euer ye sagh body
Buffet and bett thus bloody,
Or yit thus dulfully dight...

(«A todos cuantos por aquí pasáis,/que lleváis una vida de placeres, os ruego/levantéis vuestros corazones a lo más alto./Mirad y ved si alguna vez a un cuerpo/se abofeteó y golpeó con tal saña/ o se maltrató tanto...», Stevens y Cawley 294). Como se puede comprobar, el autor ha adaptado la fórmula litúrgica de los *Improperia* de Viernes Santo, consiguiendo una escena efectista y emotiva.

Pero el teatro se llevó además a la calle mediante la modalidad del espacio circular acotado ex profeso. Aunque se podrían citar diversos ejemplos, me voy a referir tan sólo a dos, uno francés y otro inglés. Es famosa la miniatura francesa de Jean Fouquet (de mediados del xv) que representa la puesta en escena del *Martyre de Sainte Apolline* (*Martirio de Santa Apolonia*); en ella se aprecian claramente una serie de mansiones o tablados situados en un espacio elevado y dispuestos en círculo, mientras el público se agolpa alrededor y por debajo de los tablados, rellenando todos los huecos; el espacio circular parece estar acotado por algún tipo de valla, con lo que los espectadores quedarían separados del exterior. Un caso quizá menos conocido, pero igualmente notable es el plano que aporta el manuscrito de la *morality* (moralidad) *The Castile of Perseverance* (*El Castillo de la Perseverancia*), de finales del siglo xv. En dicho plano figuran dos círculos, acotando un espacio protegido y separado del exterior por agua o por algún otro tipo de barrera, de modo que el público quedaría, una vez más, aislado y abocado a centrar su atención en lo que sucede en el interior del círculo o *platea*, en cuyo centro y según las acotaciones, se debe alzar un enorme castillo. En ninguno de los dos casos se tienen noticias de condiciones de admisión, por lo que resulta aventurado especular sobre si se cobraría una entrada o se accedería mediante invitación, o por algún otro sistema.

Tampoco se sabe si habría que pagar, o si se tendría acceso directo por invitación o simplemente por categoría social y jerárquica, a los espacios urbanos que se habilitaron por toda Europa para acoger eventos teatrales durante los siglos xv y xvi. Harris menciona las representaciones que se dieron en las plazas principa-



les de Metz y Wismar (Alemania), así como en la de Ruán (Francia) a lo largo del siglo xv (110), pero son más conocidas las de la Pasión escenificada en la Gran Plaza de Mons (Bélgica) en 1501, la Pasión llevada a la Plaza del Vino en Lucerna (Suiza) en 1583, o el Misterio representado en la Plaza Mayor de Villengen (Alemania) entre 1585 y 1600.

Mención aparte merece la Pasión que se pudo ver en el patio del castillo del duque de Arschot en Valenciennes (Francia) en 1547, y que está particularmente bien documentada, hasta el extremo de que existe un bello dibujo del escenario; las crónicas se hacen eco, sobre todo, de su magnificencia y de los efectos extraordinarios conseguidos a base de tramoya. No resulta hoy fácil hacerse una idea aproximada de lo que pudo ser aquel espectáculo que, al parecer, presenciaron no sólo los ciudadanos principales, sino también el pueblo llano, y que se prolongó por espacio de 25 días, durante los cuales se representaron la vida, muerte, pasión y resurrección de Jesucristo. Al decir del cronista, los ángeles descendían del cielo, Lucifer subía desde el infierno montado en un dragón y Jesús se hacía invisible, todo ello sin que nadie acertara a explicarse cómo. Por si no fuera bastante, añade el autor de la crónica: «Vimos el agua transformada en vino de forma tan misteriosa que no lo podíamos creer, y más de un centenar de personas quisieron probar ese vino» (Nagler 47).

De la lectura de la documentación existente y, sobre todo, del análisis de los dibujos y planos, parece deducirse que en la escenificación de todas esas pasiones y misterios el paisaje urbano se incorporaba a la escenografía teatral, diseñada a modo de arquitectura efímera donde hasta las fachadas de las casas y las propias fuentes de la plaza quedaban integradas en la decoración. El espacio destinado a público se diferenciaba del que ocupaban los actores, pero eran éstos los que hacían el esfuerzo de adaptar los recursos de la ciudad a sus propias necesidades artísticas.

Se llega así al grado máximo de simbiosis entre el teatro y la calle, entre ficción dramática y entorno urbano, pero para entonces (mediados del siglo xvi) el teatro se ha profesionalizado, y un profesional demanda inevitablemente su salario. Para conseguirlo, los cómicos ambulantes se echarán a los caminos, actuando en poblaciones donde puedan vender su arte como mercancía; las compañías menos arriesgadas, o con más recursos, quedarán en la ciudad, atrincheradas tras la puerta de una venta, o tras la tapia de un corral que les permita cobrar entrada. El teatro seguirá siendo esencialmente urbano, pero de ahora en adelante sólo lo verán los ciudadanos que se lo puedan permitir. El resto, como se sabe, es historia reciente.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, Joseph Quincy, ed.: *Chief Pre-Shakespearean Dramas*, Boston y Nueva York, Houghton Mifflin, 1924.
- CASTRO, Eva: *Teatro medieval, I: el drama litúrgico*, Barcelona, Crítica, 1997.
- CHAMBERS, E.K.: *The Medieval Stage*, 2 vols., Oxford, Oxford UP, 1903 [1978].
- HAPPÉ, Peter, ed.: *English Mystery Plays*, Harmondsworth, Penguin, 1975.
- HARRIS, John Wesley: *Medieval Theatre in Context*, Londres y Nueva York, Routledge, 1992.
- HIGGINS, Anne: «Streets and Markets», en John D. Cox y David Scott Castan, eds., *A New History of Early English Drama*, Nueva York, Columbia UP, 1997.
- KING, Pamela M. y Clifford DAVIDSON, eds.: *The Coventry Corpus Christi Plays*, Michigan, Western Michigan U, 2000.
- LÁZARO CARRETER, Fernando: *Teatro Medieval*, Madrid, Castalia, 1976.
- MASSIP, Francesc: *El Teatro medieval: voz de la divinidad, cuerpo de histrión*, Barcelona, Montesinos, 1992.
- METFORD, J.C. J.: *Dictionary of Christian Lore and Legend*, Londres, Thames and Hudson, 1983.
- NAGLER, A.M.: *A Source Book in Theatrical History*, Nueva York, Dover Publications, 1952.
- REDOLI MORALES, Ricardo, trad. y ed.: *Le Jeu d'Adam (El drama de Adán)*, Málaga, U. de Málaga, 1994.
- RICHARDSON, Christine, y Jackie JOHNSTON: *Medieval Drama*, Londres, Macmillan, 1991.
- Sagrada Biblia*: Trads. Nácar-Colunga, Madrid, BAC, 1966.
- STEVENS, Martin: «From *Mappa Mundi* to *Theatrum Mundi*: The World as Stage in Early English Drama», en J.A. Alford, ed., *From Text to Performance*, East Loring, Michigan State UP, 1995, pp. 25-49.
- STEVENS, Martin, y A.C. CAWLEY, eds.: *The Towneley Plays*, vol. I, Oxford, Oxford UP, 1994.
- TYDEMAN, William: *Theatre in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge UP, 1978.
- WRIGHT, John, trans. y ed.: *The Play of Antichrist*, Toronto, The Pontifical Institute of Medieval Studies, 1967.
- YOUNG, Karl: *The Drama of the Medieval Church*, vol. II, Oxford, Clarendon P., 1962.



EL COMERCIO. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DINÁMICA SOCIAL EN LAS PLAZAS Y MERCADOS DE CASTILLA. SIGLOS XIII-XV

María Asenjo González
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El trabajo analiza el papel comercial de las plazas y mercados en la baja Edad Media. Aunque se trata de un aspecto del comercio interior, se establece su estrecha vinculación con la evolución temporal y espacial del comercio en general, especialmente en el reino de Castilla. La actividad mercantil desarrollada en estos lugares y su irradiación en los campos circundantes estableció una jerarquización social y económica de las ciudades, visible en los productos obtenidos, las técnicas empleadas, el nivel de sus infraestructuras, etc.

PALABRAS CLAVE: plazas y mercados, ciudades, comercio, Castilla.

ABSTRACT

This work analyzes the commercial importance of market places and squares in the late Middle Ages. Although particular emphasis is given to inner trade, also the temporal and spatial evolution of commerce, specially in the kingdom of Castile, is assessed. As trading activity carried out in these centers spread to surrounding areas, it fostered the growth of social and economic hierarchies in towns and villages, which affected products, techniques, different levels of infrastructures, etcetera.

KEY WORDS: market places, squares, towns, trade, Castile.

INTRODUCCIÓN

Si desde el año 1000 al siglo XIII el sector primario había sido el motor de la economía, lo cierto es que en los siglos XIV y XV la jerarquía se había modificado y era el sector terciario el que había logrado mayor protagonismo. Se comprende que el despertar del comercio en la plena Edad Media se plantease en la historiografía como un asunto de gran interés, debatido en amplios foros y siempre relacionado con el origen y desarrollo de las ciudades¹. Ciertamente, el desarrollo del comercio alcanzó a todos los lugares de Europa, antes del siglo XIII, que ya se encontraba surcada de rutas por las que se desplazaban mercaderes que iban de una ciudad a otra para comerciar tanto en mercados urbanos como en ferias, por donde discu-



rrían las mercancías que procedían del medio rural. Tampoco el comercio a larga distancia, heredero lejano del Mundo Antiguo, había desaparecido y mantenía su tráfico de productos de lujo para las élites, gracias a una demanda efectiva que contaba con holgados ingresos, entre los que se incluyen los procedentes de las relaciones tributarias impuestas por las ciudades a sus territorios. Lo que apunta hacia la realidad de que la lógica de la actividad comercial estaba también interrelacionada con la lógica socio-política.

Cabe entonces que nos preguntemos si el comercio en la Edad Media es un intruso en el desarrollo del mundo feudal, debido a que generalmente hay que explicar su aparición en un mundo que no parece estar preparado para ella. Hasta qué punto la sociedad feudal se encontraba alejada del mundo de los intercambios y, por ende, cómo se explica la aparición del mercado. En este sentido, aunque la sociedad feudal se ha presentado como alejada de los intercambios y volcada en la producción para el autoabastecimiento, lo cierto es que cada vez parece más seguro que la autarquía sería un mito más en la sociedad feudal debido a la constatada presencia de actividades de mercado durante la alta Edad Media en todos los ámbitos². Si en esa época los productos de consumo corriente no entraban más que de forma marginal en la esfera de la circulación mercantil era a causa de la reducida división del trabajo en las familias campesinas que hacía que se moviesen en clave de autosuficiencia y también debido a la cooperación y solidaridad desplegada por las parentelas campesinas que complementaba el cuadro de necesidades. Así, aunque hubiese contactos con el mercado, no existía una orientación de consumo. Además, la circulación de productos era muy reducida y las ciudades resolvían sus problemas de abastecimiento con las exacciones y tributos impuestos a las aldeas. Por otra parte, no hay que olvidar que muchos de los productos quedaban fuera de la circulación ya que se destinaban a las llamadas «generosidades necesarias» practicadas por los señores y, a diferentes escalas, por otras jerarquías sociales. Esos mismos usos afectaban también a la circulación de la tierra que, hasta el siglo XIII, por vía de donaciones, pasaba casi exclusivamente a la posesión de monasterios, señores y descendientes.

Lo cierto es que hacia 1300 ya estaba en marcha un comercio activo, dinámico y con deseo de proyección hacia nuevos ámbitos. En el origen de éste se

¹ TANGHERONI, M., *Commercio e navigazione nel Medioevo*, Roma, Laterza, 1996; LÓPEZ, R.S., *La revolución comercial en la Europa medieval*, Barcelona, El Albir, 1967. En este trabajo se hacía una sugerente síntesis de la actividad comercial en relación con la expansión europea. El comercio también se puso en relación con el origen de las ciudades de la Europa septentrional y su seguimiento ha marcado hitos en los que se encuadra la Historia. El libro de PIRENNE, H., *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, publicado inicialmente en 1939, ya dejaba planteados algunos de los razonamientos que vinculaban a las ciudades emergentes con el comercio a larga distancia.

² BOIS, G., *La mutation de l'an mil. Lournand, village mâconnais, de l'Antiquité au féodalisme*, París, Librairie Arthème Fayard, 1989; BOIS, G., «Un assaig sobre el naixement i el desenvolupament de l'economia de mercat al si de la societat feudal», en *El espais del mercat. Segon Col·loqui Internacional d'Historia Local*, Valencia, Diputació de Valencia, 1993, pp. 77-90.

encuentra el crecimiento económico y las causas de ese cambio hay que relacionarlas, como asegura G. Bois, con la fragmentación del poder político al inicio del siglo XI, que buscaba atraer hacia ellos a los pequeños artesanos y mercaderes. Aparecieron entonces poderes locales efectivos que eran capaces de imponer su policía, su justicia, su fiscalidad y hasta su moneda. De ese modo, la generalización de los mercados, en tanto que instituciones, procede directamente de este contexto y no son más que creaciones señoriales³. Pero, al mismo tiempo, esos poderes se implicarían en la creación de mercados que conllevaban una forma de inversión, ya que se requería la construcción de un espacio reservado, edificios, control de pesos y medidas, mantenimiento de caminos y puentes, una justicia y una policía que se consideraban como la garantía y seguridad de bienes y personas. Esas infraestructuras aportarían en los distintos países la base que serviría para la expansión del comercio local.

Junto a todo esto, hay que tener en cuenta que el desarrollo del comercio fue unido a otro factor clave como fue la transformación de la división técnica del trabajo, que pasó a ser división geográfica y social. En ese sentido, la mutación política y social del siglo XI se encontraría en el origen de la explicación de la economía de mercado y se significaría como un acontecimiento fundamental, que se equipara en importancia a la introducción del capitalismo⁴.

En el presente trabajo nos proponemos realizar una aproximación a la actividad comercial desde la perspectiva del llamado mercado interior, que transcurría en tiendas, mercados y ferias. La historia de ese comercio suscita tres cuestiones que deben plantearse en el contexto de la sociedad feudal resistente a los cambios mercantiles. En primer lugar, habría que conocer los resortes que favorecieron la difusión del mercado con especial atención a la inserción del campesinado en la producción mercantil, al que se aproxima por vía de la tentación del mercado, con la consecuencia de que los precios se elevan y esto es lo que estimula la producción. Pero también se cree que pudo haber sido la creciente presión fiscal de los señores y el estado la que obligaba a los campesinos a vender sus productos para satisfacer sus obligaciones. Para De Vries en la combinación de ambos es donde está la clave, en lo que denomina *pull and push*, debido a que no son excluyentes⁵. En segundo lugar, resultaría fundamental determinar el espacio en el que penetró el mercado y cómo afectó a las relaciones de producción, en un marco local de análisis que permita observar el papel de la ciudad como parte de ese proceso, inserta en su territorio y que actuaba bajo un efecto de incitación recíproco, ya que la producción de bienes artesanales estaría en función de los excedentes agrícolas comercializables. Así el

³ BOIS, G., *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Biblioteca Nueva. Universitat de València, 2001, p. 55.

⁴ *Ibid.*, p. 56. Reconoce que este asunto se conoce mal y requeriría trabajos de base que ofrecieran toda la casuística del fenómeno a escala europea.

⁵ DE VRIES, J., *La urbanización de Europa*, Barcelona, Crítica, 1987.



crecimiento de excedentes agrícolas provocaba un impulso productivo en las actividades urbanas que se resolvería, a su vez, en un estímulo sobre el medio rural⁶.

En tercer lugar se debería precisar, en la medida de lo posible, el grado de transformación que supusieron para la economía medieval los efectos de especialización e intensificación y su repercusión sobre la economía campesina⁷. Pronto aparecerían distintos cultivos comerciales, tales como productos de huerta, plantas industriales, viticultura y por supuesto granos. Esos cultivos organizados en *Intensitätinsel*, islas de mayor intensidad agraria que serían espacios sacados del conjunto de tierras de cultivos tradicionales para dedicarlos a la producción de plantas industriales y la cría de una ganadería para el consumo de carne o leche. Estas innovaciones, que se documentan en Flandes y la Alemania renana desde el siglo XIII, se asocian directamente a la expansión de las ciudades⁸.

Surgió así en Europa una economía de mercado que se vio favorecida por la adaptación del sistema monetario de los diferentes reinos y la expansión del crédito. Uno de los efectos de mayor repercusión fue la comercialización de la tierra, que se produjo entre los siglos XII y XIII, y que, junto a la compraventa del trabajo que derivó en la utilización del trabajo asalariado, constituyeron referentes fundamentales en el desarrollo socioeconómico posterior. Lo cierto es que no parece posible entender la expansión medieval sin tener en cuenta el papel del mercado y el del dinero, ya que la sociedad medieval consiguió poner ambos al alcance de cada productor y de cada consumidor, y progresivamente la preocupación por el dinero se fue manifestando en cada elemento de la vida económica⁹.

Así, la baja Edad Media heredaría del período anterior a 1300 un comercio activo, dinámico y con deseo de proyección hacia el futuro, que lograría madurar en

⁶ Bois, G., *La gran depresión medieval...*, *op. cit.*, p. 58. Lo considera la levadura de la masa, ya que estimula al burgo que es centro de poder y trae rentas de diferente origen y en conjunto contribuye a mejorar la demanda efectiva.

⁷ En este caso tendríamos que considerar la diferencia de repercusiones entre zonas de economía agraria volcada en la asociación agrícola/ganadería, la práctica del barbecho y el respeto estricto a la rotación de los cultivos. Modelo económico al que corresponden los espacios agrarios de la Europa atlántica y las tierras fértiles del ámbito mediterráneo, por contraste con buena parte de los territorios peninsulares en los que la agricultura de roza siguió siendo una práctica habitual, hasta bien entrado el siglo XVI. La existencia de estas formas de agricultura que prescinden de la organización del terrazgo ya fue puesta de manifiesto por GARCÍA FERNÁNDEZ, J., «Campos abiertos y campos cerrados en Castilla la Vieja», en *Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gondejuela*, Zaragoza, CSIC, 1966, pp. 117-131.

⁸ Bois, G., *La gran depresión medieval...*, *op. cit.*, p. 59. En ellas la economía de mercado contribuía así al desarrollo, al tiempo que elevaba el nivel de eficiencia del sistema agrícola tradicional pero sin causar rupturas en sus principios básicos, salvo el caso de algunos cinturones de huerta y de leche que rodeaban a los núcleos urbanos.

⁹ Se considera que a fines del siglo XII la economía del sistema feudal da los primeros pasos hacia su conversión en «una economía monetaria de producción»; *ibid.*, p. 60, el autor compara el avance del mercado en aquellos momentos con la actual «mundialización», en un proceso en el que se amplía la esfera de su influencia y se refuerza a cada paso.

los siglos XIV y XV hasta convertirse en un sistema estructurado, de gran alcance y articulado en múltiples niveles. En este período, se constata que los centros de consumo comenzaron a exigir nuevas mercancías, en mayor cantidad y mejor calidad, lo que obligó a los hombres de negocios a ampliar su espacio de comercio y también la variedad de sus productos. Todo ello, al tiempo que se estableció un complejo sistema bancario y de cambio que, localizado en las grandes ciudades, actuaba con fórmulas de compensación a través de las ferias de Ginebra y Lyon.

La complejidad y amplitud del comercio bajomedieval exige que para abordar su estudio en este período, además de tomar como puntos de partida la relación entre los sistemas de intercambio de comercio y el desarrollo estructural del sistema económico general, se deba tener en cuenta el hecho de que durante la baja Edad Media se produjo la regionalización de las economías europeas, con lo que se añade la dificultad de trasladar al ámbito regional todo lo relativo a circuitos y estructuras comerciales que lo integrarían en el marco más extenso de la economía mundial. Para ello será preciso tener en cuenta los intercambios de productos del llamado gran comercio de ámbito internacional¹⁰. Una última cuestión que se debe de valorar es la existencia de un proceso de concentración del comercio y del crédito en torno a unas pocas ciudades, donde actuaban los nuevos operadores económicos muy afianzados, tanto en los mercados del Mediterráneo como del Atlántico. De ese modo, se puede constatar la importancia y el peso de las élites mercantiles internacionales que nos llevaría a considerar también los desplazamientos de mercaderes y los vínculos creados con la esfera política, sin perder de vista que, en su hacer cotidiano, difundirían nuevas técnicas y nuevas posibilidades culturales, que les permitirían actuar en toda Europa con reglas semejantes, en lo que se ha dado en llamar «república internacional del dinero»¹¹.

¹⁰ IRADIEL MURUGARREN, P., «El comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530», en *Congreso Internacional de la unión de Coronas al Imperio de Carlos V. Barcelona 2000*, Barcelona, Univ. de Barcelona y sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V (en prensa), 2001, p. 2. Se refiere a las innovaciones historiográficas que rompen la vieja disposición dualista: comercio interior/ comercio exterior, tan poco útiles para conocer el impacto del fenómeno en la economía. En ese sentido propone, por una parte, reducir la importancia del comercio internacional y matizar la confrontación entre comercio exterior e interior para integrar también en el modelo de comercio los factores técnicos, culturales e institucionales, conocidos como «costes de transacción».

¹¹ Los trabajos de MELIS, F., *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Florencia, Le Monnier, 1990; MELIS, F., *Industria e Comercio nella Toscana medievale*, Florencia, Le Monnier, 1989; MELIS, F., *L'azienda nel Medioevo*, Florencia, Le Monnier, 1991; HEERS, J., «Il commercio nel Mediterraneo alla fine del secolo XIV e nei primi anni del XV», *Archivio Storico Italiano*, 113/406 (1955), pp. 157-209; HEERS, J., «Las empresas genovesas en el Atlántico durante el siglo XV: de la familia a la compañía», en *Jornadas de Estudios Canarias-América*, 1985, pp. 37-59, y VERLINDEN, C., «Deux pôles de l'expansion de la draperie flamande et brabançonne au XIV^e siècle: La Pologne et la Péninsule Ibérique», *Studia Historica Gandensia*, 104 (1968), pp. 679-689, abrieron una vía que ha tenido un gran impacto a juzgar por los numerosos trabajos que sobre comercio internacional se han presentado en los últimos treinta años.





Ciertamente, desde un punto de vista historiográfico, los estudios sobre el comercio se han desarrollado tanto en el ámbito de los intercambios internacionales como en el de las transacciones a escala local, presentando a estos ámbitos casi como variedades excluyentes que acaparan la atención de los estudiosos para constituir dos niveles que muchas veces parecen, cuando menos, ignorarse. No obstante, en otras ocasiones la integración del gran comercio internacional ha dado como síntesis la explicación del colonialismo como vía de relación predominante entre los mercaderes procedentes de los centros mercantiles y manufactureros, que eran más activos, y los de países de abastecimiento¹².

En contraste con esta óptica, se observa que los trabajos sobre comercio interior se ocupan preferentemente de los asuntos normativos, fiscales y de abastecimiento, dejando aparentemente de lado las implicaciones en el desarrollo del gran comercio. Ese desencuentro historiográfico sigue pesando con fuerza en el conocimiento integrado de las relaciones comerciales y es particularmente llamativo en el período bajomedieval¹³. Esa falta de integración, en gran medida, podría quedar justificada a causa de las fuentes documentales que permiten observar a los dos mundos desde justificaciones distintas que sólo parecen encontrarse en el contenido

¹² La revisión de estos argumentos se ha llevado adelante en el último decenio para poner de manifiesto la integración de unas formas y otras de comercio y cuestionar relaciones de sumisión y dependencia económica asociadas al colonialismo. Una revisión detallada de estos argumentos realiza EPSTEIN, S.R., *An Island for itself. Economic development and social change in late medieval Sicily*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1992, p. 10 y ss. Se propone estudiar el caso de Sicilia en los siglos XIV y XV, que presenta un considerable dinamismo demográfico, económico y social, contradiciendo la idea general de que se trataba de una época de estancamiento y retroceso para la isla. Según critica Epstein, el dualismo esgrimido por algunos autores se justificaba a partir de factores geográficos, la ausencia de libertades urbanas y el predominio de una aristocracia terrateniente sobre la burguesía urbana. De ese modo se explicaba el retraso del Sur, y su especialización económica en productos agrarios, cuyo crecimiento dependía de los estímulos y la dirección de las exportaciones agrícolas. De ahí que las exportaciones agrarias se convirtieran en el punto fuerte de la economía colonizada, que importaba manufacturas en el intercambio. La Italia medieval, según este modelo, ofrecería el prototipo perfecto de la economía dual, ya que siempre se pueden encontrar unas zonas más atrasadas y otras más avanzadas en su territorio. Asegura también que el modelo dualista sólo ha servido a los historiadores para describir situaciones de estancamiento económico, mientras en otros aspectos ha mostrado su ineficacia, ya que no es capaz de explicar por qué una economía pasa de ser asimétrica a ser integradora, al no reconciliar el desarrollo económico con el cambio institucional. De ahí que el recurso al inmovilismo institucional haya resultado la salida fácil de explicación al estancamiento, lo mismo que la idea de que la servidumbre y endeudamiento producían distorsiones en el mercado laboral. Pero es sabido que instituciones similares dieron diferentes resultados y, por tanto, no hay una respuesta única.

¹³ *Ibid.*, p. 17: desde una perspectiva integradora, asegura que el importante crecimiento que conoció Europa occidental en la baja Edad Media se debió al éxito de la diferenciación y la especialización de la economía doméstica y eso se proyectó en el comercio a larga distancia, porque en él se detecta un aumento de mercancías baratas y de gran tamaño durante estas centurias. Ese comercio jugó un importante papel en el desarrollo regional interno y, en ese despegue, fueron las instituciones sociales de aplicación regional las que facilitaron la salida de la crisis bajomedieval. El caso de Sicilia bajomedieval se ofrece como ejemplo paradigmático para comprobar tales hipótesis.

de los Libros de Protocolos notariales, en los que figuran registradas las operaciones económicas de ambas esferas del comercio¹⁴. A pesar del gran empuje dado a los conocimientos en los últimos decenios, es evidente que todavía queda mucho por conocer de las relaciones comerciales, durante el período bajomedieval, y de lo que respecta al desarrollo y la construcción de las complejas redes del comercio interior de sus vinculaciones con el comercio internacional en particular, además de las circunstancias político-institucionales que posibilitaban su desarrollo¹⁵.

1. LOS INTERCAMBIOS Y LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN CASTILLA

Si el desarrollo del comercio es una realidad indiscutible en la baja Edad Media Occidental, resulta muy relevante en el caso de los reinos hispanocristianos. Su posición estratégica, unida al atractivo de algunas de sus mercancías, reforzaba indiscutiblemente el interés de sus plazas comerciales¹⁶.

1.1. LA SITUACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR A FINES DE LA EDAD MEDIA

El gran comercio o comercio exterior castellano se organizaba en dos áreas: la andaluza, con centro en Sevilla-Cádiz, y la septentrional, con centro en Burgos. Sevilla contaba a su favor con el atractivo de la riqueza agropecuaria de Andalucía, un extenso territorio abastecedor de materias primas y el estímulo de la demanda

¹⁴ No se puede negar que el estudio del comercio es un asunto de contenido económico y este aspecto pesa de un modo especial a la hora de comprender algunos procesos. Las informaciones de índole normativa, fiscal, social y política son de gran importancia, pero no tienen por qué restar peso a lo económico que se deja sentir en todas las facetas de transformación del comercio, ya sea a larga o a corta distancia. En este sentido, los trabajos de Epstein han marcado el énfasis en des-economizar el comercio para ponerlo en relación con aspectos institucionales y políticos, pero, en ocasiones, su propuesta teórica absolutamente integradora para el ámbito de Europa Occidental parece quedar desdibujada y resulta poco convincente, en parte, por la ausencia de un método que reajuste prioridades y establezca la importancia del hecho económico en relación dialéctica e integrada con el desarrollo económico, social, institucional y político. Véase también EPSTEIN, S.R., *Freedom and Growth. The rise of states and markets in Europe, 1300-1750*, Londres-Nueva York, Routledge, 2000.

¹⁵ Los aspectos normativos e institucionales son los que cuentan con más trabajos y también han resultado mejor conocidos debido a las fuentes. Un trabajo interesante que pretende esa integración es el de IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia en el siglo XV: rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón, Bancaixa, Fundació Caixa Castelló, 1998.

¹⁶ La importancia y el alcance del tráfico comercial en relación con la Península Ibérica ha sido objeto de estudio en el trabajo de IGUAL LUIS, D., «La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Europa Moderna», en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII. XXXII Settimana di Studi (8-12 mayo 2000)*, ed. Cavaciocchi, S., Prato/Florenca, 2001, 34 pp. (en prensa).



interna que mantenían las ciudades y villas de la región que, a su vez, disponían de industrias propias de jabón, cueros, salazón de pescado y exportación de mercurio de Almadén y plomo argentífero. Se añadía el estímulo de una aristocracia demandadora de productos de calidad que actuaba como agente activo en la exportación de materias primas y productos alimenticios. Otro factor fundamental fue el despeje de una serie de lugares de segundo orden, como Cádiz que, desde 1450, fue un puerto fundamental en el comercio con África, que resurgió con fuerza tras la conquista portuguesa de Ceuta, en 1415¹⁷. Esta plaza mediatizó el comercio con los territorios de Berbería de soberanía portuguesa. También Jerez tuvo funciones de núcleo comercial similar, aunque subordinado a Sevilla, y Sanlúcar de Barrameda actuó como puerto de mercancías y zona de carga y descarga en relación con Sevilla. Por último, el puerto de Santa María estaba conectado con Jerez y Cádiz, donde la actividad mercantil se confundía con la actividad pesquera y la depredadora desarrollada por los castellanos, vizcaínos y andaluces en las costas de África. Lo mismo ocurría en los puertos de Huelva, Palos, Moguer y Lepe¹⁸.

Desde esta zona se proyectaron las actividades de conquista sobre las Islas Canarias que se relanzaron entre 1402-1418, sustituyendo a las expediciones normandas¹⁹. Entre sus objetivos también estaba lograr la conexión con el oro sudanés, que se localizaba con mediación de las rutas caravaneras transaharianas, junto a otros productos del comercio, como esclavos, pieles, sebo y productos tintóreos. En general, se movían desde Canarias a las costas de Gambia y del Golfo de Guinea, disputadas a los portugueses, y su acción fue más destacada a partir de 1450²⁰.

Es sabido que en estas plazas se daba cita un gran número de mercaderes de diferentes procedencias, ya que los genoveses traían los paños y las sedas de Florencia y Génova y las de Flandes y Francia y, desde mediados del siglo XV, también los paños ingleses. Desde estas tierras exportaban aceite y materias primas: pieles, cera, cueros, grana y pescado salado de las almadravas de Cádiz. A pesar de la relevancia de las actividades de los genoveses, la historia del comercio no fue la de la colonización genovesa, sino la de una gran progresión de intercambios, en la que Sevilla

¹⁷ AZNAR VALLEJO, E., «Cádiz y su región en la expansión atlántica», en *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 10 (1994), pp. 11-23.

¹⁸ AZNAR VALLEJO, E., «Navegación oceánica y expansión comercial», en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, ed. González Jiménez, M., Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1997, pp. 343-370.

¹⁹ Sobre la conquista y colonización de las islas: AZNAR VALLEJO, E., «La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV», en *Jornadas de Estudios Canarias-América*, 7 (1985), pp. 195-226; *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1983.

²⁰ AZNAR VALLEJO, E., «La Castille et la Berbérie du Ponant: expansion commerciale et contrôle politique», en *Coloniser au Moyen Âge*, ed. Balard, M., París, Armand Colin, 1995, pp. 205-217, 224-227; *id.*, «Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media», en *La España Medieval*, 20 (1997), pp. 407-419.

llegó a constituirse como la gran plaza mercantil y bancaria por excelencia, y el gran centro del radio de acción de las sociedades italianas, peninsulares y mixtas. Todo ello antes del descubrimiento de América²¹.

1.1.1. Burgos y la zona vasco-cantábrica

Su ámbito de expansión abarcaba desde el Atlántico al Mar del Norte hasta demarcar una zona menos moderna y arriesgada que la andaluza, pero que presentaba, sin embargo, una buena combinación de posibilidades, debido a la aportación de los transportistas vizcaínos, de capitales del interior del país y de la capacidad de los mercaderes-exportadores de lana. Pronto se constituyeron en asociaciones como la *Hermandad de las Marismas* (1296), que aunaba a los transportistas desde Fuenterrabía hasta Galicia. Aquí, los mercaderes, bajo el liderazgo de Burgos, se organizaron en 1443 en la *Universidad de Mercaderes*, que agrupaba a los de otras villas del reino. El comercio castellano en esta zona se benefició de las dificultades causadas por la guerra de los Cien Años y la reducción de las importaciones laneras hacia Francia. De hecho, las relaciones con Inglaterra se vieron afectadas desde que en 1368 se constituyera la alianza castellano-francesa. En estas circunstancias hay que tener en cuenta que hacia 1400 las relaciones comerciales con Inglaterra dieron un giro, en relación con los inicios de su industria pañera²².

La relación comercial con Francia era intensa, en particular desde los puertos de Normandía, Ruán, Barfleur y Dieppe, gracias a las ventajas concedidas por Carlos V en 1364. Aunque en 1415 se desbarató, tras la conquista inglesa, la salida de los castellanos a esta zona coincidió con una etapa de desorganización, que fue unida a la inseguridad del tráfico marítimo y al desorden monetario, lo que hizo muy difícil la recuperación comercial antes de 1475. En Bretaña, los mercaderes castellanos llegaron desde los puertos de Nantes, Saint-Malo, Brest y Morlaix y penetraron hasta Rennes. Allí se mantuvieron desde la segunda mitad del siglo XIV, y entre 1460-1470 alcanzaron su mejor momento. Fue en Gascuña donde los mari-

²¹ La prosperidad de los intercambios exteriores ha sido resaltada por: IRADIEL MARUGARREN, P., «De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV y XV)», en *Historia de España*, ed. Domínguez Ortiz, A. Barcelona, 1989; AZNAR VALLEJO, E., «Estado y colonización en la Baja Edad Media. El caso de Castilla», en *la España Medieval*, 11 (1988), pp. 7-23; OTTE, E., «Las ferias castellanas y Sevilla en el sistema bancario europeo del siglo XVI», en *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del Simposio Internacional «Dinero moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea»* (Madrid, 4-7 mayo 1999), ed. Bernal Rodríguez, A.M., Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 31-42.

²² CHILDS, W.R.: *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester, Manchester Univ. Press, 1978; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara*, Madrid, 1959; AZNAR VALLEJO, E., «Navegación oceánica...», *op. cit.*, pp. 343-370.



nos vascos mantenían presencia desde el siglo XIII, que se reanimó desde 1470, cuando Burdeos se convirtió en exportador masivo de vino y del pastel de Toulouse²³.

Si Flandes acaparaba el destino y el mayor volumen de un tráfico comercial que se había iniciado en 1267 y alcanzó su mejor momento en el siglo XV, en el mercado de Brujas se negociaba la lana castellana que había reemplazado a la inglesa. En 1429 los mercaderes castellanos lograban la concesión de Felipe el Bueno de establecer un *Consulado* en Brujas, cuando ya se habían instalado en otros puertos de la zona.

Los productos con los que se comerciaba eran: lana, hierro de Vizcaya, pastel, cochinilla, alumbre, vino y otros productos agrícolas del Mediterráneo, pieles y pescado. También resultaba fundamental el monopolio de exportación tanto de la lana como del hierro, apoyado por las actas de navegación dadas por la Corona, que se veían completadas con la importación de productos manufacturados: paños flamencos, tapices y objetos de metal. Es sabido que su hegemonía en el Norte de Europa se basaba en el desarrollo de nuevas formas de crédito y técnicas bancarias aplicadas al comercio y derivadas de la influencia italiana.

1.1.2. Andalucía y Murcia

En el área del Mediterráneo, la actividad comercial no quedó apartada cuando se produjo el despegue de los intercambios en el Atlántico, tal y como se había supuesto. Se sabe, por el contrario, que la lenta decadencia en esta zona arrancararía más bien de finales del siglo XVI y que se mantuvo como zona clave para las adquisiciones de productos de lujo y la redistribución de las mercancías del Norte de Europa hasta mediados del Quinientos. Incluso, en esa centuria, se observa una prosperidad recuperada del Mediterráneo, que se explicaría, en primer lugar, por las transformaciones del gran comercio que jugaron un papel decisivo en el comercio interior terrestre y en las economías regionales mediterráneas. En segundo lugar, debido al papel desempeñado por las ciudades de la zona, su protagonismo y su capacidad centralizadora como núcleos de poder económico, político e institucional, que resultó fundamental para el mantenimiento del sistema de intercambios y para la circulación europea. Por último, la actividad económica de sus élites mer-

²³ CASADO ALONSO, H., *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XV y XVI*, Burgos, Dip. Prov. de Burgos, 1995; CASADO ALONSO, H., «Comercio y nacimiento del Estado Moderno en Castilla (siglos XV y XVI). Algunas reflexiones a la luz de nuevas corrientes de investigación internacional», en *Aragón en la Edad Media. El Estado en la baja Edad Media. Nuevas perspectivas metodológicas. Sesiones de trabajo, v Seminario de Historia Medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Medieval, 1999, pp. 51-75; MOLLAT, M., *Le commerce normand à la fin du Moyen Âge. Étude d'histoire économique et sociale*, París, Plon, 1952; MOLLAT, M., «Le rôle international des marchands espagnols dans les ports occidentaux à l'époque des Rois Catholiques», v *Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Instituciones económicas sociales y políticas de la época fernandina*, IV (1962), pp. 99-111.

cantiles, que actuaron de activos financieros y mercaderes en todo el ámbito comercial europeo²⁴.

En el ámbito del Mediterráneo Occidental destacaban los italianos como agentes muy activos, centrados en el intercambio de productos agrarios, de artesanía y manufacturas variadas. Actuaban en casi todos los territorios, y en particular en las proximidades de la ciudad de Lyon, que pasó a ser el gran centro financiero y del comercio de lujo durante el siglo XV, y consideraban a la Península Ibérica como la prolongación del mundo mediterráneo en el Atlántico. Como a Lyon llegaban los mismos productos que se encontraban en Florencia, los mercaderes españoles que traficaban en esa plaza conseguían adquirirlos para equilibrar las importaciones de sedas destinadas a Medina, Valencia, Sevilla o Lisboa, las exportaciones de lana, seda bruta o grana y las remesas monetarias provenientes de Sevilla²⁵.

La presencia italiana en la Península Ibérica se localizaba preferentemente en los puertos de la costa, adonde llegaban sus naves desde Levante, Italia, Provenza y Berbería. A partir del siglo XV y en particular desde su segunda mitad, la *baja Andalucía* se convirtió en depósito y gran mercado de redistribución del comercio mediterráneo, desde donde alcanzaban los contactos con las costas africanas, por donde accedían al oro del Sudán y a los esclavos negros, o llegaban a las Canarias y a las islas portuguesas en busca del azúcar²⁶. De entre los italianos, los genoveses eran los que tenían mayor tradición y se caracterizaban por sus prácticas comerciales diversificadas, sus operaciones organizadas con grandes navíos, con los que realizaban grandes periplos y que resolvían en escalas para distintos tráficos de menudeo en los mercados locales²⁷. Se conoce esta práctica como «modelo reticular», al quedar constituido por centros de desigual importancia, en razón de la función desempeñada, de los que Génova era el núcleo colector y distribuidor de mercancías y capitales. Los toscanos también actuaban en sociedades «*in accomandita*», que eran filiales de grandes compañías con responsabilidad limitada a la cuota aportada por cada socio²⁸.

²⁴ AYMARD, M., «La fragilità di un'economia avanzata: l'Italia e le trasformazioni dell'economia», *Storia dell'economia italiana*, Turín, 1991, Giulio Einaudi, pp. 5-137; IRADIEL MARUGARREN, P., «El comercio en el Mediterráneo...», *op. cit.*, p. 18.

²⁵ *Ibid.*, p. 20.

²⁶ AZNAR VALLEJO, E., «La colonización de las Islas Canarias...», *op. cit.*, pp. 195-226. Sobre actividad comercial en la zona, consúltense sus trabajos «Productos, mercados atlánticos en el desarrollo económico andaluz del siglo XV», en *Prodotti e tecniche d'oltremare nelle economie europee. Secc. XIII-XVIII, Atti della XXIX Settimana di Studi a Prato*, (1998), pp. 439-449.

²⁷ Sobre genoveses consúltense los trabajos de HEERS, J., «Il commercio nel Mediterraneo alla fine del secolo XIV e nei primi anni del XV», *Archivio Storico Italiano*, 113/406 (1955), pp. 157-209; LADERO QUESADA, M.Á., «El Banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana. 1500-1503», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 571-594, y «Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): elementos de permanencia y arraigo», en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1989, pp. 283-312.

²⁸ Dini calcula que había 100.000 florines invertidos en trece compañías, localizadas en la Baja Andalucía, entre finales del siglo XV e inicios del XVI, que se consideran modelicas en cuanto a su

La corona de Castilla mantenía así en su territorio dos grandes áreas de comercio, en contacto entre sí, que alcanzaban los espacios más dinámicos de Europa Occidental y, a fines del siglo XV, era centro neurálgico en el que se daban cita mercaderes y productos de los dos mundos. Todo ello mucho antes de que el descubrimiento de América relanzara la navegación y los intercambios en el área atlántica. Ahora bien, esos dos grandes espacios del gran comercio mantenían también una conexión por tierra que ponía en contacto el comercio marítimo con las zonas productivas, discurriendo por el interior del reino, que se sigue mejor en la proximidad del litoral y en torno a las grandes ciudades y se difumina tierra adentro, hacia los espacios alejados hasta donde sabemos que llegaban esas valiosas y variadas mercancías.

A fines de la Edad Media, la Península Ibérica mantenía una actividad mercantil de gran dinamismo y allí se daban cita el mayor número de empresas y de operadores tanto florentinos como genoveses o flamencos, y también acumulaba las mayores inversiones de capitales toscanos fuera de Italia. Todo lo cual explicaría la participación italiana en los descubrimientos del Atlántico y la función intermedia que desempeñó entre el Mediterráneo y el Atlántico²⁹.

2. INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS

La Península Ibérica estaba recorrida por una tupida red de comunicaciones que canalizaban el comercio local³⁰. Las dificultades orográficas, unidas a los escasos incentivos para el transporte, justifican el lento despegue del comercio en las tierras del interior, que tenía lugar gracias a la actividad de carreteros, recueros y muleros que se encargaban de la carga y el transporte de mercancías por vía terrestre, mientras que la costa era recorrida por un conjunto de pequeñas flotas de embarcaciones³¹. Estos medios de transporte se encargaban de conectar los productos e

preparación, capacidad profesional y práctica racionalizada de las opciones económicas: DINI, B., *Saggi su una economia-mondo. Firenze e l'Italia fra Mediterraneo ed Europa (sec. XIII-XVI)*, Pisa, Pacini Ed., 1995, pp. 211-212.

²⁹ VERLINDEN, C., «Deux pôles de l'expansion de la draperie flamande et brabançonne au XIV^e siècle: La Pologne et la Péninsule Ibérique», *Studia Historica Gandensia*, 104 (1968), pp. 679-689; y la recopilación de trabajos reunida en MELIS, F., *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Florencia, Le Monnier, 1990.

³⁰ El interés por las comunicaciones ofrece algunos trabajos de interés: RACHELWILTZ, S.D., y RIEDMANN, J., *Comunicazione e mobilità nel Medioevo. Incontri fra il Sud e il Centro dell'Europa*, Bolonia, Il Mulino, «Annali dell'Istituto storico italo-germanico-Quaderno 48», 1997; IRANZO MUÑO, M.T., «Los sistemas de comunicación en Aragón en la Edad Media: una revisión», *Anuario de estudios medievales*, 23 (1993), pp. 89-110.

³¹ A pesar de que para la época Moderna todavía se insiste en que la infraestructura caminera y el sistema de transportes eran los que correspondían a una economía más orientada a la producción de mercancías de uso que de mercancías para intercambio, al tiempo que orientada a una demanda caracterizada por bajos ingresos y débil capacidad adquisitiva. Es decir, que la situación de los

intereses del comercio a larga distancia con las necesidades y la producción del comercio interior. Se construía así una red capilar de intercambios que llevaba productos muy diversos hacia las zonas más alejadas³².

Una de las facetas de proyección de la intervención urbana en el desarrollo del mercado afectaba al trazado y mantenimiento de las vías de comunicación. Desde mediados del siglo XIV y durante el siglo XV se llevaron a cabo mejoras en las vías que resultaban necesarias, ya que se había ampliado el número y la cantidad de productos comercializados. Las nuevas necesidades derivadas de la incorporación de productos de bajo precio y gran peso y volumen, que cada vez eran más demandados, habían transformado al comercio, al tiempo que se producía un aumento del consumo. Ahora bien, para garantizar el desarrollo de este comercio parecía necesario asegurar el dominio del territorio protegido por parte de los agentes económicos urbanos y sortear los efectos de la implantación de medidas proteccionistas que aplicaban los centros productores de mayor importancia sobre los de menor. A este objetivo se dedicó todo un esfuerzo normativo e institucional que implantaría medidas que, aunque inicialmente eran puramente defensivas, acababan repercutiendo en las formas de producción, ya que frenaban las exportaciones, prohibiendo la salida (saca) de algunos productos, o bien se luchaba contra los acaparadores y la formación de *stocks* especulativos.

Se considera que estas pautas de comportamiento, desarrolladas también por los núcleos urbanos, anunciaban un premercantilismo que posteriormente sería más agresivo en relación con algunos productos. Ése fue el caso de la producción pañera que trataba de defender las manufacturas de la competencia extranjera, incluso actuando contra los intereses de los mercaderes que seguían importando paños. Así, los procuradores de las ciudades castellanas en las Cortes de 1419, 1438 y 1462 pedían la protección a las manufacturas interiores. Era evidente que la política de dominación urbana se tramaba sobre objetivos inmediatos y carentes de perspec-

caminos se conecta con la de la producción, su volumen y capacidad de ofrecer excedentes comercializables o, lo que es lo mismo, de la comercialización y el desarrollo de los mercados: MARCOS MARTÍN, A., «Comunicaciones, mercados y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna», en *El comercio en el Antiguo Régimen, III Reunión científica. Asociación española de Historia Moderna (1994)*, eds. LOBO CABRERA, M. y V. SUÁREZ GRIMÓN, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 187-204. Se puede asegurar que la probada actividad comercial del interior peninsular muestra la capacidad económica y el indiscutible afán por los negocios de sus gentes a pesar de las dificultades orográficas.

³² LÓPEZ, R.S., «The Evolution of Land Transport in the Middle Ages», *Past & Present*, 9 (1956), pp. 17-41; ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A., «Problemas en torno al transporte de mercancías en el Reino de Castilla a finales de la Edad Media: El ordenamiento de carreteros», en *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, ed. ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A., Salamanca, Univ. de Valladolid, 1991, pp. 13-28. En cuanto a navegación, la reputada fama de los marineros vascos se extendía por el Mediterráneo y el Atlántico: HEERS, J., «Le commerce des basques en Méditerranée au XV^e siècle», *Bulletin Hispanique*, 57 (1955), pp. 292-324; ALCÁZAR, C., *Las comunicaciones en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1953; ALSINA DE LA TORRE, E., «Viajes y transportes en tiempo de los Reyes Católicos», *Hispania*, XIV (1954), pp. 365-410.



tiva de futuro, y en ellos se volcaban los mercaderes que, como los burgaleses, recorrían en busca de lana las tierras de Cuenca, Segovia, Murcia o Córdoba³³.

Es sabido que las ciudades castellanas tenían fuertes prerrogativas y desplegaron una independencia administrativa y económica considerable, que fue en aumento en tanto que las circunstancias económicas fueron favorables. En este sentido, el modelo de especialización se aseguraría, en la medida en que la demanda urbana generaba su propio aprovisionamiento agrícola, y al tiempo que la coerción territorial aportaba seguridad a las élites e incentivos financieros de inversión en infraestructuras tales como caminos, puentes, puertos y seguridad. Para afianzar el cumplimiento de lo ordenado se contaba con un aparato institucional que garantizaba la acción de los tribunales, el control sobre pesas y medidas unificadas y la vigilancia de tarifas coordinadas, que eran todos ellos factores necesarios para lograr la bajada de los costes del mercado. En cierto sentido, esa coerción era positiva y podía ser favorable a la expansión económica, ya que también proporcionaba a los campesinos mercados estables y reducía los costes de abastecimiento, al tiempo que se disminuían los riesgos de inversión en las manufacturas al tener asegurado un mercado. No olvidemos que otra contrapartida era que se ofrecería a los artesanos una salida para sus productos en el territorio y se aumentarían los beneficios de la inmigración urbana.

Del mismo modo, la centralización política regia benefició a las ciudades al establecer amplios parámetros legales y comerciales para reforzar las relaciones ciudad/campo en todo el país³⁴. El desarrollo del mercado en villas y ciudades con sus puestos y lugares de venta habitual significó mucho para la sociedad urbana medieval, ya que contribuyó a la homogeneización del espacio, tanto en términos económicos como sociales, jurídicos, culturales y mentales. Con la aparición de ferias, como convocatorias estables y prolongadas de actividad comercial, se reforzó la relación entre mercaderes urbanos, al tiempo que se favoreció la integración de aquellos territorios que, aun siendo periféricos y marginales, contaban con población abundante y con riquezas agropecuarias variadas.

Así, el papel que la intervención del poder político se reservaba en las relaciones comerciales resultó ser variado y complejo según los países y las épocas, si bien parece que la coerción fue una característica bastante generalizada. Lo cierto es que no resultaba necesaria para establecer mercados, y generalmente aparecía para

³³ Sobre la actividad de los mercaderes segovianos, el reciente trabajo de CASADO ALONSO, H., «Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos», en *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del Simposio Internacional «Dinero moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea»* (Madrid, 4-7 mayo 1999), ed. Bernal Rodríguez, A.M., Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 135-156.

³⁴ Conviene recordar que si en el siglo XIII la ciudad apenas se diferencia de su territorio, tras el período de los siglos XIV y XV se llega a una clara diferenciación que presenta a la ciudad como enclave que acoge a los poderosos y se diferencia del campo, en el que habitan gentes de un nivel económico más bajo que ofrecen un panorama social más uniforme. *Ibid.*, p. 40.

fijar las reglas del juego mercantil y mantener la seguridad comercial. El comercio también se vio condicionado por la intervención del poder monárquico, ya que, por razones de carácter político y fiscal, los reyes de Castilla intervinieron en la regulación de las transacciones de mercancías desde el siglo XIII³⁵. No resulta fácil determinar si en estos asuntos el poder monárquico imprimía rasgos de política económica o bien actuaba movido por intereses inmediatos o bajo presiones de grupos interesados con proximidad al poder. En Castilla, las disposiciones regias aseguraron una cierta liberalización comercial que llegó con mayor fuerza a partir del reinado de Juan II (1406-1454), con la generosa concesión de licencias de sacas para exportar productos vedados. Pero fue en el reinado de los Reyes Católicos (1476-1516) cuando se facilitó el tráfico terrestre con los reinos peninsulares, ya que era este comercio el que acumulaba más licencias de exportación, en su conexión con la Corona de Aragón y Portugal³⁶. Durante el reinado de los Reyes Católicos la monarquía se identificó y promovió una política «bullionista» de sesgo premercantilista que se hacía compatible con los estímulos dados al comercio y el desarrollo de una producción manufacturera competitiva, y que ponía su atención en la vigilancia de la salida de moneda y metales preciosos. No olvidemos que la intervención más generalizada fue la manipulación de la moneda, ya que era una de las antiguas atribuciones del poder

³⁵ Las prohibiciones de vender determinadas mercancías al enemigo islámico y el cobro de impuestos como los diezmos de aduanas o el «diezmo de la mar» justifican determinadas limitaciones y gabelas. Véase LADERO QUESADA, M.Á., «De la 'reconquista' à la fiscalité d'État dans la Couronne de Castille (1268-1368)», en *Genèse de l'État Moderne. Prélèvement et redistribution (Actes Colloque de Fontevault, 1984)*, eds. Genet, J.P. y M. Le Mené, París, eds. du CNRS, 1987; *Id.*, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, Public. de la Univ., 1973; *Id.*, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Universidad Complutense, 1993. En este sentido, se puede destacar la decisión de Alfonso X de aliviar el fuerte proteccionismo que había marcado el período anterior, movido por su deseo de aumentar los recursos fiscales y también por presión de la nobleza, que deseaba exportar ciertos bienes como la lana. Este monarca se decidió a abrir a la exportación a todos los productos, salvo los metales preciosos ya fuesen en metal o en moneda, los caballos y los cereales. Sus medidas potenciaron el comercio de la lana y otros productos que se distribuyeron por el Atlántico. Véase O'CALLAGHAN, J.F., *The Learned King: The Reign of Alfonso X of Castille*, Filadelfia, Univ. of Pennsylvania Press, 1993, traducción de M. González Jiménez, Univ. de Sevilla, Sevilla, 1998.

³⁶ Constituían el 30% y el 24,2% respectivamente. Véase SÁNCHEZ BENITO, J.M., *La Corona de Castilla y el comercio exterior. Estudio del intervencionismo monárquico sobre los tráficos mercantiles en la Baja Edad Media*, Madrid, Editorial Ciencia, 1993, p. 71. El comercio con Aragón cuenta con algunos trabajos: SESMA MUÑOZ, J.A., «La fijación de fronteras económicas entre los estados de la Corona de Aragón», *Aragón en la Edad Media*, 5 (1983), pp. 141-65; MENJOT, D., «Le contrebande dans la marche frontrière murcienne au bas Moyen Âge», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, 1 (1987), pp. 1.073-1.083; DIAGO HERNANDO, M., «Relaciones comerciales entre Castilla y Aragón en el ámbito fronterizo soriano a fines de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 179-202; SESMA MUÑOZ, J.A., «Zaragoza, centro de abastecimiento de mercaderes castellanos a finales del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, XIII (1997), pp. 125-158; MOXO Y MONTOLIU, F., «Notas sobre la economía fronteriza castellano-aragonesa en la Baja Edad Media», *Anales de la Universidad de Alicante*, 6 (1987), pp. 325-340; ASENJO GONZÁLEZ, M., «Tráfico y poder en la frontera norte de Castilla y Aragón (1450-1516)», en *XV Congreso de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1997, pp. 21-40.



monárquico, y algunas alteraciones monetarias sirvieron de estímulo a los intercambios. En general, los reyes de Castilla mantuvieron una política desigual sobre la moneda, con objeto de mejorar sus ingresos y por falta de metales preciosos, por lo que con cierta frecuencia procedían a realizar devaluaciones. Pero estas controvertidas manipulaciones, aunque acentuaban la inflación, también favorecían las exportaciones³⁷.

3. TRANSACCIONES E INTERCAMBIOS

Sabemos que desde fines del siglo XIV los caminos de largo recorrido eran los que realizaban productos que, como la lana y los paños, iban desde Toledo a Burgos, pasando por Segovia, y de ahí a los puertos del Cantábrico. Hacia el Sur, pasando por Madrid y Toledo, los llevaban hacia Córdoba y Sevilla, y desde Cuenca y Moya hacia Valencia. Por los circuitos de la lana discurrían también los paños procedentes tanto de las ciudades del Atlántico como de las del Mediterráneo.

En esas rutas coincidían los productos del comercio exterior con las mercancías del interior del reino. Desde principios del siglo XIV, los mercaderes de Narbona utilizaron Valencia como punto de penetración de sus paños para difundir la pañería del Languedoc en Castilla y sacar productos agrícolas y manufacturas. A partir de entonces la importancia de Valencia siguió creciendo en relación con el comercio, ya que se conectaba con esta ciudad por los caminos de Requena y Utiel, desde La Mancha, y por Liria y Moya con Teruel y Navarra. Desde 1415 llegaban gentes de todas partes a las ferias de Medina y hacia el Sur los puntos de referencia eran Sevilla y Cádiz, donde convergían las rutas que se dirigían desde Toledo y Sierra Morena hacia el Sur³⁸. Los productos tintóreos también discurrían por las rutas del gran comercio interregional hacia los centros pañeros del interior y eran los burgaleses quienes controlaban ese comercio. Accedían también al pastel de Toulouse, a través del Bearn y Navarra, para distribuirlo entre las ciudades pañeras, Segovia, Cuenca y Toledo. Mientras, el pastel italiano llegaba a estas tierras por mediación de los mercaderes genoveses, a través de Valencia. El azafrán se comercializó principalmente en la cuenca de Tarragona-Barcelona y de Valencia-Murcia, desde donde se

³⁷ En el siglo XIV se mejoraron las acuñaciones monetarias que aumentaron en volumen y, desde el reinado de Pedro I, se acuñó una nueva pieza de buena ley y suficientemente sólida: el real de plata. LADERO QUESADA, M.Á., «Crédito y comercio de dinero en la Castilla medieval», *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 11-12 (1990-91), pp. 145-159; *Id.*, «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 79-124; *Id.*, «Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV)», en *XVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 19 a 23 julio 1999*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000, pp. 129-178.

³⁸ Sobre el transporte terrestre, GIL CRESPO, A., «La Mesta de Carreteros del Reino», *Anales de la Asociación española para el progreso de las ciencias*, 22/1 (1957), pp. 207-230, y sobre el hospedaje en Córdoba, véase CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., «Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media», *Historia Inst. Documentos*, 22 (1995), pp. 87-118.

exportaba hacia Castilla, Navarra y Aragón. La seda era otro producto muy buscado por los italianos, con cuya adquisición trataban de sustituir las importaciones de la vía de Catay. Seda que conseguían en Granada, a la que se accedía desde Málaga, y desde allí se extendió su producción hacia la región murciana. Desde el siglo XV se reactivaron las manufacturas sederas en Murcia, Toledo y Valencia³⁹.

Todos esos productos se introducían en las redes de comercio local, en las que habitualmente se traficaba con mercancías de avituallamiento, discurriendo por las que se han llamado redes jerarquizadas de comercio. Desde fines del siglo XIV la actividad comercial en el interior se desarrollaba a partir de las convocatorias de mercados y ferias con las que contaban las ciudades y villas, y que tenían un alcance regional que permitía la comercialización directa de algunos productos campesinos, al tiempo que se hacían llegar las manufacturas urbanas y los productos de importación hasta zonas alejadas. El desarrollo sostenido de ese mercado interior castellano entre 1425-1430 hasta 1550-1580, llevó a la construcción de complicadas redes de negocios de gran alcance que traficaban con diferentes productos a escala internacional, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo⁴⁰.

Mientras, el comercio local era competencia de las ciudades y villas, y su regulación trataba de asegurar los cauces necesarios para el abastecimiento, sin perder de vista el conjunto de intereses que el grupo oligárquico mantenía en el territorio con la explotación agropecuaria, en la que tenían localizadas preferentemente sus tierras y rentas de explotación agropecuaria. En contraste, el comercio regional no estaba tan controlado por las ciudades, ya que sólo parcialmente lograban tal propósito. Sin embargo, se observa el surgimiento de cierta rivalidad entre ciudades para expandirse y afincarse, al tiempo que trataban de superar, o al menos reducir, las luchas por el acceso de sus productos. El marco regional del comercio se situaba así a media distancia entre el comercio local y sus limitaciones y el empuje de las actividades productivas.

Cabe preguntarse en qué circunstancias se realizaba el comercio regional que movilizaba hombres y mercancías, en un corto radio, y favorecía la aparición de nuevas jerarquías dispuestas a reconducir las actividades productivas aprovechando las ferias, con lo que trataban de romper las trabas de la política autárquica de las ciudades. Si el desarrollo del comercio de la baja Edad Media se encuadra en una red jerarquizada de productos en intercambio, que se desarrolla a escalas internacional, regional y local, el análisis y la demarcación de estos espacios del comercio nos llevaría a considerar los productos que circulaban por los principales ejes que estructuraron la economía mercantil europea entre los siglos XIII-XVI. En esta perspectiva integrada de las distintas áreas de comercio se percibe mejor el alcance de las

³⁹ GARZÓN PAREJA, M., *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*, Granada, Archivo de la Real Chancillería, 1972; LAGARDÈRE, V., «Mûrier et culture de la soie en Andalus au Moyen Âge (X^e-XIV^e siècles)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (1990), pp. 97-111.

⁴⁰ IGUAL LUIS, D., «La difusión de productos en el Mediterráneo...», *op. cit.*, pp. 1-34 (en prensa).



consecuencias sociales y económicas de los intercambios en los que se implicaban gentes de diferente procedencia social. Se comprende que los fenómenos mercantiles no se configuraran sólo como el resultado de la propensión natural de los hombres al intercambio sino como la construcción elaborada que acompaña a la especialización humana y que surge de la dialéctica entre los diferentes grupos humanos y los medios económicos con los que éstos subsisten. Aunque, ciertamente, durante los siglos XIV y XV el mercado estuvo movido por la búsqueda del beneficio y de la acumulación, sabemos que se impuso paulatinamente un mercado precapitalista que, no obstante, convivía con las pervivencias de formas económicas de subsistencia, lo que explica que Europa fuese entonces una agregación amplia de tipos de mercado, más o menos avanzados o arcaicos.

4. LAS TÉCNICAS DE FINANCIACIÓN

La estabilidad de la moneda era un aspecto fundamental en la financiación de las operaciones mercantiles. En el reinado de los Reyes Católicos se logró la unificación monetaria asociada a la estabilidad, al tiempo que se igualaba la moneda a la de otros países europeos. Las abundantes acuñaciones de oro y plata, junto a las de vellón en cantidad suficiente, fueron la receta del éxito en política monetaria y facilitaron un crecimiento notable en el curso del quinientos⁴¹.

De los artífices de la actividad bancaria habría que señalar que el empuje vino de los mercaderes italianos, y también de aquellos mercaderes autóctonos que se fueron infiltrando y fueron adaptando el uso de los mecanismos cambiarios a sus propias necesidades. Otra característica fue que estos operadores de banca no habían desarrollado ninguna especialización. Así, corredores, mercaderes y cambistas actuaban indistintamente, aunque los cambistas se dedicasen más a las actividades monetarias locales y los mercaderes a las transferencias de cambios⁴². La banca se había perfeccionado en su desarrollo en Europa con los grandes adelantos de la Banca Toscana, que durante la segunda mitad del siglo XIV introdujo la fianza personal que sustituyó a la real, y el acta ante notario se hizo innecesaria. De ese modo, la orden escrita ganaba terreno frente a la orden verbal y se aceleraba el proceso de especialización de las operaciones de mandato de cobro, cheque (el más antiguo

⁴¹ LADERO QUESADA, M.Á., «Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV)», en *XXVI Semana de Estudios Medievales*, Estella, 19 a 23 julio 1999, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000, pp. 129-178; COLLANTES DE TERÁN, A., «Moneda y cambios en la Sevilla medieval», en *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del Simposio Internacional «Dinero moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea»* (Madrid, 4-7 mayo 1999), ed. Bernal Rodríguez, A.M., Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 59-82.

⁴² Así lo ha comprobado para Valencia IGUAL LUIS, D., «Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media», en *Dinero, moneda y crédito... cit.*, pp. 99-120, véase p. 117, y OTTE, E., «Las ferias castellanas y Sevilla en el sistema bancario europeo del siglo XVI», *ibid.*, pp. 31-42.

registrado data de 1345) y endoso separado del título⁴³. El estudio de los asuntos monetarios no puede apartarse de la organización social que la puso en marcha, pero hay que evitar una lectura condicionada *a priori* que la convierta en un medio situado entre el individuo aislado y el Estado en formación, ya que debe permitir precisar el contenido de esta relación.

Recordemos que entre los siglos XIII a XVI el cambio es también una relación contable entre individuos que no se atiene ni a las reglas del juego del cambio de mercancías ni a la manipulación de los metales preciosos, ni a la sumisión a la autoridad pública, ya que las tasas oficiales fijadas por los príncipes se adaptaban a las tasas comerciales y, de ese modo, el cambio por letras estaría en manos de una casta privada de mercaderes-banqueros. La moneda, al ser una articulación específica de prácticas privadas y de prerrogativas públicas, funciona como un mundo de sociabilidad y, en este sentido, las rupturas de fines del siglo XVI muestran los límites de su funcionamiento como elemento de cohesión social⁴⁴.

5. MERCADOS Y FERIAS

Las dos convocatorias de comercio más importantes en villas y ciudades fueron ferias y mercados que, con un alcance y una periodicidad distinta, contribuían a la difusión de productos y al abastecimiento de amplios espacios⁴⁵. Ambas debían ser autorizadas por el poder regio y, mientras el mercado era la convocatoria semanal con un impacto regional importante, la feria podía ser local o internacional y tenía lugar unos cuantos días al año, en los que se beneficiaba de exención de impuestos y garantías de seguridad y acceso, beneficios de los que carecían los mercados semanales⁴⁶. La proliferación de concesiones de ferias regionales es un fenó-

⁴³ MELIS, F., «Orígenes de la banca moderna», *Moneda y Crédito*, 116 (1971), pp. 3-18.

⁴⁴ BOYER-CHAMBEAU, M.T., DELAPLACE, G. y GUILLARD, L., *Monnaie privée et pouvoir des princes*, París, CNRS, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1986. La historia de la moneda no conoció una evolución lineal sino que pasó por una desmaterialización, una estatización y una internacionalización progresivas. Consideran que con el arte del cambio florentino desaparecería el primer ejemplo de sociabilidad monetaria (pp. 356-57).

⁴⁵ Sobre cuestiones de abastecimiento: GRANTHAM, G.W., «Espaces privilégiés. Productivité agraire et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe préindustrielle», *Annales, E.S.C.*, 3 (1997), pp. 695-725. El objetivo de este trabajo es preguntarse si la tecnología agrícola pre-moderna ha constituido un impedimento para el crecimiento de una actividad económica especialmente concentrada. Se ha centrado en estudiar ciudades que no podían ser abastecidas de grano desde el mar. Ha puesto en relación tamaño de la ciudad y posibilidades de abastecimiento y, sobre ese binomio, se ha hecho varias preguntas acerca de las posibilidades de crecimiento de la ciudad, su dependencia del mercado exterior, etc. (p. 724).

⁴⁶ EPSTEIN, S., «Regional fairs, institutional innovation and economic growth in late medieval Europe», *Economic History Review*, 47/3 (1994), pp. 459-482, y EPSTEIN, S.R., *Freedom and Growth...*, op. cit., pp. 73-88, para Castilla véase LADERO QUESADA, M.Á., *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, Comité español de ciencias históricas, 1994.



meno general en toda Europa occidental, tras la Peste Negra, y parece más que nada la respuesta institucional dada al incremento de las complejas formas del comercio que fueron asociadas al aumento de los costes. Los grupos aristocráticos y los linajes locales aprovecharon así el despegue económico y potenciaron la producción del sector primario con la concesión de ferias⁴⁷, lo que viene a confirmar que la pequeña nobleza y la aristocracia en general se interesaron por el comercio.

A gran escala, las ferias proporcionaron el soporte necesario al emergente comercio continental, ya que con ellas se conseguía conectar la actividad de mercados locales, regionales y continentales, al tiempo que desafiaban las concesiones de privilegios o los monopolios que se reservaban las ciudades y villas sobre sus territorios. Otro efecto de las ferias fue la caída de los costes de localización y coordinación, junto con la mejora y mayor fluidez de información sobre mercancías, al tiempo que facilitaron el desarrollo de las operaciones de crédito.

En Castilla, M.Á. Ladero distingue cuatro grandes zonas en las que se desenvuelven diferentes formas de ferias conectadas: Galicia y las tierras del Cantábrico, Castilla y León, Extremadura y Castilla la Nueva, y Andalucía y Murcia. Señala también que la mayoría de las ferias se concedieron en el curso de dos grandes períodos: entre 1150 y 1310 y entre 1350 y 1499. Esta segunda etapa concentra el mayor número de concesiones regias, ya que se concedieron 88 ferias, de las cuales 40 llegaron antes de 1450. El número de las del segundo período contrasta vivamente con las 67 otorgadas durante los ciento cincuenta años del primero. Esa proliferación confirma la tendente dinamización del comercio de mercancías desde mediados del siglo XIV.

La concesión de ferias fue ante todo la manifestación de poder de la monarquía, en su disposición de garantizar unas condiciones legales, militares y fiscales que hicieran posible la instauración y el mantenimiento de una red de ferias locales y regionales. Ese poder les llegaba a frenar o reconducir las nuevas fundaciones de ferias realizadas por la nobleza en las villas y ciudades de su jurisdicción. Ése fue el caso de las ferias de Villalón o Medina de Rioseco, satélites de la importante feria de Medina del Campo. Por otra parte, la ventaja de las ferias no obedecía sólo a principios económicos sino que también ofrecía la posibilidad de que las ciudades respondieran mejor a los cambios de comportamiento y de dirección del mercado⁴⁸. Así, considerando la feria como un peculiar test de la actividad comercial, se puede decir que dependería tanto de las circunstancias económicas como de los apoyos políticos, ya fuesen locales o centrales.

El comercio ferial tenía un alcance más amplio que iba más allá del marco propiamente regional. Algunas grandes ciudades tendían a congregarse una mayor variedad de mercados regionales e internacionales debido a su disponibilidad para

⁴⁷ M.Á. LADERO constata la coincidencia entre el renacimiento ferial y el auge señorial. *Ibid.*, p. 84.

⁴⁸ EPSTEIN, S.R., *Freedom and Growth...*, *op. cit.*, p. 83.

reducir costes. Por otra parte, no hay que olvidar que el impacto de los intercambios sobre la organización de las economías regionales vino determinado por la caída de los costes de transporte y transacción, que redujo el precio del transporte en las rutas terrestres más que en las marítimas. En estas circunstancias, incluso cabe entender el efecto de las ferias internacionales como las de Lyon, Medina y Benavente, que sirvieron para potenciar los mercados internos y cuyo éxito siempre dependió de la mayor flexibilidad que mostraron para responder a los cambios, los modelos o la intensidad del comercio internacional, mucho mayor que la que tenía la mayoría de los mercados permanentes de las ciudades. El contraste lo ofrecen las grandes ciudades cuya actividad comercial superaba a la feria, que no necesitaban para dinamizar los intercambios. Ese fue el caso de Sevilla, Burgos, y tantas ciudades en la misma línea de Valencia, Barcelona y otras. Habría, en consecuencia, que determinar cuál era el incentivo comercial que podía alcanzar una feria en cada período, a fin de saber si funcionaba como elemento dinamizador o se transforma en una opción obligada para mercaderes y productores. Ése fue el caso de la feria de Segovia, ciudad en la que sus mercaderes elevaban constantes peticiones para poderse desplazar de unas ferias a otras y se quejaban de que el concejo de la ciudad se lo impedía para poderla tener bien abastecida de paños. Esta mercancía, muy demandada en el ámbito regional, actuaba de señuelo para garantizar la mayor afluencia de compradores y poder dar salida a otros productos de producción local⁴⁹. La feria, una vez que había contribuido a ampliar la red de contactos comerciales, dejaba de ser una convocatoria imprescindible, con las consecuencias económicas y fiscales que ello conllevaba para la oligarquía urbana.

6. EL ABASTECIMIENTO. LOS PRODUCTOS Y LOS LUGARES DEL MERCADO

Es evidente que el gran tirón del mercado procedía de la vida urbana y antes de la segunda mitad del siglo XIX su demanda constituía el principal estímulo de crecimiento para la agricultura. Como el abasto representaba una preocupación fundamental para cualquier gobierno municipal, sus autoridades regularon ese asunto sirviéndose en parte de las ordenanzas concejiles al tiempo que estimulaban un comercio que también repercutía en el territorio de su *hinterland*. Se comprende así que los productores adaptaran sus recursos y medios a las posibilidades de ese mercado de las ciudades en crecimiento⁵⁰.

⁴⁹ ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, op. cit., p. 250.

⁵⁰ GRANTHAM, G.W., «Espaces privilégiés. Productivité agricole et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe préindustrielle», *Annales, ESC*, 3 (1997), pp. 695-725. Asegura que el surgimiento de las grandes ciudades intensifica las características de la especialización agrícola. Sobre abastecimiento en Castilla véanse ARIZAGA BOLOMBURU, B., «El abastecimiento de las villas vizcaínas medievales: política comercial de las villas respecto al entorno y a su interior», en *La ciudad hispánica*



Por lo general, los vecinos de las ciudades y villas se abastecían en los mercados semanales ubicados en espacios apropiados y distintos a los que servían para las transacciones de comercio internacional⁵¹. La mayor parte de las actividades se localizaba en calles y plazas y parece que, dependiendo del volumen y la frecuencia de la demanda, el mercado se adaptaba para celebrarse en lugares céntricos y en varios días de la semana si era preciso. La proximidad a la localización del mercado de las tiendas de artesanos de distintos oficios facilitaba presentar una oferta de gran variedad de productos de diferentes tipos que se ponían al alcance de los compradores. Su actividad interesaba en particular a los trabajadores del sector servicios, tales como poceros, areneros, *asneros* y, sobre todo, a los porteadores que facilitaban el transporte de mercancías hasta el punto de destino⁵².

El caso de las grandes ciudades comerciales se aparta de la pauta general, ya que ellas eran capaces de mantener activo un comercio diario generado por su gran actividad. Ése era el caso de Sevilla cuya localización del mercado no tuvo un lugar fijo, sino que se resolvió en un complejo sistema de mercados permanentes y periódicos, generales y específicos, principales y secundarios, que servían a colectivos concretos, tanto en espacios abiertos como en edificios propios⁵³.

La demanda urbana diversificada y en aumento generó nuevas expectativas en el sector agropecuario y los cultivos o crías tradicionales se transformaron en producción para el mercado. Productos demandados como el vino, la carne y las plantas industriales se convirtieron en una opción de interés para los productores. Pronto el reclamo llegó a ser tan efectivo que la producción tuvo que ser reducida y controlada con mecanismos de exclusión, a fin de asegurar su venta y mantener precios competitivos. El poder oligárquico jugó la baza ordenancista para disponer condiciones a su favor.

durante los siglos XIII al XVI, I (1985), pp. 293-316; BONACHIA HERNANDO, J.A., «Abastecimiento urbano, mercado local y control municipal: la provisión y comercialización de la carne en Burgos, siglos XV», *Espacio, tiempo y forma*, 3/5 (1992), pp. 85-161; MARÍN GARCÍA, M.A., «Las carnicerías y el abastecimiento de carne en Murcia (1450-1500)», *Miscelánea medieval murciana*, 14 (1987-1988), pp. 49-99; PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *El mercado de Madrid en la Baja Edad Media. Estructuras y sistemas de abastecimiento de un concejo medieval castellano (s. XV)*, Madrid, Caja de Madrid, 1992.

⁵¹ Una visión general de la función del mercado y el comercio en BOIS, G., «Un assaig sobre el naixement i el desenvolupament de l'economia de mercat al si de la societat feudal», en *El espais del mercat. Segon Col·loqui Internacional d'Historia Local*, Valencia, Diputació de Valencia, 1993, pp. 77-90; HILTON, R.H., «Medieval Market Towns and Simply Commodity Production», *Past & Present*, 109 (1985), pp. 3-23, y MACKAY, A., «Comercio/mercado interior y la expansión económica del siglo XV», en *Actas del II Coloquio de historia medieval andaluza: hacienda y comercio* (Sevilla 8-10 de abril de 1981), Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1982, pp. 103-123.

⁵² *Ibid.*, pp. 61-62.

⁵³ COLLANTES DE TERÁN, A., «Los mercados de abasto en Sevilla: permanencias y transformaciones, siglos XV-XVI», *Historia. Instituciones. Documentos*, 18 (1991), pp. 59-67, p. 58. Dado el volumen poblacional de Sevilla, la ciudad necesitó de varios puntos de mercado. La zona próxima a la iglesia del Salvador era la que agrupaba un mayor número de tiendas y era la zona más importante de mercado. Un mercado secundario se situaría en la zona de Omnium Sanctorum y finalmente un tercer sector se localizó en Santa Catalina, donde había carnicerías, tablas de pescado y panaderías.

El vino era un producto muy demandado en las ciudades mediterráneas, cuyo consumo fue en aumento durante la baja Edad Media. Ante este incentivo, muchas tierras de cereal y otras de reciente roturación se transformaron en viñedos hasta que los poderes urbanos intervinieron. Ése fue el caso de la ciudad de Toledo, cuyo gobierno desde 1401 cerraba la posibilidad de incorporarse al grupo de propietarios de tierras de vid, al vincular la posibilidad de tener viñedos con disponer de tierras de cereal suficientes como para no poner en peligro el abastecimiento de trigo a la ciudad. Así, ordenaba que todos aquellos que quisiesen plantar *majuelos* (vides) estaban obligados a tener, por cada 10 aranzadas de tierras dedicadas a ese cultivo, una labranza del pan, un par de acémilas, de bueyes o de asnos, y se obligarían a labrar tierra para pan hasta unas treinta aranzadas. De ese modo, se restringía la opción de desarrollar cultivos especulativos, de comercialización asegurada, y que habría interesado a muchos vecinos con disponibilidad de tierras, ya que con el argumento de la necesidad de abastecimiento se impedía que las tierras hasta entonces utilizadas para el cultivo del cereal fuesen transformadas en viñedos. Esa opción se reservaba para un reducido grupo de privilegiados, que coincidían en ser terratenientes y miembros del grupo oligárquico de Toledo⁵⁴. Todo ello, bajo el argumento de que la ciudad y los lugares de su término se pudiesen abastecer suficientemente, y a fin evitar los fallecimientos y grandes mortandades que se habían producido en los tiempos pasados⁵⁵. De ese modo, el problema del abastecimiento se manipulaba por parte del poder urbano hasta convertirlo en responsabilidad vinculante para la mayoría y beneficio especulativo para la minoría en el poder.

El caso de la oligarquía toledana se presenta en los mismos términos que en otras ciudades castellanas, en las que el objetivo de la regulación mercantil urbana esconde, tras la preocupación por el abastecimiento, la voluntad de dar salida a la producción agropecuaria que ellos controlaban y donde seguían teniendo sus mejores fuentes de renta. El vino como cultivo especulativo sería así el producto estrella y para acaparar las tierras de viñedos se pondrían todos los esfuerzos. Todo ello al

⁵⁴ El cultivo de la vid despegó extraordinariamente en las ciudades desde el siglo XIII, al calor de la demanda urbana y de las exportaciones. La competencia en razón de precio calidad encontró un freno importante en las medidas proteccionistas de la producción local que obligaban a no permitir la entrada de vino foráneo hasta no haber consumido la producción local. De ese modo las tierras de vides aumentaron su valor y las oligarquías urbanas mantuvieron cómodamente una rentabilidad productiva que iría en aumento en los años venideros. Las ordenanzas de veda de entrada del vino se documentan en Segovia desde 1368: ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, *op. cit.*, pp. 239-241.

⁵⁵ Archivo Municipal de Toledo (A.M. de Toledo): Ordenanzas Municipales de Toledo, Alacena 2, leg. 6, núm. 4; También en Ordenanzas Municipales (A: 1400). Servicio Nacional de Microfilm, núm. 3342/rollos 3830-37: fº 90r: «*que por cada dies aranzadas de majuelos que asy planto o plantare sea tenuto de poner e ponga para labrança de pan un par de asemilas o de bueyes o de asnos pertenesçientes para labrar cada año. Et asy por este respecto sea tenuto de labrar por pan fasta en contia de treynta aranzadas por que la dicha çibdad e los lugares del dicho su termino e jurediçion sean mejor proveydos e abastados de pan por los grandes fallesçimientos de gentes que fasta aquí han fallesçido en la dicha çibdad e lugares por las grandes mortandades que recresçieron en los tiempos pasados fasta aquí*».



tiempo que se prueba el paulatino desinterés de la oligarquía urbana por mantener el cultivo de las tierras de cereales, ya que la creciente actividad comercial los había transformado en un producto de bajo precio y de difícil manejo especulativo⁵⁶. Sólo aquellos vecinos de Toledo que gozasen de tierras suficientes se beneficiarían de la producción vinícola, gracias a la comercialización protegida del vino en la ciudad, y de los beneficios asociados a la misma. Pero lo que no ganarían en ningún caso era la revalorización de la tierra, ya que no podrían enajenarla, salvo que el comprador fuese un gran propietario que estuviese en condiciones de cumplir la ordenanza al detalle⁵⁷.

La razón del avituallamiento, que tenía tanta fuerza en el marco social urbano, se convertía así en argumento de peso para reducir el grupo de los poseedores de vides a una minoría privilegiada de selectos propietarios de tierras y excluir de él a vecinos de otras condiciones con patrimonios más modestos, que verían cerrado el acceso a estas nuevas fuentes de renta. Incluso se observa en las ordenanzas la intención de servirse del argumento del necesario abastecimiento para reforzar la estructura jerarquizada de dependencia económica, al disponer que aquellos vecinos que no poseyesen de tierras suficientes para sembrarlas de cereal, tal y como se indica, las pudiesen tomar en arrendamiento de otros vecinos de cualquier lugar de Toledo⁵⁸. Todo lo cual se aplicaría con plazo de un año para hacer las modificaciones precisas y, en caso de no acoplarse a lo dispuesto, se pagaría como pena 1.000 mrs. el primer año, 2.000 mrs. el segundo y el tercero perdería la mitad de los majuelos o vides, en concepto de sanción⁵⁹.

⁵⁶ Habida cuenta del acaparamiento de rentas y los importantes *stocks* que quedaban en manos de las instituciones eclesiásticas por vía del cobro del diezmo. Sobre la acumulación de trigo y grano: LADERO QUESADA, M.Á. y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1978.

⁵⁷ La revalorización de las tierras de vid se documenta en Segovia a fines del siglo xv y principios del xvi, circunstancia que sólo pudo ir asociada al proteccionismo urbano, dada la mala calidad de los vinos de la zona que contrastaba con los buenos caldos procedentes de otras comarcas próximas como Ávila (vino de Cebreros) y Valladolid (vinos de La Seca y Serrada). Véase ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, op. cit., pp. 239-241. Para Toledo véase el trabajo de IZQUIERDO BENITO, R., «Normas sobre la entrada de vino en la ciudad de Toledo en el siglo xv», en *Aragón en la Edad Media: Estudios de Economía y Sociedad (siglos xii al xv). Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, xiv (1999), pp. 801-812.

⁵⁸ A.M. de Toledo: Ordenanzas Municipales de Toledo, 90v/: «*Et sy por aventura el señor de los tales majuelos non oviere de suyo tierras para labrar por pan o non las quesyeren que sea tenudo de arrendar las tierras en que asy han de labrar o las tomar a terrazgo de los vesinos de Toledo que han tierras y heredades en los lugares e tierras e terminos e jurediciones de Toledo, las que asy ovieren menester para la dicha labrança por los presçios rasonables aguisados que son acostumbrados de arrendar e dar a terradgo en los dichos lugares de la dicha comarca e juredicion de Toledo*».

⁵⁹ *Ibid.*, fº 91r/: Todo ello a partir del 15 de agosto de este año de 1401, a fin de que en este tiempo puedan hacer barbecho para sembrar el año que viene. Bajo pena de 1.000 mrs. el primer año y 2.000 mrs. el segundo y el tercero que pierda la mitad de los majuelos. Que las penas fuesen para los muros de Toledo.

Lo cierto es que el abastecimiento de trigo seguía siendo un problema a comienzos del siglo XVI, ya que los mercaderes topaban frecuentemente con las trabas impuestas por las ciudades y villas abastecedoras que temían la escasez de cereal. A fines del siglo XV, la opción de los cultivos industriales había reducido los de cereal, pero la verdad es que la importante situación de desabastecimiento que conoció Castilla en 1502-1504 se debió a una exportación de trigo que dejó desabastecidas las ciudades y provocó efectos de catástrofe en todo el reino⁶⁰. Esa experiencia contribuyó a la construcción generalizada de alhóndigas o silos de almacenamiento de cereal en la mayoría de las ciudades y villas del reino. La obsesión por el miedo a la escasez se mantuvo en Castilla y los regidores urbanos no dudaron en rememorar el desabastecimiento para justificar algunas de sus políticas intervencionistas. Pero lo cierto es que en situaciones de escasez eran los mercaderes quienes tenían que vencer los obstáculos que les impedían realizar las operaciones de acarreo y abastecimiento de granos⁶¹.

Tras aquel episodio de crisis, los problemas de abastecimiento se volvían a presentar, en particular durante los años de inseguridad política o de temor. Como ocurrió en 1516, año de la muerte del rey Fernando, en que Toledo denunció los impedimentos que le ponían a la libre compra de trigo, con objeto de abastecer su alhóndiga, para lo cual había conseguido una concesión del arzobispo de Toledo de 20.000 fanegas de trigo de sus rentas, con las que la ciudad se haría un *alholí* o depósito para asegurar trigo para las panaderas y que se pudiese vender también a vecinos y caminantes. Para mantenerlo siempre abastecido se disponía que cuando se acabase pudiesen comprar otro tanto. Se consiguió una provisión real dirigida a neutralizar los concejos de Ciudad Real y al de la villa de Manzanares, del Campo de Calatrava, grandes productores de grano, que obstaculizaban el proceso de traslado porque ponían serios impedimentos a la salida del trigo de sus territorios⁶². La

⁶⁰ LADERO QUESADA, M.Á. y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales...*, op. cit. Sobre los efectos de esta crisis de abastecimiento en la ciudad de Segovia véase nuestro trabajo *Segovia. La ciudad y su tierra...*, cit., pp. 234-238.

⁶¹ Así ocurrió en Segovia en el período de crisis, en el que los vecinos pudieron comprobar la profesionalidad y el compromiso de los mercaderes volcados en el abastecimiento de la ciudad que contrastaba con la actitud cicatera y escapista de las autoridades políticas y religiosas de la urbe (Las estrategias de Segovia para asegurar abastecimiento durante los años de 1503-1504, *ibid.*, pp. 235-236).

⁶² A.G.S./R.G.S.: IV-1516 Madrid 12/04/1516: «...E que agora de los mrs. del dicho depósito el pan mandado de la dicha çibdad de Toledo fue a comprar trigo e que compro en esa dicha çibdad de Çibdad Real que puede aver quatro meses cierto trigo de que quedó para traer nueve carretadas, e que quando se tuvo el agua dis que lo fue a fazer traer e que tenyendo cargadas las quatro carretadas el corregidor e regidores desa dicha Çibdad Real no ge lo consintieron sacar antes ge lo tomaron forçosamente para sy e mandaron que no cargasen las otras çinco carretadas». Mandan, so pena de 100.000 mrs., que se levante la veda porque el pan es para el alholí y es cosa provechosa para Toledo y su comarca. Recordemos que en caso de escasez o temor al desabastecimiento las ciudades inmovilizaban los *stocks* graneros de monasterios e iglesia con intención de poder adquirirlos para su consumo. Así lo hizo Segovia con el monasterio de Párraces. Véase ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, op. cit., p. 234.



reacción de las autoridades y vecinos de estas tierras de la Mancha, situadas al Sur de Toledo, se justifica por el temor a sufrir los mismos desajustes de abastecimiento con escasez y hambre, y querían impedir la salida de granos que acumulaban las instituciones eclesiásticas por la vía de la percepción del diezmo, tal y como ocurrió entre 1502 y 1504.

En otras ocasiones, las ciudades aprovechaban la notable demanda en alza de algunos productos de consumo para vincular sus exportaciones al abastecimiento de la ciudad de productos básicos. Así, se dispuso que aquellos mercaderes que trajesen cargas de cualquier mercancía de abastecimiento a Toledo pudiesen sacar cualquier otro producto, carga por carga, pero, si fuese de otro modo, que pecharían 72 mrs. y se les impediría sacar el producto⁶³. Estos señuelos se ponían vinculados a la venta de sebo, paños y otros productos que, por estar muy demandados, quedaban sujetos a esa obligación.

Los espacios del mercado, por ser lugares de concentración de la población y de sociabilidad urbana, eran también aprovechados para dar publicidad a determinados acontecimientos. Así, las autoridades políticas y judiciales llevaban al mercado bandos y pregones, aplicaban justicia en su proximidad o colocaban cerca picotas y horcas⁶⁴.

Pero el gran problema de los lugares de mercado era la falta de espacio para almacenar productos, en particular si se trataba de mercancías voluminosas y pesadas. Esa necesidad llevaba en ocasiones a utilizar los cementerios y otros recintos próximos, como ocurrió en el caso de las iglesias de San Salvador y Omnium Sanctorum de Sevilla, o bien a diferenciar los espacios por el tipo de mercancías. Ese fue el caso de Segovia, que se servía de un lugar intramuros conocido como *Azogue mayor*, en la collación de San Miguel, dedicado a las mercancías ligeras y otro extramuros, el *Azoguejo*, situado al pie del acueducto para los productos voluminosos y pesados⁶⁵. La necesidad de otros medios de infraestructura, como los poyos de exposición de mercancías y el agua para el mantenimiento y limpieza, también se ofrecían a los mercaderes.

En un somero repaso de la localización de algunos mercados de ciudades castellanas, diríamos que León ofrece el primer ejemplo de mercado documentado, ya que se data a partir del año 997, que sabemos se celebraba en una explanada extramuros, al sur de la ciudad, junto a la parroquia de San Salvador de Palaz del Rey. En el siglo XI se trasladó a San Martín, extramuros que pasó entonces a ser el *azogue* diario, y formaba parte del barrio de los francos. El importante desarrollo de este barrio transformó a la ciudad que había sido catedralicia, monacal y regia en una ciudad comercial en el Camino de Santiago⁶⁶.

⁶³ *Ibid.*, fº43v. En Segovia se vincula la entrada de trigo con la de vino foráneo, cuyo consumo estaba vedado.

⁶⁴ ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, op. cit., pp. 247-248.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 219-220.

⁶⁶ LADERO QUESADA, M.Á., «Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la Corona de Castilla en los siglos XII a XV», *Bol. de la R. Acad. de la Historia*, 191 (1994), pp. 235-293, p. 242.

En Burgos, enclave fortificado en el camino de Santiago, se contó con mercado desde el siglo XII. Conocido como *llana* o mercado de cereales, detrás de la Catedral, donde pronto se instaló la venta de paños y lana y en el siglo XVI el Consulado. Otro recinto de mercado se situaba en la puerta Sacramental o de los Apóstoles, destinado a la venta de carne y de pescado⁶⁷. Desde fines del siglo XV la ciudad se abastecía gracias a un mercado cotidiano, al que se sumaba otro de periodicidad semanal, que se celebraba los sábados y, desde 1521, otro los martes, y una feria de quince días celebrada con privilegio de 1339, a partir de San Juan de junio⁶⁸.

Ávila dispuso de dos plazas, una pequeña, intramuros, junto a la iglesia de San Juan, y una grande extramuros, junto a la puerta del alcázar. En Toledo, con una infraestructura heredada de la ciudad musulmana, se contaba con Zocodover, que había sido un mercado de ganado musulmán, y los barrios comerciales y artesanales se extendían entre Zocodover y la antigua mezquita mayor. Muchas de las tiendas eran propiedad del rey, como en época musulmana. Mesones y corrales servían lo mismo que los *funduq* andalusíes. En la Plaza Mayor se localizaba el mercado de víveres. En el lugar del claustro se encontraba el *Alcaná* o mercado de las especias y la alcaicería estaba en las calles del Comercio y Tornerías⁶⁹.

En Madrid, la puerta de Guadalajara, por el camino de Alcalá que era la arteria principal de la villa, era el corazón económico del municipio, que rivalizaba con la plaza de San Salvador en el interior de la muralla. Esta plaza era también el centro político y administrativo de Madrid, ya que el concejo se reunía en la iglesia del mismo nombre⁷⁰. Pero el abastecimiento de algunos productos se hacía desde las casas de los vendedores, a tenor de lo que estaba permitido, sobre todo si se trataba de piezas de caza, o pan que se solía vender en los hornos. Otros productos, como el pescado, también se vendían por las casas, y era libre la venta del vino. Se puso bastante atención en la localización de los mataderos que, situados a fines del siglo XV en «el Avapiés», fueron trasladados de allí hasta las proximidades de la ermita de San Millán, en el camino hacia Toledo⁷¹.

Desde finales del siglo XV y a comienzos del XVI, se observa una preocupación creciente de las autoridades concejiles por las condiciones del mercado y así trasladaban las actividades más insalubres o que provocaban malos olores, tales como mataderos o pescaderías, a zonas extramuros o lugares apartados. Otro asunto de competencia municipal fueron las cuestiones de limpieza y salubridad, para lo cual procuraron alejar las actividades consideradas como molestas y que pudiesen conta-

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 249-251.

⁶⁸ ESTEPA, C., RUIZ, T., BONACHIA, J.A. y CASADO, H., *Burgos en la Edad Media*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1984, pp. 313-315.

⁶⁹ IZQUIERDO BENITO, R., «La actividad comercial en Toledo a fines de la Edad Media (1450-1475)», en *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991, pp. 137-157.

⁷⁰ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *El mercado de Madrid...*, *op. cit.*, p. 197.

⁷¹ *Ibid.*, p. 58 y ss. y 194 y ss.



minar los cursos de agua⁷². También la seguridad y la vigilancia del mercado fueron de su cometido, lo mismo que la instalación y el acondicionamiento de mercaderes, bestias y mercancías durante los períodos de ferias y los días de mercado. En suma, todo un cúmulo de atribuciones sobre el desarrollo de la actividad mercantil que conllevaba facultades de poder, no siempre bien ejercidas y que acababan en ocasiones en delitos de cohecho. Las disposiciones que en Segovia prohibían a los regidores tener allegados entre los carniceros, pescaderos, regatones, taberneros y panaderos, muestran con elocuencia este peligro. En cuanto a la vigilancia del mercado, no sólo se trataba de mantener el orden público sino de controlar pesos y medidas, para lo cual la ciudad se obligaba a instalar pesos públicos y ofrecer a los tratantes y mercaderes varas, pesas y otros recipientes de capacidad, acordes con las medidas en uso, y por ello percibir unos ingresos que se incorporaban a las rentas de propios del concejo. No olvidemos que el uso del peso público de la ciudad era obligado en todas las transacciones.

7. LAS CIUDADES Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Era competencia de los gobiernos de la ciudad la intervención en los asuntos relacionados con el comercio, y también durante las ferias y mercados celebrados en su recinto. A la urbe le competían las funciones de seguridad y vigilancia del orden público, el cuidado de pesos y medidas, limpieza y salubridad, entre otros asuntos, y las disposiciones sobre estos asuntos se acordaban generalmente en las reuniones del concejo y se difundían en la ciudad por medio de bandos y pregones. Con el tiempo, esa normativa cuajó en verdaderos *corpus* de ordenanzas que fijaban en el tiempo los usos y acuerdos concejiles, excluyendo la posibilidad de adaptaciones y la flexibilización a medida que las condiciones del mercado lo hubiesen hecho preciso⁷³.

El aprovisionamiento era uno de los aspectos más tratados y aquel en el que más se implicaba el poder urbano. Las disposiciones acordadas en las reuniones del

⁷² En 1494 el concejo de Segovia dispuso que se trasladasen las pescaderías desde la Plaza de San Miguel hasta la plazuela de Barrionuevo, un lugar cercano a la muralla, en el que los malos olores no causarían tanto trastorno (ASENUJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, op. cit., p. 223).

⁷³ ASENUJO GONZÁLEZ, M., «La vida económica de las ciudades de la Corona de Castilla a través de sus ordenanzas. Siglos XIII-XVI», en *Potere economici e potere politici secc. XIII-XVIII*, ed. Cavaciocchi, S., Florencia, Le Monnier, 1999, pp. 591-605; FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., «Structure économique et conflicts sociaux: corporations et marchands dans la monarchie espagnole (XIII^e au XVIII^e siècles)», en *Atti della Tredicesima Settimana di Studio (Prato 2-7 mayo 1981). Forme ed evoluzione del lavoro in Europa, secoli XIII-XVIII*, ed. Guarducci, A. Florencia, Felice Le Monnier, 1991, pp. 449-466; BERNARDO ARES, J.M., «Las ordenanzas municipales y la formación del Estado Moderno», *Axerquia*, 6 (1983), pp. 63-83.

gobierno local y las normativas de sus ordenanzas así lo prueban. La atención a estos asuntos llegaba a ser prioritaria, tal y como se demuestra en el caso de Toledo, cuyas ordenanzas abarcan un conjunto de 49 títulos de contenido económico que suponían un 52,6% del total, 23 de los cuales estaban dedicados a la regulación del sector terciario. Así, en las decisiones y disposiciones de los gobiernos urbanos, el peso de lo económico parece abrumador, ya que en el conjunto de las ordenanzas deja probado su impacto. Si lo analizamos con el criterio de valoración por sectores de producción ello suponía que el sector primario sólo agrupaba trece títulos, lo que equivaldría a un predominio evidente del sector terciario, que acapararía la atención de casi un tercio del total de disposiciones normativas⁷⁴. En los otros asuntos referidos a la producción agraria predomina la preocupación por asegurar el abastecimiento, unida a la voluntad de preservación de los montes con la caza, madera y pescado. La producción del hierro recibía, como cabía esperar en Toledo, una atención especial, ya que la ciudad establecía un control de precios y calidad sobre esta producción de metal y de sus derivados, que tanta fama estaban logrando⁷⁵. Los títulos de las ordenanzas dedicados al sector terciario se centraban más en organizar las ocasiones y los encuentros del comercio, tales como ferias y mercados, garantizando la paz y la salvaguarda de los productos y las personas, al tiempo que se ocupaban del uso de pesas y medidas fiables para la realización de los intercambios. Aunque se trataba de eliminar los abusos y el mal abastecimiento, lo cierto es que se introducían pautas en el comercio que lo condicionaban y reconducían en muchos aspectos. Por ejemplo, se puso especial cuidado en evitar las acumulaciones de mercancías y el acaparamiento de diferentes productos del mercado, para lo que se prohibió que los llamados *regatones/regateros* y *regateras* comprasen bienes antes de que se hubiesen abastecido los vecinos de la ciudad⁷⁶. Las frecuentes alusiones en la normativa local y la antipatía social que despertaban estos intermediarios realzan la importancia de su función económica. Ciertamente el abastecimiento topaba con serias dificultades por la falta de tiendas estables que pudiesen ofrecer productos básicos a lo largo del día a unos precios aceptables. Esa limitación explica la función de estos regatones, que compraban por adelantado diferentes mercancías y las ofertaban fuera del mercado. Las necesidades del consumo obligaban a acudir a ellos y a pagar la demasía exigida en el precio. Incluso una ciudad de la importancia de Valladolid en 1516 mostraba las dificultades de abastecimiento que trataban de

⁷⁴ ASENJO GONZÁLEZ, M., «Las ordenanzas antiguas de Toledo, siglos XIV y XV», «*Faire bans, editz e statuz*». *L'activité législative communale dans l'Occident médiéval, ca. 1200-1550: sources, objets, acteurs*, ed. Cauchies, J.M., Bruselas, 23 pp. (en prensa).

⁷⁵ *Ibid.*: Título 12, f^o 40v/: Toledo calcula lo que cuesta producir 1 quintal que se obtiene en cuatro días, 12 mrs. Tirar un quintal a 4 mrs. la arroba vale 16 mrs.

⁷⁶ La prohibición de acaparar mercancías dirigida a estos intermediarios figura en disposiciones y ordenanzas locales de una forma generalizada. Véase ESTEPA, C., RUIZ, T., BONACHIA, J.A. y CASADO, H., *Burgos en la Edad Media*, *op. cit.*, p. 317; ASENJO GONZÁLEZ, M., *Segovia. La ciudad y su tierra...*, *op. cit.*, p. 226.



ser paliadas por la oferta de productos que se encontraba en algunas de sus ventas o posadas⁷⁷.

La resistencia a cambiar este estado de cosas proviene de los vecinos productores y de la propia oligarquía, que tampoco quería prescindir de la posibilidad de ofertar directamente al consumidor su producción agraria de abastecimiento, durante los días de mercado que no pasaban de ser uno o dos por semana. Las condiciones de crecimiento asociadas a un mayor consumo hubieran precisado una mayor especialización, estabilidad en la oferta y mayor flexibilidad en la actividad mercantil. Los gobiernos urbanos se vieron así atrapados en la contradicción de mostrarse decididos a hacer de sus ciudades enclaves prósperos y bien abastecidos, pero se resistieron a modificar el viejo sistema de apertura general a la oferta de productos, aunque restringida exclusivamente a los días de mercado. Curiosamente las modificaciones introducidas para remediarlo designaban puestos fijos, llamados tablas de la carne o del pescado en los que se podrían adquirir estos productos, y fue por la vía de las imposiciones fiscales por la que los negocios de venta quedaban asignados por puja a aquellos que se comprometían a mantener en oferta el producto adjudicado⁷⁸. Las buenas condiciones de crecimiento repercutirían en el desarrollo urbano, potenciando el papel centralizador de la ciudad para convertirla en polo de desarrollo y enclave productivo de la zona, al tiempo que, como núcleo económico de actividad artesana y mercantil, el alcance de su dinamismo abarcaría y superaría los límites de la propia demarcación jurisdiccional de su tierra.

Para atender la vigilancia del mercado los regidores nombraban a los *fieles* o *almotacenes* que, como oficiales del concejo, actuaban en todos los asuntos de competencia municipal sobre el mercado. Las penas y caloñas eran tan importantes que constituían una renta abultada que, como ingreso concejil, era disputada en Segovia por los caballeros y escuderos de los linajes frente a los regidores de la ciudad. A

⁷⁷ A.G.S./Cámara de Castilla (Pueblos), Leg. 21, f^o 156: Que hay demasiadas personas que tienen bodegones en los que no sólo se vende vino sino también carne, caza y pescados frescos y en salazón, también pan. Además hacia ellos se dirige «*la mayor parte de las aves y caza que aquí viene y no se halla en la plaza y van los que la han menester a lo buscar a los bodegones a donde ge lo venden, asi por ge lo dar guisado por que no lo hallan en la plaza otrosi que no lo van allí a comer syno a lo buscar y comprar. Asy como sy todos los despenseros de los grandes y otras personas que en esta corte ay, lo compran ally a meiores presçios de lo que lo comprarian de las personas que lo comprarian de las personas que lo traen a vender si lo hallasen en la plaza*».

⁷⁸ Ése es el caso de la carne o el pescado. Véase, en general, CHERUBINI, G., SALEMI, M.C. y PINTO, G., *Della carne e del vino*, Florencia, Accademia della Fiorentina, 1992; AGUADE NIETO, S. y CABAÑAS GONZÁLEZ, M.D., «Comercio y sociedad urbana en la Castilla medieval. La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)», *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 487-516; BONACHIA HERNANDO, J.A., «Abastecimiento urbano, mercado local...», *cit.*, pp. 85-161; MARÍN GARCÍA, M.A., «Las carnicerías y el abastecimiento de carne en Murcia (1450-1500)», *Miscelánea medieval Murciana*, 14 (1987-1988), pp. 49-99, y ZAPATERO DE RAMÍREZ, M.P., «Carne y carniceros. Una aproximación: Madrid», *Estudios de Historia de España*, 5 (1996), pp. 105-126. Sobre comercialización del pescado: HERNÁNDEZ ÍÑIGO, P., «La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)», *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2 (1997), pp. 1.045-1.116.

finés del siglo xv muchas rentas de fieldades y almotacenazgo se encontraban arrendadas, por lo que la figura del *fiel* perdía algunas de sus competencias⁷⁹.

La fiscalidad fue otro condicionante de la actividad mercantil, ya que la imposición de gabelas o impuestos sobre las transacciones de mercancías fue atribución ejercida por todas las ciudades, lo mismo que por el poder regio, que se sirvió de la alcabala como impuesto indirecto que gravaba cualquier tipo de transacciones que se hiciesen en la ciudad. Este impuesto universal, salvo privilegio explícito, constituyó una de las principales fuentes de renta de la monarquía a mediados del siglo xv, y a fines de la centuria se transformó convenientemente para beneficiar a las oligarquías, élites urbanas que desde fines del siglo xv adquirirían juros por compra o por concesión⁸⁰. El atractivo de imposición fiscal explica el interés de las ciudades y de la monarquía por asegurar las condiciones y los lugares de mercado, y en el tránsito del siglo xv al xvi la actividad mercantil se resentirá de las innovaciones de organización fiscal asociadas al cobro de algunos impuestos⁸¹.

La actividad comercial despertaba las apetencias fiscales del poder municipal y del poder regio que lograron establecer diferentes gabelas sobre las transacciones, de entre las cuales destacaban las sisas, como imposición concejil, y los almojarifazgos, junto a los impuestos de aduanas y las alcabalas como gravámenes de origen regio. Esta circunstancia convertía a los dos poderes en parte interesada en el desarrollo de la actividad mercantil, que se reforzó desde 1480 con el inicio de la difusión del sistema de encabezamientos, en los que las ciudades y los poderes urbanos se convirtieron en unos colaboradores y beneficiarios de esta renta de la monarquía.

8. LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LAS CIUDADES

La actividad del mercado, que se encuentra documentada en todas las urbes de cierta entidad, destaca sobremanera en la relación ciudades-comercio, durante la plena y baja Edad Media. Aunque el comercio interior reclama mayor atención por la importancia y el alcance de sus actividades, lo cierto es que su estudio sigue siendo un tema difícil de tratar, habida cuenta de los escasos trabajos y la parca atención que este asunto ha despertado entre las publicaciones de historia económica⁸².

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 227-228, nota 329.

⁸⁰ ASENJO GONZÁLEZ, M., «Encabezamientos de alcabalas en Segovia y su episcopalía (1495-1506). Innovaciones y reacción social», *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 251-280.

⁸¹ La generalización de los sistemas de encabezamiento fue asociada a las concesiones de licencias y monopolios para la venta de algunos productos que se ofrecían sólo a algunos vecinos, excluyendo a otros proveedores que hubiesen quedado fuera de la puja y que por ello no podían vender las mercancías. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Los encabezamientos de alcabalas en la Castilla bajomedieval. Fuentes de renta y política fiscal», en *Fiscalidad*, eds. Menjot, D. y M. Sánchez, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, pp. 1-27 (en prensa).

⁸² Denominado «la Cenicienta de la historia económica» por MACKAY, A., «Comercio/mercado interior y la expansión económica del siglo xv», en *Actas del II Coloquio de historia medieval*



La reciente bibliografía ha rescatado el comercio interior de ese papel pasivo que se le había asignado a la hora de explicar los procesos de crecimiento, debido a que resulta menos vistoso y espectacular que el internacional, y lo ha señalado como fundamental para la economía europea, porque cada vez había más economías familiares vinculadas al mercado que sostenían una demanda en aumento. Esa circunstancia se relaciona con la mayor iniciativa y la mejor capacidad de organización de las explotaciones campesinas que, al amparo de las conquistas comunes, conocieron un importante crecimiento económico que se proyectó en la dinámica de acumulación-desacumulación agraria, durante los siglos XIII a XV. Esa acumulación en el mundo rural habría dado paso a los procesos de jerarquización y diferenciación en la comunidad a favor de labradores ricos y arrendatarios privilegiados, al tiempo que las familias pobres con poca tierra y muchos brazos quedarían dispuestas para el trabajo asalariado, ya fuera en las estructuras productivas de la gran propiedad como en el desarrollo de las actividades artesanas urbanas y rurales⁸³.

La emergencia del mercado como mecanismo regulador de la economía fue asunto fundamental de la expansión territorial urbana y de las relaciones campo-ciudad, que permite situarlas en términos epistemológicos totalmente nuevos de solidaridad y desigualdad⁸⁴. Si, desde el siglo XI, la solidaridad señalaba una etapa de crecimientos rurales y urbanos paralelos, sostenidos y complementarios, a partir del siglo XIII se inicia un período marcado por la desigualdad, que es resultado del cambio asimétrico entre el campesinado y el ciudadano y tiene su origen en la creciente explotación del campo por la ciudad⁸⁵.

andaluza: hacienda y comercio (Sevilla 8-10 de abril de 1981), Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1982, pp. 103-123, p. 104, consideraba que había quedado relegado ante la obsesión neo-maltusiana por el comercio exterior.

⁸³ IRADIEL MURUGARREN, P., «Economía y sociedad feudo-señorial: cuestiones de método y de historiografía medieval», en *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*, ed. Sarasea Sánchez E., Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 1993, pp. 17-50. Este autor, siguiendo a REYNOLDS, S., *Kingdoms and Communities in Western Europe, 900-1300*, Oxford, Clarendon Press, 1984, considera que la influencia de las relaciones horizontales de comunidad se constituían en elementos esenciales del sistema socioeconómico, ya que los caracteres consuetudinarios y la estabilidad colectiva de las comunidades rurales podían tener más importancia que la presión señorial o la coerción extraeconómica, y asimismo las relaciones horizontales o de cooperación podían tener tanta relevancia como las relaciones verticales o de jerarquía de clases, p. 40.

⁸⁴ La segunda mitad del siglo XIV se ha señalado como período de reordenación económica y territorial en el Occidente europeo. Así lo ha puesto de manifiesto BRITNELL, R.H., «The Black Death in English towns», *Urban History*, 21-2 (1994), pp. 195-210. Este autor afirma que la reestructuración en Inglaterra, tras la plaga, trajo como consecuencia una renovación en las personas que formaban el grupo de gobierno de la ciudad y aparecieron nuevos hombres, que habían tenido la suerte de sobrevivir, los cuales pasaron a ocupar cargos en el gobierno. Se amplía así el número de los elegidos durante las décadas 1340-1369 en Colchester. También este período sirvió para diferenciar a las ciudades entre sí y conocer su potencial de adaptación a las nuevas circunstancias, en particular las económicas. Esa reordenación también ha sido observada por EPSTEIN, S.R., «Nuevas aproximaciones a la historia urbana de Italia: el renacimiento temprano», *Hispania*, 58/2 (1998), pp. 417-438, p. 427.

⁸⁵ Así lo destaca IRADIEL MURUGARREN, P., «Economía y sociedad feudo-señorial...», *op. cit.*, p. 46. Esa dominación se estructura en el marco del señorío colectivo urbano.

Cuando el incremento de la demanda no podría ser satisfecho por una multiplicación de las unidades de producción existentes y tampoco se podía hablar de una revolución tecnológica, para explicar el fenómeno de expansión en una economía tradicional, algunos especialistas creyeron que sólo podría tener lugar como resultado de una racionalización y organización del sistema. Es decir, a través de la ampliación del mercado, de la especialización o división del trabajo, la introducción de la acción racional opuesta a las tradicionales, unida a la tendencia a reemplazar la costumbre por el contrato comercial y, sobre todo, por el comercio entre regiones distintas⁸⁶. Frente a esta teoría, las recientes interpretaciones han puesto el énfasis en la tasa de urbanización como referente fundamental en el desarrollo económico. Se señala así que la ciudad, que favorece el surgimiento y el desarrollo del mercado, también lo regula y lo condiciona con diferentes mecanismos, en un proceso que se endurece a partir la baja Edad Media⁸⁷.

Así, el modelo coercitivo de crecimiento económico desplegado por las ciudades, que alcanzaría su cenit en Castilla hacia 1600, daría paso a un declive en el que los beneficios de un mercado intervencionista eran superados por las oportunidades de inversión en rentas. En ese momento, la política proteccionista de las ciudades se habría afirmado en casi todos los sectores de la actividad mercantil, en

⁸⁶ En un esfuerzo por hacer comprensible el desarrollo del comercio interior durante la baja edad media andaluza, A. MACKAY, «Comercio/mercado interior y la expansión económica...», *op. cit.*, p. 104, asegura que la explicación correspondía a la fórmula propuesta por Adam Smith. En este trabajo, Mackay, para relacionar el comercio interior y la expansión económica, ofrece un gráfico en el que pone en relación los estímulos de ese comercio y sus interdependencias, en una relación variable que no otorga prioridad a ninguno de ellos ni tampoco jerarquiza sus acciones. Tomado de WRIGLEY, E.A., «A Simple Model of London's Importance in Changing English Society and Economy, 1650-1750», *Past & Present*, 37 (1967), pp. 44-70. Esa interpretación ha sido recientemente criticada por EPSTEIN, S.R.E., *Town and Country in Europe, 1300-1800*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 2001. La insatisfacción hacia los modelos interpretativos de la relación ciudad-campo llevó durante los 80 hacia la valoración de las ciudades como centros de coordinación para el comercio rural y como fuentes de demanda concentrada que estimulaba la especialización agraria. Ese nuevo interés por las ciudades como centros de demanda y distribución comercial en un entramado nacional o regional, configurado por el trabajo en protoindustrialización que en consecuencia ha provocado una convulsión superación de las tesis pesimistas de los neo-Ricardianos y neo-Maltusianos sobre la economía pre-moderna ha predominado en la historiografía de después de la guerra mundial y la ha llevado hacia los modelos Smithianos que puso el énfasis en el lento cambio hacia la especialización funcional y la división del trabajo en el seno de los mercados en expansión. Así lo presentó Wrigley al analizar el modelo de la ciudad de Londres como fuente de demanda para la producción rural, ya que considera que fue el estímulo más importante, capaz de generar un crecimiento agrario antes de la revolución industrial y que favoreció la aparición de un mercado nacional integrado.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 13. Pero, según Epstein, lo que destaca del desarrollo urbano en su proyección económica es la capacidad de coerción de los enclaves urbanos que se documenta en el caso de los Países Bajos, norte de Italia y Castilla central y meridional, en este último por causa de la Reconquista. Las ciudades mantenían fuertes prerrogativas y consiguieron desplegar una independencia administrativa y económica considerable, que fue en aumento, a medida que las circunstancias económicas fueron favorables.





un proceso de endurecimiento creciente que se generalizó desde finales del siglo xv y cuyas consecuencias para el comercio fueron evidentes, al igual que condicionó la producción de su territorio y el de su *hinterland*. El particularismo institucional y la actividad del mercado en Castilla se enmarcarían entonces en un centralismo que se proyectaba desde la ciudad y condicionaría el desarrollo del comercio⁸⁸. Esta interpretación, que sitúa el freno al crecimiento económico en la intervención urbana en el desarrollo de las actividades de producción y de intercambio, introduce dos factores de especial interés histórico. En primer lugar, se rompe con la imagen de lo urbano asociada a la dinamización económica y al crecimiento de las actividades productivas, estimulados por su creciente demanda y, en segundo lugar, se incide en la acción restrictiva del hecho económico que se atribuye a las ciudades como causa de freno al crecimiento y de crisis⁸⁹.

Ahora bien, el argumento que vincula alta tasa de urbanización y caída en el crecimiento económico, en el caso castellano debe ponerse en relación con el hecho de que la intención de ese proteccionismo era asegurar la salida comercial de la producción agraria, que constituía la fuente de ingresos y rentas de la oligarquía urbana, y asegurar el cobro de impuestos reales y concejiles que pesaban sobre el comercio. De ese modo, las ciudades castellanas, en su afán intervencionista, llevaron a cabo la aprobación de sus ordenanzas, en un esfuerzo más compilativo que organizador, a lo largo de un breve período que se centra en los siglos xiv y xv y se reactiva entre 1480 y 1550. A través de sus disposiciones se nos desvelan numerosos aspectos de una realidad económica limitada por el prisma de enfoque parcial de estas fuentes normativas, que sólo ofrecen una cara de la realidad económica en tanto que no se realice el contraste con los documentos de aplicación, y tampoco nos desvelan el alcance de cumplimiento de la ley⁹⁰.

Otro aspecto que cuestiona la efectividad del poder intervencionista urbano es el alcance y la capacidad de coerción de los poderes concejiles y hasta qué punto podían hacer cumplir las disposiciones y normas aprobadas. Con ello queremos señalar que los agentes económicos, acostumbrados a salvar dificultades para alcanzar sus propósitos, no se rendirían fácilmente ante normas que pudieran ser salvables si es que estorbaban a sus negocios. Es posible que las ordenanzas y disposiciones condicionaran el desarrollo del mercado y de la producción en algunas

⁸⁸ Véase SÁNCHEZ LEÓN, P., «Town and country in Castille, 1400-1650», *Town and Country...*, *op. cit.*, pp. 272-291.

⁸⁹ Resulta llamativo el hecho de que según ese modelo explicativo la monarquía represente, en el caso de Castilla, un papel más dinamizador y favorecedor del comercio y la producción artesana, en tanto era capaz de limitar el afán ordenancista restrictivo de las ciudades (*ibid.*, p. 14).

⁹⁰ De hecho, la mayor limitación de las fuentes institucionales es que, aunque aparentemente nos informan de una realidad que presenta una coherencia y una alcance completos a los que resulta difícil resistirse, sólo obtenemos una visión parcial debido a que en la mayoría de los casos no se dispone de documentación económica ni de documentos de aplicación normativa, con la que sondear la situación. ASENJO GONZÁLEZ, M., «La vida económica de las ciudades...», *op. cit.*, pp. 591-605.

facetas, pero su carácter restrictivo nunca contaría con un sistema de vigilancia y coacción suficientemente desarrollado como para hacer de su cumplimiento una realidad probada, si bien es posible que se contribuyera a reconducir drásticamente lo prohibido sin perturbar, en la mayoría de los casos, la viabilidad del negocio siempre que interesara a las partes.

En efecto, aunque el poder oligárquico que dominaba las ciudades castellanas se había hecho más fuerte a partir de la segunda mitad del siglo XIV, tras la constitución del regimiento, el gran reto era asegurar el dominio sobre el territorio y favorecer el desarrollo del mercado. Las oligarquías dominantes de ciudades castellanas se afanaron en ese propósito, al tiempo que buscaban nuevos medios de ampliar el marco de su influencia, con el despliegue de una agresiva estrategia de atracción comercial al amparo del desarrollo de la producción manufacturera⁹¹.

Desde ese momento la relación ciudad-campo se contemplaría a partir de la valoración de las ciudades como centros de coordinación para el comercio rural y como fuente de demanda concentrada que estimulaba la especialización agraria⁹². En este sentido, la imagen de la ciudad como centro dinamizador de su territorio y vinculada a un *hinterland* activo sigue siendo enormemente sugerente, a pesar de las interpretaciones que relacionan a lo urbano con el freno a la actividad mercantil en sus posibilidades más innovadoras⁹³. Durante la baja Edad Media el comercio en el marco de las ciudades se desarrolló de una forma importante, a juzgar por las numerosas concesiones de mercado y ferias. Con lo que se puede afirmar que la trayecto-

⁹¹ A esta forma política se llegó al final de un período convulso en el que las ciudades vivieron fuertes tensiones internas, al tiempo que se implicaban en las grandes Hermandades del reino. Finalmente, se impuso una oligarquía urbana de predominio caballeresco logrado gracias a la sanción regia. Esa transformación quedó asociada a una redefinición del poder de la ciudad sobre la tierra que, organizada en grandes demarcaciones o sexmos, se sometía al dominio jurisdiccional y a la imposición fiscal del núcleo urbano. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Ciudades y hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación sociopolítica», *Anuario de Estudios Medievales*, 271 (1997), pp. 103-146; *Id.*, «Ciudad y Tierra: relaciones económicas y sociales en la época medieval», en *Segovia 1088-1988. Congreso de Historia de la ciudad. Actas*, ed. Quirce, R.A.d. S., Segovia, Caja de Segovia, 1991, pp. 1-19.

⁹² La insatisfacción hacia los modelos historiográficos interpretativos sobre la relación ciudad-campo llevó, durante los años 80, hacia una revisión. Para ello contamos con recientes enfoques que introducen nuevos elementos de contraste, al análisis normativo e institucional predominante en Castilla, donde era frecuente que las ciudades contasen con territorios anejos sujetos a su dominio. En este sentido los trabajos de MACKAY, A., «Ciudad y campo en la Europa Medieval», *Studia Historica*, II/2 (1984), pp. 27-53, y GUERRERO NAVARRETE, Y., «Aproximación a las relaciones campo-ciudad en la Edad Media: el alfoz y el señorío burgalés», *Historia. Instituciones. Documentos*, 16 (1989), pp. 15-45, muestran una nueva perspectiva de aproximación.

⁹³ EPSTEIN, S.R (ed.), *Town and Country in Europe...*, *cit.*, p. 13. Según este autor, existe una desconexión entre la ratio de urbanización y las funciones económicas desplegadas en un país. Eso le lleva a la conclusión de que la urbanización, en muchos países, se encontraba atrapada en un equilibrio marcado por un nivel institucional determinado por fuerzas no mercantiles, por lo que considera fundamental echar una atenta mirada a los factores institucionales que determinan el papel de la ciudad dentro del cual el modelo de especialización de las relaciones campo-ciudad tiene poco que decir.



ria de urbanización peninsular, su jerarquización y el nivel de desarrollo se relacionarían de un modo fundamental con las estructuras de mercado y de comercio a tres niveles: local, regional e internacional⁹⁴. Se considera entonces, tal y como se ha señalado, que el proceso de regionalización es uno de los que mayor interés historiográfico ofrece, ya que permite estudiar la integración de los espacios en las áreas de comercio, entendidos como nuevos marcos que superan la demarcación del territorio de control institucional y, en consecuencia, las regiones se definirían como nuevas demarcaciones a partir de la propia efectividad de la relación económica y del alcance y la calidad de los intercambios⁹⁵. Esa circunscripción territorial mostraría la capacidad dinamizadora que desarrollaba cada núcleo urbano sobre un territorio próximo, en el que satelizaría a villas y ciudades menores para construir redes de contacto de gran capilaridad.

En cuanto al interrogante de hasta qué punto la intervención política pudo condicionar el mercado, cabe admitir que, del mismo modo que la abolición de gabelas e impuestos aduaneros prueban la liberalización de los tráficos, que condujo de un modo casi general a la integración de los mercados regionales, también la coerción política resultaba necesaria para establecer mercados, en primer lugar, fijar las reglas del juego y mantener la seguridad comercial. En este sentido, las ciudades castellanas disponían de gran capacidad de intervención política y parecían haber encontrado la mejor solución en estas intervenciones, ya que sus élites tenían los mayores incentivos y los mejores medios económicos, administrativos e institucionales para coordinar intereses, trabando relaciones entre ciudad y campo⁹⁶. A fines del siglo xv, la difusión de la compra de juros situados en las rentas reales, principalmente alcabalas y tercias, reforzó aún más la vinculación de la sociedad oligárquica urbana al territorio, incluidos mercaderes y artesanos adinerados. Esa percepción de rentas dejaba en sus manos una buena parte del impuesto que gravaba en un diez por ciento las transacciones mercantiles de cualquier género y al que todos estaban obligados. Los lazos ciudad-territorio reforzaban también los vínculos por la vía de un rentismo que se asociaba indirectamente al mercado y a los intercambios.

⁹⁴ Según IRADIEL MURUGARREN, P., «Ciudades, comercio...», *op. cit.*, pp. 636-637, la creación de un sistema o sistemas urbanos más jerarquizados, más integrados e incluso más modernos, dependía de la proliferación de ferias y mercados locales, de la eficacia del comercio regional para el abastecimiento y del comercio internacional de productos de lujo y manufacturados.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 637. Será más fácil profundizar en el conocimiento de este fenómeno a medida que se conozca mejor el funcionamiento del espacio del mercado, su importancia y vivacidad, como polo generador de relaciones económicas y sociales, de las que participaron muy especialmente las actividades agrícolas, cuyos recursos se proyectan al mercado regional o internacional, pasando en algunos casos por abastecer el trabajo artesano urbano.

⁹⁶ EPSTEIN, S.R. (ed.), «Introduction», en *Town and Country in Europe*, *op. cit.*, p. 15. También la centralización política beneficiaría a las ciudades al establecer amplios parámetros legales y comerciales para las relaciones ciudad/campo en todo el país.

CONCLUSIÓN

El comercio bajomedieval se desplegaba para cubrir las carencias de mantenimiento que estimulaban los intercambios a escala local y regional, si bien se encontraba muy intervenido por las autoridades urbanas que, en ocasiones, disponían minuciosamente todo lo relativo a la práctica mercantil en su forma de mercado o de feria. No cabe hacer una drástica distinción entre comercio interior y exterior, ya que ambos se encontraban estrechamente relacionados desde mediados del siglo XIV. A su vez, cabe reconocer que la actividad mercantil a fines de la Edad Media estableció un proceso de jerarquización que polarizaba a la sociedad y a la economía del reino, y en particular a las ciudades, en la proximidad de los principales ejes de comunicación y de las áreas del comercio. En el reino de Castilla se pueden destacar algunas áreas de mayor actividad, aunque todas mantenían contactos con el comercio internacional de mayor o menor envergadura. Las grandes áreas de comercio se convertían en receptoras de diferentes mercancías de importación, se relacionaban entre sí por el interior y se acercaban a otras zonas de la Corona de Aragón y al Mediterráneo. Además, las ciudades que actuaban como cabezas regionales, localizadas en la parte más septentrional, se comunicaban con la zona meridional a través del eje comercial que pasaba por Córdoba y Toledo, con ramificaciones hacia otros lugares del reino. Desde fines del siglo XIV, la actividad comercial en el interior se desarrolló a partir de mercados y ferias que, convocados en las ciudades y villas, tenían un alcance regional que permitía la comercialización directa de algunos productos campesinos, al tiempo que se hacían llegar las manufacturas urbanas y los productos de importación hasta zonas alejadas.

Sí conviene señalar la necesidad de profundizar en el conocimiento de los intercambios a escala regional, ámbito en el que se documentan relaciones comerciales de gran variedad, y que permite medir el alcance de la actividad económica urbana más allá de su propio espacio de dominio jurisdiccional. Aunque el espacio del mercado se encontraba dominado por la economía derivada de las actividades agrícolas y por el volumen de la producción rural, también servía para dar salida a la manufactura local. En este sentido, pensamos que un mejor conocimiento de las relaciones entre desarrollo artesano y comercio también exige una nueva óptica de enfoque supralocal.

Finalmente, habría que matizar la importancia y la fuerza del condicionante del intervencionismo urbano en la relación de mercado. Es posible que se haya sobredimensionado el efecto del factor institucional hasta convertirlo en una clave de la expansión económica, lo cual resulta completamente extemporáneo a fines de la Edad Media y principios de la Moderna. Sin olvidar que puede provocar como reacción una sobrevaloración del fenómeno económico sujeto sólo a las leyes del mercado, en la tendencia más actual del neoliberalismo imperante.

Las circunstancias sociales y económicas del comercio castellano no permiten asegurar que se encontrase atenazado por el proteccionismo urbano, y las construcciones regionales del comercio interior castellano sí dejan suponer que las facilidades del tráfico no conocían limitaciones normativas de relevancia a comienzos del siglo XVI. De hecho, no cabe presumir una fuerte presión intervencionista urba-



na en Castilla a fines de la Edad Media que perturbase notablemente el tráfico mercantil. Una explicación integrada de los fenómenos económicos, sociales, institucionales y políticos facilitará la comprensión de unas relaciones dialécticas tan complejas como las que coinciden en las transacciones mercantiles, que se encuentran profundamente ligadas al desarrollo urbano.



LÉXICO RELATIVO A LOS MERCADOS SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ASTURLEONESA (Y CASTELLANA) HASTA 1230*

Maurilio Pérez González
Universidad de León

RESUMEN

El autor, después de exponer brevemente el concepto de mercado, analiza su historia desde la caída del Imperio Romano hasta 1230, con especial atención a los siglos X, XI, XII y primera mitad del XIII. Simultáneamente estudia los tipos de mercados, los impuestos medievales relacionados con el mercado, la paz del mercado, etc. Pero se trata de un estudio básicamente lexicográfico y esencialmente filológico, ya que el autor siempre parte de textos asturleonés y, en su ausencia, castellanos.

PALABRAS CLAVE: historia económica, instituciones medievales, fuentes y testimonios, lexicografía, filología.

ABSTRACT

After introducing briefly the concept of market, the author analyses its history from the fall of the Roman Empire to 1230, with special attention to the 10th and 12th centuries and the first half of the 13th century. At the same time, the author studies the types of markets. The medieval taxes in relation with the market, the peace of the market, etc. However, this study is mainly lexicographic, and philological in essence, since the author always departs from texts from the region Asturleonense and, in their absence, Castilian texts.

KEY WORDS: economic history, medieval institutions, sources and evidence, lexicography, philology.

1. Dentro del amplísimo campo semántico de la economía, el comercio implica circulación de bienes y productos, que, como es bien sabido, antiguamente tuvo en los mercados un medio óptimo para el desarrollo. Éstos consistían en la reunión periódica de vendedores y compradores en lugares fijos y con las garantías de una organización especial¹, que regulaba jurídicamente las relaciones comerciales y protegía a los vendedores incluso fuera del ámbito temporal y físico de los mercados.

La anterior definición pone de manifiesto que ya desde antiguo los mercados eran establecidos y organizados por la autoridad pública, que ponía en ellos

funcionarios encargados de su regulación, como los *ἀγοράνομοι* en Grecia o los *aediles* y *praefecti* en Roma. La intervención del poder público fue mayor durante la Edad Media, en la que los representantes o delegados que ejercían la autoridad en los mercados eran nombrados por el rey, la nobleza o los concejos, pues sólo a ellos podían pertenecer los mercados.

En resumen, los mercados eran una institución y un lugar concreto de intercambio; y, por otra parte, implicaban una organización especial, con un derecho peculiar y la intervención de la autoridad pública.

2. De todas formas, el vocablo latino *mercatum* no sólo se refiere a la citada institución y al lugar de compraventa, sino que a veces también se usó con el significado de «acuerdo, contrato». Así se observa en el *cuero del texto* de un diploma cántabro de 21-XI-1103²; o bien en la fórmula conminatoria de otro datado el 11-I-1086 y perteneciente al mismo cartulario³. Este mismo valor persiste en un diploma leonés ya fechado el 16-VI-1206⁴. García de Valdeavellano añade que este vocablo también se utilizó para señalar plazos, sin duda porque sería generalmente sabido qué día había mercado; pero sólo recoge ejemplos romances⁵.

Por otra parte, Huvelin nos recuerda que en la época medieval lat. *forum* tiene a veces la misma acepción que *mercatum*, tal como ya sucedía en la Roma clásica⁶. Un buen ejemplo de *forum* con el significado de «mercado» nos lo abastece un diploma del rey Ordoño II en el que se cita la iglesia leonesa de *Sancta Maria de Foro cum senris et pomiferis*⁷, que sin duda se corresponde con la actual iglesia de Santa María del Mercado.

3. Existe la idea de que, tras la caída del Imperio Romano, los invasores germánicos destruyeron el comercio, que fue sustituido por una economía domés-

* Este trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación BFF2000-1280 (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y LE30/01 (Junta de Castilla y León).

¹ Esta definición ya fue dada por HUVELIN, P., *Essai historique sur le droit des marchés et des foires*, París, 1897, p. 26.

² SERRANO SANZ, M., «Cartulario de Santa María del Puerto», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (1923), p. 442: *...et affirmavimus inter nos mercatu per in secula...*

³ SERRANO SANZ, M., «Cartulario de Santa María del Puerto», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74 (1919), p. 225: *Quod si aliquis homo hunc uestrum mercatum uel concessum disrumpere uoluerit...*

⁴ MARTÍN LÓPEZ, M.E., *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. I/1. Documentos de los siglos X-XIII*, León, 1995, doc. 185, p. 220, líneas 7-8: *Et fecit hoc pactum et mercatum.*

⁵ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, Sevilla, 1975², pp. 33-34.

⁶ HUVELIN, P., *op. cit.*, p. 97 y ss.

⁷ SÁEZ, E., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*. I (775-952), León, 1987, doc. 39, p. 81, líneas 22-23. Sáez considera falso este diploma. La iglesia de Santa María del Mercado también es llamada *Sancta Maria de Foro* en el doc. 287, igualmente falso en opinión de SÁEZ, E. y C. SÁEZ, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*. II (953-985), Madrid, 1990, p. 49, donde afirman que el falsario de ambos diplomas sería del s. XI o de principios del s. XII.

tica cerrada y meramente agraria. Pero esto sólo es verdad a medias, puesto que en el Sur de Europa (principalmente en Francia) persistió un intenso comercio marítimo con Oriente. Dicho comercio también debió de ser importante en la España visigoda, de acuerdo con los datos que se deducen de algunas leyes del *Liber Iudiciorum*⁸. Pero poco más es lo que se puede afirmar, pues las fuentes visigodas apenas contienen noticias, ni siquiera indirectas, sobre los mercados de la época, frente a lo que se observa en la Francia merovingia de los siglos VII y VIII. Parece lógico pensar que la entrada de los árabes en España debió de provocar la destrucción de algún tipo especial de fuentes, no sólo la rápida desaparición de los mercados de la época visigoda.

4. Esa misma escasez informativa sobre los mercados se observa, después de la invasión árabe de la Península Ibérica, en las fuentes leonesas y castellanas y, en general, en las hispanas frente a las francesas o las alemanas. Tales fuentes son principalmente los fueros y toda la documentación diplomática; pero no las crónicas, al menos las escritas hasta finales del s. XII, que ni siquiera citan una sola vez el término *mercatum*⁹. A pesar de todo, se puede afirmar que la evolución de los mercados en el reino asturleonés y en Castilla fue similar a la del resto de Europa, aunque con ciertas peculiaridades emanadas de las especiales condiciones de la Reconquista y de la repoblación en el noroeste peninsular.

Es lógico pensar que en España los mercados volverían a resurgir con la Reconquista y la consiguiente repoblación de los territorios abandonados por los árabes. La referencia más antigua a los mercados de la época postvisigótica se halla en un diploma de 20-IV-857, por el que el rey Ordoño I concedió a la Iglesia ovetense, entre otras cosas, la mitad de las caloñas del mercado de Oviedo¹⁰. Pero se está de acuerdo en aceptar que este documento sufrió en el s. XII algunas adiciones, entre ellas la relativa a las penas pecuniarias del mercado ovetense¹¹.

5. En el s. X ya existen en el reino de León noticias fidedignas sobre la existencia de mercados, si bien son contadas y poco explícitas. Así, el 19-VIII-957 Sancho I concedió al monasterio de Sahagún *tertiam partem ex omni portaticum quantum usum est in mercatu de Sile*¹², aunque no sabemos bien qué es *Sile*. El 8-VIII-983 Gonzalo y su esposa venden al monasterio de Sahagún una corte en la ciudad de

⁸ Así se llama la compilación promulgada por Recesvinto y aprobada en el VIII Concilio de Toledo. Vid. ZEUMER, A., (ed.), *Liber Iudiciorum* IX, tít.III, en *M.G.H., Leges*, serie IV, t. 1, Hannover, 1902, p. 404.

⁹ LÓPEZ PEREIRA, J.E. y DÍAZ DE BUSTAMANTE, J.M., et alii, *Corpus Historiographicum Latinum Hispanum. Saeculi VIII-XII*, Hildesheim-Zurich-Nueva York, 1993, 2 vols.

¹⁰ GARCÍA LARRAGUETA, S., *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, doc. 6 (20-IV-857), p. 22, líneas 15-17: *In Oueto autem concedo medietatem portatici et medietatem calumpniarum mercati*.

¹¹ FLORIANO, A.C., *Diplomática española del periodo astur (718-910)*, Oviedo, 1949, vol. 1, pp. 286-290.

¹² MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, 1976, doc. 155, p. 194, líneas 11-12.



Ceia, *et est ipsa corte in introitu de mercato iuxta termino de Argesindo*¹³. Sin duda ya existía en el s. X el mercado de León, que nos testimonia el fuero de la ciudad (ca. 1020), pero cuyo artículo 46 nos dice que se celebraba ya antiguamente¹⁴. Además, se conservan varios diplomas que corroboran la existencia previa del mercado leonés: el 14-v-995 Sendina dona a la iglesia de León y a su obispo una corte situada por debajo del mercado¹⁵; el 5-v-1005 se hace referencia al mercado de León en un tiempo del pasado¹⁶; etc.

La repoblación de las comarcas situadas al norte del Duero durante el s. X no fue hecha por una casta señorial, sino por gentes venidas del norte y por mozárabes, que accedieron a la propiedad gracias a las presuras autorizadas por los reyes leoneses. De este modo se conformó una gran masa de medianos e incluso pequeños propietarios incapaces de autoabastecerse y obligados al intercambio de bienes, lo que hacía imposible un régimen de economía doméstica cerrada, frente a lo que pudo suceder en Francia y otras regiones europeas¹⁷. Esta economía de intercambio y compraventa, perfectamente atestiguada por la diplomática asturleonés, exigió el pronto resurgimiento de los mercados. Además, los medianos y pequeños propietarios necesitaban del trabajo de modestos industriales, que constituyeron ciudades con aquéllos, o bien se establecieron en aldeas cercanas a la ciudad, tal como C. Sánchez-Albornoz expone magistralmente¹⁸. El paso siguiente, o simultáneo, fue el establecimiento de tiendas permanentes, que nos revelan que el comercio no sólo era periódico. Ya están atestiguadas en un diploma leonés del año 950, que habla de dos tiendas próximas a la puerta Cauriense, la de Eulalia y su vecino Zaayti Manzon¹⁹; pero se testimonian muchas más en el s. XI y, sobre todo, en el s. XII²⁰.

¹³ Id., *ibid.*, doc. 315, p. 379, líneas 7-8.

¹⁴ RODRÍGUEZ, J., *Los fueros del reino de León. II. Documentos*, León, 1981, p. 23: *...mercatum publicum, quod III^a feria antiquitus agitur...*

¹⁵ RUIZ ASENCIO, J.M., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). III (986-1031)*, León, 1987, doc. 571, p. 86, líneas 8-10: *Item conzedo uobis post partem eglesie sancte alia corte subtus merkato secundum est inclusa per omnes suis terminis.*

¹⁶ Id., *ibid.*, doc. 649, p. 188, líneas 9-10: *...quando isto mercato factum fuit.*

¹⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *De la invasión islámica al Estado continental (Entre la creación y el ensayo)*, Sevilla, 1974, pp. 46-66, donde se recoge su artículo «España y Francia en la Edad Media. Causa de su diferenciación política», *Revista de Occidente*, 1.6 (1923), pp. 294-316.

¹⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León durante el siglo X*, Madrid 1976⁶, pp. 34, 44, 47 y 48, donde nuestro más eminente medievalista habla de las aldeas de *Macellarios*, *Grullarios*, *Tornarios* y *Rotarios* respectivamente.

¹⁹ SÁEZ, E. y SÁEZ, C., *op. cit.*, doc. 230, p. 321, línea 9, por el que Eulalia dona al monasterio de San Cosme y San Damián una corte *cum suo solo et suprado, tendas et edificio*. Dos o tres líneas más arriba se dice que la corte de Eulalia limita parcialmente con la tienda de Zaayti Manzor. En un diploma burgalés de 24-II-982 se citan otras dos tiendas, vid. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos, 1998, doc. 189, p. 231, líneas 8-10: *...donamus atque concedimus in nostra uilla quem nuncupant Uurgos duas tiendas in media uilla, unam ad dexteram et aliam ad sinistram, per medium uia publica que discurret...*

²⁰ RUIZ ASENCIO, J.M., *...III (986-1031)*, doc. 849 (31-I-1029), p. 129, por el que Riquilo dona una corte que limita *III^a pars tenda de de (sic) Pelaio Sauariquizi*. RUIZ ASENCIO, J.M., *Colección*

Estos mercados no se reducían al mero abastecimiento local o regional. En efecto, la diplomática asturleonesa acredita la presencia de mercancías orientales y de «mercaderes judíos que traen en su recua ricas preseas eclesiásticas de Bizancio, sedas, tapices y brocados del oriente islamita o de la España musulmana, y otros varios productos adquiridos a bizantinos y a andaluces»²¹. Una reciente tesis doctoral estudia numerosos términos de productos que ratifican sobradamente las palabras de C. Sánchez-Albornoz: *agurgen* (de la región de Yurḡān, en el sudeste del mar Caspio), *baztrus* (de Basora), *erake* (de Irak), *facenzal* (de Fasa, en la Persia sasánida), *foruzilfuruz* (de Firuzabad, en el Golfo Pérsico), *greciscus*, *haddanilhatanis*, *Maraycel Maraheze*, etc., se refieren a tejidos, ya atestiguados en la diplomática asturleonesa del s. X, de los que se indica su procedencia²². La presencia de tales mercancías permite pensar, según Valdeavellano, en la existencia de rutas y caminos propiamente comerciales²³; pero los testimonios de este tenor son tan escasos, que es preferible juzgar que las expresiones del tipo *calzata mercatera*, *via de Mercato*, *uia que discurrit ad mercato* y otras similares son meras denominaciones locales, de las que no se puede deducir una conclusión tan categórica como la defendida por Valdeavellano.

6. A lo largo del s. XI la población europea aumentó y empezaron a aparecer grandes núcleos urbanos, lo que potenció el tráfico mercantil y creció la importancia de los mercados, que experimentaron una transformación. En efecto, se formaron grandes asociaciones de mercaderes y, sobre todo, se crearon nuevas ferias por todas partes²⁴, también en España. Ahora la documentación diplomática asturleonesa (y

documental del archivo de la catedral de León (775-1230). IV (1032-1109), León, 1990, doc. 982 (23-VI-1039), p. 129, por el que Juan vende a María Velasquiz una tienda en León y que parcialmente limita con la tienda de San Pelayo. Del s. XII sólo vamos a citar, y por su interés contextual, la donación de una tienda en 1117, vid. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). IV (1110-1199)*, León, 1991, doc. 1199, p. 55, líneas 17-19: *1^a tenda quam teneo ad necessitates meas dum uixero suplendis, post mortem uero meam, ad Sanctum Facundum cum ceteris reuertatur.*

²¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Estampas...*, pp. 32-33.

²² FERNÁNDEZ CORRAL, C., *Léxico del mundo rural y costumbrista en la documentación latina del reino de León (775-1230)*, León, 1999 (en microficha), pp. 690-699. Por supuesto, en esta tesis se recogen y estudian innumerables términos de origen árabe empleados en los diplomas asturleoneses para designar tejidos, vestidos, manteles, pieles, etc. Y en la p. 656 la autora estudia *doctori*, *doztoni*, *leztori*, *duzuri*, *dolceri*, que acertadamente considera variantes gráficas de un mismo término; pero no afirma que indiquen procedencia, como parece aceptar SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Estampas...*, p. 32, nota 6.

²³ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *op. cit.*, p. 52, donde cita una *calzata mercatera* y una *via de Mercato*, ambas fuera del reino asturleonés propiamente dicho. Un buen ejemplo de la diplomática leonesa, ya del s. XI, puede verse en RUIZ ASENCIO, J.M., *...IV (1032-1109)*, doc. 1051 (25-XII-1047), por el que la condesa doña Tegridia dona *alia terra que est ad illo campo iusta illa uia qui discurrit ad mercato* (p. 232, líneas 5-6). En el doc. 979 (28-V-1039) se lee *karrale que discurrit ad Mercat/do*, en el doc. 982 (23-VI-1039) se lee *de secunda terminu karraria que discurrit ad Mercato*, etc.; pero tales ejemplos y otros más se refieren a calles y vías dentro o en las proximidades de la ciudad.

²⁴ HUVELIN, P., *op. cit.*, pp. 242-243.



castellana) ya permite distinguir tres tipos de mercados, de acuerdo con su periodicidad: los mercados anuales o ferias, los mercados semanales y los mercados diarios.

6.1. El mercado anual o feria (*mercatum, mercatum annuale, feria, feria generalis*) es el que se celebra una vez (o dos) cada año. Era el de mayor transcendencia comercial, pues durante varios días la localidad donde se celebraba se convertía en un centro lleno de animación y de vida, ya que a ella llegaban comerciantes y mercancías procedentes de numerosas regiones e incluso de otros países. La importancia de los mercados anuales aumentó desde el s. XI, pero en el reino de León y en Castilla las ferias sólo están atestiguadas desde 1116, año en el que Alfonso el Batallador concedió una feria a Belorado²⁵. Alfonso VII sancionó *feriam generalem* a Valladolid no antes del 6-VIII-1152, año en el que se casó en la citada ciudad con doña Rica de Polonia, mencionada como reina consorte en el diploma, de manera que siempre se celebrase en la festividad de Nuestra Señora de septiembre y los ocho días siguientes²⁶. El mismo rey concedió feria a Sahagún en 1155 para que se celebrase por Pentecostés y tuviese una duración de tres semanas²⁷, feria que fue confirmada el 15-IV-1195 por Alfonso VIII de Castilla a petición del abad don Pedro, pero ahora con una duración de quince días²⁸. El rey Alfonso VIII concedió feria al monasterio de San Zoilo de Carrión el 11-XI-1169 para que tuviese lugar quince días antes y quince días después de la festividad de San Juan²⁹; y a Cuenca ca. 1190 para que se celebrase durante ocho días antes y ocho días después de la fiesta de Pentecostés³⁰. Hasta 1230 tenemos noticias de otras ferias, como la de Cáceres, ya del año 1229. Después de dicha fecha la concesión de ferias por los reyes leoneses y castellanos se multiplicó, aunque las más importantes y conocidas (como la de Medina del Campo) no son anteriores al s. XV³¹.

6.2. El mercado semanal se celebra una o dos veces por semana y su radio de acción sólo atañe a una región o a una ciudad y sus cercanías. Tenía un doble fin: el

²⁵ MUÑOZ Y ROMERO, T., *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847 (reimpr. 1972), p. 411: *Et die lunis habeatis vestro mercato, et de anno in anno feriam habeatis diebus Sancti Michaelis.*

²⁶ MAÑUECO VILLALOBOS, M. y ZURITA NIETO, J., *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglo XIII (1201-1280)*, Valladolid, 1920, pp. 358-359.

²⁷ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*. IV (1110-1199), León, 1991, doc. 1320, p. 257, líneas 7-9.

²⁸ Id., *ibid.*, doc. 1497, p. 516, líneas 7-10: *...instituto apud Sanctum Facundum feriam generalem. Instituto, itaque, concedo et confirmo ut in Sancto Facundo, in festo Pentecostes, feria singulis annis incipiat per quindecim continuos dies duratura.*

²⁹ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, vol. II, doc. 124, pp. 211-212.

³⁰ VALMAÑA VICENTE, A., *El fuero de Cuenca*, Cuenca, 1978², p. 46.

³¹ Vid. LADERO QUESADA, M.A., *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Madrid, 1994, pp. 109-114.



abastecimiento de la zona y de la ciudad, de manera que los aldeanos que llevaban sus productos al mercado sólo podían venderlos a los forasteros cuando los habitantes de la ciudad ya se hubiesen abastecido³²; y dar salida a los productos manufacturados por los artesanos de la ciudad. Los mercados semanales fueron muy abundantes en las ciudades asturleoneras (y castellanas), cuyos fueros suelen citarlos, regularlos jurídicamente y concretar el día de la semana en que se ha de celebrar el mercado. Así, el mercado semanal de León se celebraba los miércoles³³, lo mismo que el de Villavicencio, cuyo fuero ha de ser algo posterior al de León³⁴. El de Nájera era los jueves, según el fuero concedido en 1076 por Alfonso VI y confirmado en 1136 por Alfonso VII³⁵. El mercado semanal de Sahagún se celebraba los lunes³⁶. En Belorado había una feria, como ya hemos dicho, pero también un mercado, que, según el fuero de 1116³⁷, se celebraba los lunes. El mercado de Castrocalbón también tenía lugar los lunes, según el fuero, similar al de León, otorgado en 1152 por la condesa doña María³⁸. Por concesión de Fernando II en 1173, la villa de Monasterio de Vega celebraba mercado los martes³⁹. El fuero de Villafranca del Bierzo, otorgado por Alfonso IX el 1-II-1192, regula el mercado mayor o semanal en un artículo similar a los ya citados de León o Castrocalbón, pero sin especificar el día de la semana en que se celebraba⁴⁰. Tampoco el fuero de Laguna de Negrillos, datado ca. 1205 y del que sólo se conserva el texto en romance expedido y confirmado por Fernando IV, especifica el día de la semana en que tenía lugar su mercado⁴¹.

6.3. El mercado diario (*mercatum quotidianum*) implica una clara tendencia hacia el comercio permanente, de acuerdo con las crecientes necesidades mer-

³² DÍEZ CANSECO, L., «Sobre los fueros del valle de Fenar, Castrocalbón y Pajares (Notas para el estudio del fuero de León)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1 (1924), p. 354.

³³ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 23, artículo 46: *Qui mercatum publicum, quod III^a feria antiquitus agitur, perturbauerit cum nudis gladiis, scilicet, ensibus et lanceis, LX^a solidos monet urbem persoluat sagioni regis.*

³⁴ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 174: *...et nullo homo non penior ad mercadeiro de dia martes ad die joves ora de misa.*

³⁵ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 288: *Si in die jovis qui est mercati dies in Nagera...*

³⁶ Fue concedido por Alfonso VI al monasterio de Sahagún y a su abad Diego el 25-x-1093. Vid. HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, III (1074-1109), León, 1988, doc. 911, p. 230, líneas 7-9: *Est autem illud mercatum constitutum in eadem villa Sancti Facundi, per unamquamque septimanam, die lunis.*

³⁷ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 411: *Et die lunis habeatis vestro mercato.*

³⁸ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 69, artículo 24: *Qui mercatum publicum, quod fit in secunda feria, perturbauerit cum nudis gladiis, scilicet, ensibus et lanceis, LX^a solidos monet regis persoluat, medietatem domino et medietatem concilio.*

³⁹ SERRANO, L., *Cartulario de Monasterio de Vega*, Madrid, 1927, p. 93: *Concedo etiam, uobis in perpetuum ut singulis diebus martis mercatum fiat in ipsa uilla...*

⁴⁰ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 153, artículo 17: *Se algun o mayor mercado que se faz una vez en la semana con cuchielo sacado, ou con espada, ou con lanza, ou con alguna outra arma andubier ao mercado, peyte sessenta sueldos.*

⁴¹ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 175, artículo 17.

cantiles. Dicha tendencia fue muy temprana en el reino asturleonés y en Castilla, pues ya en el s. X se atestiguan tiendas en León y Burgos⁴². Tres son los establecimientos permanentes que hay que poner en relación con el mercado diario: el azogue, la alhóndiga y la alcaicería.

El *azogue* (*azoge*, *açog*, *zogue*, *zoc*...) era el lugar en el que se realizaban las compraventas diarias entre los habitantes de una ciudad o villa, con tiendas, puestos y tenderetes colocados por los comerciantes y artesanos para vender hortalizas, carne, pescado, frutas y demás productos a los vecinos del lugar. Dicho valor se deduce ya de su etimología: *azogue* proviene del ár. *as-sûq* «el mercado». Corominas-Pascual dicen que no se conoce documentación antigua de este vocablo, que es palabra rara, que se empleó en antiguo catalán bajo las formas *assoch* y *açog* y que en castellano el término *zoco* sólo se emplea con referencia a Marruecos y otros países árabes⁴³. Nada de esto es cierto, pues *azogue* (o cualquiera de sus variantes) es término bastante frecuente a partir del s. XII. Se encuentra citado por primera vez en el fuero de Uclés (datado entre 1157 y 1163), que lo distingue del mercado semanal en el artículo X con las siguientes palabras: *Qui ropare in azoch, o qui pignoraret in die de mercado algun mercadero..., pectet X morabetinos*⁴⁴. En la documentación de la catedral de León sólo aparece una vez en referencia a la *ecclesiam Sancte Marie del Azogue, que est in Maiorica*⁴⁵, iglesia que en algún otro diploma se denomina *Sancta Maria de Mercado*⁴⁶. Pero este vocablo es muy frecuente en la documentación salmantina del último cuarto del s. XII, donde lo tenemos registrado hacia una docena de veces bajo las formas *azog(u)e*, *zogue* y *zoc*⁴⁷. Por último, la distinción entre el azogue y el mercado semanal queda muy clara en un documento de 1217 por el que el rey Fernando III concede a Frías el fuero de Logroño con ciertas exenciones y en el que se lee lo siguiente: *...mando quod illud mercatum quod uocatur açog sit sursum in la*

⁴² Vid. supra, nota 19.

⁴³ COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1980-1991, s.v. *zoco*.

⁴⁴ GROSS, G., «El fuero de Uclés, documento de mediados del siglo XII», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 188 (1991), p. 141. Se trata de un extenso trabajo en el que Gross, además de efectuar una transcripción lingüística del fuero anteriormente publicado por FITA, F., [«El fuero de Uclés», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 14 (1889), pp. 302-355], defiende convincentemente que la parte del fuero escrita en lengua vulgar con presencia de algunos términos latinos (artículo 1-216) debe datarse entre 1157 y 1163, mientras que la parte llamada «Fuero latino de Uclés» (artículo 217, muy extenso) se añadió en 1179, tal como consta después del citado artículo 217.

⁴⁵ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1.230)*. VI (1188-1230), León, 1991, doc. 1774 (datado en julio de 1203), líneas 3-4.

⁴⁶ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1.230)*. V (1109-1187), León, 1990, doc. 1500, p. 304, líneas 3-4: *...ecclesiam Sancte Marie de Mercado dictam, quam habeo in Maiorga*; y doc. 1502, p. 307, líneas 5-6: *...ecclesie Sancte Marie de Maiorga de Mercado*.

⁴⁷ MARTÍN, J.L., et alii, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca*, Salamanca, 1997, doc. 58, 72, 73, 80, 89, 93 (tres veces), 106, 107 y 108 (dos veces). La mayor parte de los ejemplos se refiere a casas situadas *in Azogue Veio, en la Zogue Viego, en la Zoc Velo*.



*mola, et aliud mercatum fiat in unaquaque die sabbati in collado*⁴⁸. Obsérvese que del azogue se dice *sit*, mientras que del mercado semanal se dice *fiat*. Esta idea de permanencia que caracteriza al azogue se ve reafirmada por la existencia de tiendas permanentes para el mercado diario, citadas sobre todo en los fueros portugueses.

Otro establecimiento permanente para la compraventa de mercancías fueron las alhóndigas o *alfondegas*, que eran importantes lugares de depósito y almacenamiento de cualesquiera mercancías, pero principalmente de cereales. Según Dozy y Engelmann, esp. *alhóndiga* proviene del ár. *al-fondac*, donde designa una hospedería, pero en España se aplica también a un almacén destinado a los mercaderes que iban a la ciudad para vender trigo⁴⁹. Corominas-Pascual y Eguilaz y Yanguas relacionan el término árabe con gr. *πανδογειον* «lugar donde se recibe a todo el mundo, fonda»⁵⁰. Parece que las *alfondegas* medievales empezaron siendo lo uno y lo otro, es decir, hospedería y almacén para uso de los mercaderes. Serían del rey o del concejo, lo mismo que los azogues. El primer testimonio hispano de este término se encuentra en un diploma leonés datado ca. 1035, donde no queda claro el valor del término *alfondega*, usado como linde de una corte, aunque creemos que se refiere más al edificio en general que a la posada con aposentos para que se alojasen los mercaderes forasteros⁵¹. Los dos siguientes testimonios se encuentran en un diploma aragonés de 1097⁵² y en otro valenciano de 21-v-1101, actualmente en el archivo catedralicio salmantino, por el que doña Jimena Díaz (la esposa del Cid) dona los diezmos de numerosos bienes suyos⁵³. Otro temprano testimonio se halla en un pacto de 1115 entre Alfonso el Batallador y los moros de Tudela, en el que *alfondeca* designa claramente un lugar de hospedaje⁵⁴. No hemos registrado más testimonios del s. XII, al menos en el reino asturleonés; pero sí del s. XIII, en el que empezó a predominar la acepción moderna de «casa pública destinada a la compraventa de trigo», aunque también de otros cereales.

Por último, otro establecimiento permanente para la compraventa de mercancías fue la *alcaicería* (*alcaecería*, *alcacería*...). Etimológicamente este sustantivo proviene del ár. *al-qaisārīya* «lonja a modo de bazar donde los mercaderes tenían sus tiendas», a su vez proveniente de *qaisar*, nombre dado por los árabes a los empera-

⁴⁸ GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III. Diplomas (1217-1232)*, Córdoba, 1983, doc. 9, líneas 18-19

⁴⁹ DOZY, R.P.A. y ENGELMANN, W.H., *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leiden, 1869² (reimpr. Amsterdam, 1982), s.v. *alhondiga*.

⁵⁰ COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *op. cit.*, s.v. *alhóndiga*; DE EGUILAZ Y YANGUAS, L., *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886 (reimpr. Hildesheim-Nueva York, 1970), s.v. *alhóndiga*.

⁵¹ RUIZ ASENCIO, J.M., ...IV (1032-1109), doc. 940, líneas 9-10, p. 58: *...de prima parte alfondega de illa regina*.

⁵² FORT CAÑELLAS, M.R., *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, 1994, núm. 324, pp. 85-86.

⁵³ MARTÍN, J.L., et alii, *op. cit.*, doc. 2, líneas 13-14: *...aduc etiam de molendinis et valneis, de tendis vel tabernis, de alfondicis vel de domibus, ...*

⁵⁴ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, pp. 416-417: *Et quod intrent in Tudela sinon v christianos de mercaders, et quod pausent in illas alfondecas*.

dores o *caesares* bizantinos⁵⁵. En España la forma originaria *alcaicería* no aparece hasta el s. XVI, pues inicialmente se usó *alcacería* por influjo de *alcazar*. Por lo demás, *alcaicería* podría ser una creación similar a lat. *basilica* «lonja» «gr. βασιλικός» «perteneciente al rey», pues, según parece, en un principio los emperadores bizantinos eran quienes autorizaban las *alcaicerías* a cambio de un tributo. Sea como fuere, el caso es que la forma catalana tenía en los siglos XIII-XIV la acepción de «mercancías»⁵⁶, mientras que en muchos fueros medievales aragoneses y conquenses se llamaba *alca(i)cería* a un conjunto de tiendas pertenecientes al rey y, al menos en la Baja Edad Media, alquiladas a los mercaderes judíos⁵⁷. Valdeavellano opina que, en efecto, la *alca(i)cería*, lo mismo que los azogues y las alhóndigas, era un conjunto de tiendas pertenecientes al rey, aunque también al concejo, por cuyo alquiler había que pagar una cantidad⁵⁸. Pero nadie cita ejemplos de este vocablo anteriores al s. XIII; ni siquiera M^a.R. Fort Canellas, a pesar de lo dicho unas líneas más arriba sobre los fueros aragoneses. No obstante, *alcaicería* aparece al menos en un diploma fechado el 1-XI-1166, por el que Alfonso VIII dona una tienda a Juan Zapatero: *...unam tendam que est in alchazeria, habens ante se sellarios et post se spartarios, in superiori uero parte habens duas tendas, iuxta portam illam que ascendit ad scicladores et inferiori quatuor tendas que ad publicam uiam deffluunt habere in perpetuum*⁵⁹. Como puede observarse, la delimitación de la tienda da lugar una descripción parcial de la *alcaicería* de la que formaba parte. Otro ejemplo anterior a 1230 se encuentra citado por Du Cange⁶⁰, que lo toma de un diploma aragonés.

7. Se ha discutido hasta la saciedad si la concesión de nuevos mercados sólo correspondía al rey⁶¹. En nuestro caso lo importante es que, de acuerdo con las peculiaridades de la monarquía leonesa (y castellana), probablemente durante los siglos IX-XII dicha concesión únicamente podía hacerla el rey, que otorgaba los ingresos totales o parciales del mercado a una determinada persona, el señor del mercado. La concesión de los mercados podía consignarse en un documento especial⁶² o en un fuero⁶³, pero en todo caso se consideraba y era un gran bien para la población correspondiente; y casi siempre incluía, al menos en la época aquí contemplada, la protección expresa del mercado mediante la prohibición de prender en él a

⁵⁵ COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *op. cit.*, s.v. *alcaicería*. CORRIENTE, F., *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, 1999, s.v. *alcaçaria*.

⁵⁶ DOZY, R.P.A. y ENGELMANN, W.H., *op. cit.*, s.v. *alcaicería*. DE EGUILAZ Y YANGUAS, L., *op. cit.*, s.v. *alcaicería*.

⁵⁷ COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *op. cit.*, s.v. *alcaicería*, p. 126.

⁵⁸ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *op. cit.*, pp. 75-76.

⁵⁹ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla...*, vol. II, p. 156, doc. 91, líneas 3-6.

⁶⁰ DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Graz, 1954 (reimpr. de la edición de 1883-1887), s.v. *alcheria*.

⁶¹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *op. cit.*, pp. 76-81, con bibliografía esencialmente germánica.

⁶² Tal es el caso del mercado semanal de Sahagún, concedido en 1093 por Alfonso VI al monasterio de los santos Facundo y Primitivo. Vid. supra, nota 36.

⁶³ Este procedimiento fue tan frecuente, que no merece la pena citar ningún ejemplo.

quien no fuese deudor o fiador, mediante el castigo a quien lo perturbase, el amparo a los mercaderes durante el viaje y otras disposiciones similares.

Los antiguos condes de Castilla, en cuanto que condes soberanos además de gobernadores de un territorio, frecuentemente hicieron concesiones totales o parciales de los ingresos de un mercado. Son bien conocidos los casos del conde Garcí Fernández y del conde Pedro Ansúrez⁶⁴. E incluso es posible, pero no seguro, que los condes de Castilla hubiesen concedido algún mercado. Si así hubiese sido, estaríamos ante la única excepción a lo dicho en el párrafo anterior, excepción que se comprende fácilmente por la «soberanía» de los citados condes.

8. La concesión del privilegio de percibir los impuestos o ingresos del mercado es lo que se denomina el privilegio del mercado. Así pues, el privilegio del mercado radica en los derechos de aduana⁶⁵, así como en el derecho de acuñar moneda. Pero en el reino de León y en Castilla el privilegio del mercado no incluye la concesión de acuñar moneda, de acuerdo con la peculiar fuerza y autoridad de la monarquía leonesa y castellana en comparación con las correspondientes monarquías del resto de Europa. En consecuencia, el estudio del privilegio del mercado en el reino asturleonés (y castellano) se limita esencialmente al estudio de los impuestos.

Los impuestos medievales relacionados con el mercado pertenecen básicamente a los llamados por Mayer impuestos indirectos⁶⁶, que todavía no se conocen adecuadamente. Los relativos al mercado se pueden clasificar en dos grupos: 1) impuestos sobre las transacciones y ventas en el mercado, a los que se deben añadir las penas pecuniarias por cuestiones relacionadas con dichas ventas; y 2) impuestos de tránsito, que gravaban la circulación de mercancías y personas por determinados lugares. Según Huvelin, unos y otros derivan del impuesto aduanero llamado *portorium* en Roma, que gravaba la circulación de mercancías⁶⁷.

8.1. En el reino asturleonés y en Castilla no sólo es difícil precisar las características de cada uno de los impuestos de transacciones o de tránsito, sino también delimitar las diferencias entre ellos. En efecto, es relativamente frecuente que *pedaticum/pedagium*, *portaticum/portagium/portazgo*, *teloneum*, *alcabala*, etc., aparezcan como impuestos sinónimos, o bien que uno de estos impuestos se presente con

⁶⁴ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *op. cit.*, pp. 96-98.

⁶⁵ A veces un mercado se concedía expresamente con inmunidad, como se observa en un documento de 1090 de Alfonso VI en el que confirma un privilegio concedido al monasterio de San Pedro de Cardaña por Fernando I, pero disponiendo que tres villas concretas sean libres e inmunes y que nadie las inquiete en su mercado. Vid. GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, vol. II, doc. 550 (27-VI-1190), pp. 943-944: *Statuo, itaque, ut omnes harum villarum incole, videlicet, de villa Sancti Martini de sub Burgos et de Villafrida et de Orbanelia, sint liberi, absoluti et immunes ab omni opere castellorum et ab omni expeditione publica et fossado et anubda... et ab omni foro malo, et nullus inquietet eos in mercato suo.*

⁶⁶ MAYER, E., *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V al XIV*, Madrid, 1925-1926 (reimpr. Aalen, 1991), I, pp. 296-312.

⁶⁷ HUVELIN, P., *op. cit.*, pp. 103-105.



caracteres diversos. Ello se debe a que tales impuestos, como otros muchos, reciben nombres distintos según la región geográfica, según el momento histórico, según la época del año o incluso según el lugar concreto en que se pagan (cf. *portaticum*, *pontaticum*, *montaticum*...).

Sea como fuere, nosotros aquí sólo vamos a hablar de aquellos impuestos relacionados con el mercado que aparezcan en la documentación asturleonés (y castellana) hasta 1230, fecha límite del presente trabajo.

8.2. Etimológicamente *portaticum* es un sustantivo formado en el bajo latín sobre *portus* con la probable contaminación de *porta*. En el latín medieval *portaticum* alternó con *portagium*; pero esta última forma no la hemos registrado en la diplomática asturleonés. De *portaticum* proviene *portazgo*, que aparece en el diploma núm. 1338 de la catedral de León, que es original y está datado el 4-I-1113.

El *portaticum* es, de forma muy clara, el impuesto asturleonés (y castellano) más frecuente de los relacionados con el mercado. Recaía sobre la circulación de mercancías principalmente, pero también sobre las transacciones realizadas en los mercados⁶⁸. Es un impuesto muy antiguo, pues ya está atestiguado en los siglos IX y X⁶⁹, aunque sólo abunda desde los siglos siguientes. De acuerdo con su amplitud semántica, el *portaticum* se recaudaba en las puertas de las ciudades al entrar y salir las mercancías, en el camino, en el mercado y en cualquier lugar, tal como se lee en una donación hecha el 13-VII-1181 por Alfonso VIII al monasterio de Rocamador⁷⁰.

La amplitud semántica de *portaticum* pone este término en relación con *teloneum*, vocablo latino tomado del griego que persistió en la Edad Media gracias a la ampliación de su significado («oficina de recaudador de impuestos» + «impuestos»). En efecto, se sabe que durante el imperio franco los impuestos relativos al comercio recibían el nombre genérico de *telonea*⁷¹. Pues bien, *portaticum* debió de experimentar en el reino asturleonés un proceso muy similar al de *teloneum*, ya que un documento de 17-XI-1072 identifica plenamente ambos términos⁷².

⁶⁸ MAYER, E., *op. cit.*, I, p. 296.

⁶⁹ GARCÍA LARRAGUETA, S., *op. cit.*, p. 22, líneas 15-17 (vid. supra, nota 10); Id., *ibid.*, doc. 7 (v-857), p. 28, líneas 23-26: *Non reddat aliquid pro homicidio... non portaticum in officinis salinarium; MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M., op. cit.*, doc. 8 (30-XI-905), p. 31, líneas 15-16: *Et insuper precepimus ut omnis civitatis regni nostri nullum portaticum vobisprehendant; SÁEZ, E., op. cit.*, doc. 64 (18-XII-[914-924]), p. 110, líneas 9-10: *Item et pro altaris luminibus damus atque offerimus de nostro portatico...; MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M., op. cit.*, doc. 99 (3-IV-945), p. 133, l. 23: *...unde ex nobis ex inde portatico non pre[en]dant; Id., ibid., op. cit.*, doc. 155 (19-VIII-957), p. 194, líneas 11-12: *...concedimus tertiam partem ex omni portaticum quantum usum est reddendi in mercato de Sile ab omni integritate.*

⁷⁰ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla...*, II, doc. 372, p. 643, líneas 20-25: *Dono etiam et concedo habitatoribus de Fornicellos et de Orbanelia pro foro in perpetuum ut numquam de cetero ab ipsis portagium, de quibus nunquam rebus exigatur nec accipiatur in eundo nec in redeundo in toto regno meo, nec in via nec extra viam, nec in mercato nec extra mercatum, nec in aliquo alio loco.*

⁷¹ HUVELIN, P., *op. cit.*, p. 570.

⁷² RUIZ ASENCIO, J.M., *...IV (1032-1109)*, doc. 1182, por el que Alfonso VI suprime el portazgo que tradicionalmente se cobraba a todos los transeúntes, incluidos los peregrinos a Santiago, en el



8.3. El *decimum* era un impuesto sobre la importación y la exportación que se recaudaba en los puertos marítimos y del interior; pero la falta de espacio no nos permite hablar aquí de él ni de sus relaciones con el *portaticum*, que ponen de manifiesto un doble sistema de impuestos⁷³. Como es obvio, tampoco hablaremos de la *lesda/lezda/leuda*, que es un impuesto de tránsito y sobre las ventas similar al *portaticum*, pero propio del noreste español y del sur de Francia. Por último, tampoco podemos hablar de la *alcabala*, otro impuesto sobre las ventas parecido al *portaticum*, pero mucho más moderno que éste.

8.4. *Pedaticum* es, desde el punto de vista etimológico, un sustantivo formado en el bajo latín sobre *pes*, *pedis* y que en el latín medieval alternó con *pedagium*, única forma atestiguada en el reino asturleonés. Las formas romanceadas o ya romances *peage*, *pedaje*, *peaje*, etc., parecen provenir del francés o del catalán. Se trata de un impuesto que pagaban los mercaderes a cambio de utilizar los caminos para el traslado de sus mercancías. Sin duda, el *pedagium* es uno de los más importantes impuestos medievales de tránsito. Se diferencia de *portaticum*, hecho que está testimoniado en la diplomática asturleonés⁷⁴ y en el fuero castellano de Miranda de Ebro concedido en 1099 por Alfonso VI⁷⁵.

Otras veces *pedagium* era sinónimo de *portaticum*, se confundía con éste, siendo entonces un impuesto sobre las entradas y salidas de mercancías en las poblaciones, por lo que en tales casos se cobraría a las puertas de éstas. Tal sinonimia es de índole vulgar, según se aprecia claramente en el fuero dado a Balbás en 1135 por Alfonso VIII⁷⁶. Y, a pesar de la conocida relajación léxica de las conjunciones coordinantes en el latín medieval documental, también creemos observar la identificación de *pedagium* y *portaticum* en un diploma de la catedral de Oviedo fechado el 27-III-1184⁷⁷ y en otro posterior del monasterio de Trianos⁷⁸.

castillo de Santa María de Autares. En las líneas 13-15 de la p. 426 dice lo siguiente: *...ubi consuetudo fuit usque ad unc diem depopulari et depredari omnes transeuntes occasione telonei quod portaticum dicimus*. Y unas líneas más abajo dice así: *Hanc erco deprecationem telonei uel portatici remittimus et relinquimus*.

⁷³ Para ambas cuestiones, vid. MAYER, E., *op. cit.*, I, pp. 296 y 298-300.

⁷⁴ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M., *...v (1109-1187)*, doc. 1627 (24-VI-1181), p. 519, líneas 18-19: *Et si ipsi homines uestri cum mercaturis quas habeatis per regnum transierint, de todo pedagio et portatico soluti maneant*.

⁷⁵ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 347: *...nec pectent portagium, nec pedagium, ...nec montaticum in nostro regno*.

⁷⁶ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 516: *Præterea quicumque in his duabus collationibus habitaverit non det pedagium, quod vulgo dicitur portazgo, en Burgos, ... neque in Palenzuela*.

⁷⁷ GARCÍA LARRAGUETA, S., *op. cit.*, doc. 200, p. 482, líneas 15-16: *Concedo decimam partem tam... quam de toto pedagio siue portatico*.

⁷⁸ CASTÁN LANASPA, G. y CASTÁN LANASPA, J., *Documentos del monasterio de Santa María de Trianos (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1992, doc. 55 (2-X-1197), por el que Alfonso IX exime de portazgo o de derecho de paso al ganado y a los pastores del monasterio de Trianos, p. 56, líneas 5-6: *Notum uobis facio per hanc cartam quod ego libero et absoluo de portatico siue pedagio per totum regnum meum bestias illas cum hominibus suis*.

8.5. Otros impuestos de tránsito relacionados con *pedaticum/pedagium* son los siguientes: el *rotaticum/rotagium*, así llamado por gravar toda clase de mercancías transportadas sobre ruedas, principalmente el vino; y el *passaticum/passagium*, impuesto referido al paso de animales. Pero no los estudiaremos aquí, ya que ninguno de ellos lo hemos registrado en la diplomática asturleonense hasta 1230.

9. Los mercados medievales gozaron siempre de una normativa o reglamentación jurídica que resultaba beneficiosa para las relaciones comerciales. Algunas de esas normas tendían indefectiblemente a la concentración de todo el comercio en el mercado, es decir, obligaban a los vendedores a acudir al mercado para realizar allí las transacciones comerciales y les prohibían comerciar fuera del mercado. Es lo que se denomina mercado coactivo, que facilitaba mucho el control para la percepción de los impuestos⁷⁹. Esto no implica que no se hiciesen ventas fuera del mercado; pero se consideraban algo irregular y excepcional, por lo que muchas veces estaban sujetas a penas pecuniarias. Lo normal era el mercado coactivo.

En los fueros y en la documentación diplomática del reino de León y de Castilla existen bastantes testimonios referidos a la obligación de acudir al mercado para vender en él los productos. Se exigía el pago de un impuesto en el caso de ventas efectuadas fuera del mercado o en las casas, aunque no siempre. Por ejemplo, el fuero de León dispone que los habitantes de la ciudad puedan vender la cebada en su casa, lo mismo que los vinateros que no lo sean por fuero, y en ambos casos sin pagar impuestos a la autoridad correspondiente⁸⁰. Los artículos 15 y 20 del fuero de Castrocalbón son muy similares a los del fuero de León⁸¹. El fuero de Miranda de Ebro obliga a los habitantes del alfoz a ir tres veces al mercado en el mes de marzo⁸². El fuero de Uclés exige vender la cebada en el mercado, o bien que se pague un maravedí⁸³. Un privilegio de Fernando III de 22-IX-1219⁸⁴ confirma a los habitantes de Medina de Pomar el fuero que les fue concedido por Alfonso VIII, según el cual podían comprar un caballo, mulo o asno únicamente en el mercado⁸⁵. Los hombres de Sahagún tienen libertad para vender pan y vino, según el fuero dado en 1152 por Alfonso VII y el abad Domingo⁸⁶. Y así sucesivamente.

⁷⁹ HUVELIN, P., *op. cit.*, pp. 198-199; MAYER, E., *op. cit.*, p. 301.

⁸⁰ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 21, artículo 33: *Omnes morator ciuitatis uendat ciuariam suam in domo sua per rectam mensuram sine calumpnia*; p. 23, artículo 39: *Qui uinitarius non fuerit per forum uendat uinum suum in domo sua sicut uoluerit per ueram mensuram et nichil inde habeat sagio regis*.

⁸¹ Id., *Ibid.*, p. 69.

⁸² MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 349: *et illi qui sunt de isto alhoce, veniant in Martio ad tres mercados, et cerquent in villa, et sint quiti de pedagio*.

⁸³ GROSS, G., *artículo cit.*, p. 155, artículo 94: *De ciuera qui la quisiere uendere adducat illam a mercado, et si foras mercado uenderit, pectet i morabetino*.

⁸⁴ GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas... III*, p. 114.

⁸⁵ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla... III*, p. doc. 951, p. 649, líneas 35-37: *Et populator de Medina, si comparauerit equum vel equam, mulum vel mulam, asinum vel asinam, non emat nisi in mercato aut in maiori vico ville*.

⁸⁶ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 73, artículo 9: *Et homines Sancti Facundi vendant panem suum et vinum per mensuram rectam quando voluerint*. Creemos que este artículo, lo mismo que los dos de

A veces el pago del impuesto por las ventas era anual o incluso semanal, lo que seguramente indicaba que tales ventas podían realizarse o no en el mercado⁸⁷. En cualquier caso, todos estos datos y otros muchos ponen de manifiesto la existencia del mercado coactivo para que todo el mundo se viese obligado a pagar los impuestos o, de no ser así, para favorecer el mercado local. Esto explica que algunos fueros permitiesen a los habitantes del lugar vender sin pagar tributos e incluso fuera del mercado. Por el contrario, los foráneos a veces pagaban una parte del portazgo a quien les diese hospedaje, tal como se observa en el fuero dado en 1126 a los habitantes de Santa Cristina (Zamora): *Si aliquis venerit ad Sanctam Christinam cum aliqua mercatura, de qua debeat ibi dare portaticum, det tertiam partem hospiti suo et duas partes ad palatium*⁸⁸. Sin duda, ésta era una buena medida para que el vendedor foráneo no se librase de pagar impuestos.

10. Como ya hemos dicho, para proteger a los vendedores y compradores los mercados medievales tuvieron una organización jurídica especial, que garantizaba la paz del mercado con un derecho más riguroso que el común, con una metódica labor policial sobre las mercancías y los mercaderes, con funcionarios especiales, etc.

10.1. Así pues, la paz del mercado fue uno de los componentes esenciales del mercado medieval. En el reino de León está documentada casi desde los primeros testimonios escritos del reino, en los que los perturbadores son castigados a pagar una multa de sesenta sueldos⁸⁹. El mismo tenor tiene el artículo 47 del fuero de León, pues estaba obligado a pechar sesenta sueldos aquél que en el día del mercado prendiese fuera del mismo a alguien que no fuese deudor suyo, e incluso el sayón y el merino que prendiesen a alguien en el día del mercado o le quitasen algo por la fuerza recibirían cien azotes y pagarían cinco sueldos al concejo⁹⁰; o sendos

la nota 80, implica una exención de impuestos; pero sin ser expresamente manifestada, lo que ocurre también en otros muchos casos.

⁸⁷ Id., *ibid.*, p. 21, artículo 30: *Omnes uinitarii ibi commorantes bis in anno dent suos asinos maiorino regis, ut possint ipsa die ad domos suas redire, et dent illis et asinis uictum abunde. Et per unumquemque annum ipsi uinitarii semel in anno dent VI denarios maiorino regis*; p. 23, artículo 43: *Panatarie dent singulos argenzos sagioni regis per unamquamque ebdomadam*; p. 23, artículo 44: *Omnes mazellarii de Legionem per unumquemque annum in tempore uindemie dent sagioni singulos utres bonos et singulas arrelde de seuo*. Algunos de estos capítulos están más claros en el fuero de Villaviciencia (vid. MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, pp. 171-174), que sigue muy de cerca al de León.

⁸⁸ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 225.

⁸⁹ Vid. *supra* los textos latinos de las notas 33, 38 y 40, referidas a los fueros de León, Castrocalbón y Villafranca del Bierzo respectivamente.

⁹⁰ RODRÍGUEZ, J., *op. cit.*, p. 23: *Qui in die predicti mercati a mane usque ad uesperum aliquem pignorauerit nisi debitorem aut fidiatorem suum, et istos extra mercatum, pectet LX^o solidos sagioni regis et duplet pinnuram illi quem pinnurauit. Et si sagio aut maiorinus ipsa die pinnuram fecerint aut per uim aliquid alicui abstullerint, flagellet eos concilium sicut supra scriptum est Cum. flagellis et persoluat concilio V solidos. Et nemo sit ausus ipsa die contradicere sagioni directum quod regi pertinet.*



artículos de los fueros de Castrocalbón y Villavicencio, otorgados según el de León. El fuero de Palenzuela, datado el año 1074, establece una clara diferencia entre los vecinos de la villa y los forasteros, pues aquéllos no estaban sometidos a la tasa regia caracterizada por el pago de sesenta sueldos en los casos de indemnización por faltas o delitos cometidos en el mercado o en el día del mercado⁹¹. Y así sucesivamente.

10.2. Con frecuencia la paz del mercado no sólo atañía al lugar y día en que se celebraba, sino también a los viajes de ida y vuelta de los comerciantes (el *conductus*), en los que éstos no podían ser prendidos ni golpeados sin incurrir el infractor en multas muy severas. Así, el concilio compostelano del año ¿1112? dice en su artículo 23: *Mercatores, romarii et peregrini non pignorentur; et qui aliter egerit, duplet que tulerit et sit excommunicatus et solidos LX^a persoluat domino illius honoris*⁹². Algo similar se lee en el fuero de Guadalajara de 1133⁹³. Citamos un último ejemplo, del año 1156, que lo extraemos de la obra titulada *Documentos del archivo de la catedral de Orense*, Orense 1917, 51, en donde Fernando II concede al obispo don Pedro y a sus sucesores el pleno dominio de la ciudad: *Alienige etiam siue franci siue alii causa uendendi uel emendi ad ipsam ciuitatem secure ueniant et sub protectione nostra positi neminem timeant*.

11. Concluimos ya, después de haber pasado revista, con más o menos profundidad y apartándonos de la usual metodología de exposición en los estudios léxicos, a más de una docena de términos latinos medievales (*mercatum, forum, tenda, feria, azogue, alfondega, alchazeria, portorium, portaticum, teloneum, decimus, leuda, alcabala, pedagium, rotaticum, passaticum*). Simultáneamente hemos estudiado diversos aspectos de los mercados asturleonés (y castellanos) desde el s. IX hasta 1230: aspectos históricos, tipos de mercados, impuestos relacionados con los mercados, el mercado coactivo, la paz del mercado. Pero pensamos más en las cuestiones que no hemos abordado: los funcionarios del mercado, abusos de los mercaderes, situación topográfica de los mercados, sobre los pesos y las medidas en los mercados, el mercado en relación con el origen de las ciudades, etc. Algunas de ellas las abordaremos en otra ocasión, probablemente próxima, pues el estudio de los mercados medievales hasta el reinado de Fernando III o de Alfonso X es complejo por la escasez de datos y la variedad de fuentes, pero apasionante.

⁹¹ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 276: *Et si homo de Palenciola voltam fecerit in mercado, non sit captus ni despejado. - Et si homo de foris villa fecit voltam in mercado, pectet sesaginta solidos et veniat ad carceram.*

⁹² LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1902, vol. III, p. 92.

⁹³ MUÑOZ Y ROMERO, T., *op. cit.*, p. 509: *Mercadores que vinieren alli no les pendren ningun home, ni en carrera, ni en ciudad; y si alguno los pendriere, peche al rey sesenta sueldos.*

EL ESCENARIO SOCIAL COMO DELIMITADOR DE ESPACIOS EN EL TEATRO QUINIENTISTA PORTUGUÉS

Micaela Carrera de la Red
Universidad de Valladolid

RESUMEN

En el teatro quinientista portugués la fuerza escénica viene reflejada por los personajes mismos que se convierten en parte de un decorado social que pone de relieve, con ciertos visos caricaturescos, aquellos rasgos que tanto el autor como los posibles espectadores identificaban como propios de cada grupo, haciendo de estos personajes prototipos. Entre estos personajes ocupan un puesto relevante las «regateiras» o vendedoras ambulantes. A través de varios autos de la escuela vicentina, la autora analiza esta figura y su importancia en la sociedad portuguesa del XVI.

PALABRAS CLAVE: teatro medieval, literatura social, instituciones, filología.

ABSTRACT

The scenic vigour displayed by sixteenth century Portuguese drama stems mainly from a specific set of outstanding characters that, endowed with caricaturesque traits, become a part of the social scenery. As such, they were identified, both by the dramatists and the audiences, as representative of certain groups, evolving thus into specific types. Among them, one of the most relevant figures are those of the «regateiras» or wandering female sellers. The author of this article focuses her attention on this itinerant figure and its importance in sixteenth century Portuguese society as reflected in diverse plays belonging to the Vincentine school.

KEYS WORDS: medieval drama, social literature, institutions, philology.

(...) porque quem faz a casa na praça:
cada hum rema pera sua openiam (...)
(António Ribeiro Chiado, *Auto das Regateyras*)

APROXIMACIÓN A LOS MARCOS ESCÉNICOS EN EL TEATRO QUINIENTISTA PORTUGUÉS

Dejaba constancia Carolina Michaëlis de Vasconcellos (1922, 1949) de la superioridad de la escena española frente a la portuguesa durante el siglo XVI, por la

cantidad de obras y por la riqueza y calidad de las mismas. Pero en realidad, al margen del aspecto cuantitativo, la investigación y estudio ulteriores (Bell 1940, Alonso 1973, Reckert 1980) han demostrado que esa superioridad es inexistente. En aspectos relevantes del discurso dramático y en los estilos discursivos que éste encierra se encuentran denominadores comunes a ambos dominios geográficos y políticos, de tal forma que lo que está más acorde con la realidad en el período quinientista —y también en el siglo XVII (Rodrigues 1996: 519)— es la referencia a un «teatro peninsular». La proximidad se constata en el tratamiento que se da a la puesta en escena, a los argumentos y a los diálogos.

Superada en gran medida la dificultad de distinguir géneros en los siglos XIII y XIV de la Edad Media (Yllera 1996: 443-455), el tipo de argumento crea diferencias en el modo de concebir el espacio escénico entre aquellas obras dramáticas de carácter religioso y aquellas otras de tema profano. Ciñéndonos al ámbito portugués, las obras de índole religiosa de los autores portugueses del siglo XVI participan aún de la manera de escenificar recogida de la más pura tradición medieval con desarrollos paralelos en otras zonas europeas y que había estado muy viva en Portugal durante los siglos XIV y XV (Asensio 1974; Rodrigues 1995: 8-9). Así por ejemplo, L. Stegagno (1969: 29-30) menciona unos documentos de 1435 en los que se recoge la tradición de los monjes de Alcobaça de celebrar una procesión por el monasterio el día del *Corpus Christi* con «juegos dramáticos» para los que adquirían máscaras (de diablo, de ángeles, etc). Se escenificaban *autos* navideños y de pasión tanto en el interior de la iglesia como en el atrio o bien en la plaza pública, con un tablado fijo o sobre carros móviles que procesionaban; lo mismo sucedía en España (Soemaker 1957 / 1973³; Pérez Priego 1982: 197-202, 1988). Las obras de carácter profano, si bien contaban asimismo con la posibilidad del gran escenario en que se convertía un templo, tampoco desaprovechaban los otros ámbitos de escenificación, desde las plazas públicas hasta los palacios reales y nobiliarios. Lo habitual era que las representaciones se desplazaran allí donde en cada momento se encontraba la Corte, que gustaba tanto de obras relacionadas con las fiestas litúrgicas como de representaciones para celebrar las fiestas del reino, encargadas a aquellos autores que recibían licencia. Éste fue el caso de Gil Vicente (Reckert 1963, 1977; Saraiva 1972; Zimic 1981, 1982; Buescu 1984), quien escenifica ante Manuel I —rey desde 1495— en la fiesta del *Corpus Christi* de 1504, en una iglesia, la de las Caldas de Lisboa, la que se reconoce como su primera obra, el *Auto de Sam Martinho*, pero que en momentos ulteriores traslada a otras ciudades las representaciones de sus *autos*. Así, en el Hospital de Todos-os-Santos de Évora escenifica *el Auto da Barca do Purgatorio* (1519); en el Palacio del Infante Dom Henrique, dentro del Convento de Cristo de Tomar, ante el rey João III la *Farsa de Inês Pereira* (1523) (Spina 1965); en el palacio de Almeirim, ante la reina Catalina en 1527 el auto *Breve Sumário da História de Deus*. No obstante, son los palacios reales de Lisboa, primero el Paço de Alcáçova y después el Paço da Ribeira, los que acogieron el mayor número de representaciones gilvicentinas, primero ante Manuel I y después ante João III, quien también fomentó representaciones en su palacio de Coimbra, sede posteriormente de la Universidad.

Mientras esto sucedía con Gil Vicente, «mestre da balança» y «trovador» —según calificativos concedidos en su extraordinario estudio por A. Braamcamp

Freire (1944)— otros dramaturgos que recibían igualmente licencia pero no gozaban tan directamente del favor del rey —o de la reina— solían contar como marco de sus estrenos y representaciones con las casas de hombres nobles y ricos, que les cedían espaciosas moradas para acoger sus obras y, en no pocas ocasiones, se convertían en mecenas suyos. Esto se deja ver en el *Auto dos dous Ladrões* del escritor post-gilvicentino Antonio de Lixboa, que en el introito del pliego suelto en el que se conserva impreso consta como «Representado ao conde de Vimioso», o con el anónimo *Auto dos Sátiros*, que E. Asensio (1950: 186-249) descubrió entre los pliegos sueltos de la Biblioteca Nacional de Madrid y del que ofrece el dato de su representación antes de 1557 en casa de Dom António de Ataíde, favorito de João III.

Una referencia metateatral corrobora lo habitual de esta situación. A través de un diálogo contenido en el anónimo *Auto das Capelas*, sin fecha pero con ciertos visos de probabilidad de haberse compuesto hacia el 1545 (Michaëlis Vasconcellos 1922; Carrera de la Red 2000: 523-537), se nos habla sobre la representación de un auto a la que acude el protagonista, Dom Lopo, con un criado suyo y que tuvo lugar en la casa de un tal Jam Alberto de Liam, un personaje al parecer amigo de estas representaciones. También se dan otros datos, de tipo de que el auto era *enfadonho* («fastidioso») y que era «obra de uno del Alfama», el barrio ribereño del Tajo más conocido de la cosmopolita ciudad de Lisboa, situado precisamente «nas alfurxas de Lixboa», cuyas calles, plazas, casas y fuentes son en tantas ocasiones escenarios de la acción de autos que, en parte por esto, tanto gustaban al público lisboeta.

A finales del xv y en el xvi la línea de la diferencia argumental «religioso frente a profano», poco consistente ya en la baja Edad Media, tanto que es negada como criterio de tipología de géneros literarios por A.E. Knight (1983), se vuelve aún más tenue y se traspasa con suma facilidad, con frecuencia hacia la secularización de las escenas religiosas. H. López Morales (1980) lo estudia en el *Auto o farsa del Nascimento* de Juan del Encina, y lo que allí se afirma de la figura del «pastor» se puede aplicar en el caso de uno de los dramaturgos más valorados de la «escuela vicentina», Baltasar Díaz, conocido como «el ciego de la isla de Madeira», en un auto de temática religiosa pareja con el de Encina: *Auto do nascimento de Nosso Senhor Iesu Christo novamente feyto por Baltasar Diaz*, con dos pastores («hû chamado Benito e outro Bartolo»), cuya intervención en escena lleva a un cambio de registro provocando la secularización del contenido, expresado en castellano en esta ocasión, con una visión mucho más terrenal —erasmista y reformista, sin duda (Tavani 1965)— de la ética y moral religiosa:

BENITO

O que linda praderia,
que prado para hazer fiestas,
que lindeza de florestas,
que barbecho de alegria,
que montañas tan compuestas!
o que prado para siestas,
o que fuentes y que caños,
o que valles tan estraños,
o que ricas choças estas,
para los nuestros rebaños!



(...)
 Mas pues tengo de costumbre
 holgar donde hay holgança,
 no me curo de membrança
 quiero hazer luego la lumbre
y enchir luego la pança.
 Que mas vale la esperança
 que hombre tiene de bivar
 que pensar que ha de morir
 ni tener dello membrança,
sino holgar y reyr.
 (...)

vv. 1-40

En línea con lo anterior, por lo que los autos de temática religiosa no quedan fuera, se puede afirmar que la mayoría de autos del siglo XVI portugués, sobre todo los post-gilvicentinos, unos mejor contruidos que otros, participan de ser obras inspiradas en la vida. La idea queda muy bien expresada en la comparación que hace L. Stegagno del teatro portugués renacentista con un «sismógrafo [...] registrando os pensamentos, costumbres e modo de ser de toda a sociedade» (1969: 21). Tradicionalmente se ha admitido que con el «teatro peninsular» del XV y, sobre todo, del XVI nos encontraríamos ante la primera literatura social de nuestra historia: Juan del Encina, Lucas Fernández, Torres Naharro, Sánchez de Badajoz, en el dominio español (Weber de Kurlat 1976: 172-185), o Gil Vicente, en el portugués, escriben fruto de la necesidad vital, más que simplemente literaria, de dar cauce a los problemas vividos por sus autores (A. Hermenegildo 1971). Asimismo, es sabido que los temas y «mundos sociales» que reflejan con más diligencia y maestría son aquellos que se vinculan con el repertorio del nivel más popular de la sociedad.

Sobre la calidad de los espacios escénicos concretos de las obras teatrales quinientistas cabe diferenciar dos estilos: aquel que no repara en artificios escénicos ni en decorados ni en vestidos lujosos para los actores, que se dirigían a la Corte y se componían por encargo para celebrar triunfos y hechos memorables, sobre todo para el engrandecimiento de la corona portuguesa, y aquel otro en el que, al abordar temas vinculados a la cotidianeidad, no precisan grandes montajes, sino que en un único decorado llevaba a cabo toda la obra con los actores acumulados en la escena, escondidos o disimulados hasta que les tocaba salir a escena. Ya en Gil Vicente se inaugura la doble manera de concebir el papel del recinto escénico, ya que en ocasiones concedía primacía al «espectáculo escenográfico» y en otras muchas representaba con «palabra y gesto» como recurso escenográfico principal (Rodríguez 1995: 22). El mundo de la escena del resto del siglo está ocupado por representaciones de los nombrados *autos* —también *práticas*, *curas* o simplemente con el genérico *obras*— pertenecientes a la llamada desde ambientes eruditos portugueses del siglo XIX «escuela de Gil Vicente» y que en realidad es más bien un grupo muy heterogéneo de autores dramáticos, contemporáneos y epígonos de Gil Vicente, al cual tienen como referente esencial. En estos autos «post-gilvicentinos» es donde prevalece la fuerza y poder dramáticos de los personajes y lo que ellos son



capaces de transmitir a través de sus diálogos. La fuerza escénica descansa no en los fondos ni decorados ni en las mansiones que reflejan los sucesivos ambientes que acogen a los actores, sino en cada uno de los personajes mismos que se convierten en parte de un decorado social que desfila por la escena acrecentando y poniendo de relieve, con ciertos visos caricaturescos, aquellos rasgos que tanto el autor como los posibles espectadores identificaban como propios de cada grupo social haciendo de estos personajes prototipos. Deja ya de interesar si la representación se hacía en una plaza o en una casa particular, porque la plaza y la calle, la casa y el palacio real están presentes en los distintos personajes y en los temas que se tratan en la escena. Al final, el efecto era que el público, hombre corriente, ciudadano de a pie, con la conciencia más o menos acusada de pertenencia a un grupo racial, social, profesional, de determinada edad o sexo, se instalaba en la escena.

LA SOCIEDAD PORTUGUESA INSPIRADORA DEL TEATRO: EL GRUPO DE MERCADERES, VENDEDORES, CRIADOS Y ESCLAVOS

Para abordar este apartado, son determinantes las claves proporcionadas por un trabajo de tipo histórico dedicado a dibujar el panorama económico y social de Portugal en el período comprendido entre mediados del xv y hasta mediados del xvi, mediante el análisis de diferentes fuentes tanto archivísticas como libros de viajes, crónicas, correspondencias e incluso obras pictóricas. Me refiero al trabajo de A.C. de C.M. Saunders (1982), que trata de forma magistral la interrelación existente entre hombres libres y hombres esclavizados (simplemente, esclavos) como clave en la comprensión de la dinámica de la sociedad portuguesa de aquel siglo. Hay momentos de la exposición de la realidad social que se corresponden de forma rigurosa con distintas escenas de las obras de teatro quinientistas. Ése es, en realidad, el objeto último de esta exposición: mostrar el reflejo fiel de las mentalidades y de la vida social del Portugal del siglo xvi en el escenario de las piezas dramáticas.

EL PORTUGAL DEL SIGLO XVI, UNA SOCIEDAD ESCLAVISTA

Todos los portugueses eran propietarios de esclavos. Según Saunders (1982: 62), a mediados del siglo xvi, Lisboa era una ciudad de 100.000 habitantes, con 9.950 esclavos y unos 2.500 desempleados —2.000 mujeres y unos 500 hombres—. Aunque no dejaba de haber una clase poderosa en lo social y en lo económico, la mayoría de la población la componía gente de clases bajas, y, a su vez, la capa más baja de entre las bajas la conformaban los esclavos, personas de otras razas que eran poseídas por gente de casi todas las clases en Portugal y estaban empleadas en casi todos los sectores de la economía, con lo que no es extraño que en muchas ocasiones trabajaran al lado de blancos libres. Como ejemplo Saunders (1982: 84-85) pone una explotación agrícola, donde del total de trabajadores el seis por ciento eran *criados* pero otro diez por ciento eran esclavos. Y también podían encontrarse esclavos en las estancias de la nobleza aun cuando el servicio en las cortes era una ocupación



negros solían estar bautizados con frecuencia. Después de 1497, cuando los musulmanes y judíos libres residentes en Portugal fueron obligados a convertirse al cristianismo, estos nuevos cristianos se unieron a los otros cristianos en el derecho no restrictivo de poseer esclavos. Y esto en franca contradicción con el hecho de que socialmente los negros, como los moros y los judíos, eran lo más bajo de lo bajo, simples bestias en forma humana. A todos ellos se les conceden insultos del tipo «perro» o «perra», en portugués *cão*, *cadela*. De llamar animales a los esclavos a tratarles como tales sólo había un paso. La crueldad de esta realidad social se deja traslucir en escenas como la ya famosa del «Negro de Beni», pasajero de la *Nao d'Amores* de Gil Vicente (1527), quien quiere entrar en la nave para olvidar el amor hacia una muchacha que es cruel con él, porque él le dice «mi vida» y ella le llama «perro»:

NEGRO

Quere boso que mi bai
 buscar o poco de venturo,
 que a mi namoraro sai
 de moça casa sua pai,
 que tem saia verde-oscuro,
 firalga masa que gavião:
 tem boquinho tão sentira:
eu chamar ele minho vira,
e ele chama-m'o cão.

vv. 527-535

[‘Queréis vos que me vaya / a buscar un poco de ventura, / pues yo estoy enamorado / de una moza a la que casa su padre, / que tiene saya verde oscura, / hidalga más que gavilán, / tiene una boca tan sentida: yo le llamo mi vida y ella me llama perro’.]

LAS PLAZAS PÚBLICAS DE LISBOA, MERCADOS DE ESCLAVOS

Esta posesión tan amplia de esclavos era rara en Europa fuera de la Península Ibérica, e incluso los castellanos estaban sorprendidos de que portugueses relativamente pobres fueran dueños de esclavos, sólo explicable porque Portugal estaba envuelto de manera extraordinaria en el comercio de esclavos. En el mercado se podía fácilmente adquirir un esclavo y se podía adquirir esclavos enfermos muy baratos en la *Casa de los Esclavos* (*Casa dos Escravos*), situada en la ribera del Tajo¹. Aunque los esclavos en general costaban bastante y estaban así asociados de manera particular con la aristocracia y las clases más confortables, no obstante mercaderes y comerciantes podían también permitírselos, como se observa en estos cuadros:

¹ Cfr. *Anexo 1*: Plano de Lisboa de finales del siglo XVI, recogido por Saunders 1982: 56.



Nobleza
 status imputado (Señor)
 viuda de noble
Religioso
 casa religiosa (Santa Leira)
Gobierno
 contador
 escrivão (notario)
Hombres profesionales
 doutor, bacharel (abogados)
Hombres de negocios
 mercaderes
 tanoeiro
 sapateiro

Dueños de esclavos que eran bautizados o eran padres de niños bautizados en la Catedral de Oporto, 1540, 1544 (cf. A.C. de C.M. Saunders 1982: 64).

Nobleza
 estado por ser noble (don, dona)
 conocido por ser noble
Criados de nobleza
 vedor de meirinho mor
 amo
 violeiro
 trombeiro
Religioso
 Cardenal Dom Henrique
 inquisidor
 prior, priora
 casa religiosa (Santa Clara)
 sacerdotes
 bacharel da Sé
Criados de religiosos
 hijas de ama de llave de cardenal
 criado de cardenal
Gobierno y judicatura
 vereador (concejal municipal)
 juiz de orfaos
 provedor
 chanceler
 almoxarife
 escrivão, tabelido (notarios)
Hombres profesionales
 doutor, bacharel, licenciado
 fisico
 curador (curandero/-a)
 humanista (García de Resende)



Comerciantes
craveiro (hacedor de clavos de herraduras)
 comerciante
ourives (orfebre)
sapateiro
pedreiro
trapeiro
ferrador
 Comerciantes
tintoreiro
serralheiro
carreteiro
barbeiro
pichaleiro (herrero de estaño)
parteira
 Agricultores
lavrador
pastor

Dueños de esclavos enterrados por la Misericordia de Évora, 1537-8
 y 1547-55 (cf. A.C. de C.M. Saunders 1982: 65-66).

Saunders (1982: 17-19) expone el marco legal en el que se inserta el comercio de esclavos. Según esas leyes y la normativa vigente, que podría verse también reflejada en las leyes españolas sobre el estatus de los esclavos negros reexpedidos a Castilla (vía Medina del Campo hasta Valladolid) y a Andalucía (vía Badajoz hasta Sevilla) y los que se enviaban a las colonias americanas españolas (V. Cortés 1963, 1974; R. Mellafe 1964), los esclavos eran vendidos del mismo modo que los caballos o el ganado. La ley de comercio y las ordenanzas reales hablaban de esclavos como «cosas» (*cousas*) al lado de otros objetos animados e inanimados. Este mismo espíritu impregnó la realidad de expansión portuguesa y, por supuesto, también española, por ultramar e invadió la realidad de la colonización americana de ambas naciones europeas (Thomas 1998; Carrera de la Red 1996). Igual que cualquier otro objeto (un barril de vino, o de aceite o un animal), podía ser vendido a prueba por un período fijado por el comprador para decidir si estaba satisfecho. La opinión general era que en mente y en temperamento todos los negros estaban claramente adaptados para la servidumbre (Saunders 1982: 35-46).

Añade Saunders que los compradores portugueses tenían la opción de adquirir esclavos directamente de la persona hecha responsable por los reyes de la venta de los esclavos o indirectamente desde los comerciantes de esclavos, hombres que trataban con esclavos junto con otras mercaderías. Los tratantes parecen haber exhibido y vendido sus esclavos abiertamente en las calles del centro de Lisboa. En el temprano 1502 había una plaza cuadrada llamada la *Praça dos Escravos* en la Alfama y a mediados del siglo, en el mismo barrio, el *Pelourinho Velho*, la plaza cuadrada donde los criminales eran castigados, era el escenario de subastas de esclavos y otros bienes. Bastião, el criado negro del post-gilvicense *Auto de Dom Fer-*



nando, que por otra parte es un personaje con escasa entidad, ya que aparece muy a última hora en escena como pretendiente de la *moça Isabel*, que cuenta con otros pretendientes más acordes con su condición —un *moço* y un *castelhano*—, aporta el dato de que efectivamente fue vendido en la plaza pública del Pelourinho. Con ironía, al hablar el dueño de su hipotética liberación (*forrar, alforrar, fazer forro*), manifiesta su oposición, porque no quiere irse del lado de la moza Isabel, cosa que sucedería si su amo Dom Fernando le diera carta de libertad, y dice también que en su condición de esclavo hay algo irreversible como lo muestra la oreja cortada en el momento de su compra-venta:

NEGRO	bosso sa mutto roym! vos namoraro tambem!
D.FERNANDO	Não se pode mais pintar na mofina toda junta. <i>Bastião, queste calar e eu te quero forrar.</i>
NEGRO	Para tras vos forar nunca. <i>Forrarse vos do orelha cortada na Pelourinho?</i>
D.FERNANDO	Nã, mas soo por amor della ho farey sem mais cautela.

vv. 1889-1899

[‘NEG. ¡Vos tenéis muy mal aspecto! / Vos estáis enamorado también / D.FERN. No se puede más pintar / en la desgracia toda junta. / Bastián, quisiste callar / y yo te quiero liberar. / NEG. Hacia atrás vos nunca me liberaréis. Me liberaríais vos de la oreja cortada en el Pelourinho? / D.FERN. No, pero solo por amor de ella / lo haré sin más preocupación.]

En otras ciudades distintas a Lisboa está menos documentado que la plaza de mercado sirviera para subastas de esclavos; de hecho no todos los esclavos eran vendidos en plazas públicas, más bien era frecuente negociar transacciones privadas con los propietarios de esclavos o sus representantes. Pero sí que se documentan las entradas de esclavos en los libros de registros de navíos procedentes del África Occidental de todas las ciudades costeras portuguesas: Monção, Póvoa de Varzim, Vila do Conde, Azurara, Arrifana, Aveiro y, sobre todo, Oporto, donde se documentan esclavos instalados en las calles del barrio comercial, lo que deja ver que sus dueños eran, sobre todo, mercaderes y hombres de negocios (Saunders 1982: 53).

LAS OCUPACIONES DE LOS ESCLAVOS Y DE HOMBRES LIBRES POBRES

En la posesión y empleo de esclavos, los nobles y plebeyos portugueses seguían el ejemplo de su rey, la familia real y príncipes, que poseían gran cantidad de esclavos como sirvientes domésticos en los palacios reales, no sólo en los grandes palacios urbanos de Évora y Lisboa, sino en los rurales de Sintra, Almeirim, Paços



da Ribeira de Muge y Paços da Serra. En la sociedad aristocrática de la Península Ibérica, la posesión de un largo séquito era uno de los medios principales de demostración de riqueza y poder, que confería honor y prestigio. Recoge Saunders (1982: 80-88) el testimonio del humanista Clenardus, viajero testigo de excepción (*Correspondencia*, I, 58, III. 37-8, carta a Latomus desde Évora, 20 de marzo, 1535), que relata irónicamente la desmesura de la nobleza con los esclavos domésticos. Señala que, cuando un caballero de Évora salía a caballo, dos esclavos iban delante, un tercero llevaba el sombrero de su dueño, un cuarto su capa (por si llovía), un quinto sostenía la brida del caballo, un sexto las pantuflas de seda del caballero, un séptimo su cepillo de ropa, un octavo hacía un agujero en un vestido para secar al caballo mientras su dueño atendía a la misa o saludaba a un amigo.

Gil Vicente, en su auto *Nao d'Amores*, hace salir a tres representantes de la baja nobleza portuguesa, tres hidalgos, que quieren montar en la barca. El primero de ellos argumenta su decisión en la posibilidad de llegar a África a «rescatar» favores o bien a alguien que se los dé, en clara alusión a los esclavos negros que allí se comerciaban:

[FIDALGO] PRIMEIRO Oh, Senhor, pois que assi é,
vamos nesta Nao d'Amores,
e, se for ter a Guiné,
resgataremos favores
ou alguem que no-os dê.
vv. 658-662

[vamos a esta Nao de Amores/ y, si fuere a Guinea, / rescataremos favores / o a alguien que nos los dé'.]

La función de «sirviente» en la casa de los nobles era una ocupación popular entre blancos libres que entraban en competencia con los esclavos. Desde mediados del XV se atestigua un proceso de abandono del mundo rural para incorporarse como servidores. Los *criados a bem fazer* servían por su vestido y sustento sólo, en la esperanza de mejoría. Su vida en este sentido no era apreciablemente mejor que la de los esclavos. La diferencia fundamental estribaba en que el trabajo como servidores se planteaba como algo temporal, mientras que los esclavos eran sirvientes de por vida: excepto por venta o liberación no podían dejar a su dueño por uno nuevo; por ley, ellos eran posesiones de su dueño. La vida de los esclavos estaba más condicionada a sus dueños que la de un criado libre. Estos últimos podían abandonar a sus dueños incluso sin su consentimiento o bien amenazarles con irse con otro que les tratara mejor, como ocurre en una escena del *Auto de Inês Pereira* de Gil Vicente, en la que el *moço*, en este caso de un escudero sin recursos, se quiere ir y explica las causas:

MOÇO	E se ella he emprestada, quem na avia de pagar? <i>Meu amo, eu quero m'hyr!</i>
ESCUDEYRO	E quando queres partir?



MOÇO Antes que venha o inverno,
porque vos não dáis governo
pera vos ninguém servir.
 ESCUDEYRO Nam dormes tu que te farte?
 MOÇO No chão e o telhado por manta
 e çarra-se ma garganta
 com fome.

vv. 609-619

[‘MOÇ. Y si ella está empeñada, / ¿quién la había de pagar? / Mi amo, ¿yo me quiero ir! / ESC. ¿Y cuándo quieres partir? / MOÇ. Antes de que venga el invierno, / porque vos no dáis gobierno / para que os sirva nadie./ ESC. ¿No duermes tú hasta hartarte? / MOÇ. En el suelo y el tejado por manta / y mi garganta se cierra con hambre’.]

En el *Auto das capelas*, Lopo d’Azevedo, un hidalgo, sobrino de hidalgo, amo de un *moço d’esporas* («mozo de espuelas»), le amenaza con prescindir de sus servicios:

LOPO Ora, hi buscar hû pano,
 alimpay-me aqui estas botas.
 deviam buscar-se meos
 para que os homens honrrados
 nam vivessem com cuidados
 de criar filhos alheos.
 MOÇO E elles não servir pelados!
 LOPO Que resmoneas? Alimpa,
 esfrega ao longo da sola!
 MOÇO *Voto a dez! Que sou hûa gripa.*
 LOPO *Se hû roim se vay e não fica,*
outro vem que nos consola.
 MOÇO Nê eu não digo outra cousa.

vv. 361-373

[‘LOP. Ahora, id a buscar un paño / limpiadme aquí estas botas / debían buscarse medios / para que los hombres honrados / no viviesen con cuidados / de criar hijos ajenos./ MOÇ. ¡Y ellos de no servir a pelados! / LOP. ¿Qué rezongas? Limpia, / restriega a lo largo de la suela. / MOÇ. ¡Voto a diez! Que soy como una gripe. / LOP. Si un ruin se va y no permanece, / otro viene que nos consuela. / MOÇ. Ni yo digo otra cosa...]

En el teatro portugués los criados libres aparecen bajo distintas configuraciones. La denominación más neutra y frecuente para los hombres es *moço*, sustantivo que puede llevar un determinativo: *moço d’esporas* (‘mozo de espuelas’), que puede coincidir con el *representador* del auto (‘presentador’); o bien *moço do paço* (también denominados *pajes*) (*Auto de Dom Fernando*), que pretende desenvolverse con ciertos aires cortesanos y que se aplica normalmente a criados de nobles de cierta calidad. La relación de criado y amo es más estrecha cuando los *moços* son los



sirvientes de *fidalgos* y *escudeiros*, los primeros nobles bajos y los segundos no eran sino sirvientes de los hidalgos caballeros, con la peculiaridad de que podían tener a su vez criados. La relación entre *escudeiro* y *moço* se presenta normalmente como de extrema confianza. Los *escudeiros* tienen en sus criados al confidente de sus desgracias de toda índole, sobre todo la pena de amores, como el «*escudeyro e seu moço*» en la *Farsa Penada*, y pueden aconsejarle también en las penurias económicas, como en el caso del *Auto de Inês Pereira*:

MOÇO	Porem, senhor, digo eu que mão calçado he o meu per estas vistas assi.
ESCUDEYRO	Que farey que o çapateiro nam tem sollas nem tem pelle?
MOÇO	<i>Çapatos me daria elle, se me vos desseis dinheyro.</i>
ESCUDEYRO	Eu o averey agora e mais calças te prometo.

vv. 537-545

[‘MOÇ. Por eso, señor, digo yo / que mal calzado es el mío / por estos orificios de aquí. / ESC. ¿Qué haré, pues el zapatero / no tiene suelas ni tiene cuero? / MOÇ. Zapatos me daría él, / si vos me dieseis dinero. / ESC. Yo lo tendré ahora / y más calzas te prometo’.]

La figura del mozo denominado *paje* aparece con referencia a los sirvientes de personajes del más alto nivel social, en buena medida de épocas pretéritas o de tipo alegórico-simbólico, como emperadores, emperatrices, reyes de países orientales o de tipo bíblico, como sucede en el *Auto de Santa Caterina* de Baltasar Diaz, en el cual intervienen dos pajes: uno de la emperatriz y otro de la propia Santa Caterina, o en los anónimos *Auto de Dom André* y *Auto de Dom Luis e dos turcos* (ca. 1572) (Cafezeiro 1977), que llevan fama de ser de los mejor construidos y más elegantes autos de la llamada «escuela vicentina» y en los que en el primero un fidalgo de alcurnia y solvencia económica y su mujer tienen un paje como criado doméstico y en el segundo el propio Dom Luis tiene un paje a su servicio, que lleva por nombre Mena.

El correlato en mujer es *moça*, como la figura del *Auto do Duque de Florença*, o del *Auto dos dous ladrões* (Cafezeiro 1969), y que puede ir acompañada de su madre, como en el *Auto de Dom Fernando*. Una variante denominativa es *criada* aludiendo a la sirvienta poco discreta y menos colaboradora de la dama, como en el caso de Pasíbula, criada de la figura de la Menina en el *Auto da Bella Menina*, con excepciones como la de Crara, criada diligente de Antonia Velez, la hija del *Auto das capelas*, que es inteligente y hábil, siendo de gran ayuda para su señora a la hora de conseguir sus propósitos de casamiento con el hombre al que ama, Dom Lopo.

La incorporación de «sirvientes» procedentes del ámbito rural se refleja fielmente en las figuras de los numerosos *vilãos-vilões* (*vilam, vilão*) y *ratinhos*, que también pueden hacer de *representadores* ‘presentadores’, como sucede en el *Auto dos*



enanos. Algunos *ratinhos* y *vilãos* se desenvuelven en su medio rural, tal como sucede en el *Auto do Duque de Florença*: «dous ratinhos criados do abegã, chamados hú Gil e outro Bras» [*abegão* «capataz»]. El desarraigo del medio rural queda expuesto en el *Auto das capelas* con el caso de un *ratinho* que viene de una aldea «là per antre Douro e Minho» buscando que le ayude a encontrar colocación de criado de un amo su tío también de origen rural (*vilam*), asentado ahora en Lisboa como sirviente de un clérigo, al que podría considerarse representante de otro de los ámbitos sociales donde aparece un nutrido grupo de criados libres y esclavos trabajando exclusivamente como sirvientes: el de las instituciones religiosas, fundaciones de caridad y monásticas, las cuales comúnmente incluían también esclavos en su servicio doméstico.

Pero, mientras los esclavos de la nobleza y de estas otras instituciones religiosas podían tener una existencia más o menos ociosa, los dueños y dueñas más pobres, del tipo de viudas refinadas en Lisboa, trataban duramente a sus esclavos como sirvientes y como trabajadores. El sometimiento a un dueño no diferenciaba tan claramente a los esclavos negros de los blancos más humildes como se podría imaginar. Los esclavos empleados en la tarea manual o en el comercio insignificante podían ser la fuente única de ingresos para una persona de baja clase social. De nuevo, contamos con el testimonio de Clenardus, el humanista flamenco, quien veía poca diferencia entre las bestias de carga y las chicas esclavas que diariamente debían traer agua, ir al mercado, limpiar los vestidos, limpiar la casa y deshacerse de la basura. Uno de los esclavos de viuda podía ir en la mañana a comprar los bienes que vendería en las calles durante el día, tenía que limpiar la casa y poner el fuego para el desayuno de su dueño. Y casi todos los dueños esperaban que sus esclavos realizaran las tareas domésticas en domingo, aunque se supone que los esclavos contaban con los domingos libres y aparentemente varios días festivos eran también días de descanso.

OCUPACIONES DE LOS CRIADOS Y ESCLAVOS EN EL MEDIO RURAL

La característica fundamental del comportamiento de los esclavos en el medio rural es que realizaban las tareas junto con los hombres libres del campo y con los sirvientes libres. El elenco de tareas en que actuaban los esclavos era muy extenso. Aparte de limpiar la tierra, los esclavos en el campo eran enviados a los bosques y espesuras a recoger nueces, moras, hierbas y panales. Durante los meses de verano algunos esclavos en el sur y centro pasaban las noches guardando los campos, viñas y olivares, mientras otros guardaban los rebaños y manadas de ganado. Las largas horas y monótono modo de vida hacían la tarea de pastoreo poco atractiva para los libres, cosa que no se cumple en la escena del *Auto da Bella Menina* de Sebastião Pirez, natural de la ciudad de Oporto, en la que un *pastor*, de nombre Vicente, se encuentra agobiado por todo lo que tiene que hacer:

PASTOR

[...]

My señor tiene corderos

amas de cría. El *Auto de Dom Andre* comienza con la escena en la que el marido, un *fidalgo*, propone a la mujer que sale con una criatura buscar un ama que le ayude con el «trabalho inmenso de criar» y le comenta que ya la han encontrado en el campo por mediación de un *veador* («veedor, administrador de haciendas»), tal como comenta unos versos más adelante el hidalgo:

FIDALGO Tem-me dito o veador
que là junto do Tojal
mora logo derredor
a molher de hù laurador
sufficiente pera o tal.
[...]
Temos concertado ca
mandarmos aqui trazer
o laurador e a molher
em que me fallastes ja.

vv. 21-44

[‘FID. Me ha dicho el veedor / que allá al lado del Tojal / vive casi alrededor / la mujer de un labrador / suficiente para aquello / [...] Hemos concertado acá / mandemos traer aquí / al labrador y a la mujer, / aunque ya me dijiste’].

OCUPACIONES DE LOS ESCLAVOS Y CRIADOS LIBRES EN LAS CIUDADES

Las ciudades, particularmente Lisboa, proporcionaban las oportunidades más diversas a los dueños que deseaban hacer dinero con las labores de sus esclavos, o empleando los esclavos directamente o permitiéndoles llevar un negocio modesto en la ciudad. Esos dueños, cuyos esclavos trabajaban bajo su directa supervisión, eran fundamentalmente artesanos y otros hombres autónomos. Muchos esclavos que pertenecían a gremios probablemente trabajaban de manera ocasional fuera de la estructura gremial; sin embargo, algunos artesanos parecen haber tratado a sus esclavos como aprendices y haber aceptado esclavos de otros hombres en esta calidad.

Saunders (1982: 81) elabora un cuadro con las principales ocupaciones de los esclavos negros y criados libres blancos de los dos sexos (hombres y mujeres) en la ciudad, centrándose en Lisboa. En él se puede ver cómo los esclavos hombres trabajaron más como obreros manuales que como pequeños tratantes —los conocidos como *regatões*— quienes vendían bienes por las calles; sin embargo, estos estaban relacionados, sobre todo, con la venta de bienes al por mayor o pesados, tal como carbón vegetal para fuegos de cocina y paja para acostarse, para echar al suelo y caballerizas. Ambos, carbón y paja, venían a Lisboa a cambio de agua, y negros eran los hombres que descargaban los navíos y conducían los carros que llevaban los bienes a las casas en la ciudad. Hacia 1544 había tanto esclavos negros y *mouriscos* como hombres libres en esta línea de comercio.



OCUPACIÓN	NATURALEZA DE LA FUERZA DE TRABAJO
lavanderas	mujeres negras y blancas
<i>negras de canastra</i>	mujeres negras
portadores-de-cestas	jóvenes
en mercados de pescado y carne	negros y blancos
encaladores	hombres y mujeres negros
carbón:	hombres
estibadores y vendedores	negros y blancos
<i>negras do pote</i>	mujeres negras
<i>regateiras</i> ¹	
arroz	
couscous	
chickpeas	negras y blancas mujeres
ciruelas cocidas	esclavas y libres también
garbanzos y	jóvenes mujeres negras
<i>aletria</i>	
aceite de oliva	mujeres libres y esclavas
mariscos	mujeres negras
[...]	
trabajadores en el malecón	hombres negros y blancos

¹ Oliveira menciona 660 a 670 regateiras en el malecón, 900 en las puertas de la ciudad [Christovao Rodrigues d'Oliveira (ed.), *Sumário em que brevemente se contém Algumas Coisas (assim Ecclesiásticas como Seculares) que há na Cidade de Lisboa (c.1554-5)*, ed. A. Vieira da Silva, Lisboa, 1938].

Ocupaciones en las que negros estaban envueltos en Lisboa hacia 1550 (cf. A.C. de C.M. Saunders 1982: 81).

De este mismo cuadro de Saunders (1982: 81) se concluye que las mujeres negras vendían también carbón desde puestos colocados en el *Terreiro do Paço*, la plaza principal al lado del Tajo, aunque muchas mujeres esclavas más estaban vinculadas con el comercio en tentempiés, provisiones y agua, esta última, sin duda, una de las tareas más pesadas a las que tenían que hacer frente las mujeres esclavas. La traída de agua desde la fuente municipal más cercana era considerada una labor de poca categoría, de forma que muchos ciudadanos preferían comprar agua a través de las *negras do pote*, que llevaban grandes jarras (*potes*) de agua en sus cabezas. Saunders (1982: 77) añade que en 1550 cada *negra do pote* ganaba 40 reales al día; 20 ó 25 reales de éstos iban a su dueño, y la mujer guardaba el resto para comprar





comida para ella misma mientras trabajaba, y por la noche volvía a casa de su dueño para tomar la cena y descansar. Al igual que veremos para las *regateiras*, está demostrado que no todas la vendedoras de agua eran *negras do pote*, sino que también había gallegas, beiranas y otras trabajadoras emigrantes. La gente que más se benefició de tener *regateiras* y *negras do pote* en las calles era la más pobre y no precisamente la gente rica que poseía los esclavos encargados de estas tareas.

El que hubiera vendedores de agua varones y hombres que portaban agua proporcionó un ambiente de violencia en la principal fuente municipal llamada Chafariz-del Rei. Peleas e incluso muertes ocurrían allí por la cantidad de gente que quería llenar sus jarras en los seis caños. Por fin, en 1551, la *Câmara* municipal decidió imponer una política de segregación. El primer caño se asigna a esclavos varones y hombres libres de todas razas, negra, mulata, india o cualquier otra; también podían usar el segundo caño después de que los esclavos de galeras hubieran terminado de llenar los barriles de agua para la flota. Los hombres libres blancos utilizaban el tercer y cuarto caños; las mujeres esclavas y mujeres libres, el quinto y el sexto.

Descripción que se da de frente con la idílica y beatífica apariencia de que dota Gil Vicente a este punto urbano tan emblemático de la ciudad de Lisboa, cuando aparece en su *Auto da Nao d'Amores*, representada en 1527. En un ambiente simbólico se representa a la ciudad de Lisboa como una dama a la que pretenden distintos personajes venidos de diferentes partes del mundo; uno de ellos el Príncipe de Normandía, cuyo paje avisa a Lixboa que quiere hacerle una visita y ésta responde:

LIXBOA

Pagem, podeis-lhe dizer
que estou agora ocupada
no mais próspero prazer,
na dita mais acabada
que me podera nacer.
E, como aquí acabar
o que nunca acabarei,
eu lhe irei logo falar
lá ò Chafariz d'El-Rei
quanto ele quiser falar;
ou da Torre da Varanda,
ou lá no Casi da Madeira,
e veremos o que manda,
que de leda e prazenteira,
ele vencerá a demanda.

vv. 63-76

[‘LIX. Paje, podéis decirle / que estoy ahora ocupada / en el placer más próspero, / en la dicha más acabada / que me pudiera nacer. / Y, como aquí acabare / lo que nunca acabaré, / yo le iré luego a hablar / allá al Chafariz d’El-Rei, cuanto él quisiere hablar...’]

LA «REGATEIRA», PROTAGONISTA DE UNA DISPUTA SOCIAL Y RACIAL

Otro grupo de mujeres lo constituía el de las *regateiras*, como eran llamadas las mujeres vendedoras de calle, si bien entre ellas se utilizaría la denominación más neutra de *vendeira*, tal como lo encontramos en uno de los autos post-gilvicentinos más atractivos y simpáticos, el *Auto de Vicente Anes Joeira*, cuando la *regateira* —no aparece nunca bajo ese nombre, sino como *a mãy*— habla con la hija de su profesión en estos términos:

MAY
Cre, filha, hũa verdade,
qu'isso he mera preguiça;
nam venha de Deos justiça
que te quebre a grauidade,
que teu peccado t'atiça.
*Muy bem ves tu tua may
ser hũa pobre vendeira,*
que ella por sua maneira
trabalha pera teu pay
que nam val hũa joeira.

vv. 46-55

[‘Cree, hija, una verdad/ que eso es pura pereza;/ que no venga justicia de Dios / que rompa tu decoro / que tu pecado te golpea./ Muy bien ves que tu madre / es una pobre vendedora, que ella por su cuenta / trabaja para tu padre / que no vale un cedazo (criba)’.]

Saunders (1982: 77) recoge las páginas del censo de Brandão, que incluyen algunas escenas breves pero coloridas de la vida de estas mujeres. Por la mañana temprano las mujeres —negras, blancas, esclavas y libres— que vendían puding de arroz, couscous y garbanzos desde potes que ellas llevaban en sus cabeza comenzaban a gritar sus mercancías a lo largo del malecón de Lisboa. Pronto ellas rodeadas por chicos que se levantaban de la cama y conseguían dinero de sus padres entre sollozos. Casi como un aperitivo popular con clientela muy variada estaban las ciruelas guisadas. Las negras *regateiras* vendían otros aperitivos, tales como alubias cocinadas y *aletria* (pasta), al lado de aderezos esenciales como aceite de oliva y sal. Aunque Brandão no hace mención, las *regateiras* vendían vegetales, fruta y pescado en Lisboa como lo hacían en Évora y Elvas, como tendremos ocasión de ver en este trabajo un poco más adelante al tratar de la figura de la *regateira* que aparece en el *Auto do dia do juizo*. Y también telas y tejidos, como se verá en el así nombrado *Auto das regateiras* de António Ribeiro Chiado.

El crecimiento de la población de Lisboa puede haber hecho necesario un número en aumento de vendedores y mujeres de mercado de calle, esclavos o libres, para distribuir las provisiones de forma efectiva y barata. A finales de 1514 o principios de 1515 los padres de la ciudad protestaron al rey Dom Manuel porque las mujeres que vendían de forma ambulante fruta y otros bienes eran *desarrazoadas*



‘carentes de razón’ e insultaban a las damas de nacimiento y riqueza. Por el peso de estas y otras acusaciones (no especificadas) el consejo creyó que la ciudad estaría mejor sin las negras *regateiras*. Lisboa, probablemente la primera ciudad en tener una población negra considerable, era también la primera en tratar de sacar a las *regateiras* de las calles. A veces el gobierno intervenía para limitar la competencia de estas vendedoras, pero muchos bandos y restricciones sobre negros *regatões* y *regateiras* eran derogados rápidamente. A partir del 23 de febrero de 1515 las mujeres negras, esclavas o libres, podían sólo vender sus mercancías desde las escaleras de las puertas de sus dueños o desde las puertas de otra gente que habían llegado a un acuerdo con las *regateiras*. A las mujeres negras libres les afectó mucho esta ley, por lo que la *Confraria de Nossa Senhora do Rosário*, la confraternidad religiosa de gente negra, protestó al rey Dom Manuel, que eliminó las restricciones a las mujeres negras libres que estaban casadas o viudas. Desde esta excepción se pasó a la supresión del mandato y de hecho hacia 1550, cuando Brandão escribió su descripción de la ciudad (J. Brandão 1917), las mujeres estaban otra vez gritando sus mercancías en las calles.

SEMBLANTE DE LA REGATEIRA A TRAVÉS DE TRES AUTOS DE LA «ESCUELA VICENTINA»

De la mala consideración hacia la figura de las vendedoras ambulantes o *regateiras* hay un testimonio en el *Auto do dia do Juízo*, reconstrucción irónica de un argumento más propio de un auto sacramental. El elenco de figuras juzgadas comprende, por un lado, algunas del mundo de lo simbólico y bíblico (Sansón y Dalila, Caín y Abel) y, por otro lado, otras tantas reflejo de un simbolismo de lo coetáneo, es decir, prototipos de las capas sociales más bajas cuya conducta despertaba enojo en su entorno, a saber: «hû vilão, hû escriuão, hû carniceiro, hûa regateira, hû moleiro». Todos estos prototipos extraídos de la sociedad contemporánea terminan juzgados por Cristo y condenados a acompañar al infierno a Lucifer y Belcebú, incluida, claro está, la *regateira*. La participación de esta vendedora de calle se marca con rasgos de su forma de hablar, como, por ejemplo, el uso prolijo de refranes, proverbios o dichos populares: así, a una propuesta de reproducir en el infierno su modo de vida en la tierra, hecha por Lucifer, la respuesta es:

REGATEIRA	Livre-nos Deos! <i>diz que si peccador, que se afogou.</i>
LUCIFER	Oo que gostaso anexim! eu sey vasconso e latim.

vv. 1497-1500

[‘REG. ¡Dios nos libre! dice que sí / un pecador, que se ahogó/ -LUC. ¡Oh qué agradable refrán!/ yo sé vascuence y latín’].

Además, el diálogo aporta datos que siembran la duda sobre la condición racial de esta regateira: su pertenencia a una cofradía («porque era confrada»):

REGATEYRA
 Ora, eu vou encaminhada
 ha alta *glorio* divinal,
porque era confrada
 e tenho por avogada
 sempre Sancta Catherina.
 De *moneira*
 que cada segunda feyra
 de my era visitada,
 candeia e pao offertava
 com sua offerta inteyra.

vv. 1467-1476

[‘REG. Ahora, voy encaminada / a alta gloria divina / porque era cofrade / y tengo por abogada / siempre a Santa Catalina./ De modo que cada lunes la visitaba,/ candela y pan ofrecía / con su oferta completa.’]

Si bien estas *irmandades* o *confradias* también podían componerse de criados de raza blanca, y en algunos casos se podían mezclar las dos razas, era una manera organizada de piedad legal muy propia de los negros. Estas fraternidades estaban asociadas a la orden de los dominicos, empeñados en la extensión de la devoción del rosario; por esto no debe extrañar la devoción de esta *regateira* a Santa Catalina, santa ligada a la orden de Santo Domingo. La más conocida en Lisboa era la *Confraria de Nossa Senhora do Rosário*, la confraternidad religiosa de gente negra, aunque abierta también a hermanos blancos (Saunders 1982: 150-152).

En su intercambio conversacional con Lucifer sale a relucir la ocupación de esta *regateira*: era vendedora de pescado frito por la ribera del Tajo:

LUCIFER *Tambem ca vendem cações*
 como vos la na ribeira.
 Que dizeis?
 REGATEIRA Digo que me ensinareis.
 LUCIFER *Trazei ca postas d'arraias*
 e cantaremos as mayas
 eu e vos, ja me entendéis.

vv. 1490-1496

[‘LUCIF. También aquí venden sartenes / como vos allá en la ribera./ ¿Qué decís?/
 REG. Digo que me enseñaréis./ LUCIF. Traed acá trozos de rayas / y cantaremos las mayas / yo y vos, ya me entendéis.’]

Y en la ejecución de sus tareas como comerciante de poca monta actuó mal. Uno de los cargos condenatorios que se le formula por parte del arcángel San Miguel es: «o prove povo roubaste».

En la tierra, ejerciendo aún su trabajo, nos encontramos con otras dos *regateiras* subidas a la escena. Una es la protagonista del así titulado por António Ribéiro Chiado *Auto das regateiras* (Berardinelli & Menegaz 1968, Lanciani 1970), y otra es la correspondiente del anónimo *Auto de Vicente Anes Joeira* (Berardinelli 1963). Cronológicamente el primero es de fecha más temprana (ca. 1545), según



Stegagno (1969), aunque, según Lanciani (1970), sería de 1570, mientras que el segundo cuenta con dos versiones, una sin fecha explícita pero que se supone de 1570 y la otra fechada en 1574.

LA PRESENCIA DE RASGOS DEL EJE DEL PODER

En el caso de estas dos *regateiras*, ambas actúan como auténticas dueñas de la casa y como trabajadoras —vendedoras en la calle— por razones parecidas: la de Chiado (*a velha*) era una de esas viudas de las que se ha hablado, con imperante necesidad de trabajo para sobrevivir ella y su hija, Breatiz, ya que no recibió grandes herencias de su marido al morir, y la *regateira* de *Vicente Anes (a mãy)*, con una hija también, aunque cuenta con marido («hú vilão marido da regateira»), tiene que suplirlo en todos los órdenes, porque su conducta lo descalifica por completo como dormilón, vago e irresponsable absoluto, tal como lo comenta la mujer con su comadre:

COMADRE	que chameis a meu compadre e logo nos partamos.
MAY	Hui, comadre! nam vos falo, he cousa que nam se cre, <i>inda me dorme sua merce do meu Afonço Gonçalo,</i> que negra morte lhe de. Nunca vi homem tam porco, que maa raiua salte nelle, dai-lhe vos o demo a pelle.
COMADRE	E se he tam dorminhoco, como casastes com elle?

vv. 69-80

[‘COM. que llaméis a mi compadre/ y luego nos marchemos./ MAY. Huy, comadre! no os cuento, / es cosa que no se cree, / aún me duerme su merced,/ don mi Alfonso Gonzalo, / que negra muerte le dé./ Nunca vi hombre tan sucio,/ que mala rabia salte hacia él, / os la dé el demonio en la piel! / COM. Y si es tan dormidor, / cómo te casaste con él?’.]

De las dos formas de nombrar genéricamente a estas dos *regateiras* —como *velha* la de Chiado y como *mã y* la de *Vicente Anes*— quizás esté teñida de connotaciones más negativas la denominación *velha*. Estos personajes, en el teatro quinientista, están dotados de los rasgos de mal carácter, peores modales y expresión soez de pensamientos y sentimientos. Valga como ejemplo una escena del *Auto do nascimento de Nosso Senhor Iesu Christo novamente feyto por Baltasar Diaz*, en la que entra una «velha praguenta», esto es, una vieja maldiciente seguida de un villano. Su función escénica es casi de «paso» entre los diálogos del rey Herodes y dos judíos y las escenas con Nuestra Señora y San José que vienen a continuación. En medio de ambas escenas, la maldición de la *velha*, que entra en compañía de un «vilam» que recita



una adivinanza, destruye el parlamento de Herodes con los judíos. Pero aquí nos interesa el tono con el que se desarrolla el parlamento de esta figura:

VELHA Praza os deos que maa doença
e que maa dor d'espinhela,
mao quebranto de canela,
maa caganeyra e corença
mau inchaço de guela.
[...]
Mao comer e mao beber,
mao vestir e mao calçar,
mao erguer e mao geytar
e mao feyxe de laguar
te faça logo morrer.
[...]
Mao door de ventosidade
e mao quebranto de cuu
e maa cor, e maa vontade,
e maa yda do Peruu,
maa fazenda e maa herdade
[...]
Maas lombrigas e rayuaço
lhe comão o coraçam
[...]

vv. 590-631

Las primeras escenas de los dos autos de *regateiras* ofrecen paralelismos más que notables. En ambos, las madres actúan con poderes incluso de castigo corporal, para mantener el orden en sus casas (Saunders 1982: 108); en los dos autos, las madres increpan a las hijas para que se levanten de la cama (ya se ha dicho que estas vendedoras salían a calle muy temprano de madrugada), se pongan en movimiento y hagan las tareas de la casa, tildándolas de perezosas y descuidadas:

(a) *Auto das regateiras*

VELHA Breatiz, ou Breatiz!
BREATIZ Senhora!
VELHA Inda dormes? não se cre!
ergue-t'ora.
BREATIZ Pera que?
VELHA Pera nada!
[...]
VELHA E tu fazes ne migalha
senam comer e folgar
e palrrares como gralha!
E lingoa não na vão buscar
milhor a Frandes nem a Roma.

vv. 1-6, 83-87

e deytay o roalm na teyga.
Acabai, cadela, asinha.

vv. 580-603

[‘VEL. ¿Quién me dio tal ajuar / para mi descanso total? / Perra, tú eres engaño / que naciste en Portugal [...] Perra, ¡ aún tienes lengua! / tanta disculpa no mengua. / Bien sé esto de dónde viene. / Tienes ya la vergüenza escasa; / te conozco, raposa. / [...] Estáis hecha de manteca; [...] Acabad, perra, deprisa’.]

La razón última de las discordias estriba en que, como la gente de escasa capacidad económica, la viuda de Chiado quiere que la esclava le resuelva en el menor tiempo posible un sinfín de tareas domésticas. Entre ellas, amasar el pan, preparar la harina e ir a por agua a la fuente de Chafariz-del-Rei:

VELHA Cadela, tomay essa talha
 e yde logo ho Chafariz,
 e leuay com vosco o assento,
 ou nam vos lembre de tornar,
 que inda aueis de peneirar
 e fazer oje o formento.
 Queste tu oje abalar?

vv. 45-51

[‘VEL. Perra, tomad esa taja, / e id luego al Chafariz,/ y llevad con vos el asiento, / o no os olvidéis de volver, / que aún habéis de amasar el pan / y preparar hoy la harina./ ¿Quieres tú moverte hoy?’.]

Esta orden de la dueña desencadena una serie de escenas en las que se puede ver cómo la esclava es, en realidad, también una *negra do pote*, una aguadora que trae y lleva vasijas con agua, que al parecer rompe de forma reiterada. Así, en una de esas escenas entra con el pote roto. La reacción de la dueña no se hace esperar y pasa al insulto y riña:

VELHA Destruydora do meu,
 muy fora de vos andais.
NEGRA Mim traze pote cabeça
 a rua do frono pretada;
 bessa que vem carregada,
 dize negra anda cõ a presa,
 mim cay todo calabrada.

vv. 573-579

[‘VEL. Destructor de lo mío, / andáis fuera de vos. / NEG. Yo traía el pote en la cabeza / por la rua del Forno estrecha; / a pesar de que venía cargada,/ me dice «Negra, anda deprisa» / me caí toda escalabrada’.]

Aunque en esa ocasión la esclava reconoce su culpa, normalmente a la iracundez de la dueña se opone el orgullo negro de una de las figuras femeninas proto-



NEGRO

Pardes! Boso sentar.
Muto grande besa tolo
s'eu mandar que boso dar
agoa no erba biolo
e boso não sey que falar.

vv. 826-840

[‘VIC. Señor, vengo a contaros / mis desgracias más de mil,/ que corrí todos los lugares / sin poder hallar / viola si no rabel [...] Pero ella no tiene salud / ni nosotros tonos en que tañer. NEG. ¡Pardiez! Sentaros / Muy grande tonto parece / si yo mando que vos déis / agua de la hierba viola / y vos no sé qué decís’].

EL EJE DE LA SOLIDARIDAD

En ambos autos existe un personaje con el cual el trato de la *regateira* se da en un plano de igualdad solidaria. Se trata de la figura de la *comadre*, otra *vendeira*, amiga de la protagonista, con la que comentan todos los asuntos que pueda imaginarse. El *Auto das regateiras* de António Ribeiro Chiado bien podría haberse titulado «auto das comadres», porque el intercambio comunicativo entre esas dos mujeres ocupa casi completamente el primer tercio de los versos del auto y además porque él mismo es autor de otro auto que se llama *Pratica dos Compadres*, en el que intervienen como personajes «Fernam d’orta / Brasia Machada, Isabel / Vasco Lourenço / o Compadre / Silvestra / Moço Namorado / a comadre / caualeyro Esteuam» (L. Stegagno 1969: 48). A estos dos personajes les unen muchos temas que ponen en común en una conversación que salta de un tema a otro sin solución de continuidad.

Podría hacerse un esquema con los puntos que tratan. En primer lugar, se cuentan sus estados de salud: la comadre viene embarazada y la *velha* le cuenta sus dolencias propias de la edad; tras este largo diálogo (vv. 122-191), la comadre hace un intento de irse a su casa, pero la *velha* la retiene y se lanzan a tratar de los problemas del comercio, de la escasez de ventas, sobre todo cuando el Rey se va fuera de la ciudad de Lisboa a pasar la primavera y el verano en otras residencias... (vv. 192-244). De repente, la *comadre* se detiene en detalles de las mercaderías con las que se ve que comercia la *velha*: son telas y vestidos (vv. 245-283), para terminar la conversación con detalles de la vida y milagros de algunas mujeres del vecindario (vv. 284-349) y, tras un giro que da la *velha* a la conversación, terminan hablando del novio de la hija de esta última.

En el *Auto de Vicente Anes Joeira*, la *comadre* de la *mãe* tiene un papel menos relevante. Tan solo aparece en la primera escena, porque viene a buscar a la *regateira* por la mañana temprano para ir pronto a vender por las plazas y calles de la ciudad.

En uno y otro auto, aparecen detalles de los vestidos de los personajes. Por las piezas que describen los esclavos llevaban los mismos vestidos que los blancos de clase más baja: una camisa, cubierta por un blusón largo hasta la rodilla, y para salir a la calle una gorra (*carapuça*), una camisa, bombachos (*calções*) de «burel» tosco. Lo mismo sucede con los vestidos de mujeres esclavas que coinciden con las mujeres de



clase baja: una blusa de estopa o *fustão* y un vestido largo. Los materiales más corrientes de los que estaban hechas las camisetas son *lona*, *fustão* (una mezcla de algodón y lana), *estopa* (un material de lana no lavada). En el *Auto das regateiras* se citan como telas para vender la *estopa*, la *beatilha*, la *faldrilha* y el *linho*, mucho más fino que las anteriores y que se vende a más precio (vv. 245-270).

LA FALA DE GUINÉ RECURSO LINGÜÍSTICO MODIFICADOR DEL EJE DE PODER

Si la vestimenta europea unificaba a esclavos negros y a blancos humildes, la herencia cultural africana los diferenciaba. Los esclavos recibían no sólo comida y vestido de sus dueños, sino también una lengua nueva. Hay numerosos trabajos de grandes estudiosos que han abordado el análisis de esa lengua llamada *fala de Guiné* o *fala dos negros*, que sufre los fenómenos que se relacionan con la aparición de una *língua franca*, de un *pidgin* y hasta de un criollo (Hall 1966). Muchos de estos trabajos toman los datos de las fuentes literarias de la época, así como de crónicas o tratados sobre la esclavitud de aquellos siglos (Granda 1970, Naro 1978) y del análisis de esas fuentes se concluye que un buen número de negros aprendían portugués en Portugal, aunque algunos pueden haber tenido contacto con una forma de portugués como lengua de comercio en su país africano, frente a la idea sostenida por A.J. Naro (1978) de que este portugués es una lengua cuyo origen se encuentra en el contacto entre esclavos y blancos ya y sólo en Europa bajo la forma de lo que él denomina *língua de reconhecimento*. De lo que ya no se duda hoy es de la evidencia de que la *fala de Guiné* de la literatura reflejaba cuidadosamente los esquemas hablados por los negros en Portugal por su fuerte parecido morfológico y sintáctico con las lenguas criollas de base portuguesa habladas por negros en el África Occidental y en los archipiélagos. Precisamente, la descripción más completa y aún vigente en buen número de sus precisiones de la *fala de Guiné* de los negros en el dominio portugués la llevó a cabo P. Teyssier (1959) a propósito precisamente de los esclavos negros que llenaban la escena en las obras de Gil Vicente. Figuras de negros entretenían al público desde 1455, cuando un ‘rey negro’ de Sierra Leona entonó una canción en rudimentaria *fala de Guiné* para acompañar una danza en el casamiento de la infanta Dona Joana (Lastra 1992: 234-236). Desde entonces en poemas y obras portuguesas fueron apareciendo con cierta frecuencia figuras de negros. Hacia 1527, Gil Vicente creó definitivamente el prototipo de negro con el personaje que aparece en el *Auto do Clerigo da Beyra*.

No obstante, en esta ocasión, al reparar en la lengua de los esclavos negros presentes en el *Auto das regateiras* y en el *Auto de Vicente Anes Joeira*, no interesan tanto los rasgos fonéticos ni la gramática simplificada de la *fala de Guiné* que hablan —por ejemplo, que los infinitivos no flexionados hacen la función de otros tiempos; *a mi* reemplaza a *eu*; el género y el número se van por la borda, y la posesión frecuentemente es indicada por simple yuxtaposición de poseedor y cosa poseída—, como la función sociolingüística que pueda desprenderse del uso de esa lengua especial alejada del portugués estándar en una medida tan considerable que la comunica-



ción entre los hablantes de ambas se hacía francamente difícil. Lo que se desprende de una mirada atenta a determinadas escenas de estos autos es que la *fala* se convirtió en un auténtico signo de identidad. En una sociedad esclavista, con las limitaciones y condicionamientos que conllevaba, según se ha podido apreciar, esta amalgama de lengua europea y africana dio un tenor característico a la vida diaria de los esclavos negros, al situarlos aparte como una comunidad distinta de la sociedad blanca de clase baja. El uso que hacen de la lengua tiende de forma primordial a la «construcción» de su propia identidad.

Así por jemplo, en el *Auto das regateiras*, en no pocas ocasiones la *velha*, tan déspota y fiera con la esclava Luzia, se siente inquieta ante ella y sin control de la situación. La razón última es que la vieja vendedora no entiende la *fala de Guiné* utilizada por la esclava y se advierte que ésta se sirve de dicha circunstancia. Luzia entiende el portugués estándar, pero no quiere hablarlo. En la *fala dos negros* lanza mejor los insultos en réplica a los de la dueña. El esquema de dominación absoluta de la dueña se ve menguado de esa manera tan sutil. Para completar la interrelación comunicativa de los personajes hay que añadir que Breatiz, la hija, sí que entiende la *fala* de la esclava y hace de intérprete de la misma para su madre, lo que contribuye a la idea de que la esclava y la hija, las dos dominadas por la dueña y madre, están en un plano de igualdad y de solidaridad entre sí:

VELHA	[...] Quereis vos oje abalar? que madrugada d'Alfama cadela, e em cu a cama. Vos, pondes-vos de rezar, nam vira por ti na trama.
NEGRA	<i>A! bosu sempre sa greya!</i>
VELHA	<i>Huy! que diz ella? que diz?</i>
BREATIZ	<i>Diz que palrrais como gralha.</i>
VELHA	Cadela [...] queste tu oje abalar?
NEGRA	A mi nam caba bosu !
VELHA	Levay os fatos ao rojo. O viso vos faz a vos nojo. Cadela, ques yr por hi? <i>O vosso palrrar he de pega.</i> Vos prouareis o toucinho [...]

vv. 37-57

[^vVEL. ¿Queréis moveros hoy? / que es madrugada de Alfama / perra, y de culo en la cama./ Vos, os ponéis a rezar, / no vendrá por ti mi negocio./ NEG. ¡Ah! vos siempre sois una graja ('mujer charlatana'), / VEL. ¡Huy!, ¿qué dice ella? ¿qué dice? / BRE. Dice que habláis como graja./ VEL. Perra, [...] / ¿quieres tú moverte hoy? / NEG. Yo no, acabad vos ahí! / VEL. Llevad la ropa al campo./ La cara os hace a vos enojo./ Perra, ¿quieres irte por ahí? / Vuestra habla es de pega./ Probaréis el látigo].



Pero no queda ahí la complicada interrelación entre esclavos negros y hombres libres. En el auto de Chiado se encuentra una de las pocas escenas en las que un hombre blanco, el padre del novio de Breatiz, Dom Pero Vaz, habla en *fala de Guiné* con la esclava. Se trata del momento en el que la *velha* le hace saber que la esclava es parte de la dote de Breatiz. El padre del novio procede a realizar unas preguntas a Luzia y se las hace en *fala dos negros*:

PERO	Quanto ano Portugal?
VELHA	Nam he ella tam saluagem; fallay-lhe vossa linguoagem, inda que'ella fala mal.
PERO	Quanto ano? nam tender?
NEGRA	Bosso tem grande bososso.
PERO	Como chamar terra bosso?
NEGRA	Terra meu nunca saber; pera que bosso pergunta? essa cousa nunca ouuir.
PERO	Quantos filhos vos parir?
NEGRA	Doiso, tres, quatro junta.
PERO	A bosso tem inda dente?
VELHA	Ainda tem os queyxaes; he moça, vos que lh'olhais?

vv. 814-828

Esta escena ya la analiza A. Naro como un testimonio interesantísimo de la pidginización de la que él llama *lengua de reconhecimento* (1978: 321-322). Ahora bien, la explicación que da A.J. Naro de la participación de Pero Vaz, el hombre blanco, en la escena con la esclava negra se basa en la idea de que éste se dirige a Luzia en *fala de guiné* porque, como no es miembro de la familia en la que está inserta la esclava —en palabras de Naro (1978: 323), es un «outsider»—, no sabe si la esclava entiende o no el portugués estándar y siente necesidad de usar la *lengua de reconhecimento*. Esta apreciación es muy interesante, pero digna de matización con detalles extraídos del contexto social aquí descrito y de otras escenas precedentes del *Auto das regateiras*. ¿Cuántos personajes blancos en otros autos no pertenecientes a los ambientes familiares restringidos de los esclavos negros les hablan en portugués estándar y ellos responden en *fala*? La postura de este personaje blanco hablando *guiné* debe entenderse mejor en el marco social del que procede y también hay que reparar en el tipo de diálogo que mantiene con la esclava. Sobre el primer punto las claves las da su interacción con la madre de la novia, con el fin de lograr cerrar lo que ambos plantean como un negocio, que es el matrimonio de sus hijos. Él ofrece en la dote una barca de pequeñas dimensiones con sus aparejos de pesca. Con esto deja ver que es un pescador, acostumbrado a regatear en los mercados de pescado con las *regateiras*. Probablemente, también en el puerto de Lisboa estaría acostumbrado a escenas de comercio de esclavos, pues —como ya se dijo— la mayoría de los esclavos eran adquiridos por mercaderes y hombres de negocios que negociaban sus transacciones de forma privada con los propietarios de esclavos o sus representantes.



Y aquí se engazaría el segundo punto: el tipo de preguntas que le hace Pero Vaz a la esclava son casi un cuestionario de un negociante de esclavos: cuánto tiempo en Portugal, cuántos años tiene, cuántos hijos y, por fin, cómo tiene la dentadura, como si de un animal —caballo o similar— se tratara, no hay duda de que estas serían las preguntas que harían los tratantes de esclavos en una escena de compra-venta de los mismos. La idea es, pues, que en esta escena Chiado reproduce un acto de transacción de esclavos de las que se debían hacer a cientos en las plazas y mercados portugueses del siglo XVI y que se seguirían repitiendo hasta la abolición de la esclavitud en el no muy lejano siglo XIX. La identidad de los esclavos y la identidad de los tratantes de esclavos viene potenciada por esta manifestación lingüística que, si bien se daba en el territorio europeo portugués, no es menos cierto que se podría practicar en estos registros transaccionales en las costas del Golfo de Guinea, en las factorías portuguesas origen de los esclavos.

El negro de *Vicente Anes Joeira* también altera el esquema de poder con este mismo recurso. Conduce al villano Vicente a confusión, porque no entiende los nombres equivocados de las drogas pronunciados *en fala de Guiné*, según vimos más arriba. La vida de los blancos se ve influida y alterada en su concepción y costumbres con la presencia tan fuerte de los esclavos de raza negra, como no podía ser de otra forma. Tanto era el peso social de este grupo que el reflejo en numerosos aspectos de la vida cotidiana era constante. Uno de esos ámbitos era el de la medicina a base de ingredientes vegetales, hierbas, flores, arbustos, frutos de árboles, y también en determinadas dolencias a base de ciertos órganos o partes de animales con propiedades medicinales que conocían muy bien los esclavos negros y los hombres y mujeres libres de clases sociales bajas, en permanente contacto entre sí. La *velha regateira* también dispone de estos conocimientos:

VELHA

Tenho ja coalhado os mares
 Com mezinhas, tudo he vento.
 Trouxe cengido hum bragal,
bebi dez manhaãs a norça.
 Comadre, nada m'esforça,
 mas antes dobro meu mal,
pus ja a alfaua da cobra
e o ouo com ha alfazema,
 mas, comadre, isto he postema,
 pois a mezinha não obra,
 isto tenho ja por prema.

vv. 167-177

Hierbas como la *norça* ('uva de perro'), la *alfaua* ('hierba-lechera') o la *alfazema* ('planta aromática procedente de Persia') (Morais 1945) son la base del tratamiento de las dolencias de la vieja vendedora.

Un rasgo lingüístico del poder de lo racial —peyorativo en ocasiones, pero por su cantidad excesiva desequilibrante del orden social establecido— es la desmesurada utilización en número de veces de la palabra *negro*. Valdría la pena hacer un recuento de apariciones. Conversaciones que intentan ser reflejo de habla llevan a la

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SOBRE TEATRO DE EDAD MEDIA Y XVI

- ALONSO, D., «Tres procesos de dramatización», *Obras Completas*, t. II. *Estudios y ensayos sobre literatura*, Madrid, Gredos, 1973, pp. 475-490.
- ASENSIO, E., «De los momos cortesanos a los autos caballerescos de Gil Vicente», *Estudios Portugueses*, París, Fundación Calouste Gulbenkian, 1974, pp. 25-36.
- BELL, A.F.G., *Estudos vicentinos*, Lisboa, 1940 (tr. port. António Á. Doria).
- BERARDINELLI, C. (ed.), *Auto de Vicente Anes Joeira*, Río de Janeiro, Instituto Nacional do Livro, 1963.
- BERARDINELLI, C. & R. MENEGAZ (eds.), *Autos de António Ribeiro Chiado*, Río de Janeiro, Instituto Nacional do Livro, 1968.
- BUESCU, M^a.L.C. (ed.), *Copilaçam de todas as obras de Gil Vicente*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1984, 2 vols.
- CARRERA DE LA RED, M., «Dos autos de la ‘escuela vicentina’ en contraste: *Auto das regatyeras* y *Auto das capellas*», en IRISO, S., y L. FERNÁNDEZ (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, septiembre 1999)*, Santander, Gobierno de Cantabria-AHLM, 2000, pp. 523-537.
- CAFEZEIRO, E. (ed.), *Auto dos dois ladrões por A. de Lisboa*, Río de Janeiro, Instituto Nacional do Livro, 1969.
- CAFEZEIRO, E. (ed.), *Auto de D. Luis e los turcos*, Río de Janeiro, Instituto Nacional do Livro, 1977.
- FREIRE, A. Braamcamp, *Vida e Obras de Gil Vicente «Trovador, Mestre da Balança»*, Lisboa, Revista de Occidente, 1944, 2^a ed.
- HERMENEGILDO, A., «Sobre la dimensión social del teatro primitivo español», *Prohemio*, II (1971), pp. 25-50.
- KNIGHT, A.E., *Aspects of Genre in the Late Medieval French Drama*, Manchester, UP, 1983.
- LANCIANI, G. (ed.), *Auto das regateiras, António Ribeiro Chiado (ca.1570)*, Roma, Ateneo, 1970.
- LÓPEZ MORALES, H., «Hacia la secularización del teatro: la figura del pastor en Juan del Encina y Lucas Fernández», en F. RICO (ed.), *Historia y crítica de la literatura española*, t. I. *Edad Media* (Alan DEYERMOND, coord.), Barcelona, Editorial Crítica, 1980, pp. 476-480.
- PÉREZ PRIEGO, M.A., *El teatro de Diego Sánchez de Badajoz*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1982.
- PÉREZ PRIEGO, M.A., *Códice de autos viejos. Selección*, Madrid, Clásicos Castalia, 1988.



- RECKERT, S., «El verdadero texto de la *Copilaçam* vicentina de 1562», en *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1963, t. III, pp. 53-68.
- RECKERT, St., *Gil Vicente: espíritu y letra*, Madrid, Gredos, 1977.
- RECKERT, S., «Bajo el signo del latín (Cultura literaria de Gil Vicente)», en *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 391-403.
- RODRIGUES, M.I. Resina (ed.), *Gil Vicente: Auto da Barca da Glória; Nao d'amores*, Madrid, Castalia, 1995.
- RODRIGUES, M.I. Resina, «A expansão portuguesa no teatro espanhol», en R. LORENZO e R. ÁLVAREZ (coords.), *Homenaxe a Pilar Vázquez Cuesta*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pp. 519-543.
- SARAIVA, A.J., *Teatro de Gil Vicente*, Lisboa, Portugália Editora, 1972.
- SOEMAKER, W. H., «Los escenarios múltiples en el teatro español de los siglos XV y XVI», *Estudios Escénicos*, 2, pp. 1-154 (orig. ingl. *The Multiple Stage in Spain during the Fifteenth and Sixteenth Centuries*, Westport, Greenwood Press, 1973, reimp. de la 3ª ed. de 1935).
- SPINA, S., *O Velho da Horta, Auto da Barca do Inferno, A Farsa de Inês Pereira*, São Paulo, Editora Brasiliense, 1965.
- STEGAGNO PICCHIO, L., *História do teatro português*, Lisboa, Portugália Editora, 1969 (orig. ital. 1964, Roma, Edizioni dell'Ateneo).
- TAVANI, G., Gil Vicente, *Comedia del viudo. Edición de A. Zamora Vicente*, Lisboa, 1962. Reseña en *Romanistisches Jahrbuch*, XVI (1965), pp. 385-387.
- VASCONCELLOS, C. Michaëlis de, *Autos portugueses de Gil Vicente y de la escuela vicentina. Edición facsímil*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1922.
- VASCONCELLOS, C. Michaëlis de, *Notas vicentinas*, Lisboa, Revista de Occidente, 1949, 2ª ed.
- VITERBO, J. de Santa Rosa de, *Elucidário das Palavras, Termos e Frases que em Portugal Antiguamente se Usaram (1798-99)*, Porto-Lisboa, Companhia Editora do Minho, 1965, 2 vols.
- WEBER DE KURLAT, F., «El teatro prelopesco. Líneas de investigación en los años setenta», *NRFH*, XXIX (1980), pp. 172-185.
- ZIMIC, S., «Estudios sobre el teatro de Gil Vicente (obras de tema amoroso)», *BBMP*, LVII (1981), pp. 45-103.
- ZIMIC, S., «Estudios sobre el teatro de Gil Vicente (obras de tema amoroso)», *BBMP*, LVIII (1982), pp. 5-66.

SOCIEDAD Y LENGUA EN EL SIGLO XVI

- CARRERA DE LA RED, M., «Léxico rural en la Isla Española: el Inventario de Bienes de Hernando Gorjón (1937-1947)», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 1993)*, Salamanca, Arco Libros, 1996, t. II, pp. 1.203-1.217.
- CORTÉS ALONSO, V., «La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, IX (1963), pp. 23-46.
- CORTÉS ALONSO, V., «Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación», *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, XLIV (1974), pp. 127-144.



- MELLAFE, R., *Esclavitud en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editora Universitaria, 1964.
- THOMAS, H., *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Barcelona, Ed. Planeta, 1998 (orig. ing. 1997).
- SAUNDERS, A.C. de C.M., *A Social History of Black Slaves and Freedmen in Portugal.1441-1555*, Cambridge-Londres-Nueva York, Cambridge University Press, 1982.

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

- GRANDA, G. de, «Un temprano testimonio sobre las hablas ‘criollas’ en África y América», *Thesaurus*, 25 (1970), pp. 1-11.
- HALL, R.A. jr, *Pidgin and creole languages*, Ithaca, Cornell University Press, 1966.
- LASTRA, Y., *Sociolingüística para hispanoamericanos. Una introducción*, México D.F., El Colegio de México, 1992.
- MORAIS SILVA, A. de, *Dicionário da língua portuguesa*, Río de Janeiro, Editorial Confluência, 1945¹⁰/1789, 12 vols. (reproducción anastática).
- NARO, A.J., «A Study of the Origins of Pidginization», *Language*, 54 (1978), pp. 314-347.
- TEYSSIER, P., *La langue de Gil Vicente*, París, Klincksieck, 1959.



EN EL CORAZÓN DE LA CALLE: EL MERCADO ISLÁMICO

Emilio Molina López
Universidad de Granada

RESUMEN

Esta exposición se centra en el *sug*, el zoco, como elemento esencial de la civilización árabe-musulmana, tanto como espacio físico cuanto como institución económica y lugar de encuentro social. Se da cuenta de sus modalidades, de su inserción en el espacio urbano, de su organización, de los participantes en la actividad comercial y en su control, y, tras señalar sus características más relevantes, se pasa a analizar cuatro fuentes documentales, tratados de *hisba* destinados a los funcionarios encargados de velar por el buen gobierno del zoco, en los que se encuentra gran número de datos sobre la estructura, organización y actividades del zoco, así como los medios para la detección de delitos y su represión.

PALABRAS CLAVE: historia medieval, filología.

ABSTRACT

This work focuses on the *sug*, the souk, as an essential element in the Arabian Muslim civilization. The assessment regards souks both as physical *loci* and as economic and social institutions, paying attention also to the possible models of insertion of souks into urban webs, to their inner organization, and to the main participants and regulators of their trading activities, as well as to other relevant issues. The analysis of documentary evidence concerning souks is also carried out, namely that of the *hisba* tracts, originally conceived for those civil servants in charge of welfare at the souk. These sources comprise all sorts of information and data about the souk structure, organization and activities, as well as about methods to detect delinquency and instructions for crime control.

KEY WORDS: medieval history, philology.

Después de estas intensas jornadas, ha quedado bien patente que el mercado no es sólo una institución universal sino también una institución de difusión mundial. Así pues, desde el ámbito cultural en el que me corresponde intervenir, hoy nadie pone en duda que el mercado, habitualmente denominado *sug* / pl. *aswaq*, 'zoco', es un elemento constitutivo y esencial de la civilización árabe-musulmana. Pero el mercado es un espacio físico, es una institución económica de cambio —no





es la única, evidentemente— y es, sin duda alguna, el corazón de la sociabilidad urbana, donde los componentes sociales hallan el lugar esencial de encuentro. A pesar de que no es muy abultado el número de investigadores sobre el tema, a juzgar por la relación bibliográfica disponible, conocemos bastante bien —aunque no todas en la misma proporción— sus características esenciales: funciones, tipología, estructura, organización, instituciones y control y, por lo que respecta al ámbito islámico occidental, gracias al excelente trabajo sobre algunos sus aspectos de P. Chalmeta¹.

Se comprenderá que todo no es posible ofrecerlo aquí. Por ello, y por razones de espacio y tiempo, aparte de una visión general de mismo, junto a unas breves reflexiones sobre los principios generales que definen el espacio urbano en el que se halla el mercado —existieron otros tipos de mercados, periurbanos y rurales, pero a ellos no me referiré— he optado por ofrecer sólo algunas de sus características más relevantes, pero a través fundamentalmente del análisis y de la lectura directa de sus fuentes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES: FUNCIÓN, TIPOLOGÍA, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y CONTROL

El *suq* árabe es, en cierta medida, heredero y sucesor parcial del mercado griego, romano y bizantino, un hecho cultural normal entre sociedades con las que ha estado en contacto; frente a un claro retroceso de las formas económicas (autarquía, autosubsistencia, ruralización, etc., de las que había dado muestras el Bajo Imperio, el establecimiento del dominio árabe islámico inicia una nueva fase histórica que conlleva, por una serie de razones bien conocidas, una revitalización monetaria y urbanística, con el consiguiente aumento del índice de consumo urbano, y de una intensificación sensible del volumen y de la diversidad de intercambios comerciales, la aparición de nuevos funcionarios urbanos. Por ello el mercado se convierte en el lugar esencial de la vida económica urbana, en lo que tiene de modalidad de economía de intercambio, de órgano de la distribución interna hacia el consumidor, en suma, de integrador económico centralizado, y por eso se instala en el corazón mismo de la ciudad.

TIPOLOGÍA

El mundo árabe musulmán medieval ha conocido diversas modalidades de mercado. Entre las comúnmente reconocidas y empleadas, como fueron los itinerantes

¹ *El señor del zoco en España*, Madrid, 1973, y «Formation, structure et contrôle du marché arabo-musulman», *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull' Alto Medioevo*, XL, 1993, pp. 667-719.

o cíclicos rurales, ferias, y periurbanos organizados, nos interesan particularmente los urbanos, por ser más complejos, plurales y vivos, los cuales difieren de aquéllos en varios puntos esenciales: 1) el emplazamiento fijo y estable, lo que permite una tipología constructiva que afecta tanto a la pequeña tienda o taller, *hanut*, como a la creación de edificios especiales: *jan*, *funduq*, *qaysariyya*; 2) frente al aislamiento de los primeros, el zoco urbano se concentra alrededor del corazón de la ciudad formando un binomio funcional constituido por la sede del gobierno y la mezquita, dando lugar a una superposición de actividades políticas, sociales y económicas; 3) la duración de la actividad del urbano es superior a la del rural; 4) el urbano es un mercado de especialidades, la ciudad genera una especialización, incluso una cierta jerarquización dentro de ella, en función de los oficios y profesiones y, por tanto, una nomenclatura, circunstancia que no se da en el mercado rural; 5) como también es específico del urbano la fijación y tarificación corporativa de los precios, lo que permite —a diferencia de aquél— garantizar un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda; 6) y, finalmente, había un funcionario especial, el *sahib al-suq/ muhtasib*, ‘zabazoque’ / ‘almotacén’, encargado de controlar los mercados, hecho que resulta impensable en el mercado rural.

ESTRUCTURA

¿Cómo se inserta el mercado en los principios generales del espacio urbano? La estructura material del mercado islámico, así como su evolución y transformaciones, han sido en buena medida descritas y analizadas por P. Clameta. Los «planificadores urbanistas», superadas ya las etapas preislámica, muhammadí y la de los primeros califas, abandonan la simplicidad constructiva de las etapas anteriores y conciben un mercado más acorde con la eclosión arquitectónica. Se ha llegado a una fase arquitectónica de grandes constructores, período que coincide con el ejercicio del poder de los marwaníes omeyas orientales. Se han erigido palacios, se han construido con todo el esplendor y grandiosidad posibles las grandes mezquitas de Damasco, Medina, Basra, Kufa, Jerusalén, y no quedaba en la ciudad árabo-islámica más que un punto susceptible de ser objeto de afirmación del poder político y administrativo, visible, permanente y perdurable, comparable al binomio mezquitas y palacios: los zocos. Las referencias documentales sobre la construcción de estos mercados son a partir de entonces abundantísimas. La evolución arquitectónica de los «modelos» utilizados fue también variada y, como era de esperar, los helenísticos, romanos y bizantinos prevalecieron sobre otros. Por lo que respecta a al-Andalus, no conocemos ningún texto preciso que permita fechar la urbanización de los mercados pero, guiados por el mismo esfuerzo sistemático en la política de «construcción pública» omeya, cabe suponer que se iniciara durante el gobierno de Abd al-Rahman I, a mediados del siglo VIII. Llegados a este punto, me van a permitir que haga algunas reflexiones sobre el tema.

Urbanismo y zoco son elementos y conceptos inexorablemente unidos en su escala estructural. Pero no es éste el momento de plantear un tema tan complejo, sugerente y pleno de potencialidades científicas. En mayor o menor medida estamos



bien informados, por la abultada relación de títulos que lo conforman, basados tanto en las fuentes como en la arqueología, sobre los principios generales que definen el espacio urbano, la *madina*, así como el espacio territorial periférico y rural; sobre sus formas, categorías de poblamiento, estructuras y tipologías; espacios públicos y espacios privados, los barrios individualizados, de carácter clánico o económico, densidad de población, configuración y estructura de los espacios del poder, la alcazaba urbana, espacios de sociabilidad como la mezquita, formas y funciones, estructura y funcionamiento de los espacios económicos como el zoco, coherencia, irregularidad y trazado de las vías públicas, infraestructura de servicios, canalización, almacenamiento, distribución y evacuación de aguas... y así un largo etcétera de aspectos que configuran el hecho urbano, como un ser vivo en permanente proceso de transformación y evolución. No obstante, a modo de interrogantes, me van a permitir unas puntualizaciones. Entre los años 1930 y 1960 la historiografía moderna —liderada, entre otros, por Georges y Williams Marçais, Sauvaget, Brunschvig, Grunebaun, Hourani, Ster y Lápídis o Torres Balbás—, a tenor de una larga experiencia norteafricana y siria, postuló la existencia de un modelo de «ciudad islámica», si no aplicable a todo el conjunto del mundo musulmán, sí al menos a los ámbitos más significados de su periferia. La morfología de esta «ciudad islámica» podría simplificarse en un espacio «sensiblemente radio-céntrico», rodeado de murallas, abierto al exterior mediante puertas más o menos fortificadas, dotado de un espacio institucional, real o aristocrático, así como de áreas comerciales organizadas en zocos o mercados, habitualmente ligados a las puertas, que las unen con la gran mezquita situada en el centro; y una población alejada de las arterias comerciales y replegada sobre sí misma en una compleja red de calles secundarias y de callejones sin salida. Así pues, este tejido urbano, confuso y aparentemente desorganizado, es el resultado de un anárquico embotellamiento, de la yuxtaposición y del desarrollo espontáneo de grupos familiares, clánicos o étnicos que se agrupan pero no se mezclan; las calles son tortuosas, y los callejones sirven de espacios habitados a grupos determinados. La unidad de base de esta organización urbana, sin planificación ni indicio alguno de espacios abiertos, propicia una visión cerrada, más íntima, del conjunto urbano, abierta sólo hacia el interior, protegida de las reducidas vías de circulación, en la que la casa, como núcleo base, alcanza el más alto grado de introversión.

Pero esta concepción de la ciudad islámica resulta —después de una larga e intensa actividad investigadora, avalada además por una abultada y preciada nómina de títulos² y numerosos encuentros científicos realizados en estos últimos años³— demasiado simplista y monolítica para explicar la compleja realidad urbana del mun-

² Para un análisis y revisión bibliográfica de los estudios sobre urbanismo islámico, véase *Islamic urban studies Historical review and perspectives*, ed. M. HANEDA y T. MIURA, Londres-Nueva-York, 1994.

³ Véanse, como ejemplo, las valiosas aportaciones recientemente publicadas en las Actas sobre la *Genèse de la ville Islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Casa de Velázquez-CSIC,



do islámico, cuya estructura se verá condicionada, en lo fundamental, por la diversidad histórica, geográfica, social y política. De ahí que, como modelo de interpretación, algunos autores, como J.Cl. Garcín⁴, hayan propuesto para comprender mejor la evolución de la ciudad y su estructura el siguiente esquema evolutivo: 1º) *la ciudad tribal y gentilicia*, aquella que se configura a raíz del establecimiento de grupos tribales, grandes familias y sus clientes en las primeras décadas de la conquista; 2º) *la ciudad política*, aquella que en su segundo estadio de evolución es fruto de la consolidación de las estructuras militares y políticas del nuevo Estado. Y así, más que en torno a la mezquita, es mucho más amplio el espacio a construir y expansivo que se genera alrededor de la *dar al-mulk*, de la *dar al-imara* o del *qasr*, es decir, de los palacios u otros edificios de carácter político o militar.

Es evidente que esta nueva propuesta de análisis, si bien es fácilmente aplicable a un buen número de formaciones sociales islámicas, no da tampoco respuesta de forma generalizada, o no se adapta en su conjunto, a muy buena parte de los modelos morfogenéticos de las ciudades del occidente islámico, y en particular de al-Andalus. Porque es bien sabido que hay ciudades islámicas de nueva fundación y ciudades que parten de infraestructuras urbanas precedentes.

En las Actas de un reciente encuentro científico sobre el tema⁵, Javier García-Bellido y García de Diego insertan un complejo e interesante estudio que lleva por título «Morfogénesis de la ciudad islámica: algunas cuestiones abiertas y ciertas propuestas explicativas», en el que merece la pena reparar por la propuesta y método interpretativo que sobre la ciudad islámica se plantea y porque, en parte, afecta a uno de los elementos, aunque sólo en lo formal, directamente relacionados con el tema central de este Seminario: *la calle y los espacios públicos*.

El autor cree necesario partir de las siguientes hipótesis evolutivas:

- a) morfología urbana homóloga, con estructuras superficiales comunes, pero que engendra características locales diferentes, aunque con menores diferencias entre sí si se las compara diacrónicamente con otras grandes familias morfológicas paralelas;
- b) que los paradigmas clásicos (protección contra las vistas exteriores, patios interiores en las viviendas, barrios residenciales pegados unos a otros pero con protección interna, zoco o bazar central comercial o de negocios con características propias) ya existían hacía uno o dos mil años;
- c) que las diversidades morfológicas del espacio social, urbano y territorial son opciones creadas por transmisión cultural a partir de una estructura profunda

Madrid, 1989, preparadas por P. CRESSIER y M. GARCÍA ARENAL, y en *Urbanisme musulman au Moyen-Âge. Aspects juridiques*, Casa de Velázquez-CSIC, Madrid, 2000, preparadas por P. CRESSIER, Maribel FIERRO y J.P. VAN ESTAEVEL.

⁴ *Annales Islamologiques*, xxv, 1991.

⁵ *Urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen-Âge. Aspects juridiques*, ya citado.

invariante, común y universal a todas las culturas y épocas de la evolución social humana;

- d) que las ciudades están gobernadas por estructuras superficiales homólogas y cuyas peculiaridades dependerán de los niveles de control que ejerzan *las reglas* socio-religiosas y económicas del sistema cultural en las que se desarrollan.

La cuestión parece clara: ¿cuáles son estos *principios* o *reglas* operatorios que actúan en la morfología de la *madina* y en la organización espacial del territorio y que gobiernan las relaciones cívico-religiosas de la comunidad islámica?

- a) principio de socialidad y de integración social por el que se garantiza la libre y plena disposición y uso de la propiedad patrimonial, atemperado por la prohibición general de no hacer daño o molestar al vecino.
- b) el principio del dominio de los bienes comunes, generales o de los musulmanes, del estado o de la Administración pública, de la propiedad comunal (espacio circundante de pozos, abrevaderos, mezquitas), de los bienes *habices* o bienes muebles o raíces, constituidos por donaciones y para fines piadosos, generalmente inmovilizados y de gran trascendencia urbanística.
- c) principio de expansión-invasión e inclusión-exclusión de la propiedad privada, que supone el uso del espacio libre de la calle sobre el que el propietario posee un derecho para atar sus animales, venta comercial en todo su frente, carga y descarga, sacar toldos, balcones, miradores, verter aguas, caída de lluvias, basuras, así como la limpieza de ese frente de la calle.
- d) principio de autolimitación y restricción interna, inherente al espacio estrictamente privado.
- e) principio de jerarquía funcional o de pseudo-privatización de calles abiertas y cerradas, calles y adarves.

¿Dónde hallamos estos principios y reglas operatorias? En el *fiqh*. La hipótesis no es nueva, ya la vislumbró R. Brunschvig⁶. El *fiqh* o derecho islámico en general, sobre todo a través de las variantes historiográficas del derecho aplicado, fetua o dictamen jurídico, formularios notariales, manuales de jurisprudencia, y obras extrajurídicas, como los tratados de *hisba*, obras específicamente orientadas para el funcionamiento y control de los espacios económicos, etc., constituye la base del análisis urbano musulmán, en el que interesa no tanto el *porqué* se adoptan estas reglas, sino *cómo actúan* o cómo operan en caso concreto.

Aun asumiendo los supuestos paradigmas comúnmente aceptados como paradigmas de la ciudad islámica —alta densidad y de ocupación, tortuosidad de sus calles laberínticas, opacidad e intimismo espacial, desarticulación geométrica,

⁶ «Urbanisme médiéval et droit musulman», REI, 1947.

espontánea o no planificada— para comprender, desde el propio sistema de la familia urbana islámica, sus reglas internas de transformación, hay que desechar los prejuicios occidentalistas que enmascaran sus lógicas propias y juzgan *a posteriori* sus diferencias por comparación con un «tipo-ideal» de orden urbano, extraído de la ciudad cristiano-occidental, cuando no aplicándolo por el determinismo formal de sus orígenes climático-ecológicos.

Lo importante es indagar y explicar cómo operan estas *reglas* generativas —reglas invariantes y transformacionales comunes— en el ámbito urbano islámico.

Y, si no fuera así, cómo explicar: 1) que estas *reglas* morfogenéticas aplicadas a la *madina* han sido y son capaces de repetirse reiteradamente durante siglos y extenderse por cuatro continentes y geografías, territorios y climas tan dispares; lo cual exigiría considerar que las fuerzas morfogenéticas que estructuran internamente la *madina* son excepcionalmente poderosas, discernibles, perdurables y recursivas, y que están gobernadas, no por criterios políticos, coyunturales o artísticos, sino por valores enraizados en la base de la cultura y sociedad específica generada por el Islam; 2) ¿cómo explicar la potencia transformadora del «paradigma islámico» que interacciona igualmente sobre las ciudades helenísticas y romanas preexistentes, al poco tiempo de ser reocupadas y colonizadas por el Islam, y son, sin ser básicamente arrasadas, morfológicamente transformadas en laberintos de calles?; 3) ¿cómo explicar que ciudades de nueva fundación, muy posteriores, desarrollen morfologías urbanas análogas?; 4) ¿cómo explicar que paradigmas familiares tan diversos generen polimorfismos homólogos en una geografía islámica tan compleja y diversa?; ¿cómo explicar la aleatoriedad aparente de las transformaciones del tejido urbano residencial (calles tortuosas, callejones sin salida) frente al orden geométrico y la regularidad estandarizada de otros espacios urbanos de alcazabas, palacios, aljamas, y alhóndigas, arquetípicamente regulares; ¿cómo se puede explicar el estrechamiento paulatino de las calles perfectamente lineales y en ángulo recto helenísticas, bizantinas, o la privatización del uso de las calles, con puertas de cierre de las mismas, y la apropiación de adarves y callejones sin salida?; ¿y la curvatura o quebrado arbitrario de las calles rectilíneas preexistentes?; ¿y la cubrición y ocupación de los vuelos de la calle por invasión del espacio público?; ¿y el cegamiento de muros y fachadas exteriores a dichas calles o las revueltas y quiebras en las entradas o zaguanes de las viviendas?; ¿y la oclusión de vías o áreas urbanas anteriores y su entera desaparición o la apertura de nuevas vías a través de espacios ya edificadas que acaban desfigurando las tramas urbanas heredadas?

Todas estas cuestiones y otras muchas que podrían formularse son realidades estructurales vivas, son realidades que la dinámica arqueológica ha asumido como algo habitual, y son realidades también que la variada casuística jurídica reproduce hasta la saciedad en su variada producción.

Ante una situación así, la cuestión no sólo es *cómo* se desarrolla y evoluciona la ciudad y sus espacios, o *a qué* reglas o principios obedece, sino *por qué* durante siglos no se ha reaccionado desde el poder frente a esta política de aleatoriedad e irregularidad urbanas. ¿Tolerancia e inhibición del *fiqh* en el proceso generativo urbano? El tema da para mucho todavía.



ORGANIZACIÓN

En todo caso, este espacio económico se hallaba, en líneas generales, dividido en varias áreas y, evidentemente, su organización variaba según su modalidad y tipología: a) zocos cubiertos (*hanut*, tiendas y talleres), zocos sin cubrir, áreas periféricas para ganado y producción artesanal (textiles y alfarería), establecimientos especializados y de servicios (*jan*, 'alcaicerías', *funduq*, 'atarazanas') y zona de habitaciones contiguas. En torno a este esquema lineal o concéntrico, según los modelos arquitectónicos utilizados, se realizaba toda la compleja actividad económico-comercial, asumida la interacción e integración campo/ciudad, sobre la base de su función: alimentación, vestido, construcción, «utillaje», productos de lujo y sanidad, o lo que es lo mismo: producción, comercio y servicios.

Ya desde los inicios, en los mercados musulmanes, bien sea en el modelo de calles de tiendas, bien en establecimientos especializados, hallamos sobrados testimonios de la concentración gremial de las actividades tanto en los zocos abiertos como cerrados. Mejor que ninguna otra fuente, la toponimia urbana refleja esta circunstancia: zoco de la verduras, zoco de las frutas, zoco del trigo, zoco de la paja, zoco del arroz, de las lentejas, de las grasas, del queso, de la miel, de los pollos, de los huevos, de la seda, de la lana o del algodón, del pescado, del ganado, de la carne, del aceite, de las especias, e incluso hasta del poco ortodoxo consumo del vino, etc., es decir, toda una serie de puntos de intercambio de géneros que, por su misma naturaleza, procedían o no forzosamente del campo circundante siguiendo el vector campo-ciudad o, a la inversa, el de ciudad-agro, representado por aquellos productos industriales o artesanales cuyo grado de especialización fue, a juzgar por los testimonios documentales, altísimo: tenemos testimonios de más de 450 oficios. Aludiremos más adelante a algunos de ellos a través de la lectura de las fuentes.

Otra serie de puntos de intercambio de géneros específicos del marco urbano lo constituían los edificios especializados. El lugar favorito de las transacciones comerciales era, sin duda alguna, el *jan* o *funduq*, alhóndiga o lonjas. Era un edificio que servía a la vez de almacén de mercancías y de alojamiento para los comerciantes. En torno a un patio cuadrangular se disponían galerías sobre pilares, a las que dan las puertas de las habitaciones en las que quedaban divididas las cuatro naves que cerraban este patio. La parte baja se destinaba a almacenes y cuadras, y las altas a alojamiento. Ocurría frecuentemente que un *funduq* era elegido por un grupo de comerciantes como almacén para sus géneros y la alhóndiga recibía su nombre de procedencia de los propietarios e incluso de las mercancías. A menudo sucedía, según el testimonio de las fuentes árabes, que estos establecimientos eran frecuentados por gentes ajenas a lo estrictamente comercial. Prostitutas e invertidos solían ocupar estas habitaciones de la alhóndiga para estar más cerca del presunto cliente potencial que constituía el viajero. En más de un caso —y así lo hemos de constatar para la Sevilla almohade— estos establecimientos eran refugio de libertinos y gentes de mala vida, y se da, asimismo, la curiosa circunstancia de que las numerosas «mancebías» que aparecen en diversas ciudades al poco tiempo de la conquista cristiana tenían sus precedentes en estos prostíbulos (*dur al-jaray*) ubicados en estos establecimientos comerciales hispano-musulmanes.



El otro edificio especializado representativo del zoco urbano era la *qasariyya*, o alcaicería. Inicialmente la alcaicería era un tipo de mercado cubierto y cerrado, con un patio central y sólidas puertas, destinado fundamentalmente a la venta de productos de lujo: telas, pieles, alfombras, orfebrería. Evidentemente, sólo algunas ciudades, las más importantes, contaban con este establecimiento comercial (Almería, Málaga, Sevilla...). En este sentido, convendría apuntar un aspecto de interés: bien fuera por el especial valor del material objeto de comercio en este tipo de establecimiento, bien por la propia dinámica de control por parte del Estado sobre el conjunto del espacio económico urbano, lo cierto es que, en el caso particular de la Granada nazarí, el cien por cien de las tiendas y talleres ubicados en la alcaicería de la ciudad pertenecían al patrimonio privado de la familia real granadina.

LOS PROTAGONISTAS

Es evidente que en toda transacción, en todo mercado, entran en contacto dos categorías de personas: los vendedores y los compradores. Pero entre los primeros hay que distinguir varias clases: el *tayir*/pl. *tuyyar*, el gran mercader, el que ocupa el más alto rango del sistema económico, además de poseer un elevado prestigio social. La densidad de las relaciones comerciales en el mundo musulmán potenció el desarrollo de este grupo social de los grandes comerciantes, una especie de capitalistas y burgueses, utilizando una terminología occidental, que desempeñaron un papel importantísimo en el comercio, gracias a los grandes beneficios que podían conseguir a través de las masivas importaciones y exportaciones de productos de mayor demanda en el comercio internacional (esclavos y textiles de lujo), casi siempre con la ayuda y protección del Estado; y los *hawanit* / *ba'a'lmuta'ayyisun*, o tenderos, quienes, además, se desglosan en dos modalidades: a) los meros distribuidores (*hawanit*), simples intermediarios en la circulación de unos géneros que ni han producido ni han transformado; es decir, aquellos que compran de los abastecedores o de los asentadores al por mayor, para revender luego al detalle; b) y la segunda modalidad, es el *sani*/*sunna'*, el artesano-productor-distribuidor, el que suele vender directamente al consumidor y que forma la mayoría de la gente del mercado urbano. Y entre unos y otros, un ejército de intermediarios, acaparadores, asentadores y comisionistas que, como veremos, estuvieron muy mal vistos cuando interferían en las relaciones directas productor / consumidor, porque ello generaba el encarecimiento de los productos, cuyos precios eran fijados.

Pero la figura estelar de toda esta compleja organización económica fue, sin duda, el *sahib al-suq* / *muhtasib* / *wali al-suq*, 'zaraboque' / 'almotacén' / 'mustasaf' cristiano. Tras un largo proceso histórico, la necesidad de controlar, vigilar y velar, en definitiva, por el buen funcionamiento del mercado urbano cristalizó en esta bien definida función árabo-islámica. ¿De dónde procede el cargo? El gobierno del zoco en el ámbito islámico presenta una doble faceta: la teórico-moral y la de aplicación real y diaria. En cuanto a la primera, el gobierno del zoco tiene su más inmediato referente jurídico en la advocación coránica *amr bi l-maruf wa l-nahy 'an al-munkar*, 'ordenar el bien y prohibir el mal', cuya aplicación y cumplimiento re-



presentará la razón de ser de este cargo. Pero la segunda es, sin duda, la más genuina, vital y ejemplar, en la medida en que se materializa en un cargo preciso y concreto: el zabazoque o almotacén, un funcionario oficial nombrado y protegido por el Estado, del que percibe un sueldo, y cuyas atribuciones pueden resumirse en estos aspectos, ampliamente estudiados por P. Chalmeta:

- a) encargado del mercado en sentido amplio, cayendo dentro de la jurisdicción de cuantas transacciones se efectúan en su ámbito y, muy especialmente, entre los pequeños comerciantes —es muy discutible que estuvieran también bajo su jurisdicción los grandes *tuyyar*—, los detallistas revendedores, cuyas operaciones resultan extraordinariamente sospechosas;
- b) vigilancia de pesas y medidas;
- c) represión de los fraudes y engaños que puedan surgir en las transacciones comerciales y en la elaboración de productos, especialmente alimentarios;
- d) fijación de los precios;
- e) control de los artesanos en general;
- f) control de los conocimientos de los médicos, oculistas y farmacéuticos;
- g) otra faceta fue la obligación de tipo urbanístico municipal de cuidar de la limpieza de las calles, esencialmente dentro del área del zoco, y de los edificios públicos (mezquitas, cementerios, baños públicos...);
- h) nombramientos de ayudantes para un mejor control de las corporaciones;
- i) control de los dimmies;
- j) cobro de los derechos de mercado;
- k) imposición de castigos (reprimiendo, mediante azotes, cárcel, pérdida del género fraudulento, paseo infamante, expulsión del zoco, multa, crucifixión, pérdida de las orejas, muerte);
- l) también, al parecer, fue deber suyo velar por una serie de disposiciones que pertenecían inequívocamente a la esfera de lo religioso-ético y moral (regulación de las actividades de prostitutas y homosexuales, consumo de vino, etc.).

Resultaría un poco ingenuo creer que esta institución no tiene precedentes. Se podría defender esta tesis si nos centráramos exclusivamente en el cometido moralizador de dicha institución, pero en cuanto a su segunda faceta, esto es, a las atribuciones de los funcionarios encargados de evitar los fraudes comerciales, los ha habido, en particular en el *agoranomos* helénico, el *edil* romano, el *agoranomos* y el *eparch* bizantino, el *vazarbad* sasánida, que sin duda los inspiraron y sirvieron como modelo. Otra cosa es que en el ámbito islámico tenga sus propias singularidades.

Fue precisamente esta figura la que en su lógica evolución generó un tipo de literatura jurídica, los tratados de *hisba*, casi siempre redactados por quienes habían ocupado el cargo, destinados a orientar a quienes pudieran tener la oportunidad de ejercerlos. A través de la lectura de sus textos creo que es la mejor forma de introducirlos en el corazón del mercado.



LAS FUENTES

Aparte de las fuentes cronísticas, geográficas, jurídicas, documentales, diccionarios biográficos, las fuentes fundamentales para conocer la formación, estructura y funcionamiento del mercado islámico, especialmente de al-Andalus, son los tratados de *hisba*. Los libros de *hisba* son, en términos generales, tratados esencialmente prácticos que quieren servir de guía a los funcionarios encargados de vigilar el mercado (almotacén o zabazoque, de cuyo cargo hablaremos más adelante), y, en general, el buen gobierno del zoco (*wilayat al-suq* o *hisbat al-suq*), reflejando las posibles dificultades que encontrarán en el desempeño de sus funciones y los fraudes y engaños más corrientes que se dan en los diversos gremios. Son, sin duda, los de mayor interés, los mejor informados y los más informativos, no sólo por la particular relación con la jurisdicción de la *wilayat al-suq*, sino también por la infinidad de datos precisos sobre su estructura, organización, vida económico-comercial, así como métodos de detección de los delitos, las formas de represión de los posibles fraudes y los castigos que se pueden aplicar.

De la importante relación de tratados que conocemos haré sólo una breve mención de los occidentales, magrebíes y andalusíes:

1) El más antiguo es el *Kitab Ahkam al-suq*, del andalusí, originario de Jaén, criado en Córdoba y finalmente afincado en Qayrawan, Yahyà b. 'Umar (s. IX)⁷. No fue redactado por su autor, tal vez por sus discípulos. No es un tratado de *hisba* al uso, es un libro de ordenanzas del zoco presentado a modo de consultas (*nawazil*) hechas a un jurisconsulto, quien responde a las cuestiones planteadas por el supuesto funcionario encargado del buen funcionamiento, hallando en ellas el respaldo de la autoridad jurídica para aplicar sus decisiones y el de la legalidad. La obra contiene 132 cuestiones especialmente localizadas y limitadas al ámbito urbano sobre vigilancia y comprobación de pesos y medidas, vigilancia sobre la ley de monedas y castigos a monederos falsos, vigilancia de molineros, fijación de precios, prohibición de mezclar calidades diferentes, donación como limosna de alimentos adulterados, vigilancia de baños, vigilancia de los cristianos y leprosos, limpieza y urbanismo, imposición de penas a los defraudadores (expulsión del zoco, paseos infamantes), cobro de impuestos, etc.

2) Un segundo tratado, la *Risala fi adab al hisba wa l-muhtasib*, fue obra del cordobés Ibn Àbd al-Ra'uf (segunda mitad del siglo X)⁸; tampoco fue redactada por el autor nominal, a lo más dictada. Este tratado, cuyo contenido refleja, sin lugar a dudas, el ambiente de la Córdoba urbana del segundo tercio del siglo X, presenta, en algunas de sus partes, alguna novedad respecto al anterior. Además de aquellas acti-

⁷ Edición de M.A. MAKKI, RIEI, IV(1956), y traducción de E. GARCÍA GÓMEZ, «Unas ordenanzas del zoco del siglo IX», *al-Andalus*, XII (1957).

⁸ E. LÉVI-PROVENÇAL, *Trois traités hispaniques de hisba*, El Cairo, 1955. Traducción de R. ARIÉ, *Hesperis-Tamuda*, 1960.



vidades que tienen como sede y ámbito el mercado, engloba otras que no tienen que ver con el zoco —ni siquiera como lugar público— sino con disposiciones éticas. Disposiciones que son, aparte de morales, también religiosas: oración, ayuno, limosna, matrimonio, bienes *habices*. Después se añaden las disposiciones propias del gobierno del zoco. Éstas se resumen de la siguiente forma: obligaciones de carácter policíaco-económico: ventas, fijación de precios y prohibición de ciertas modalidades y acaparamiento; vigilancia de los gremios: cambistas, comisionistas, especieros, panaderos, horneros, vendedores de higos, lecheros, tablajeros, cocineros, pescaderos, freidores de pescado, fruteros, vendedores de queso, fabricantes de harina, estereros, curtidores y alcorqueros, peleteros, tejedores, vendedores de aceite, sebo y miel, cargadores, tintoreros, alfareros y yeseros; vigilancia de pesos, medidas, balanzas y romanas; vigilancia de alfajemes, vendedores ambulantes de remedios, saltimbanquis, prestidigitadores y acróbatas, narradores de cuentos, zejeleros, falsos tullidos y enfermos y prostitutas; obligaciones de tipo urbanístico: limpieza de mezquitas, y demás puestos de vendedores, emplazamiento en el zoco de determinados gremios, prohibición en la vía pública del ejercicio de ciertos oficios, de utilizar los caminos como letrinas y basureros, tránsito de bestias por las calles, alcaicerías y zocos, prohibición de secar cacharros de alfareros y tintoreros en la vía pública; prohibición del trato con cristianos y judíos; sanciones aplicables: quemar los productos defectuosos, darlos en limosna, expulsar a los responsables del zoco, encarcelarlos, etc.

3) Uno de los tratados más conocidos de cuantos disponemos es la *Risala fi l-qada 'wa l-hisba*, del sevillano Ibn 'Abdún (siglos XI-XII)⁹. Es una obra que comprende dos partes, siendo la primera sensiblemente diferente a lo que se puede encontrar en el resto de los tratados de *hisba*; es una obra deshilvanada y desigual, pero inequívocamente interesante. A diferencia de otros del mismo género, el tratado de Ibn 'Abdún no se limita sólo a pasar revista a un buen número de gremios, sino que se ocupa de varias instituciones y magistraturas urbanas, religiosas y civiles, dentro de un cuadro urbano que el autor habita y que conoce a la perfección: la Sevilla taifa de finales del XI y la Sevilla almorávide de comienzos del XII. Así, Ibn 'Abdún, en la primera parte de su obra, agrupa y pasa revista a los diferentes cargos y magistraturas que, a su juicio, deberían velar por la vigilancia de ciertos lugares públicos: príncipes, gobernadores, cadíes, jueces civiles (*hakim*), alguaciles, zalmedinas, notarios, guardias, policías, almotacenes, recaudadores de impuestos, etc., así como ciertos lugares públicos (mezquitas, cementerios, las riberas portuarias del río, zocos, puertas de la ciudad, etc., de cuyo mantenimiento se ocupaba un buen número de personas cualificadas, operarios y subalternos, encargados de su mantenimiento, que deberían ser objeto también de una especial vigilancia). Llama poderosamente la atención la preocupación del autor, tanto en esta parte de su obra como en la segunda, por la incen-

⁹ Editado por E. Lévi-Provençal en 1934, y traducido, entre otros, por E. LÉVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, Madrid, 1948.

tivación, el desarrollo y la preservación de cuanto está relacionado con la agricultura, incitando a los responsables políticos a su desarrollo, porque de ella habrá de depender la riqueza del tesoro público, como al cuerpo de policía, para que vigile las haciendas rurales ante la frecuente actuación de ladrones y malhechores y de los recaudadores desaprensivos. En el mismo sentido, Ibn 'Abdún revela una especial «obsesión» no sólo por las relaciones sexuales ilícitas, sino que le preocupan también las posibles ocasiones que pudieran desembocar en ellas. Leeremos a continuación algunos de sus pasajes más significativos. En la segunda parte de su obra, aunque de forma muy desordenada, Ibn 'Abdún se ocupa especialmente de los gremios sevillanos de su época, dedicándose sobre todo a desenmascarar los fraudes y trapacerías que suelen usar ciertos artesanos y vendedores. Entre los diferentes oficios de la actividad mercantil, aunque no aluda para nada a su organización corporativa, destacan, como era de esperar, los propios del comercio alimentario: molineros, horneros, panaderos, carniceros, vendedores de grasas, legumbres, frutas, pescado y aceite, de requesón, hueveros, vinagreros y especieros. Y, en cuanto al resto de las industrias, se citan en su obra: maestros albañiles y carpinteros, yeseros y caleros, fabricantes de tejas y ladrillos, de serones, sogas, ronzales y cedazos, carboneros, cargadores, barqueros y acemileros, vidrieros, caldereros, peleteros, tintoreros, bordadoras, ropaveros, papeleros, pergamineros, zapateros y sayeros. Gremios y oficios a los que, con mayor o menor número de detalles, se pasa revista, pero que hallamos descritos con mayor minuciosidad en otros tratados. Sin embargo, hay más novedad en ciertas indicaciones sobre oficios callejeros, contadores de cuentos, decidores de buenaventura, propietarios de baños (con sus masajistas y mozos), barberos, músicos, boticarios, maestros de escuela, danzantes, prostitutas, saltimbanquis, falsos tullidos...

Aparte de los datos sobre fijación de precios, especialmente de trigo, carne y pescado, y la vigilancia de pesos y medidas, y además de toda una abultada relación de prohibiciones —música, juegos de ajedrez, consumo de vino, acaparamiento de mercancías, relación con cristianos, toque de campanas en las iglesias, etc.— que vemos repetidas en otros tratados, Ibn 'Abdún proporciona interesantes detalles sobre el marco de actuación del zabazoque, al que añade funciones que no conocíamos a través de otras obras: encargado del urbanismo, de velar para que no haya escombros ni edificios en los cementerios, que los curtidores no pongan a secar sus pieles en la tumbas, que no haya obstáculos que estrechen las calles y molesten a los transeúntes, limpieza de la vía pública, fijar el lugar donde habrán de lavar las mujeres, conservación de las riberas del río, conservación de la mezquita, evitar que se mendigue durante la oración, evitar las relaciones extra-legales, encerrar a las prostitutas y expulsar a los chulos de la ciudad.

4) De época almohade (primer cuarto del s. XIII) es el *Kitab fi adab al-hisba*, del malagueño al-Saqati¹⁰. Esta obra significa mucho, absoluta y relativamente. Este

¹⁰ Editado por COLIN-E. LÉVI-PROVENÇAL, París, 1931; traducción de P. CHALMETA, *al-Andalus*, 1967-1968.



Kitab es de capital importancia no sólo para el estudio de la institución del gobierno del mercado (características y competencias del zabazoque, funcionamiento y control), sino también un pilar básico para un mayor conocimiento de la economía en al-Andalus. Este tratado refleja la personalidad humana y literaria de su autor. Está redactado por un verdadero experto en la materia, es el resultado de lo que ha visto, oído y aprendido por experiencia un hombre que ha ejercido durante años en una ciudad portuaria como Málaga, cuya vida económica es posible reconstruir. Se puede calificar esta obra como las «Memorias» escritas de un funcionario. La organización conscientemente práctica de la obra, la afición por los «precedentes administrativos», las referencias a las decisiones tomadas o los nuevos métodos adoptados por otros zabazoques como él, los numerosos «casos» a los que personalmente tiene que hacer frente, son aspectos que afianzan la idea de un hombre tenaz, resolutivo, práctico y, sobre todo, experimentado. El hecho de que no se recurra a ninguna personalidad jurídica como fundamento de tal o cual decisión, sino al «uso y práctica habituales»; la permanente preocupación por la eficacia del control, el deseo omnipresente por la claridad y la explicación de los fraudes, por las proporciones exactas que deben llevar los productos vendidos, por la represión y graduación de los castigos, por las recetas, por el establecimiento de los precios de los productos, por los pesos, medidas e incluso salarios, son signos inequívocos de que estamos ante un auténtico tratado de gobierno de mercado, eminentemente práctico, real y no teórico. Es un verdadero vademécum sobre vigilancia y represión de los fraudes, tretas y engaños que tienen lugar en el complejo mundo del mercado. Es mucho más extenso que cualquiera de los occidentales, el más utilizado, como referente en su género dentro y fuera de las fronteras andalusíes, sobre todo en el Magreb, en particular en ciudades fuertemente «andalusadas», como Rabat, Salé, Meqnés, o Fez; incluso llegó a infiltrarse en la España cristiana en los fueros y ordenanzas levantinos y aragoneses y es, con mucho, el más interesante por ser más humano y picaresco.

Además de las preciadas referencias sobre las cualidades, las condiciones, formas de nombramiento, y competencias en el ejercicio de su jurisdicción —vigilancia de fraudes, nombramiento de ayudantes, fijación de precios, imposición de penas, etc.— del *muhtasib* o *sahib al-suq*, así como de las ineludibles referencias a los gremios y oficios que integran este espacio económico que es el mercado, habitualmente reproducidos en el resto de estos tratados, al-Saqati dedica una especial atención a la compra y venta de esclavas y esclavos en este marco económico urbano. Los lugares de venta, los mercaderes especializados en este tipo de mercancía, los deberes y obligaciones de éstos, los preparativos para la posterior exhibición y venta, exposición pública, exámenes médicos y prevenciones fisiológicas, fraudes y procedimientos para disimular vicios y encarecer la mercancía, y precios. Volveremos más adelante sobre el tema.

Asimismo, como complemento documental para el estudio de la organización del mercado, disponemos de otros tratados que son adaptaciones cristianas de estas instituciones. Me refiero de forma particular, para el caso de Oriente, a las *Assises de la cour des Bourgeois de Jérusalem, ou recueil des ouvrages de jurisprudence composés pendant le XIII^e siècle dans les royaumes de Jerusalem* (Beugnot le Comte), y de Chipre, en los que se alude al cargo de «mathessep/ mattasibo = muhtasib», así

como para el Occidente a los bien conocidos *Fueros* y libros de *Ordenanças* hispánicos, redactados en su mayoría hacia el siglo XV, en el ámbito de las regiones más arabizadas como el Levante y Aragón, impresos en el XVI, y extinguidos en extraño sincronismo tras la expulsión de los moriscos en 1609. Claro está que no hay que hacerse demasiadas ilusiones acerca de la exactitud de los datos, ya que se trata de una adaptación, a través de una visión más o menos exacta, de una institución extraña, en este caso islámica, que se ve reflejada a través de una interpretación cristiana. Ahora bien, estas imitaciones tienen una gran cualidad, y es que, aparte de reglamentaciones sobre venta de cerdo o vino, reflejan una realidad. Presentaremos más adelante, como muestra, algunos fragmentos de estos tratados.

Del mismo modo, aparte de los tratados específicos de *hisba*, disponemos también de una amplísima relación de fuentes de las que, en mayor o menor medida, también cabe extraer valiosísimos datos sobre el mercado, su funcionamiento, estructura y actividades. Escasísimas son las inscripciones; en las crónicas se pueden espigar algunos datos, pero casi siempre de carácter excepcional, ya que no suelen prestar atención a la vida económica y social más que en señaladas ocasiones; en los diccionarios biográficos, a cuyo género fueron grandes aficionados los sabios musulmanes, fuera del nombre y el cargo de quienes desempeñaron el puesto, apenas hallamos referencias precisas sobre otros aspectos de este desconsiderado y, a veces, despreciable oficio. No es mucho más lo que cabe hallar también en las obras geográficas y de relaciones de viajes. Bien es sabido que por sus características, sobre todo en las segundas, tipo *Rihla*, *Surat al-ard*, *Masalik wa l-mamalik*, no señalan más que las cosas peculiares de cada lugar, es decir, las características diferenciadoras. En consecuencia, y por definición, no tendremos sino escasas y esporádicas menciones al gobierno del zoco y al encargado de vigilarlo. Aunque, eso sí, estos datos tendrán el valor de ser fruto de la observación directa. Sin embargo, contra todo lo que cabía esperar, no se puede decir lo mismo respecto a las fuentes jurídicas, de cuya complejidad, estructura, características y contenido ha dado buena cuenta la profesora Arcas Campoy. Era de esperar que los juristas dedicaran una mayor o menor atención a esta institución sobre el gobierno del mercado y a su encargado, al menos como consecuencia del mandamiento alcoránico *al-amr bi l-ma'ruf wa l-nahy 'an al-munkar*, 'ordenar el bien y prohibir el mal'. Y esta posición les llevará a enfocar el tema desde una perspectiva más teórica que práctica, y en el mejor de los casos se ocupa de la moralidad pública en este espacio urbano (ya vimos algo de esto en la primera parte del tratado de Ibn Abdun), aspecto en el que apenas repara un almotacén práctico, que no teoriza, más bien parte de una base real, cuyos objetivos no serán otros que reprimir fraudes y engaños, fijar tasas e imponer sanciones. Y esto es lo que puede observarse en obras de preceptiva jurídica y manuales de jurisprudencia o de sentencias judiciales como los *Ahkam al-Kubra* de Ibn Sahl (siglos X-XI)¹¹ y los *Madahib al-Hukkam fi nawazil al-ahka*, 'la actuación de los jueces en los

¹¹ Editado por M.A.W. JALLAF y traducido por R. DAGA.





procesos judiciales', de Muhammad b. Iyad (s. XII)¹². Pero la teoría acaba por condicionar la actuación de los individuos y esto se refleja en otro tipo de obras jurídicas de derecho aplicado y práctica jurídica, como los llamados *formularios notariales* o libros de *wata'iq / surut*, en los que se presentan las fórmulas y los modelos para la redacción, jurídica y gramaticalmente correcta, de las actas, escrituras, contratos y certificaciones requeridos en todas las situaciones posibles de la vida cotidiana, además de incluir, casi siempre, la doctrina jurídica que avala y justifica el empleo de las normas expuestas para la elaboración de tales documentos. Por fortuna contamos con un buen número de ejemplares que abarca, prácticamente, la totalidad de los períodos históricos del Islam andalusí. Los de al-Bunti, Ibn al-Attar, Ibn Mugit, al-Yaziri o Ibn Salmún son sólo algunos ejemplos. Razones de espacio y tiempo impiden ofrecer aquí la distribución temática general, pero, pese a la permeabilidad de aquéllos, se pueden diferenciar dos grandes bloques temáticos, como bien ha señalado el profesor Aguirre Sádaba, editor y traductor de uno de estos formularios: uno de carácter económico y otro sociológico. Por lo que respecta al primero, cabe establecer dos grupos: *modelos relativos a la adquisición de bienes y servicios* —explotaciones agrarias, alquileres, arrendamientos, contrato de servicios, sociedades de daños, etc.— y *modelos relativos al consumo y a la circulación de bienes* —compraventas, donaciones, préstamos, permutas, sucesiones, herencias, etc.— Y en cuanto al bloque sociológico, se pueden delimitar los *modelos que afectan al estatuto familiar y personal* —matrimonio, dote, reconocimiento de paternidad, emancipación, manumisión, patronazgo, etc.— o los de carácter *estrictamente judicial y procesal* —delegaciones, retracciones, probidad de testigos, incapacitaciones, alegaciones, etc.—. En cualquiera de ambos bloques y grupos correspondientes hallamos variados modelos contractuales con valiosísimos datos sobre transacciones mercantiles realizadas en el ámbito urbano. El notable espacio, por ejemplo, que se reserva en estos formularios al comercio de esclavos y a su reglamentación es un argumento que habla por sí solo de su práctica muy difundida y de una presencia muy importante en el conjunto de las transacciones comerciales en los mercados.

¹² Editado por M. BENCHERIFA y traducido por D. SERRANO.

ACTIVIDADES DEL CEMyR

DÉCIMO CURSO DE ESTUDIOS MEDIEVALES. 2001

ANTONIO TEJERA GASPAR

«Los asentamientos franco-normandos de Fuerteventura a la luz de la arqueología»

JOSÉ ANTONIO RAMOS ARTEAGA

«Las máscaras del poder: teatro y fiesta cortesana»

ANA VIÑA BRITO

«Del Mediterráneo al Atlántico. El largo camino del azúcar»

CARLOS CASTRO BRUNETTO

«Mecenas y artistas en la Baja Edad Media»

DULCE GONZÁLEZ DORESTE

«Acerca de dos manuscritos del Roman de la Rose»

MARAVILLAS AGUIAR AGUILAR

«La ciencia como objeto de estudio para la Historia y la Filología»

MARÍA SOCORRO PÉREZ ROMERO

«Artesanos de la palabra: copistas e iluminadores medievales»

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ PÉREZ

«Robin Hood. Historia y leyenda»

ISABEL GARCÍA GÁLVEZ

«El descenso a los infiernos en la literatura bizantina»

ÍNDICE DE NÚMEROS PUBLICADOS

LOS HÉROES MEDIEVALES

CUADERNOS DEL CEMYR nº 1 (1993):

Presentación.

Etelvina FERNÁNDEZ, «Héroes y arquetipos en la iconografía medieval».

María Jesús VIGUERA MOLINS, «El héroe en el contexto árabo-islámico».

Miguel Ángel LADERO QUESADA, «El héroe en la frontera de Granada».

Antonio BRAVO GARCÍA, «El héroe bizantino».

Antonio BRAVO GARCÍA, «La caracterización del héroe en la poesía épico-heroica del inglés antiguo».

Roberto RUIZ CAPELLÁN, «Del héroe esforzado al héroe menguado».

Ismael ROCA MELIÁ, «El héroe clásico y el sabio humanista. Tomás de Aquino y Juan Luis Vives».

LAS FIESTAS MEDIEVALES

CUADERNOS DEL CEMYR nº 2 (1994):

Miguel Ángel LADERO QUESADA, «La fiesta en la Europa mediterránea medieval».

Manuel NÚÑEZ RODRÍGUEZ, «Indignitas hominis: la necedad, el placer y la ironía».

Eugenia POPEANGA CHELARU, «La desacralización del Mundo Medieval o 'El Mundo al Revés'».

Ana M^a. HOLZBACHER-VALERO, «Fiesta y literatura en la Edad Media francesa».

Patricia SHAW FAIRMAN, «'Rich revel and reckless mirth'. Reflejos de la vida festiva en la literatura inglesa medieval».

Moschos MORFAKIDIS, «Pervivencias paganas en las fiestas bizantinas: la danza».

Jacques HEERS, «Carnavals et fêtes des fous au moyen âge».

LOS UNIVERSOS INSULARES

CUADERNOS DEL CEMyR nº 3 (1995):

Marcos MARTÍNEZ, «Presentación».

Jesús CANTERA ORTIZ DE URBINA, «Función de la isla en los relatos franceses medievales».

Nicasio SALVADOR MIGUEL, «Descripción de islas en textos castellanos medievales».

Joaquín YARZA LUACES, «La isla en la Edad Media: metáfora e imagen visual».

Isabel de RIQUER, «Las islas parlantes».

Monique MUND-DOPCHIE, «L'ultima Thule dans l'imaginaire occidental. Les métamorphoses d'un île réelle en un pays fabuleux».

Enrique BERNÁRDEZ, «Islas en una isla: la Islandia medieval».

Juan GIL, «Las islas de la India».

Jacqueline HADZHOSSIF, «Aperçu des îles grecques au Moyen Âge».

Pierre GUICHARD, «L'islaire arabe médiéval dans la Méditerranée et dans l'Atlantique».

MARGINADOS Y MARGINALES EN LA ÉPOCA MEDIEVAL

CUADERNOS DEL CEMyR nº 4 (1996):

Mercedes BREA, «Tipos marginales satirizados en la lírica gallego-portuguesa».

José Luis ALONSO HERNÁNDEZ, «Tipos marginales de la Edad Media al Barroco en España».

María del Carmen GARCÍA HERRERO, «El mundo de la prostitución en las ciudades bajomedievales».

Basilis CHRISTIDIS, «Marginados en el mundo bizantino y árabe-islámico: lisiados, feos y negros».

Pedro GUARDIA MASSÓ, «Marginación y opresión en los *Cuentos de Canterbury* y en *Pedro el Labriego*».

Manuel MARCOS CASQUERO, «Clérigos vagabundos».

SABER Y CONOCIMIENTO EN LA EDAD MEDIA

CUADERNOS DEL CEMyR nº 5 (1997):

Denis MENJOT, «Los dichos de los sabios y la enseñanza de la sabiduría en la Castilla bajomedieval».

Miguel MARTÍNEZ LÓPEZ, «La *maldición* del saber en el *Fausto* de Christopher Marlowe».

Manuela MARÍN NIÑO, «La transmisión del saber en al-Andalus a través del Mu'yam de Al-Sadafi».

Francesca ESPANYOL BERTRAN, «La transmisión del conocimiento artístico en la corona de Aragón (siglos XIV-XV)».

Antonyo GARZYA, «La erudición escolar en Bizancio».

Luis GASTÓN DE ELDUAYEN, «Saber político y argumentación discursiva».



Rafael BELTRÁN, «Ejemplos de transmisión del saber histórico: de la enciclopedia a la miscelánea y del texto a la imagen en la literatura del siglo XV castellano».

Juan PAREDES, «Imágenes del saber en la narrativa medieval».

ROMERÍAS Y PEREGRINACIONES

CUADERNOS DEL CEMYR nº 6 (1998):

Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA, «Las peregrinaciones a Santiago de Compostela, cauce de transformaciones sociales y reactivación económica en la Edad Media peninsular».

Pannayotis YANNAPOULOS, «Pérégrinations et pèlerinages dans l'hagiographie byzantine».

Ángel MEDINA ÁLVAREZ, «Notas sobre la simbólica musical del Camino».

Fernando CARMONA FERNÁNDEZ, «La peregrinación amorosa en los siglos XII y XIII».

Luis IGLESIAS RÁBADE, «Peregrinos y romeros de la Inglaterra medieval. La romería popular».

Joaquín RUBIO TOVAR, «Viaje e imagen del mundo en la *Divina Commedia*».

Antonio ALVAR EZQUERRA, «Roma, al final del camino».

PAISAJE Y NATURALEZA EN LA EDAD MEDIA

CUADERNOS DEL CEMYR nº 7 (1999):

Juan RIBERA LLOPIS, «El paisaje en la literatura catalana medieval».

José María BALCELLS DOMÉNECH, «El paisaje en la poesía castellana medieval».

Fátima ROLDÁN CASTRO, «La percepción del entorno: el mundo musulmán».

Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ, «Cambios políticos y paisajes agrarios en la Edad Media. El ejemplo andaluz (siglos XIII-XV)».

Miguel RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, «Pintar con la pluma. Descripciones de paisajes en la poesía latina medieval».

Gaspar MOROCHO GAYO, «El paisaje utópico en la literatura hagiográfica bizantina. La vida de Teoctista *de Lesbos de Nicetas Magistro*».

Manuel BRUÑA CUEVAS, «Apuntes sobre el paisaje y la naturaleza en la literatura medieval francesa».

Marta CENDÓN FERNÁNDEZ, «La naturaleza y el paisaje en el gótico. La naturaleza en los conjuntos funerarios».

María José MORA SENA, «Un invierno entre los hielos: los paisajes de la poesía anglosajona».

MAGIA Y MEDICINA EN LA EDAD MEDIA

CUADERNOS DEL CEMyR nº 8 (2000):

Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, «Reflexiones históricas sobre ciencia y magia en la Edad Media».

Enrique MONTERO CARTELLE, «De la Antigüedad a la Edad Media: medicina, magia y astrología latinas».

Etelvina FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «Magia y medicina en el mundo medieval a través de las imágenes».

Fernando GALVÁN REULA, «De magia artúrica».

Eva-María GÜIDA, «El *Lapidario* de Alfonso X: observaciones acerca del léxico».

Maxim KERKHOF, «Sobre medicina y magia en la España medieval de los siglos XIII-XV».

